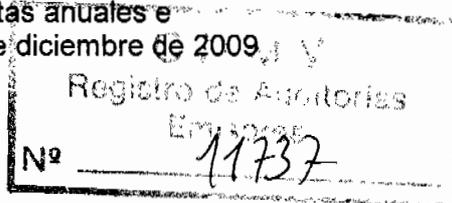


**PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.**

Informe de auditoría, cuentas anuales e  
informe de gestión al 31 de diciembre de 2009



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 25 de Febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. al 31 de diciembre de 2009, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Gonzalo Sanjurjo Pose  
Socio - Auditor de Cuentas

25 de febrero de 2010

# **PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.**

**Informe de auditoría, cuentas anuales e informe de gestión  
a 31 de diciembre de 2009**

*Handwritten mark*

## ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

Nota	<u>Página</u>
Cuenta de pérdidas y ganancias	4
Balance de situación	5
Estado de ingresos y gastos reconocidos	7
Estado total de cambios en el patrimonio neto	8
Estado de flujos de efectivo	9
Memoria de las cuentas anuales	
1 Información general	10
2 Ingresos y gastos	11
3 Resultado financiero	12
4 Resultado del ejercicio	13
5 Inmovilizado intangible	14
6 Inmovilizado material	17
7 Análisis de instrumentos financieros	19
7.1 Análisis por categorías	19
7.2 Análisis por vencimientos	21
8 Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	22
9 Activos financieros	28
10 Instrumentos financieros derivados	29
11 Activos no corrientes mantenidos para la venta	31
12 Existencias	31
13 Préstamos y partidas a cobrar	32
14 Efectivo y otros activos equivalentes	33
15 Capital y prima de emisión	33
16 Reservas	34
17 Obligaciones por prestaciones a largo plazo	35
18 Otras provisiones	35
19 Débitos y partidas a pagar	38
20 Situación fiscal	41
21 Impuestos diferidos	44
22 Contingencias	45
23 Compromisos	46
24 Uniones temporales de empresas (UTEs)	47
25 Otras operaciones con partes vinculantes	49
26 Retribución al consejo de administración y alta dirección	51
27 Otra información	53
28 Honorarios a auditores de cuentas	53
29 Información sobre el medio ambiente	53
30 Hechos posteriores	53
31 Bases de presentación	54
32 Criterios contables	55
32.1 Inmovilizado intangible	55
32.2 Inmovilizado material	56
32.3 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros	56
32.4 Activos financieros	56
32.5 Derivados financieros y cobertura contable	58
32.6 Efectivo y otros activos líquidos y equivalentes	58
32.7 Existencias	58
32.8 Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta.	58
32.9 Patrimonio neto	58
32.10 Pasivos financieros	59
32.11 Impuestos corrientes y diferidos	59
32.12 Prestaciones a los empleados	60
32.13 Provisiones y pasivos contingentes	60
32.14 Combinaciones de negocios	61
32.15 Negocios conjuntos	61
32.16 Reconocimiento de ingresos	61
32.17 Arrendamientos	62

<b>Nota</b>	<b>Página</b>
32.18 Transacciones en moneda extranjera	62
32.19 Transacciones entre partes vinculadas	62
33 Gestión del riesgo financiero	63
33.1 Factores de riesgo financiero	63
33.2 Estimación del valor razonable	66
Informe de gestión	67

R

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Expresadas en miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2009	2008
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>2</b>	<b>672.668</b>	<b>690.563</b>
Prestación de servicios		672.668	690.563
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>-6.541</b>	<b>-6.658</b>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-6.541	-6.658
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>33.313</b>	<b>32.792</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		33.157	32.740
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		156	52
<b>Gastos de personal</b>	<b>2</b>	<b>-556.444</b>	<b>-580.012</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-429.347	-445.141
b) Cargas sociales		-127.097	-134.871
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>-92.890</b>	<b>-94.818</b>
a) Servicios exteriores		-75.702	-78.299
b) Tributos		-573	-619
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones Comerciales	<b>13</b>	-3.045	-1.724
d) Otros gastos de gestión corriente		-13.570	-14.176
<b>Amortización del inmovilizado</b>		<b>-13.116</b>	<b>-11.460</b>
<b>Exceso de provisiones</b>	<b>2</b>	<b>4.760</b>	<b>2.549</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado</b>	<b>2</b>	<b>121</b>	<b>1.024</b>
a) Resultados por enajenación y otras		121	1.024
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>41.871</b>	<b>33.980</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>3</b>	<b>70.647</b>	<b>70.561</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		65.282	55.872
a1) En empresas del grupo y asociadas		65.210	55.872
a2) En terceros		72	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		5.365	14.689
b1) En empresas del grupo y asociadas		3.372	4.647
b2) En terceros		1.993	10.042
<b>Gastos financieros</b>	<b>3</b>	<b>-12.369</b>	<b>-26.968</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-2.901	-2.488
b) Por deudas con terceros		-9.468	-24.480
<b>Instrumentos financieros derivados</b>	<b>3</b>	<b>-16.278</b>	<b>9.109</b>
a) Cartera de negociación y otros		-9.035	1.875
b) Variación de valor razonable de instrumentos financieros		-7.243	7.234
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>3</b>	<b>6.799</b>	<b>-10.581</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>	<b>3</b>	<b>-19.885</b>	<b>-3.807</b>
a) Deterioro y pérdidas		-19.885	-3.458
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	-349
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>28.914</b>	<b>38.314</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>70.785</b>	<b>72.294</b>
<b>Impuestos sobre beneficios (Nota 20)</b>		<b>3.383</b>	<b>-5.276</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>74.168</b>	<b>67.018</b>

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre	
		2009	2008
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>562.190</b>	<b>531.856</b>
<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>5</b>	<b>97.095</b>	<b>97.445</b>
1. Patentes, licencias, marcas y similares		1.892	1.493
2. Fondo de comercio		85.166	85.166
3. Aplicaciones informáticas		8.231	7.676
4. Otro inmovilizado intangible		1.806	3.110
<b>Inmovilizado material</b>	<b>6</b>	<b>75.210</b>	<b>64.164</b>
1. Terrenos y construcciones		28.184	26.870
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		37.563	33.941
3. Inmovilizado en curso y anticipos		9.463	3.353
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>326.128</b>	<b>308.653</b>
1. Instrumentos de patrimonio		326.128	308.653
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>33.210</b>	<b>33.156</b>
1. Instrumentos de patrimonio		32.808	32.808
2. Otros activos financieros		402	348
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>21</b>	<b>30.547</b>	<b>28.438</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>209.338</b>	<b>314.953</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>11</b>	<b>448</b>	<b>448</b>
<b>Existencias</b>	<b>12</b>	<b>914</b>	<b>283</b>
1. Materias primas y otros aprovisionamientos		914	283
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>13</b>	<b>159.898</b>	<b>156.545</b>
1. Clientes por ventas y prestación de servicios		105.655	108.888
2. Empresas del grupo deudores y asociadas		43.660	37.324
3. Deudores varios		9.846	9.818
4. Personal		722	499
5. Activos por impuesto corriente		13	14
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		2	2
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>13</b>	<b>43.620</b>	<b>30.237</b>
1. Créditos a empresas		42.869	28.969
2. Otros activos financieros		751	1.268
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>79</b>	<b>122.344</b>
1. Créditos a empresas	<b>13</b>	0	650
2. Valores representativos de deuda	<b>9</b>	0	40.925
3. Derivados	<b>10</b>	79	7.289
4. Otros activos financieros	<b>9</b>	0	73.480
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>1.156</b>	<b>1.583</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>14</b>	<b>3.223</b>	<b>3.513</b>
1. Tesorería		3.223	3.513
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>771.528</b>	<b>846.809</b>

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Expresados en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Al 31 de diciembre	
		2009	2008
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>206.150</b>	<b>191.041</b>
Fondos Propios		206.150	191.041
Capital suscrito	15	37.027	37.027
1. Capital escriturado		37.027	37.027
Prima de emisión	15	25.472	25.472
Reservas	16	106.059	89.041
1. Legal y estatutarias		7.406	7.406
2. Otras reservas		98.653	81.635
(Acciones propias y participaciones en patrimonio neto)	15	-40.227	-29.372
Resultados del ejercicio	4	74.168	67.018
Otros instrumentos de patrimonio neto	15	3.651	1.855
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>241.670</b>	<b>314.369</b>
Provisiones a largo plazo		75.896	73.601
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	17	782	2.068
2. Otras provisiones	18	75.114	71.533
Deudas a largo plazo	19	149.442	219.959
1. Deudas con entidades de crédito		142.412	212.455
2. Derivados	10	1.814	251
3. Otros pasivos financieros		5.216	7.253
Pasivos por impuesto diferido	21	16.332	20.809
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>323.708</b>	<b>341.399</b>
Provisiones a corto plazo		467	846
Deudas a corto plazo	19	168.473	174.771
1. Deudas con entidades de crédito		111.058	112.100
2. Derivados	10	0	1.531
3. Otros pasivos financieros		57.415	61.140
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	19	47.174	40.378
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	107.189	124.870
1. Proveedores, empresas del grupo y asociadas		16.168	17.694
2. Acreedores varios		17.388	15.741
3. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		41.066	47.038
4. Pasivos por impuesto corriente		2.013	12.636
5. Otras deudas con las Administraciones Públicas		30.554	31.761
Ajustes por periodificación		405	534
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>771.528</b>	<b>846.809</b>

P

**PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresados en miles de euros)**

	<u>Nota</u>	<u>Ejercicio finalizado a 31 de diciembre</u>	
		<u>2009</u>	<u>2008</u>
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	4	74.168	67.018
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0	0
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0	0
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A +B + C)</b>		<b>74.168</b>	<b>67.018</b>

F

**PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO (Expresados en miles de euros)**

	Capital (Nota 15)	Prima de emisión (Nota 15)	Reservas Legal	Otras Reservas (Nota 16)	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 15)	Resultado del ejercicio (Nota 4)	Otros instrumentos patrimonio neto (Nota 15)	Total
<b>SALDO, FINAL AÑO 2007</b>	37.027	25.472	7.406	13.523		33.765		117.193
Ajustes por adaptación al PGC. 2007				78.534	-8.413			70.121
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2008</b>	37.027	25.472	7.406	92.057	-8.413	33.765		187.314
I Total ingresos y gastos reconocidos						67.018		67.018
II Operaciones con socios o propietarios				-10.235	-20.959	-33.765		-64.959
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto								
- Distribución de dividendos				-10.235	-20.959	-33.765		-44.000
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)					-20.959			-20.959
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios								
- Otras operaciones con socios o propietarios							1.855	1.855
III Otras variaciones del patrimonio neto				-187	-29.372	67.018	1.855	191.041
<b>SALDO FINAL AÑO 2008</b>	37.027	25.472	7.406	81.635	-29.372	67.018	1.855	191.041
Ajustes por cambio de criterio								
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2009</b>	37.027	25.472	7.406	81.635	-29.372	67.018		191.041
I Total ingresos y gastos reconocidos						74.168		74.168
II Operaciones con socios o propietarios				17.018	-10.855	-67.018		-60.855
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto								
- Distribución de dividendos				17.018	-10.855	-67.018		-50.000
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)								-10.855
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios								
- Otras operaciones con socios o propietarios							1.796	1.796
III Otras variaciones del patrimonio neto					-40.227	74.168	3.651	206.150
<b>SALDO FINAL AÑO 2009</b>	37.027	25.472	7.406	98.653	-40.227	74.168	3.651	206.150

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Expresados en miles de euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2009	2008
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	70.785	72.294
2. Ajustes del resultado	-16.178	-10.706
a) Amortización del inmovilizado (+)	13.116	11.460
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	22.930	5.182
c) Variación de provisiones (+/-)	3.935	12.067
d) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-121	-1.024
e) Ingresos financieros (-)	-70.647	-70.561
f) Gastos financieros (+)	12.369	26.968
g) Diferencias de cambio (+/-)	-6.799	10.581
h) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	7.243	-7.234
i) Otros ingresos y gastos (+/-)	1.796	1.855
3. Cambios en el capital corriente	-27.887	-18.696
a) Existencias (+/-)	-631	16
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-6.398	55.459
c) Otros activos corrientes (+/-)	8.651	-44.703
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-6.385	-21.823
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-4.576	-7.645
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-1.246	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	49.266	31.041
a) Pagos de intereses (-)	-14.202	-30.077
b) Cobros de dividendos (+)	65.282	55.872
c) Cobro de intereses (+)	9.838	10.355
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)	-11.652	-5.109
5. Flujos de efectivo de las actividades (1 + 2 + 3 + 4)	75.986	73.933
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
6. Pagos por inversiones (-)	-55.980	-54.376
a) Empresas del grupo y asociadas	-31.939	-23.796
b) Inmovilizado intangible	-3.910	-4.840
c) Inmovilizado material	-20.077	-25.292
d) Activos financieros mantenidos para la venta		-448
e) Otros activos financieros	-54	0
7. Cobros por desinversiones (+)	110.069	1.964
a) Empresas del grupo y asociadas	0	478
b) Inmovilizado material	296	1.691
c) Otros activos financieros	109.773	-205
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 - 6)	54.089	-52.412
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-10.855	-20.959
a) Adquisiciones de instrumentos de patrimonio propio (-)	-10.855	-20.959
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-72.509	18.310
a) Emisión	3.513	90.000
1. Deudas con entidades de crédito (+)	3.513	90.000
2. Otras deudas (+)	0	0
b) Devolución y amortización de	-76.022	-71.690
1. Deudas con entidades de crédito (-)	-72.500	-65.157
2. Otras deudas (-)	-3.522	-6.533
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-47.000	-42.000
a) Dividendos (-)	-47.000	-42.000
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	-130.364	-44.649
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
<b>E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)</b>	<b>-289</b>	<b>-23.128</b>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	-3.513	26.641
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.223	3.513

## **PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009**

**(Expresada en Miles de Euros)**

#### **1 Información general**

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A., (en adelante la Sociedad) sociedad dominante del Grupo Prosegur, tiene el domicilio social en Madrid en la calle Pajaritos número 24, fue constituida el 14 de mayo de 1976 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 4.237, folio 22, sección 3ª, hoja número 32.805 inscripción 1ª.

El objeto social de la Sociedad está descrito en el artículo 2 de sus estatutos sociales, y de conformidad con lo establecido en la Ley 23/1992, de 30 de julio de Seguridad Privada, y sin perjuicio de las competencias que tiene atribuidas los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Sociedad tendrá por objeto la prestación, dentro del ámbito de todo el territorio nacional, de los siguientes servicios y actividades:

1. Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos y certámenes o convenciones.
2. La protección de personas determinadas, previa autorización correspondiente.
3. El depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras.
4. El transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características sean determinadas por el Ministerio del Interior, de forma que no puedan confundirse con los de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
5. Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.
6. La explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como la prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
7. Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad.
8. Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardas particulares del campo.

Quedan expresamente excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no cumpla la sociedad y en especial las actividades de intermediación financiera reservadas por la legislación de las Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero, y por la Ley del Mercado Valores y disposiciones complementarias a las Instituciones de Inversión Colectivas.

Actualmente la Sociedad opera fundamentalmente en el territorio nacional. El Grupo Prosegur, por su parte opera a nivel internacional.

El Grupo está controlado por Gubel, S.L., constituida en Madrid, que posee el 50,075% de las acciones de la Sociedad.

Los administradores han decidido acogerse a la disposición incorporada en el art. 43 del Código de Comercio y depositar las Cuentas Anuales Consolidadas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., preparadas conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adaptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobados por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2009. Estas cuentas anuales consolidadas son formuladas por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2010 conjuntamente con las presentes cuentas anuales individuales que se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, y se depositarán en el Registro Mercantil de Madrid.

## 2. Ingresos y gastos

### a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe total de la cifra de negocio que asciende a 672.668 miles de euros (2008: 690.563 miles de euros) corresponde a la actividad desarrollada por la Sociedad en el territorio nacional en el segmento identificado por el Grupo Prosegur como Seguridad Corporativa.

### b) Gastos de personal

El detalle de los gastos por prestaciones a los empleados a 31 de diciembre 2009 y 2008 es el siguiente:

(miles de euros)	2009	2008
Sueldos y salarios	426.080	443.962
Indemnizaciones	3.267	1.179
Cargas sociales	122.394	128.516
Otros gastos sociales	4.703	6.355
<b>Total</b>	<b>556.444</b>	<b>580.012</b>

Dentro del epígrafe "Cargas sociales", se registran bonificaciones obtenidas de la Seguridad Social durante el ejercicio por importe de 4.582 miles de euros (2008: 3.711 miles de euros) como consecuencia del fomento de la contratación indefinida y contratación en prácticas, derivada de la legislación vigente, así como 1.409 miles de euros (2008: 1.106 miles de euros) en concepto de bonificación a la formación continua.

En relación con la sentencia del Tribunal Supremo (Nota 18), la Sociedad ha registrado una provisión con contrapartida al epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" por importe de 4.800 miles de euros (2008: 5.919 miles de euros) y en el epígrafe "Cargas sociales" por importe de 1.627 miles de euros (2008: 2.011 miles de euros), respectivamente por las horas extraordinarias incurridas en el ejercicio 2009.

### c) Resultado por enajenaciones de inmovilizado

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Inmovilizado material	121	1.024
<b>Total</b>	<b>121</b>	<b>1.024</b>

Dentro del epígrafe "Resultados por enajenación y otras", se recoge un resultado positivo por importe de 162 miles de euros (2008: 1.062 miles de euros) que corresponde principalmente al beneficio en la venta de elementos de transporte.

Asimismo, en este epígrafe, se recoge un resultado negativo por bajas por importe de 41 miles de euros (2008: 38 miles de euros).

### d) Excesos de provisión

Durante el ejercicio se han revertido provisiones que se habían dotado en ejercicios anteriores para cubrir eventuales contingencias laborales, por un lado procedentes de las adquisiciones de las sociedades Iberexpress y Seguridad Galega por importe de 2.362 miles de euros y por otro lado de diferencias de cotización en epígrafes en la Seguridad Social por importe de 1.955 miles de euros, ambas sociedades fueron adquiridas y fusionadas en ejercicios anteriores.

Asimismo, durante el ejercicio 2009 se ha realizado una reversión por importe de 379 miles de euros de la provisión que se había dotado en ejercicios anteriores para cubrir eventuales riesgos en relación a la liquidación de sociedades del grupo en Francia. El saldo de la mencionada provisión al 31 de diciembre de 2009 asciende a 167 miles de euros y se mantiene para cubrir otros posibles gastos derivados del proceso, según el mejor asesoramiento legal recibido.

Los restantes excesos de provisiones no son relevantes.

### 3. Resultado financiero

El detalle de gastos e ingresos financieros es el siguiente:

(miles de euros)	2009	2008
<b>Ingresos financieros</b>	<b>70.647</b>	<b>70.561</b>
De participaciones en instrumentos de patrimonio	65.282	55.872
- En empresas del grupo y asociadas (Nota 25)	65.210	55.872
- En terceros	72	0
De valores negociables y otros instrumentos financieros	5.365	14.689
- De empresas del grupo y asociadas (Nota 25)	3.372	4.647
- De terceros	1.993	10.042
<b>Gastos financieros</b>	<b>-12.369</b>	<b>-26.968</b>
- Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 25)	-2.901	-2.488
- Por deudas con terceros	-9.468	-24.480
<b>Instrumentos financieros (Nota 10)</b>	<b>-16.278</b>	<b>9.109</b>
- Variación de valor razonable de derivados	-7.243	7.234
- Otros resultados por operaciones con derivados	-9.035	1.875
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>6.799</b>	<b>-10.581</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>-19.885</b>	<b>-3.807</b>
- Deterioros y pérdidas (Nota 8)	-19.885	-3.458
- Resultado por enajenaciones y otras	0	-349
<b>Resultado financiero</b>	<b>28.914</b>	<b>38.314</b>

#### a) Ingresos y gastos financieros

(miles de euros)	2009	2008
<b>Ingresos financieros</b>	<b>70.647</b>	<b>70.561</b>
- Dividendo de participaciones en empresas del grupo y asociadas (Nota 25)	65.210	55.872
- Otros dividendos	72	0
- Intereses de empresas del grupo y asociadas (Nota 25)	3.372	4.647
- Intereses de valores en deuda	1.751	10.013
- Otros ingresos financieros	242	29
<b>Gastos financieros</b>	<b>-12.369</b>	<b>-26.968</b>
- Intereses de deuda de grupo y asociadas (Nota 25)	-2.901	-2.488
- Intereses de préstamos bancarios	-6.096	-17.344
- Intereses por operaciones de factoring (Nota 13)	-3.100	-6.702
- Otros gastos financieros	-272	-434

Los gastos e ingresos financieros con empresas del grupo se corresponden con los intereses devengados por los préstamos del grupo a corto plazo (Nota 25).

Los intereses de préstamos bancarios se corresponden con los intereses devengados principalmente por el préstamo sindicado (Nota 19).

#### b) Diferencia de Cambio

Las diferencias de cambio han arrojado un resultado positivo por importe de 6.799 miles de euros, de los que, principalmente, corresponden 1.803 miles de euros a la diferencia de cambio generada por la nota de crédito en reales brasileños hasta mayo 2010, fecha de su vencimiento (Nota 9), y 4.748 miles de euros a los ingresos generados por los préstamos otorgados a empresas del grupo en reales brasileños y pesos mexicanos de sus filiales en Brasil y México respectivamente. Estos préstamos continúan vigentes al cierre del ejercicio (Nota 25).

c) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros:

(miles de euros)

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones</b>	<b>-19.885</b>	<b>-3.807</b>
- Deterioro de participaciones en empresas del grupo	-19.885	-3.458
- Enajenación de participaciones en empresas del grupo	0	-349

El importe de las correcciones valorativas por deterioros de participaciones corresponde al deterioro y reversión respectivamente de las siguientes empresas de grupo y asociadas, PS-México Compañía de Seguridad Privada, S.A. de C.V. por importe de 20.000 miles de euros y una reversión de deterioro en Fire Less, S.A. por importe de 115 miles de euros (Nota 8).

**4. Resultado del ejercicio.**

a) Propuesta de distribución del resultado

El Consejo de Administración en la misma fecha en la que se formulan estas cuentas anuales propondrá a la Junta General de Accionistas la siguiente propuesta de distribución del resultado del ejercicio:

	<u>2009</u>
<b><u>Base de reparto</u></b>	
Pérdidas y ganancias	74.168
<b>Total</b>	<b>74.168</b>
<b><u>Aplicación</u></b>	
Reserva por fondo de comercio	5.805
Reservas voluntarias	13.363
Dividendos	55.000
<b>Total</b>	<b>74.168</b>

La Junta General de Accionistas, celebrada el 29 de junio de 2009, aprobó la distribución de un dividendo por importe bruto de 50.000 miles de euros, con cargo al beneficio distribuible del ejercicio 2008. El pago de dicho dividendos se abonó durante los meses de julio (25%) y octubre (25%) del año 2009, y abonándose el resto en enero (25%) y abril (25%) del año 2010.

b) Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas, así como los resultados del ejercicio, no están sujetas a limitaciones para su distribución, salvo por las restricciones que se exponen en Nota 16.

## 5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el Inmovilizado Intangible en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

(miles de euros)

	Fondo de comercio	Licencias	Aplicaciones Informáticas	Aplicaciones Informáticas en Curso	Cartera de Clientes	Otro inmovilizado intangible	Total
<b>Saldo a 31.12.2008</b>	<b>85.166</b>	<b>1.493</b>	<b>7.676</b>	<b>1.741</b>	<b>1.327</b>	<b>42</b>	<b>97.445</b>
Coste	85.166	1.600	16.251	1.741	3.140	42	107.940
Amortización acumulada		-107	-8.575		-1.813		-10.495
<b>Valor contable a 1.1.2009</b>	<b>85.166</b>	<b>1.493</b>	<b>7.676</b>	<b>1.741</b>	<b>1.327</b>	<b>42</b>	<b>97.445</b>
Altas		951	1.142	1.358	96	363	3.910
Bajas (Nota 22)			-893		-581		-1.474
Bajas Amortización			893		581		1.474
Otras transferencias/traspasos			2.780	-2.780			0
Dotación para amortización		-552	-3.367		-314	-27	-4.260
<b>Saldo a 31.12.2009</b>	<b>85.166</b>	<b>1.892</b>	<b>8.231</b>	<b>319</b>	<b>1.109</b>	<b>378</b>	<b>97.095</b>
Coste	85.166	2.551	19.280	319	2.655	405	110.376
Amortización acumulada		-659	-11.049	0	-1.546	-27	-13.281
<b>Valor contable a 31.12.2009</b>	<b>85.166</b>	<b>1.892</b>	<b>8.231</b>	<b>319</b>	<b>1.109</b>	<b>378</b>	<b>97.095</b>

(miles de euros)

	Fondo de comercio	Licencias	Aplicaciones Informáticas	Aplicaciones Informáticas en Curso	Cartera de Clientes	Otro inmovilizado intangible	Total
<b>Saldo a 31.12.2007</b>	<b>76.850</b>	<b>0</b>	<b>9.792</b>	<b>341</b>	<b>0</b>	<b>42</b>	<b>87.025</b>
Coste	113.334		17.790	341		42	131.507
Amortización acumulada	-36.484		-7.998				-44.482
Ajustes y reclasificación	8.316				972		9.288
Coste	-28.168				2.615		-25.553
Amortización acumulada	36.484				-1.643		34.841
<b>Valor contable a 1.1.2008</b>	<b>85.166</b>	<b>0</b>	<b>9.792</b>	<b>341</b>	<b>972</b>	<b>42</b>	<b>96.313</b>
Altas		1.600	1.083	1.632	525		4.840
Bajas (Nota 22)			-2.854				-2.854
Bajas Amortización			2.854				2.854
Otras transferencias/traspasos			232	-232			0
Dotación para amortización		-107	-3.431		-170		-3.708
<b>Saldo a 31.12.2008</b>	<b>85.166</b>	<b>1.493</b>	<b>7.676</b>	<b>1.741</b>	<b>1.327</b>	<b>42</b>	<b>97.445</b>
Coste	85.166	1.600	16.251	1.741	3.140	42	107.940
Amortización acumulada		-107	-8.575		-1.813		-10.495
<b>Valor contable a 31.12.2008</b>	<b>85.166</b>	<b>1.493</b>	<b>7.676</b>	<b>1.741</b>	<b>1.327</b>	<b>42</b>	<b>97.445</b>

a) Fondo de Comercio

El fondo de comercio durante los ejercicios 2009 y 2008 no ha sufrido variación alguna. El detalle del Fondo de Comercio es el siguiente:

	<u>Valor en libros al</u> <u>31.12.2009</u>
CESS, S.A.	30.577
Grupo Nordés	45.587
Otros	9.002
<b>TOTAL</b>	<b>85.166</b>

En todos los casos se trata de Fondos de comercio surgidos de fusiones anteriores al ejercicio 2006.

Los fondos de comercio más significativos corresponden a CESS, S. A. y Grupo Nordés, y surgieron en el ejercicio 2005, como consecuencia de las fusiones de estas sociedades con Prosegur Compañía de Seguridad, S. A. El negocio adquirido de Grupo Nordés, excepto el fondo de comercio en cuestión, vinculado al área tecnológica fue en 2005 aportado a la sociedad Nordés Prosegur Tecnología, S.L. (actualmente Prosegur Tecnología S.L.U.) de la que la Sociedad posee el 100% (Nota 8).

Prueba de deterioro del Fondo de comercio.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadores de efectivo (UGEs) de la Sociedad de acuerdo con el negocio adquirido y fusionado. La Sociedad no dispone de otros inmovilizados intangibles de vida útil indefinida distintos del fondo de comercio.

En el caso del fondo de comercio de Grupo Nordés, la UGE corresponde a la sociedad Prosegur Tecnología.

En el caso del fondo de comercio de CESS la UGE corresponde al negocio adquirido, gestionado a través de las carteras de clientes, efectuando el seguimiento de los ingresos totales, margen bruto, etc del negocio de la Sociedad en la zona geográfica de la fusionada.

Los restantes fondos de comercio corresponden a negocios adquiridos y fusionados en el propio negocio de la Sociedad.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de 4 años.

Los flujos de efectivo correspondientes al período posterior a estos 4 años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación. La tasa de crecimiento no supera la tasa media de crecimiento a largo plazo para el negocio en que opera la UGE.

Las hipótesis clave utilizadas para el cálculo del valor en uso son las siguientes:

	<b>Grupo Nordés</b>	<b>Grupo CESS</b>
Tasa de crecimiento (1)	1,72	1,72
Tasa de descuento (2)	8,2	8,2

(1) Tasa de crecimiento medio ponderado usada para extrapolar flujos de efectivo más allá del periodo presupuesto.

(2) Tasa de descuento media antes de impuestos aplicada a la proyecciones de flujos de efectivo

La dirección determinó el margen bruto presupuestado utilizando las estimaciones en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

De la realización de la prueba de deterioro de valor, no se detectaron pérdidas por deterioro en el ejercicio 2009.

Tampoco existen pérdidas por deterioro acumuladas.

b) Licencias

El detalle de las licencias al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

(miles de euros)

							<b>Año 2009</b>	
<b>Descripción y uso</b>	<b>Fecha de caducidad</b>	<b>Período de amortización</b>	<b>Amortización del ejercicio</b>	<b>Coste</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Pérdidas por deterioro</b>	<b>Valor contable</b>	
Licencias Oracle	2011	3 años	533	1.600	640	0	960	
Licencias Microsoft	2014	5 años	13	788	13	0	775	
Otros	2014	5 años	6	163	6	0	157	
			<b>552</b>	<b>2.551</b>	<b>659</b>	<b>0</b>	<b>1.892</b>	

(miles de euros)

							<b>Año 2008</b>	
<b>Descripción y uso</b>	<b>Fecha de caducidad</b>	<b>Período de amortización</b>	<b>Amortización del ejercicio</b>	<b>Coste</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Pérdidas por deterioro</b>	<b>Valor contable</b>	
Licencias Oracle	2011	3 años	107	1.600	107	0	1.493	
			<b>107</b>	<b>1.600</b>	<b>107</b>	<b>0</b>	<b>1.493</b>	

c) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2009 existe inmovilizado intangible, todavía en uso y totalmente amortizado con un coste contable de 4.688 miles de euros (2008: 6.835 miles de euros)

d) Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad

Al 31 de diciembre de 2009 no existen activos intangibles significativos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

## 6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el Inmovilizado Material en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

(miles de euros)

	Terrenos y construcciones (1)	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras inst., útiles y mobiliario	Otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>Saldo a 31-12-2008</b>	<b>26.870</b>	<b>1.705</b>	<b>22.289</b>	<b>9.947</b>	<b>3.353</b>	<b>64.164</b>
Coste	36.337	12.938	32.243	28.841	3.353	113.712
Amortización acumulada	-9.467	-11.233	-9.954	-18.894	0	-49.548
<b>Valor contable</b>	<b>26.870</b>	<b>1.705</b>	<b>22.289</b>	<b>9.947</b>	<b>3.353</b>	<b>64.164</b>
Altas	1.888	435	3.036	1.607	13.111	20.077
Bajas (Nota 22)	0	-87	-779	-1.678	0	-2.544
Bajas Amortización	0	83	739	1.547	0	2.369
Otras transferencias/traspasos	0	0	4.205	2.796	-7.001	0
Dotación para amortización	-574	-613	-3.973	-3.696	0	-8.856
<b>Saldo a 31-12-2009</b>	<b>28.184</b>	<b>1.523</b>	<b>25.517</b>	<b>10.523</b>	<b>9.463</b>	<b>75.210</b>
Coste	38.225	13.286	38.705	31.566	9.463	131.245
Amortización acumulada	-10.041	-11.763	-13.188	-21.043	0	-56.035
<b>Valor contable a 31-12-2009</b>	<b>28.184</b>	<b>1.523</b>	<b>25.517</b>	<b>10.523</b>	<b>9.463</b>	<b>75.210</b>

(miles de euros)

	Terrenos y construcciones (1)	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras inst., útiles y mobiliario	Otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>Saldo a 31-12-2007</b>	<b>12.971</b>	<b>1.317</b>	<b>16.632</b>	<b>9.962</b>	<b>3.609</b>	<b>44.491</b>
Coste	22.025	12.036	24.854	26.704	3.609	89.228
Amortización acumulada	-9.054	-10.719	-8.222	-16.742	0	-44.737
<b>Valor contable</b>	<b>12.971</b>	<b>1.317</b>	<b>16.632</b>	<b>9.962</b>	<b>3.609</b>	<b>44.491</b>
Altas	11.968	987	3.353	2.164	6.820	25.292
Combinaciones de negocios	2.837	0	0	0	0	2.837
Combinaciones de negocios amortización	-37	0	0	0	0	-37
Bajas (Nota 22)	-493	-97	-1.545	-1.151	-359	-3.645
Bajas Amortización	254	93	1.504	1.127	-	2.978
Otras transferencias/traspasos	0	12	5.581	1.124	-6.717	0
Dotación para amortización	-630	-607	-3.236	-3.279	-	-7.752
<b>Saldo a 31-12-2008</b>	<b>26.870</b>	<b>1.705</b>	<b>22.289</b>	<b>9.947</b>	<b>3.353</b>	<b>64.164</b>
Coste	36.337	12.938	32.243	28.841	3.353	113.712
Amortización acumulada	-9.467	-11.233	-9.954	-18.894	0	-49.548
<b>Valor contable a 31-12-2008</b>	<b>26.870</b>	<b>1.705</b>	<b>22.289</b>	<b>9.947</b>	<b>3.353</b>	<b>64.164</b>

(1) El epígrafe Terrenos y construcciones al 31 de diciembre de 2009 incluye terrenos por importe de 19.265 miles de euros (2008: 17.377 miles de euros) y Construcciones por importe de 18.960 miles de euros (2008: 18.960 miles de euros).

a) Altas

Terrenos y Construcciones:

En el ejercicio 2009 la Sociedad ha adquirido un terreno en el término municipal de Quart de Poblet (Valencia) por importe de 1.888 miles de euros. Tal y como se detalla en Nota 23, al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad tiene compromisos de obra civil a realizar en esta finca por importe de 5.500 miles de euros.

Otras instalaciones útiles y mobiliario

Por otro lado, las principales obras de acondicionamiento realizadas en el ejercicio fueron en las instalaciones de Madrid e Ibiza por importe de 5.198 miles de euros.

Inmovilizado en curso y anticipos

En el ejercicio 2008, la Sociedad adquirió una finca en el Polígono Industrial de Vicálvaro (Madrid) por importe de 11.968 miles de euros. En ese mismo ejercicio se iniciaron las obras para la construcción de un edificio en la finca, activándose Inmovilizado en curso por importe de 299 miles de euros. Durante el ejercicio 2009 se han continuado las obras reconociéndose altas de inmovilizado en curso por importe de 7.997 miles de euros con lo que el Inmovilizado en curso al 31 de diciembre de 2009 en relación a ésta obra asciende a 8.296 miles de euros. Tal y como se detalla en Nota 23, al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad tiene compromisos de obra civil a realizar en esta finca por importe de 1.768 miles de euros (2008: 10.200 miles de euros).

Otro inmovilizado material

La Sociedad durante el ejercicio ha puesto en funcionamiento vehículos blindados por un importe de 2.777 miles de euros, procedentes de inmovilización en curso, que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a la emisión de partículas no contaminantes y ha originado una bonificación en la cuota del impuesto sobre sociedades de 49 miles de euros. (Nota 20)

b) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual

c) Bienes adquiridos a empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del Grupo durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre 2009 y 2008 son las siguientes:

	2009			2008		
	<u>Coste</u>	<u>Amort.Acumul.</u>	<u>Valor Contable</u>	<u>Coste</u>	<u>Amort.Acumul.</u>	<u>Valor Contable</u>
Instalaciones	422	-15	407	980	-33	947

Estas instalaciones de sistemas de seguridad fueron adquiridas a Prosegur Tecnología S.L.U. (antes Nordés Prosegur Tecnología S.L.U)

d) Inmovilizado material totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2009 existen construcciones con un coste original de 3.447 miles de euros (2008: 2.580 miles de euros) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 19.525 miles de euros (2008: 17.000 miles de euros).

e) Inmovilizado material a efectos garantías

Al 31 de diciembre de 2009 no existen activos materiales sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

f) Bienes bajo arrendamiento operativo

Como arrendatario

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de fotocopiadoras por importe de 121 miles de euros (2008: 98 miles de euros) y alquiler de blindados a otras empresas del grupo por importe de 874 miles de euros (2008: 909 miles de euros).

Como arrendador

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido ingresos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de inmuebles y blindados a otras empresas del grupo por importe de 4.894 miles de euros (2008: 4.629 miles de euros) (Nota 25)..

g) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

h) Bajas inmovilizado material

Las bajas más significativas del ejercicio corresponden fundamentalmente a bienes cuyo valor neto contable era cero al momento de la baja.

**7 Análisis de instrumentos financieros**

**7.1 Análisis por categorías**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8) y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14), es el siguiente:

a) Activos financieros:

(miles de euros)

Año 2009	Activos financieros a largo plazo				
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Otras deudas a cobrar	Derivados	Créditos y otros
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 13)					
Activos disponibles para la venta (Nota 9)	32.808				402
Derivados (Nota 10)					
<b>Total Activos financieros a largo plazo</b>	<b>32.808</b>				<b>402</b>
	Activos financieros a corto plazo				
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Otras deudas a cobrar	Derivados	Créditos y otros
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 13)			159.898		43.620
Activos disponibles para la venta (Nota 9)					
Derivados (Nota 10)				79	
<b>Total Activos financieros a corto plazo</b>			<b>159.898</b>	<b>79</b>	<b>43.628</b>
<b>Total Activos financieros</b>	<b>32.808</b>		<b>159.898</b>	<b>79</b>	<b>44.022</b>

(miles de euros)

Año 2008	Activos financieros a largo plazo				
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Otras deudas a cobrar	Derivados	Créditos y otros
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 13)					
Activos disponibles para la venta (Nota 9)	32.808				348
Derivados (Nota 10)					
<b>Total Activos financieros a largo plazo</b>	<b>32.808</b>				<b>348</b>

	Activos financieros a corto plazo				
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Otras deudas a cobrar	Derivados	Créditos y otros
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 13)			157.195		30.237
Activos disponibles para la venta (Nota 9)		40.925			73.480
Derivados (Nota 10)				7.289	
<b>Total Activos financieros a corto plazo</b>		<b>40.925</b>	<b>157.195</b>	<b>7.289</b>	<b>103.717</b>

	32.808	40.925	157.195	7.289	104.065
<b>Total Activos financieros</b>	<b>32.808</b>	<b>40.925</b>	<b>157.195</b>	<b>7.289</b>	<b>104.065</b>

b) Pasivos financieros:

(miles de euros)

Año 2009	Pasivos financieros a largo plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y otras cuentas	Derivados	Otros pasivos financieros
Débitos y partidas a pagar (Nota 19)	142.412			5.216
Derivados (Nota 10)			1.814	
<b>Total Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>142.412</b>		<b>1.814</b>	<b>5.216</b>

	Pasivos financieros a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y otras cuentas	Derivados	Otros
Débitos y partida a pagar (Nota 19)	111.058	107.189		104.589
Derivados (Nota 10)				
<b>Total Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>111.058</b>	<b>107.189</b>		<b>104.589</b>

	253.470	107.189	1.814	109.805
<b>Total Pasivos financieros</b>	<b>253.470</b>	<b>107.189</b>	<b>1.814</b>	<b>109.805</b>

(miles de euros)

Año 2008	Pasivos financieros a largo plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y otras cuentas	Derivados	Otros pasivos financieros
Débitos y partidas a pagar (Nota 19)	212.455			7.253
Derivados (Nota 10)			251	
<b>Total Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>212.455</b>	<b>0</b>	<b>251</b>	<b>7.253</b>

	Pasivos financieros a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y otras cuentas	Derivados	Otros
Débitos y partida a pagar (Nota 19)	112.100	124.870		101.518
Derivados (Nota 10)			1.531	
<b>Total Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>112.100</b>	<b>124.870</b>	<b>1.531</b>	<b>101.518</b>

	324.555	124.870	1.782	108.771
<b>Total Pasivos financieros</b>	<b>324.555</b>	<b>124.870</b>	<b>1.782</b>	<b>108.771</b>

## 7.2. Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

### a) Activos financieros:

(miles de euros)

**Año 2009**

#### **Inversiones en empresas del grupo y asociadas:**

- Créditos a empresas
- Otros activos financieros

Activos financieros				
2010	2011	2012	Años posteriores	TOTAL
42.869				42.869
44.411				44.411
<b>87.280</b>				<b>87.280</b>

#### **Otras inversiones financieras:**

- Instrumentos de patrimonio
- Préstamos y partidas a cobrar
- Derivados (Nota 10)
- Otros activos financieros

2010	2011	2012	Años posteriores	TOTAL
			32.808	32.808
116.238				116.238
79				79
			402	402
<b>116.317</b>			<b>33.210</b>	<b>149.527</b>
<b>203.597</b>			<b>33.210</b>	<b>236.807</b>

(miles de euros)

**Año 2008**

#### **Inversiones en empresas del grupo y asociadas:**

- Créditos a empresas
- Valores representativos de deuda
- Otros activos financieros

Activos financieros				
2009	2010	2011	Años posteriores	TOTAL
28.969				28.969
38.592				38.592
<b>67.561</b>				<b>67.561</b>

#### **Otras inversiones financieras:**

- Instrumentos de patrimonio
- Préstamos y partidas a cobrar
- Valores representativos de deuda
- Derivados (Nota 10)
- Otros activos financieros

2009	2010	2011	Años posteriores	TOTAL
			32.808	32.808
119.871				119.871
40.925				40.925
7.289				7.289
73.480			348	73.828
<b>241.565</b>			<b>33.156</b>	<b>274.721</b>
<b>309.126</b>			<b>33.156</b>	<b>342.282</b>

T

Pasivos financieros:

(miles de euros)

Año 2009	Pasivos financieros				
	2010	2011	2012	Años posteriores	TOTAL
Deudas con empresas del grupo y asociadas	63.342				63.342
Deudas con entidades de crédito	111.058	142.412			253.470
Derivados (Nota 10)			1.814		1.814
Otros pasivos financieros	148.436	2.078	2.959	179	153.652
	<b>322.836</b>	<b>144.490</b>	<b>4.773</b>	<b>179</b>	<b>472.278</b>

(miles de euros)

Año 2008	Pasivos financieros				
	2009	2010	2011	Años posteriores	TOTAL
Deudas con empresas del grupo y asociadas	58.072				58.072
Deudas con entidades de crédito	112.100	61.609	150.846		324.555
Derivados (Nota 10)	1.531		251		1.782
Otros pasivos financieros	42.600	2.036	1.464	3.753	49.853
	<b>214.303</b>	<b>63.645</b>	<b>152.561</b>	<b>3.753</b>	<b>434.262</b>

**8. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

- a) El detalle de los movimientos de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

(miles de euros)

	Empresas del grupo, multigrupo y asociadas
<b>Saldo a 31.12.2007</b>	<b>199.979</b>
Ajustes transición PGC 2007	88.191
<b>Saldo a 01.01.2008</b>	<b>288.170</b>
Altas	23.796
Bajas	-3.313
<b>Saldo a 31.12.2008</b>	<b>308.653</b>
Altas	37.831
Deterioros del ejercicio (Nota 3)	-20.000
Reversión de deterioros (Nota 3)	115
Bajas	-471
<b>Saldo a 31.12.2009</b>	<b>326.128</b>

Altas

Los aumentos en las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas en los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

(miles de euros)

	2009	2008
PS- México Compañía de Seguridad Privada, S. A. de CV (1)	10.849	15.139
Valtis, S.A.S.	14.613	0
Prosegur Tecnologia em Sistemas de Segurança Electronica e Incendios Ltda. (1)	7.278	1.220
General Industries Argentina, S.A.	2.775	0
Fire Less, S.A. (1)	661	216
Rosegur Holding Corporation, S.L. (1)	1.650	0
Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia	0	7.138
Otros (2)	5	83
<b>Total</b>	<b>37.831</b>	<b>23.796</b>

(1) El alta en cada año corresponde a ampliaciones de capital efectuadas.

(2) Las altas del ejercicio 2009 corresponden a la constitución de las siguientes sociedades: Prosegur Servicio Técnico, S.L. y Prosegur Tecnología Chile Ltda. En las que la Sociedad participa con el 100%

El 30 de enero de 2009, la Sociedad adquirió en Argentina el 90% de la sociedad General Industries Argentina, S.A. (GIASA), cuya actividad es la instalación de sistemas de seguridad y monitoreo de alarmas principalmente en el sector bancario. El precio de compra correspondiente a la participación suscrita por la Sociedad ascendió a 12.013 miles de pesos argentinos (contravalor en euros 2.775 miles de euros). El restante 10% fue adquirido por otra sociedad del Grupo Prosegur.

El 17 de febrero de 2009, la Sociedad adquirió en Francia el 100% de la sociedad Valtis, S.A.S., especializada en las áreas de logística de valores y gestión de efectivo. El precio de compra ascendió a 14.500 miles de euros, compuesto de una contraprestación en efectivo de 10.250 miles de euros y de una contraprestación contingente con vencimiento en 2010 por importe de 4.250 miles de euros (la diferencia con el importe activado corresponde a los costes de transacción asociados).

#### Bajas

En el ejercicio 2007, la Sociedad adquirió en Argentina el 90% de la empresa Fire Less, S.A. y en el presente ejercicio se ha registrado una disminución de la inversión por importe de 150 miles de euros como consecuencia del ajuste del precio de compra.

Asimismo, se ha registrado una disminución de la inversión en Servimax Servicios Generales, S.A. por importe de 321 miles de euros como consecuencia del reparto de prima de emisión ocurrida en el ejercicio (Nota 3).

#### Correcciones valorativas

Al 31 de diciembre de 2008 las correcciones valorativas por deterioro ascendían a 8.410 miles de euros. Durante el ejercicio 2009 se han reconocido correcciones valorativas por deterioro para la inversión en PS- México Compañía de Seguridad Privada, S. A. de CV por importe de 20.000 miles de euros (Nota 3).

Además se ha revertido la corrección valorativa por Fire Less, S.A., por importe de 115 miles de euros.

En consecuencia, las correcciones valorativas al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 28.295 miles de euros y corresponden a las participaciones en las siguientes sociedades del grupo, multigrupo y asociadas:

(miles de euros)

	<u>2009</u>
PS- México Compañía de Seguridad Privada, S. A. de CV	20.000
Rosegur Holding Corporation S.L.	5.350
Prosegur Services SRL	1.173
Esta Service, SRL	1.740
SARL BFA	32
<b>Total</b>	<b>28.295</b>

b) Participaciones en empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2009

Ob	Nombre	Domicilio	Actividad	Fracción de Capital		Derecho de Voto	
				Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
	Servimax Servicios Generales, S. A.	Pajaritos, 24		100%		100%	
	Formación Selección y Consultoría, S. A.	Pajaritos, 24		100%		100%	
	Proseguir Transportes de Valores, S. A.	Acacias, 51		100%		100%	
	ESC Servicios Generales, S. L.	Avda. Primera B-1		100%		100%	
	Proseguir Tecnología, S. L.U.	Avda. Primera B-1		100%		100%	
	Proseguir Activa Holding, S. L.U.	Pajaritos, 24		100%		100%	
	Proseguir Servicio Técnico, S.L.U.	Pajaritos, 12		100%		100%	
	Malcoff Holding BV	Schouwburgplein, 30-34		100%		100%	
	Reinsurance Bussiness Solutions Ltda.	80 Harcour Street		100%		100%	
	Proseguir Distribuição e Serviços, Lda	Av. Infante Dom Enrique 326		100%		100%	
	Proseguir Companhia de Segurança Lda	Av. Infante Dom Enrique 326		100%		100%	
	Escol Serviços Segurança, S. A.	Zona Ind. Maia 1		100%		100%	
	Proseguir France, S. A.	84 Rue des Aceries		100%		100%	
	SARL BFA	8 Avenue Descartes		34%	66%	34%	66%
	Esta Service, SRL	29B Cours Mirabeau		100%		100%	
	Proseguir Services SRL	Z I Des Tourrades		100%		100%	
	Vallis, S.A.S	2 Rue Lasvoisier 25000		100%		100%	
	Armor Acquisition, S. A.	Tres Arroyos 2835		5%	95%	5%	95%
	Fire Less, S. A.	Charlones 1351/57		90%	10%	90%	10%
	Xiden, S.A.C.I.	Olleros 3923		90%	10%	90%	10%
	General Industries Argentina, S.A (GIASA)	Herrera, 1175		90%	10%	90%	10%
	Proseguir Tecnología em Sistemas de Segurança Electronica e Incendios Ltda.	Thomas Edison 1250 Barra Funda		100%		100%	
	Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Ltda.	Los Gobelinos 2567 off. 100		83%	17%	83%	17%
	Servicios Proseguir Ltda.	Los Gobelinos 2567 off. 100		100%		100%	
	Sociedad de Distribución Carje y Mensajería Ltda	Los Gobelinos 2567 off. 100		49%	51%	49%	51%
	Proseguir Tecnología Chile Ltda	Los Gobelinos 2567 off. 100		100%		100%	
	PS- México Compañía de Seguridad Privada, S. A. de CV	Allacomunco 500		94%		94%	
	Cia Transportadora de Valores Proseguir Colombia, S.A.	Avda de las Americas 42-25		95%	5%	95%	5%

Obs: (\*) Estas sociedades tienen participación en otras sociedades del grupo dentro su misma área geográfica.

**Actividad**      1.- Seguridad Corporativa      2. Servicios      3. Seguridad Residencial      4. Sociedad de Cartera      5. Servicios Financieros      6. Inactivas

Participaciones en empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2008

Obs	Nombre	Domicilio	Actividad	Fracción de Capital		Derecho de Voto	
				Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
	Servimax Servicios Generales, S. A.	Pajaritos, 24		100%		100%	
	Formación Selección y Consultoría, S. A.	Pajaritos, 24		100%		100%	
	Prosecur Transportes de Valores, S. A.	Acacias, 51		100%		100%	
	ESC Servicios Generales, S. L.	Avda. Primera B-1		100%		100%	
	Nordés Prosecur Tecnología, S. L.	Avda. Primera B-1		100%		100%	
*	Prosecur Activa Holding, S. L.	Pajaritos, 24		100%		100%	
	Malcoff Holding BV	Schouwburgplein, 30-34		100%		100%	
	Reinsurance Bussiness Solutions	80 Harcour Street		100%		100%	
	Prosecur Distribuição e Serviços, Lda	Av. Infante Dom Enrique 326		100%		100%	
	Prosecur Companhia de Segurança Lda	Av. Infante Dom Enrique 326		100%		100%	
	Escol Serviços Segurança, S. A.	Zona Ind. Maia 1		100%		100%	
*	Prosecur France, S. A.	84 Rue des Aceries		100%		100%	
	SARL BFA	8 Avenue Descartes		34%	66%	34%	66%
*	Esta Service, SRL	29B Cours Mirabeau		100%		100%	
	Prosecur Services SRL	Z   Des Tourrades		100%		100%	
*	Armor Acquisition, S. A.	Tres Arroyos 2835		5%	95%	5%	95%
	Fire Less, S. A.	Charlones 1351/57		90%	10%	90%	10%
	Xiden, S.A.C.I.	Olleros 3923		90%	10%	90%	10%
	Prosecur Tecnologia em Sistemas de Segurança Electronica e Incendios Ltda.	Thomas Edison 1250 Barra Funda		100%		100%	
	Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Ltda.	Los Gobelinos 2567 off. 100		83%	17%	83%	17%
	Servicios Prosecur Ltda.	Los Gobelinos 2567 off. 100		100%		100%	
	Sociedad de Distribución Canje y Mensajería Ltda	Los Gobelinos 2567 off. 100		49%	51%	49%	51%
*	PS- Mexico Compañía de Seguridad Privada, S. A. de CV	Atlacomunco 500		90%		90%	
	Cia Transportadora de Valores Prosecur Colombia,S.A.	Avda de las Americas 42-25		95%		95%	

Obs: (\*) : Estas sociedades tienen participación en otras sociedades del grupo dentro su misma área geográfica.

**Actividad**      1.- Seguridad Corporativa      2. Servicios      3. Seguridad Residencial      4. Sociedad de Cartera      5. Servicios Financieros      6. Inactivas

7

Ninguna de las empresas del grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

Los importes de capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen e las cuentas anuales individuales de las empresas al 31 de diciembre de 2009, son como sigue:

Nombre	País	Valor Neto Contable	PATRIMONIO NETO					Resultado Ejercicio	Dividendos Recibidos
			Capital	Reservas	Otras Partidas	Resultado Explotación	(miles de euros)		
<b>Sociedades España:</b>									
Servimax Servicios Generales, S. A.		86	379	77	0	8.203	5.456	7.528.	
Formación Selección y Consultoría, S. A.		120	120	24	0	1.030	751	435	
Prosegur Transportes de Valores, S. A.		1.030	1.127	226	0	24.072	17.240	17.107	
ESC Servicios Generales, S. L.		6	6	1	0	729	429	481	
Prosegur Tecnología, S. L.U.		16.117	16.117	1.491	0	1.545	1.379	12.700	
Prosegur Activa Holding, S. L.		5.123	2.000	3.523	0	-2	15.524	18.959	
Prosegur Servicio Técnico, S.L.		3	3	0	0	-19	-13	0	
<b>Filiales en el extranjero:</b>									
Malcoff Holding BV	Holanda	172.109	40	172.064	-84.364	-13.524	-13.524	0	
Reinsurance Bussiness Solutions Limited	Irlanda	635	635	2.187	0	4.986	4.176	5.000	
Prosegur Distribuição e Serviços, Lda	Portugal	3.277	50	1.414	-553	355	288	0	
Prosegur Companhia de Segurança Lda	Portugal	9.372	1.164	3.092	13.808	1.521	1.127	3.000	
Escol Serviços Segurança, S. A.	Portugal	5.908	500	210	2.599	-742	-754	0	
Prosegur France, S. A.	Francia	35.225	8.774	7.182	-7.927	60	27	0	
SARL BFA	Francia	0	91	0	-804	-228	-274	0	
Esta Service, SRL	Francia	0	61	648	-4.202	-3	-3	0	
Prosegur Services SRL	Francia	0	15	4	-107	-8	-7	0	
Valtis, S.A.S	Francia	14.613	1.031	1.510	492	856	601	0	
Armor Acquisition, S. A.	Argentina	5.523	44.219	83.295	61.116	-39	-45	0	
Fire Less, S. A.	Argentina	3.842	6	919	-90	-604	-761	0	
Xiden, S.A.C.I.	Argentina	1.675	43	88	92	23	-242	0	
General Industries Argentina, S.A. (GIASA)	Argentina	2.775	394	149	809	690	349	0	
Prosegur Tecnologia em Sistemas de Segurança Electronic e Incendios Ltda	Brasil	8.895	9.394	160	493	1.429	681	0	
Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Ltda.	Chile	383	444	47	-117	-6	-13	0	
Sociedad Prosegur Ltda.	Chile	1.533	1.382	1.116	7.781	2.732	2.460	0	
Sociedad de Distribución Canje y Mensajería Ltda	Chile	1.311	2.408	117	3.308	2.221	1.893	0	
Prosegur Tecnología Chile Ltda..	Chile	1	1	0	0	-570	-492	0	
PS- Mexico Compañía de Seguridad Privada, S. A. de CV	México	7.791	28.256	0	-407	-3	-10	0	
Cia Transportadora de Valores Prosegur Colombia,S.A.	Colombia	27.125	7.248	1.009	662	1.370	914	0	
<b>TOTAL</b>		<b>324.478</b>							

2

Los importes de capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen e las cuentas anuales individuales de las empresas al 31 de diciembre de 2008, son como sigue:

(miles de euros)

Nombre	Pais	Valor Neto Contable	PATRIMONIO NETO					Resultado Ejercicio	Dividendos Recibidos
			Capital	Reservas	Otras Partidas	Resultado Explotación	Resultado Ejercicio		
<b>Sociedades España:</b>									
Servimax Servicios Generales, S. A.		406	379	1.494	0	7.040	6.431	7.000	
Formación Selección y Consultoría, S. A.		120	120	27	0	391	432	770	
Prosecur Transportes de Valores, S. A.		1.030	1.127	269	0	24.567	17.427	17.300	
ESC Servicios Generales, S. L.		6	6	22	0	617	482	1.200	
Nordés Prosecur Tecnología, S. L.		16.117	16.117	8.988	0	7.492	5.203	0	
Prosecur Activa Holding, S. L.		5.122	2.000	3.156	0	31	10.875	7.000	
<b>Filiales en el extranjero:</b>									
Malcoff Holding BV	Holanda	172.109	40	172.064	-70.810	-13.555	-13.555	0	
Reinsurance Bussiness Solutions	Irlanda	635	635	3.085	0	3.939	4.436	2.000	
Prosecur Distribucao e Serviços, Lda	Portugal	3.277	50	517	0	289	387	1.000	
Prosecur Companhia de Segurança Lda	Portugal	9.372	1.164	17.198	0	3.190	2.948	16.000	
Escol Serviços Segurança, S. A.	Portugal	5.908	500	2.631	0	85	182	700	
Prosecur France, S. A.	Francia	35.225	9.888	7.182	-8.295	-485	-745	0	
SARL BFA	Francia	0	91	-804	0	55	0	0	
Esta Service, SRL	Francia	0	61	650	-4.197	-4	-5	0	
Prosecur Services SRL	Francia	0	15	4	-109	6	2	0	
Armor Acquisition, S. A.	Argentina	5.523	50.413	12.455	33.099	-16	-91.020	0	
Fire Less, S. A.	Argentina	3.217	6	210	120	3	-224	0	
Xiden, S.A.C.I.	Argentina	1.675	49	71	133	475	97	0	
Prosecur Tecnología em Sistemas de Segurança Electronic e Incendios Ltda	Brasil	1.617	1.545	0	6	833	498	0	
Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Ltda.	Chile	383	334	144	-24	-140	-140	0	
Servicios Prosecur Ltda.	Chile	1.533	1.153	1.545	3.222	2.834	1.605	2.902	
Sociedad de Distribución Canje y Mensajería Ltda	Chile	1.311	2.009	832	1.678	1.437	1.037	0	
PS- Mexico Compañía de Seguridad Privada, S. A. de CV	México	16.942	17.291	0	3	-18	-401	0	
Cia Transportadora de Valores Prosecur Colombia,S.A.	Colombia	27.125	6.822	931	-446	2.070	1.188	0	
<b>TOTAL</b>		<b>308.653</b>							

c) Participaciones en empresas multigrupo

La Sociedad tiene una participación del 50% en una sociedad controlada conjuntamente con el fondo de capital riesgo GED, cuya finalidad consiste en invertir en sociedades de seguridad en Europa del sur oriental.

Nombre	Domicilio	Actividad	Fracción de Capital		Derecho de Voto	
			Dir.%	Indirecto %	Dir.%	Indirecto %
Rosegur Holding Corporation, S.L.	Pajaritos, 24	Madrid Holding	50%		50%	

La sociedad antes mencionada no cotiza en Bolsa

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales, es como sigue:

Nombre	PATRIMONIO NETO						
	Valor Neto Contable	Capital	Reservas	Otras Partidas	Resultado Explotación	Resultado Ejercicio	Dividendos Recibidos
Rosegur Holding Corporation, S.L.	1.650	10.477	3.590	-5.889	-23	62	0

La Sociedad no ha incurrido en contingencias en relación con las asociadas.

9. **Activos financieros**

a) Activos financieros disponibles para la venta no corrientes

El movimiento de los activos financieros no corrientes se detalla a continuación:

(miles de euros)

	Activos financieros disponibles para la venta		
	Instrumentos en patrimonio	Valores representativos de deuda	Otros activos financieros
<b>Saldo a 31-12-2007</b>	<b>32.630</b>	<b>12.950</b>	<b>348</b>
Ajustes transición PGC 2007		5.190	
<b>Saldo a 01-01-2008</b>	<b>32.630</b>	<b>18.140</b>	<b>348</b>
Altas	79	0	13
Bajas	0	0	(13)
Diferencia de cambio	0	589	0
Trasposos	99	-18.729	0
<b>Saldo a 31-12-2008</b>	<b>32.808</b>	<b>0</b>	<b>348</b>
Altas	0	0	67
Bajas	0	0	-13
Diferencia de cambio	0	0	0
Trasposos	0	0	0
<b>Saldo a 31-12-2009</b>	<b>32.808</b>	<b>0</b>	<b>402</b>

El detalle de los activos financieros es el siguiente:

(miles de euros)

Nombre	Valor Razonable	% Participación
<u>Títulos de patrimonio sin cotización oficial</u>		
Capitolotre, S.P.A.	31.647	19%
Euroforum Escorial, S. A.	1.007	8%
Keytech Servicios Integrales, S. A.	99	37%
Otros	55	
<b>Total</b>	<b>32.808</b>	

Con fecha 18 de diciembre de 2007, la Sociedad adquirió una participación en el vehículo inversor Capitolotre, S.P.A., que le otorga el 19% de los derechos de voto y el 33% de los derechos económicos.

Capitolotre, S.P.A. tiene una participación del 77% en IVRI Direzione, S.P.A., líder en el sector italiano de la seguridad con actividades en las áreas de vigilancia, transporte de valores, monitoreo de alarmas, servicio de acudas y sistemas electrónicos. En consecuencia, la participación de la Sociedad en Capitolotre, S.P.A. le otorga el control del 14,6% del Grupo IVRI. Durante el ejercicio 2009 no se han realizado compras, ventas, emisiones o liquidaciones en la participación de la Sociedad en Capitolotre, S.P.A.

Al 31 de diciembre de 2009, la inversión en Capitolotre, S.P.A. se ha valorado a su valor razonable estimado, utilizando técnicas de valoración basadas en proyecciones obtenidas de los presupuestos financieros de la entidad.

El valor razonable de la inversión en Capitolotre, S.P.A. al 31 de diciembre de 2009 no ha sufrido variación significativa con respecto a la estimación realizada en el ejercicio precedente.

La valoración del resto de las inversiones está realizada al menor del coste y su valor teórico contable, dado que no es posible realizar valoraciones fiables de las mismas. La Sociedad Keytech Sistemas Integrales se encuentra actualmente en proceso de liquidación.

La Sociedad durante el ejercicio no ha reconocido pérdidas por deterioro del valor en los activos financieros disponibles para la venta.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los activos. Todos los activos están denominados en euros.

#### b) Otros activos financieros corrientes

El movimiento durante los ejercicios 2008 y 2009 de los otros activos financieros corrientes ha sido el siguiente:

(miles de euros)

	<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>Imposiciones</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>37.300</b>	<b>0</b>	<b>37.300</b>
Diferencias de cambio	-4.279		-4.279
Altas	25.000	90.000	115.000
Intereses	5.284	4.053	9.337
Bajas	-41.109	-20.573	-61.682
Traspasos (Nota 9.a)	18.729		18.729
<b>Saldo a 31.12.2008</b>	<b>40.925</b>	<b>73.480</b>	<b>114.405</b>
Diferencias de cambio	1.803		1.803
Altas		40.000	40.000
Intereses	622	986	1.608
Bajas	-43.350	-114.466	-157.816
<b>Saldo a 31.12.2009</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Las altas por importe de 40.000 miles de euros corresponden a una imposición a seis meses constituida durante el presente ejercicio en Banca March, S.A. (Nota 25).

Las bajas se corresponden con la nota de crédito por importe de 47.000 miles de reales brasileños adquirida en ejercicios anteriores para garantizar la financiación local en Brasil, varios depósitos con entidades financieras y una Credit Link Note que vencieron durante el año 2009.

Durante el ejercicio se ha ajustado la diferencia de cambio generada por las notas en reales brasileños con abono a pérdidas y ganancias, por importe de 1.803 miles de euros (2008: 3.691 miles de euros), siendo su valor nominal equivalente al liquidar la nota de crédito de 16.215 miles de euros.

#### 10. **Instrumentos financieros derivados**

Al cierre del ejercicio 2009, la Sociedad tiene contratados instrumentos financieros derivados de tipo de interés y precio del gasóleo, conforme la política de gestión de riesgo financiero descrita en la nota 33.

Todos los instrumentos financieros derivados contratados por la Sociedad registran sus variaciones de valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias al no ser considerados de cobertura contable.

Los derivados mantenidos para negociar se clasifican como un activo o pasivo corriente, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros derivados es como sigue:

(miles de euros)	2009		2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
<b>No corriente</b>				
Permutas de tipo de interés	0	1.814	0	251
<b>Total no corriente</b>	<b>0</b>	<b>1.814</b>	<b>0</b>	<b>251</b>
<b>Corriente</b>				
Contratos a plazo de moneda extranjera	79	0	0	1.531
Permutas mixtas de tipo de interés y tipos de cambio	0	0	7.289	0
<b>Total corriente</b>	<b>79</b>	<b>1.814</b>	<b>7.289</b>	<b>1.531</b>

a) Instrumentos financieros derivados de activo

A continuación se desglosan los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2008 y 2009, con sus valores nominales, valores razonables y variación imputada al resultado del ejercicio:

(miles de euros)					
Características	Importe Nominal	Valor razonable a 31.12.2008	Valor razonable a 31.12.2009	Variación de valor razonable (Nota 3)	
Seguro de cambio ARS / EUR	130.000 miles ARS	3.566	n/a	-3.566	
Seguro de cambio EUR / RBL	77.044 miles RBL	3.723	n/a	-3.723	
Com Asian Energy Collar	5.064 TM USD	n/a	79	79	
<b>Total derivados de activo corto plazo</b>		<b>7.289</b>	<b>79</b>	<b>-7.210</b>	

n/a = no aplica pues el derivado no existe a dicha fecha.

**Collar sobre el gasóleo**

La Sociedad ha contratado un derivado sobre el gasóleo con el objetivo de mantener en un determinado rango los costes de consumo de combustible.

Por encima de 532 Euros/TM la Sociedad recibe liquidaciones positivas que compensan el incremento de costes en el consumo de combustible y por debajo de 351 Euros/TM la Sociedad paga liquidaciones negativas que compensan la disminución de costes en el consumo de combustible, atenuando de esta forma los efectos de la variación de precios en el consumo de combustible sobre un nominal de 5.064 TM. Este instrumento financiero vence el 31 de diciembre de 2010.

b) Instrumentos financieros derivados de pasivo

A continuación se desglosan los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2008 y 2009, con sus valores nominales, valores razonables y valoración imputada al resultado del ejercicio:

(miles de euros)					
Características	Importe Nominal	Valor razonable a 31.12.2008	Valor razonable a 31.12.2009	Variación de valor razonable (Nota 3)	
Cross Currency Swap	47.000 miles RBL	1.531	n/a	1.531	
<b>Total derivado de pasivo corto plazo</b>		<b>1.531</b>	<b>n/a</b>	<b>1.531</b>	
Basis Swap	125.000 miles EUR	251	594	-343	
IRS	100.000 miles EUR	n/a	1.220	-1.220	
<b>Total derivado de pasivo largo plazo</b>		<b>251</b>	<b>1.814</b>	<b>-1.563</b>	

## Derivados de tipo de interés

La Sociedad tiene contratados dos derivados de tipo de interés ("interest rate swap" y "basis swap") con los objetivos de mantener a interés máximo una parte de la financiación del Grupo y de una mayor flexibilidad en los plazos de disposición del préstamo sindicado.

El derivado "interest rate swap" (IRS) intercambia semestralmente cada 25 de julio y cada 25 de enero un tipo pagador del 2,71% con un tipo receptor del Euribor a 6 meses sobre un nominal de 100.000 miles de euros y vencimiento en el mes de abril de 2014.

El derivado "basis swap" intercambia un tipo pagador del Euribor a 6 meses -0,325% liquidable semestralmente cada 25 de julio y cada 25 de enero con un tipo receptor del Euribor a 1 mes liquidable mensualmente sobre el nominal amortizable del préstamo sindicado y vencimiento en el mes de julio de 2011.

Las variaciones en el valor razonable durante el ejercicio de los instrumentos financieros derivados contratados por la Sociedad han originado un resultado negativo de 7.243 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 3).

Adicionalmente, por operaciones con derivados durante el ejercicio, liquidaciones y venta de derivados, se han reconocido pérdidas por 9.035 miles de euros (Nota 3).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los activos derivados que figuran en el balance.

### 11. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

El detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta es el siguiente

(miles de euros)	2009	2008
Inmovilizado material	448	448
<b>TOTAL</b>	<b>448</b>	<b>448</b>

Estos activos corresponden a una vivienda y garaje que han sido recibidos en cancelación de cuentas a cobrar por parte de un cliente. No están ocupadas por la Sociedad y se presentan como no corrientes mantenidos para la venta, puesto que su valor contable se espera recuperar a través de una operación de venta y no de su uso continuado. Estos bienes no se amortizan.

### 12. Existencias

El detalle de las existencias es el siguiente:

(miles de euros)	2009	2008
<b>Detalle en Euros</b>		
Combustible	90	72
Uniformidad	175	211
Material Operativo y otros	649	0
<b>Total Existencias</b>	<b>914</b>	<b>283</b>

Al cierre del ejercicio no se ha registrado ningún deterioro de las mismas.

No existen existencias entregadas en prenda como garantía de deudas.

R

### 13. Préstamos y partidas a cobrar.

(miles de euros)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:</b>		
- Préstamos a empresas de grupo (Nota 25)	42.869	28.969
- Préstamos a otras empresas	0	650
- Clientes	111.700	112.094
- Provisiones por deterioro de valor	-6.045	-3.206
- Cuentas a cobrar empresas del grupo (Nota 25)	44.411	38.592
- Deudores diversos	9.846	9.818
- Otros	737	515
<b>Total</b>	<b><u>203.518</u></b>	<b><u>187.432</u></b>

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que la Sociedad tiene un gran número de clientes.(Nota 33).

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su valor nominal el cual no difiere significativamente de su valor razonable, dado que se trata de partidas a corto plazo y por ello la actualización de los flujos de efectivos no es significativa.

Tal y como se explica en la Nota 11 de la memoria de las cuentas anuales individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008, en el mes de febrero de 2008 fueron ejecutados dos avales por importe de 9.469 miles de euros. Dicho importe se corresponde con fondos en depósito de un cliente retenidos en Brasil.

La Sociedad está llevando a cabo los trámites administrativos necesarios con las autoridades correspondientes para la liberación de dicho importe, que se encuentra reconocido en el epígrafe de deudores diversos, no esperándose quebranto significativo para la Sociedad.

Simultáneamente a la vía administrativa, durante el mes de julio de 2009 se han iniciado los trámites correspondientes para solicitar la liberación también por vía judicial.

En el mes de diciembre de 2007 se firmó un programa de titulización de parte de la cartera de clientes, que supone la venta de facturas sin recurso hasta un importe máximo de 180.000 miles para todas las sociedades del Grupo Prosegur consideradas en el programa. El mismo tiene una duración de cinco años.

Bajo las condiciones de este contrato, la Sociedad considera que se han transferido los riesgos y beneficios asociados a estas cuentas a cobrar lo que ha supuesto la baja en balance de un importe de 64.460 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (2008: 73.787 miles de euros). El importe de la deuda total titulizada al 31 de diciembre de 2009 por parte de la Sociedad asciende a 89.794 miles de euros (2008: 108.122 miles de euros) e incluye saldos recibidos de clientes pendientes de liquidar por importe de 25.334 miles de euros (2008: 34.335 miles de euros) (Nota 19).

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en las siguientes monedas:

(miles de euros)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Euros	190.432	171.068
Real Brasileño	12.381	16.364
Otras monedas	705	0
<b>Total</b>	<b><u>203.518</u></b>	<b><u>187.432</u></b>

Se considera que las cuentas a cobrar a clientes, vencidas con antigüedad inferior a un año no han sufrido ningún deterioro de valor, salvo aquellos clientes en situaciones especiales de insolvencia cuyas cuentas a cobrar se consideran en la provisión de insolvencias, sin tener en cuenta la antigüedad de la deuda.

R

El análisis de antigüedad de la deuda de clientes al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

(miles de euros)

	<b>2009</b>
Deuda no vencida	99.965
Vencida hasta 3 meses	6.258
Entre 3 a 6 meses	1.772
Entre 6 a 12 meses	1.821
Más de 12 meses	1.884
<b>Total</b>	<b>111.700</b>

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los créditos de clientes en los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes.

(miles de euros)

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Saldo Inicial	3.206	2.502
Dotaciones a la provisión por deterioro de valor	3.045	1.724
Aplicaciones	-206	-1.020
<b>Saldo final</b>	<b>6.045</b>	<b>3.206</b>

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se ha incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

#### 14. Efectivo y otros activos equivalentes

El efectivo y otros activos equivalentes por importe de 3.223 miles de euros (2008: 3.513 miles de euros), se corresponde principalmente con efectivo en bancos al cierre del ejercicio.

#### 15. Capital y prima de emisión.

##### a) Capital

Al 31 de diciembre de 2009 el capital social de Prosegur Compañía de Seguridad, S. A., asciende a 37.027.478 euros y esta representado por 61.712.464 acciones ordinarias de 0,6 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, que se encuentran en su totalidad admitidas a cotización en las bolsas de Madrid y Barcelona.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas

La composición del accionariado en los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

Accionistas	2009		2008	
	Número Acciones Ordinarias	Participación (%)	Número Acciones Ordinarias	Participación (%)
Dña. Helena Revoredo Delvecchio <sup>1</sup>	30.902.693	50,08%	30.902.693	50,08%
Corporacion Financiera Alba <sup>2</sup>	6.175.000	10,01%	6.175.000	10,01%
Dña. Mirta Giesso Cazenave <sup>3</sup>	3.281.781	5,32%	3.281.781	5,32%
Otros	21.352.990	34,59%	21.352.990	34,59%
<b>Total</b>	<b>61.712.464</b>	<b>100,00%</b>	<b>61.712.464</b>	<b>100,00%</b>

<sup>1</sup> A través de Gubel, S.L. y Prorevosa, S.A.

<sup>2</sup> A través de Alba Participaciones, S.A.

<sup>3</sup> Participación directa a través de AS Inversiones, S.A.

Los miembros del Consejo de Administración poseen, bien directamente o bien a través de sociedades controladas por los mismos, a 31 de diciembre de 2009 34.440.746 acciones de la Sociedad (2008: 34.430.746 acciones) que corresponden al 55,81% del capital social (2008: 55,79% del capital social).

b) Prima de emisión de acciones

Existe prima de emisión por importe de 25.472 miles de euros, de libre disposición y que no ha sufrido variación a lo largo del ejercicio 2009.

c) Acciones en patrimonio propias

El detalle de los movimientos en la cuenta de acciones propias producidos durante los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

	<u>Número de Acciones</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	431.557	8.413
Adquisiciones	1.003.186	20.959
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>1.434.743</b>	<b>29.372</b>
Adquisiciones	539.403	10.855
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>1.974.146</b>	<b>40.227</b>

Con fecha 29 de junio de 2009, la Junta General de Accionista autorizó al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias hasta la cifra máxima permitida por la ley, pudiendo ser utilizadas estas total o parcialmente para ser entregadas o transmitidas a los Administradores de la Sociedad o trabajadores de la Sociedad o sociedades del grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquellos de derechos de opción, todo ello dentro del marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad. El precio mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el equivalente a su valor de cotización en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición, incremento en un 10%.

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad adquirió 539.403 acciones propias en la Bolsa de Madrid. El importe total desembolsado para adquirir las acciones fue de 10.855 miles de euros. Estas acciones se mantienen como autocartera.

Con fecha 27 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores, ejecutivos y directivos del Grupo Prosegur, que contempla la entrega de acciones de la Sociedad según se detalla en Nota 32.12.

El compromiso adquirido por la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 relacionado con el Plan 2011 de retribución a miembros del Consejo de Administración y directivos del Grupo Prosegur se encuentra registrado en Patrimonio Neto dentro del epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto", por importe de 3.651 miles de euros (2008: 1.855 miles de euros).

## 16. Reservas

La composición de las reservas al 31 de diciembre 2009 y 2008 es la siguiente:

(miles de euros)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b><u>Reserva legal</u></b>		
Reserva legal	7.406	7.406
<b>Total</b>	<b>7.406</b>	<b>7.406</b>
<b><u>Otras reservas</u></b>		
Reservas voluntarias	92.683	81.470
Reserva por fondo de comercio	5.805	0
Reservas por actualización Ley presupuestos 83	104	104
Reservas por ajuste del capital a euros	61	61
<b>Total</b>	<b>98.653</b>	<b>81.635</b>

### Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al cierre del ejercicio la reserva legal está totalmente dotada.

### Reservas voluntarias

En el ejercicio anterior, como consecuencia de la conversión al nuevo Plan General Contable, se realizaron ajustes con cargo y abono a la cuenta de reservas voluntarias neto de impuestos por importe de 78.534 miles de euros. Esta reserva es disponible.

### Reservas por actualización de la Ley de presupuestos del 83

Esta reserva proviene de la actualización de balances regulada por la citada ley a la que se acogió la Sociedad y tiene limitaciones en cuanto a su disponibilidad.

### Reservas por ajuste del capital a euros

Esta reserva proviene de la redenominación del capital de pesetas a euros. Esta reserva es indisponible.

### Reservas por fondo de comercio

La reserva por fondo de comercio se dota conforme con lo establecido en el artículo 213 de la Ley de Sociedades Anónimas, de acuerdo con el cual deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un 5% del importe del fondo de comercio. Si no existiese beneficio, o no fuera suficiente, se emplearán reservas de libre disposición. Mientras dure esta situación esta reserva será indisponible.

Esta reserva se ha comenzado a dotar en el presente ejercicio, como consecuencia de la distribución del resultado del ejercicio anterior.

## **17. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.**

Tal y como se explica en la Nota 32.12, con fecha 27 de junio de 2008, la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos del Grupo Prosegur. El Plan 2011 contempla la entrega de incentivos en acciones de la Sociedad a administradores ejecutivos y en acciones de la Sociedad y metálico a directivos del Grupo Prosegur. La provisión correspondiente a la parte en efectivo a largo plazo del compromiso adquirido por la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 relacionado con el Plan 2011 asciende a 782 miles de euros (2008: 910 miles de euros). La parte a corto plazo de dicho Plan reconocida en el pasivo corriente asciende a 1.467 miles de euros (Nota 19)

## **18. Otras provisiones**

La composición del saldo y el movimiento de los ejercicios 2008 y 2009 es el siguiente:

(miles de euros)

	<u>Variación precio horas extraordinarias</u>	<u>Riesgos y gastos</u>	<u>TOTAL</u>
<b>Saldo al 31.12.2007</b>	<b>45.421</b>	<b>18.684</b>	<b>64.105</b>
Dotaciones	7.930	232	8.162
Reversiones	0	-734	-734
<b>Saldo al 31.12.2008</b>	<b>53.351</b>	<b>18.182</b>	<b>71.533</b>
Dotaciones	6.427	2.084	8.511
Reversiones	0	-4.930	-4.930
<b>Saldo al 31.12.2009</b>	<b>59.778</b>	<b>15.336</b>	<b>75.114</b>

a) Variación precio horas extraordinarias

En mayo de 2005 se firmó el actual Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad para los años 2005 a 2008, suscrito por las asociaciones patronales APROSER, FES, AMPES y ACAES, y por los sindicatos UGT y USO. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se había firmado el nuevo Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad para los años 2009 y siguientes.

Con fecha 6 de febrero de 2006, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional desestimó la demanda presentada por otros sindicatos menores contra los artículos del mencionado convenio que fijan el valor de las horas extraordinarias para los vigilantes de seguridad.

Estos sindicatos presentaron recurso de casación ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo que, con fecha 21 de febrero del 2007, dictó sentencia anulando la sentencia impugnada y estimando íntegramente la pretensión de la parte recurrente, declarando la nulidad correspondiente, del "apartado 1. a) del artículo 42 del Convenio Colectivo Estatal de las empresas de seguridad para los años 2005 a 2008 que fija el valor de las horas extraordinarias laborables y festivas para los vigilantes de seguridad", del art. 42, apartado b) únicamente en cuanto a las horas extraordinarias laborales para el resto de las categorías profesionales y del punto 2 del artículo 42, que fija un valor de la hora ordinaria a efectos de garantizar el importe mínimo de las horas extraordinarias inferior al que corresponde legalmente.

El 21 de enero de 2008, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional dicta sentencia sobre autos 111/2007 en la que declara que "el valor de la hora ordinaria de trabajo para calcular el valor de cada hora extraordinaria está compuesto por el salario base, complementos personales, de vencimiento superior al mes, el de residencia en Ceuta y Melilla en su caso, a los que deberá adicionarse el complemento de puesto de trabajo que efectivamente se dé". El 22 de enero de 2008, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional dicta sentencia sobre autos 171/2007 en la que se estima la excepción de la inadecuación de procedimiento y declara que el procedimiento adecuado es el de impugnación de convenio colectivo. Sobre ambas sentencias se presentaron recursos de casación con fecha 29 de enero de 2008 y 11 de febrero de 2008, respectivamente.

El 10 de noviembre de 2009, la Sala de lo Social del Tribunal Supremo dicta sentencia estimando los recursos de casación interpuestos por algunos sindicatos contra la sentencia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional de 21 de enero de 2008, autos 111/07, y desestimando la demanda de conflicto colectivo planteada por la asociación patronal APROSER. En esta sentencia se ratifica lo resuelto en la sentencia de 21 de febrero de 2007 sobre la formula que debe aplicarse para el cálculo del valor de la hora extraordinaria.

El 9 de diciembre de 2009, la Sala de lo Social del Tribunal Supremo dicta sentencia estimando el recurso de casación presentado y revocando la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en fecha 22 de febrero de 2008, autos 171/2007, en la que se declaraba que el procedimiento adecuado era la impugnación del convenio colectivo. Se acuerda la devolución de actuaciones al Tribunal de procedencia (Audiencia Nacional) con el objeto de que se dicte nueva sentencia que resuelva la cuestión de fondo que se suscita.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Sociedad tendría la obligación de compensar a los trabajadores que lo reclamen con el diferencial que corresponda en cada caso respecto al importe ya cobrado por el concepto de horas extraordinarias incurridas. La dirección de la Sociedad, una vez analizado el fallo del Tribunal Supremo, y basándose en la mejor estimación posible, ha calculado la provisión necesaria para hacer frente al pasivo devengado en su caso y exigible por parte de los trabajadores, por los años pasados desde el inicio de la fecha del Convenio (1 de enero de 2005) hasta el cierre contable de 31 de diciembre de 2009.

Se ha mantenido como una provisión a largo plazo debido a que la fecha en la que la Sociedad haría efectivos los correspondientes pagos está supeditada a lo que se resuelva en cada una de las reclamaciones planteadas por los trabajadores.

Durante el ejercicio 2009, se ha contabilizado por este concepto un mayor gasto de personal por importe de 6.427 miles de euros (2008: 7.930 miles de euros) con abono a una provisión a largo plazo.

*D* El importe acumulado de dicha provisión a 31 de diciembre de 2009 asciende a 59.778 miles de euros (2008: 53.351 miles de euros).

b) Riesgos y gastos

El desglose por conceptos de la provisión para riesgos y gastos del ejercicio 2009 es la siguiente:

- Laborales: 2.562 miles de euros (2008: 5.380 miles de euros). La actividad principal de la Sociedad, utiliza un gran número de personas empleadas, lo que conlleva la generación de contingencias laborales. Las políticas de gestión, tanto operativas y laborales como de seguridad y otras, minimizan estas contingencias y se encuentran provisionadas todas aquellas que se consideran probables. Las provisiones de riesgos laborales se basan en la experiencia histórica de la Sociedad, aplicada a cada caso individualizado.
- Jurídicos: 10.448 miles de euros (2008: 10.880 miles de euros). Las provisiones de Jurídico corresponden principalmente a demandas civiles y se analizan individualizadamente.

En cuanto a litigios en curso, el principal asunto de referencia es el siguiente:

Con fecha de 8 de enero de 1996, fue notificada demanda de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía instado por la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A., en reclamación de la suma de 13.023 miles de euros más los correspondientes intereses legales. En dicha demanda aparecía como entidad codemandada la mercantil de nacionalidad danesa denominada Alarmselskabet Dansikring A/S, perteneciente al Grupo sueco de seguridad Securitas.

Mediante sentencia número 515/2007, de 3 de mayo de 2007, confirmatoria de la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 29 de marzo de 2000, el Tribunal Supremo desestimó, por motivos formales, a la Sociedad de la reclamación judicial planteada por la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A., sobre la base de la existencia de litispendencia, en el momento de plantearse la reclamación judicial, sobre la fecha de retroacción de la quiebra de Esabe Express, S.A.

En efecto, la fecha de retroacción de la quiebra de Esabe Express, S.A., no quedó definitivamente fijada hasta el 17 de mayo de 2005, fecha en la que el Tribunal Supremo dictó el auto de inadmisión del recurso de casación interpuesto contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 28 de junio de 2001, confirmatoria de la sentencia de 2 de diciembre de 1998 del Juzgado de Primera Instancia nº 34 de Madrid que aceptó el 1 de mayo de 1991 como fecha de retroacción de la quiebra.

Una vez fijada definitivamente la fecha de retroacción de la quiebra en una fecha anterior a los hechos que dieron lugar a la reclamación planteada frente a la Sociedad se ha eliminado el obstáculo formal que impidió al tribunal entrar en el fondo de dicha reclamación.

Con fecha 5 de septiembre de 2008, se presentó por parte de la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S. A., una nueva demanda de juicio ordinario contra Prosegur Compañía de Seguridad, S. A., y Alarmselskabet Dansikring A/S y Securitas A/B. En dicha demanda se solicita que se declare nulo de pleno derecho el pago efectuado por Esabe Express, S. A., a través de Alarmselskabet Dansikring A/S a favor de la Sociedad por un total de 13.023 miles de euros, basándose en que dicho pago se realizó con fecha posterior a la de retroacción de la quiebra (1 de mayo de 1991). En consecuencia, se solicita a la Sociedad la devolución a la masa patrimonial de la quiebra de Esabe Express, S. A. de la indicada cantidad, más los intereses legales de dicha suma. La Sociedad ha presentado ante el juzgado correspondiente (Juzgado de Primera Instancia nº 34) un escrito contestando a la demanda en el que se argumenta contrariamente a lo sostenido por la demandante, Esabe Express, S. A. y solicitando que se desestime íntegramente la demanda. Con fecha 11 de septiembre de 2009, se celebró la vista previa señalándose posteriormente la fecha del juicio para el 21 de abril de 2010.

La Sociedad, ha registrado una provisión por 9.824 miles de euros, correspondiente al importe estimado del riesgo a 31 de diciembre de 2009, que podría derivarse de los sucesos pasados descritos.

T

19. Débitos y partidas a pagar

(miles de euros)

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Debitos y partidas a largo plazo</b>		
- Préstamos con entidades de crédito	142.412	212.455
- Derivados (Nota 10)	1.814	251
- Otros pasivos financieros	5.216	7.253
<b>Total débitos y partidas a largo plazo</b>	<b>149.442</b>	<b>219.959</b>
<b>Debitos y partidas a corto plazo</b>		
- Préstamos con entidades de crédito	111.058	112.100
- Derivados (Nota 10)	0	1.531
- Otros pasivos financieros	57.415	61.140
- Préstamos a empresas del grupo (Nota 26)	44.174	36.987
- Cuentas a pagar a empresas del grupo (Nota 26)	19.168	21.085
- Acreedores varios	17.388	15.741
- Pasivos por impuesto corriente (Nota 20)	2.013	12.636
- Otras deudas con administraciones públicas	30.554	31.761
- Otras deudas	41.066	47.038
<b>Total débitos y partidas a corto plazo</b>	<b>322.836</b>	<b>340.019</b>

La exposición de los débitos y partidas a pagar de la Sociedad a variaciones en los tipos de interés y las fechas contractuales en que se revisan sus precios es como sigue:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
(miles de euros)		
Hasta 6 meses	255.028	47.672
Entre 6 y 12 meses	43.844	315.401
Mas de 12 meses	0	251
<b>Total</b>	<b>298.872</b>	<b>363.324</b>

Los valores contables a 31 de diciembre de 2009 de las deudas a largo plazo no difieren significativamente de sus valores razonables.

Asimismo, el valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo. Los valores razonables se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo basado en el tipo de los recursos ajenos.

Las deudas con entidades de crédito a corto plazo y largo plazo son las que detallan a continuación:

(miles de euros)

<b>Año 2009</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>	<b>Total</b>
Préstamo Sindicado Tramo A	61.399	62.412	123.811
Préstamo Sindicado Tramo B	5	80.000	80.005
Pólizas de crédito	48.451	0	48.451
Otras	1.203	0	1.203
<b>Total</b>	<b>111.058</b>	<b>142.412</b>	<b>253.470</b>

(miles de euros)

<b>Año 2008</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>	<b>Total</b>
Préstamo Sindicado Tramo A	65.862	122.455	188.317
Préstamo Sindicado Tramo B	97	90.000	90.097
Pólizas de crédito	46.141	0	46.141
<b>Total</b>	<b>112.100</b>	<b>212.455</b>	<b>324.555</b>

P

### Préstamo Sindicado

En el año 2006, la Sociedad contrató una operación de financiación sindicada por importe de 450.000 miles de euros a un plazo de cinco años y estructurada en dos tramos: un primer tramo (A) establecido en modalidad de préstamo por importe de 250.000 miles de euros y dispuesto íntegramente desde el inicio del contrato y un segundo tramo (B) suscrito en la modalidad de crédito por importe de 200.000 miles de euros. La finalidad de este segundo tramo es hacer frente a necesidades corporativas o a las posibles adquisiciones de empresas que aborde el Grupo Prosegur.

Las condiciones financieras para el pago de los intereses están establecidas en Euribor más un margen escalado con una base del 0,30% y un máximo del 0,50%, calculado en función de determinados componentes de deuda y resultados definidos por contrato.

El interés correspondiente al ejercicio 2009 era del Euribor +0,30% (Euribor +0,30% en 2008). Según se establece en contrato, la Sociedad puede optar por liquidaciones de intereses mensuales, trimestrales o semestrales. Durante el ejercicio 2009 las liquidaciones se han realizado mensualmente (2008: semestralmente).

El préstamo tiene vencimiento final el 25 de julio de 2011 y está valorado al coste amortizado aplicando el método del interés efectivo.

El préstamo cuenta con garantías otorgadas por las sociedades filiales del Grupo Prosegur que se citan a continuación: Compañía de Segurança Ltda, Prosegur Transporte de Valores, S.A., Servimax Servicios Generales, S.A., Prosegur Brasil, S.A., Transportadora de Caudales Juncadella, S.A., Prosegur S.A. y Prosegur Sécurité Humaine, EURL, Prosegur Activa España, S.L., Nordés Prosegur Tecnología, S.L.U., Compañía de Seguridad Prosegur, S.A., Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia, S.A., Prosegur Technologie, S.A., Prosegur Activa Argentina, S.A., Prosegur Sistemas Segurança, Ltda., Prosegur Activa Portugal, S.Ltda., Prosegur Traitement de Valeurs, S.R.L., ESC Servicios Generales, S.L.

El contrato también dispone de algunos covenants de obligado cumplimiento que se refieren al movimiento de ratios de determinadas variables de balance y resultados que se cumplen en el ejercicio 2009.

De acuerdo con el contrato del préstamo, el importe máximo dispuesto para el tramo A correspondiente al préstamo de 250.000 miles de euros presenta al 31 de diciembre de 2009 un capital pendiente según contrato de 125.000 miles de euros (2008: 187.000 miles de euros) y en cada una de las fechas de amortización será el siguiente:

<u>Fecha amortización</u>	<u>Importe amortización (miles de euros)</u>	<u>Saldo vivo s/contrato (miles de euros)</u>
25 de enero de 2010	31.250	93.750
25 de julio de 2010	31.250	62.500
25 de enero de 2011	31.250	31.250
25 de julio de 2011	31.250	0

### Pólizas de Crédito

Corresponden a los dispuestos de las pólizas de crédito contratadas con entidades bancarias nacionales por un límite de 92.958 miles de euros con vencimiento menor a un año y con interés promedio anual del 1.73% sobre saldos dispuestos a 31 de diciembre de 2009, que ascienden a 48.287 miles de euros.

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	<u>2009</u>
Tipo variable:	
- con vencimiento a menos de un año	<u>47.095</u>
	<u>47.095</u>

Las líneas de crédito están sujetas a diversas revisiones durante 2009.

### Otros pasivos financieros

El desglose por año de vencimiento de dichas partidas es el siguiente:

(miles de euros)	Corriente	No corriente						Total
	Año 2009	2010	2011	2012	2013	2014	Años posteriores	
Otros pasivos financieros	57.415	2.078	2.959	179	0	0	5.216	62.631

(miles de euros)	Corriente	No corriente						Total
	Año 2008	2009	2010	2011	2012	2013	Años posteriores	
Otros pasivos financieros	61.140	2.036	1.464	3.113	235	405	7.253	68.393

El epígrafe otros pasivos financieros a largo plazo recoge principalmente los importes pendientes de pago asociados a las adquisiciones de empresas, dentro de las que destacan: Grupo Nordés por importe 1.074 miles de euros con vencimiento 2011, Xiden adquirida en Argentina por importe de 136 miles de euros con vencimiento en 2011 y Giasa adquirida en este ejercicio en Argentina por importe de 649 miles de euros con vencimiento en 2011.

Asimismo, dentro de otros pasivos financieros a largo plazo se incluye como acuerdo de inversión un pasivo por importe de 2.780 miles de euros con el inversor colombiano Transporsec (sociedad colombiana), generado como consecuencia de la financiación del 9% de las acciones de la empresa Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia, S.A. (ex Thomas Greg & Sons Transportadora de Valores, S.A.), de la que la Sociedad compró el 60% del capital durante el ejercicio 2007 y el 40% restante durante 2008.

El epígrafe de Otros pasivos financieros a corto plazo, recoge por importe de 25.000 miles de euros el dividendo activo a pagar pendiente de 2008 que se cancelará en enero y abril de 2010 según lo aprobado por la Junta de accionistas (Nota 4).

Asimismo, se incluye la parte corriente de las deudas pendientes de pago asociadas a adquisiciones accionariales de ejercicios anteriores: Fire Less por importe de 204 miles de euros, Xiden por importe de 205 miles de euros y Grupo Nordés por importe 1.546 miles de euros y del presente ejercicio, Giasa por importe de 343 miles de euros y Valtis por importe de 4.250 miles de euros (Nota 8).

Tal y como se explica en la nota 13 (Préstamos y partidas a cobrar), la Sociedad ha formalizado un programa de titulización de parte de la cartera de clientes, que supone la venta de facturas sin recurso. La partida de deudas por titulización de derechos de cobro por importe de 25.334 miles de euros se incluye también en éste epígrafe y corresponde a los pasivos por importes a rembolsar correspondientes a cobros realizados de facturas vendidas.

### Otras deudas

El epígrafe de "Pasivos por impuesto corriente", recoge el importe a pagar por la totalidad del Grupo Fiscal, aminorado por los pagos a cuenta y retenciones (nota 20).

El epígrafe de "Otras deudas con administraciones públicas", recoge el importe a pagar por seguridad social, el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el impuesto sobre el valor añadido y el impuesto general indirecto canario.

El epígrafe de "Otras deudas", recoge las remuneraciones pendientes de pago devengados por el personal de la Sociedad de diversa naturaleza.

La política retributiva para el personal indirecto de la Sociedad incluye un elemento variable que se concreta en Programas de Incentivos diseñados al efecto, cuyo objetivo es reconocer y premiar a las personas que integran la Sociedad por su contribución al éxito, mediante el cumplimiento o la superación de los objetivos definidos y el desarrollo de las competencias necesarias para el excelente desempeño de las funciones y responsabilidades encomendadas.

El Programa de Incentivos se basa en la vinculación directa de una retribución variable a la consecución de los objetivos establecidos previamente para un periodo concreto por la Dirección de la Sociedad o el responsable directo de la persona.

El pasivo por este concepto al 31 de diciembre de 2009 asciende a 5.566 miles de euros (2008: 5.497 miles de euros) y el importe reconocido en la cuenta de explotación por este concepto clasificado dentro del epígrafe gasto por prestaciones a los empleados se eleva a 5.455 miles de euros.

Adicionalmente, se encuentran incluidos otros pasivos correspondientes a remuneraciones pendientes de pago y periodificaciones de pagas extras por importe de 34.033 miles de euros (2008: 41.541 miles de euros), así como la parte corto plazo en relación al Plan 2011 por importe de 1.467 miles de euros.

El valor contable de la deuda de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

(miles de euros)

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Euros	320.456	336.438
Pesos argentinos	1.080	612
Pesos mexicanos	721	0
Dólares americanos	579	2.878
Reales brasileños	0	91
<b>Total</b>	<b>322.836</b>	<b>340.019</b>

## 20. Situación fiscal

La conciliación de la diferencia existente entre el resultado contable del ejercicio con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

(miles de euros)

Resultado contable antes de impuestos	70.785
Diferencias permanentes	-12.070
Diferencias temporales:	
- Con origen en el ejercicio	-2.853
- Con origen en ejercicios anteriores	17.434
<b>Base imponible</b>	<b>73.296</b>
Tipo impositivo	30 %
<b>Cuota resultante</b>	<b>21.989</b>
Deducciones:	
- Doble imposición	-18.234
- Inversión vehículos no contaminantes (Nota 6)	-49
- Formación	-13
- Reinversión beneficios extraordinarios	-19
- Inversión en Canarias	-39
- Innovación tecnológica	-148
- Investigación + desarrollo	-123
- Aportaciones a fundaciones	-555
<b>Cuota impuesto</b>	<b>2.809</b>

Las diferencias permanentes al resultado contable del ejercicio, corresponden a partidas que no tienen carácter de gasto o ingreso fiscal, entre otros reversiones de provisiones por importe de 6.538 miles de euros, la exención de dividendos recibidos de sus filiales extranjeras por importe de 8.000 miles de euros, multas por importe de 864 miles de euros y aportaciones a fundaciones por importe de 1.604 miles de euros.

Los principales ajustes en diferencias temporales al resultado contable con origen en el ejercicio y que serán deducibles en ejercicios posteriores, son los siguientes:

- a) Positivos: dotación de la provisión para gastos de personal (Nota 2) por importe de 6.427 miles de euros, ajuste parcial por deterioro de la participación en PS-Mexico Compañía de Seguridad Privada, S.A. de CV por importe de 6.357 miles de euros y devengos de personal por importe de 2.686 miles de euros.

- b) Negativos: amortización fiscal de los fondos de comercio no reconocida contablemente por importe de 7.419 miles de euros, así como el ajuste por libertad de amortización conforme a la Ley 4/2008 por el mantenimiento de la plantilla por importe de 11.490 miles de euros.

Por otra parte los principales ajustes en diferencias temporales al resultado contable con origen en ejercicios anteriores son las siguientes:

- a) Positivas: aplicación por importe de 23.308 miles de euros, correspondientes a una tercera parte del diferido total reconocido por la Sociedad en el ejercicio 2008 de acuerdo con la NRV 13ª por la entrada en vigor del Nuevo Plan General Contable, conforme lo indicado en la disposición transitoria vigésimo octava de la Ley 4/2008 de 23 de diciembre de 2008, relativa a la integración en la base imponible de los ajustes contables por la primera aplicación del Plan General de contabilidad..
- b) Negativas: reversiones de provisiones en el ejercicio 2009, principalmente la provisión de otros riesgos y gastos por la adquisición de las sociedades Iberexpress, S.A. y Seguridade Galega, S.A. por importe de 2.362 miles de euros y por otro lado diferencias de cotización en epígrafes en la Seguridad Social por importe de 1.955 miles de euros (Nota 2).

A efectos fiscales, se ha considerado la diferencia entre el valor de los fondos propios al inicio y al cierre del ejercicio, proporcionalmente a la participación, con ajuste en la base imponible del ejercicio, sin imputación contable, salvo el deterioro registrado como se indica en la Nota 2, contabilizado por correcciones valorativas por deterioros de participaciones en empresas del grupo y asociadas, correspondiente a PS-Mexico Compañía de Seguridad Privada de C.V. por importe de 20.000 miles de euros y una reversión de deterioro de Fire Less, S.A. por importe de 115 miles de euros.

Los ajustes realizados en la base imponible por correcciones de valor de las participadas son los siguientes:

(miles de euros)

Participada	Participación	Patrimonio 01-01-09	Patrimonio 31-12-09	Variación %	Ajuste fiscal ejercicio
Keytech Sistemas Integrales, S.A.	37.00 %	566	556	-4	-4
Rosegur Holding Corporation, S.L.	50.00%	4.888	8.241	-37	-37
Prosegur France, S.A.	100.00%	8.029	8.217	191	191
Prosegur Distribuçao e Seviços, Ltda.	99.80%	954	1.295	341	341
Xiden, S.A.C.I.	90.00%	475	76	-359	-177
Fire Less, S.A.	90.00%	114	-874	-1.077	-172
PS-Mexico Compañía de Seguridad Privada S.A. de C.V	90.00%	16.893	12.350	-13.643	-13.643

Las deducciones por importe de 18.234 miles de euros corresponden principalmente a los dividendos cobrados de empresas del Grupo (Nota 8), con una deducción del 100% en cuota, por importe de 17.163 miles de euros. Asimismo se incluyen retenciones en origen practicadas por cuenta de la Sociedad, por intereses financieros en otros países, con una deducción en cuota por importe de 1.049 miles de euros y otros dividendos con una deducción del 100% en cuota por importe de 22 miles de euros.

La deducción por reinversión por beneficios extraordinarios (según el artículo 42 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades), en este ejercicio ha sido por importe de 19 miles de euros sobre una base de reinversión de 270 miles de euros. Esta reinversión ha sido realizada en el propio ejercicio 2009 en bienes del inmovilizado material.

Asimismo, en los ejercicios 2008 y 2007, la deducción fue por importes de 126 y 2 miles de euros, sobre una base de reinversión de 1.328 y 40 miles de euros respectivamente. La reinversión de ambos ejercicios se realizó en 2008 en bienes del inmovilizado material.

A partir del ejercicio 2001, la Sociedad como entidad dominante y sus filiales Servimax Servicios Generales, S. A., Prosegur Transportes de Valores, S. A. y Formación, Selección y Consultoría, S. A., adoptaron tributar en el régimen de Grupo Fiscal, regulado en el capítulo VII del la Ley 43/1945 de 27 de diciembre del impuesto sobre sociedades (BOE 28/10/1995). En el ejercicio 2002 se incorporó a tributar en el régimen de Grupo Fiscal Prosegur Multiservicios, S. A., en el 2005 se incorporaron Prosegur Tecnología, S.L. (antes Nordés Prosegur Tecnología, S. L.) y ESC Servicios Generales, S. L., en el 2006 se incorporaron Prosegur Activa Holding, S. L. y Prosegur Activa España, S. L. y en el ejercicio 2009 Prosegur Servicio Técnico, S. L.

La diferencia entre la cuota a pagar que asciende a 2.809 miles de euros y el importe registrado en el epígrafe "pasivos por impuesto corriente" de 2.013 miles de euros (Nota 19) es debido a que la Sociedad como dominante del grupo fiscal refleja el importe a pagar por la totalidad del Grupo Fiscal, incluidas las demás empresas del grupo por 14.323 miles de euros (Nota 25), aminorado por el importe de 15.119 miles de euros correspondiente a los pagos a cuenta y retenciones del ejercicio.

El detalle del gasto por el impuesto de sociedades del ejercicio es el siguiente:

(miles de euros)	<b>2009</b>
Resultado contable antes de impuestos	<b>70.785</b>
Diferencias permanentes	-12.070
<b>Base imponible</b>	<b>58.715</b>
Tipo impositivo	<b>30%</b>
<b>Cuota resultante</b>	<b>17.615</b>
Deducciones:	
- Doble imposición	<b>-18.234</b>
- Inversión vehículos no contaminantes	-49
- Formación	-13
- Reinversión beneficios extraordinarios	-19
- Inversión en Canarias	-39
- Innovación tecnológica	-148
- Investigación + desarrollo	-123
- Aportaciones a fundaciones	-555
<b>Gasto por impuesto sobre beneficios</b>	<b>-1.566</b>
- Retenciones en origen sobre intereses y otros	394
- Ajuste de diferidos de años anteriores (1)	-2.211
<b>Gasto final por impuesto sobre beneficios</b>	<b>-3.383</b>

(1) Corresponden a correcciones realizadas en el impuesto sobre beneficios del ejercicio por la imputación de partidas consideradas como diferencias permanentes en liquidaciones anteriores.

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

(miles de euros)	<b>2009</b>
Impuesto corriente	-2.809
Impuesto diferido (Nota 21)	6.586
Otros ajustes	-394
	<b>3.383</b>

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 30% sobre la base imponible considerando adicionalmente las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio 2009 que han ascendido a 19.180 miles de euros. Asimismo se incluye en el gasto corriente un importe de 394 miles de euros de otros ajustes, correspondientes a retenciones en origen sobre intereses por importe de 849 miles de euros y deducciones aplicadas al impuesto 2008 liquidado en 2009, no consideradas en la provisión inicial del impuesto por importe de 455 miles de euros.

La Sociedad tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios. De los principales impuestos que le son aplicables, (2006 a 2009 de todos los impuestos y exclusivamente para el Impuesto sobre Sociedades a partir del ejercicio 2005, inclusive).

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectaran significativamente a las cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2009, no quedan pendiente de deducción en el futuro créditos fiscales en concepto de inversiones en activos fijos nuevos, ni por doble imposición.

## 21. Impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El movimiento bruto en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

(miles de euros)

<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>Saldo inicial 31-12-2008</b>	<b>Cargo / abono a resultados y aplicaciones</b>	<b>Cargo / abono a patrimonio neto</b>	<b>Saldo final 31-12-2009</b>
Sentencia diferencia valor horas extraordinarias (Nota 18)	16.006	1.928	0	17.934
Deterioro de participaciones	612	1.857	0	2.469
Provisiones	6.744	-70	0	6.674
Fondos de comercio fiscales y carteras	3.661	-282	0	3.379
Amortización activos materiales e intangibles	242	-151	0	91
Otros	1.173	-1.173	0	0
<b>Saldo final</b>	<b>28.438</b>	<b>2.109</b>	<b>0</b>	<b>30.547</b>

(miles de euros)

<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>Saldo inicial 31-12-2008</b>	<b>Cargo / abono a resultados y aplicaciones</b>	<b>Cargo / abono a patrimonio neto</b>	<b>Saldo final 31-12-2009</b>
Plusvalía diferida venta inmovilizado	-584	208	0	-376
Fondos de comercio fiscales	-2.528	-104	0	-2.632
Diferencias de cambio	-1.101	1.074	0	-27
Deterioro empresas grupo	-16.596	6.746	0	-9.850
Libertad Amortización Ley 4/2008	0	-3.447	0	-3.447
Otros	0	0	0	0
<b>Saldo final</b>	<b>-20.809</b>	<b>4.477</b>	<b>0</b>	<b>-16.332</b>

El pasivo por impuesto diferido por la plusvalía diferida de la venta de inmovilizado, corresponde a las plusvalías en ventas acogidas al régimen de reinversión el año en los que se generaron dichas plusvalías y por tanto se generó el correspondiente pasivo por impuesto diferido en el año 2001 por importe de 1.369 miles de euros. La Sociedad se ha acogido al mantenimiento de la normativa anterior en cuanto a diferimiento de las plusvalías obtenidas y su imputación periódica en el tiempo, por lo que ha mantenido el pasivo por impuesto diferido registrado en impuestos anteriores por el 30% del beneficio acogido a reinversión. Como consecuencia del citado diferimiento, la Sociedad ha reinvertido la totalidad del importe obtenido por la citada transmisión en el plazo del año anterior a la fecha de entrega o puesta a disposición de los elementos transmitidos y los 3 años posteriores a dicha fecha. Por otro lado, en futuras declaraciones del impuesto de sociedades, la Sociedad deberá efectuar los correspondientes ajustes positivos al resultado contable en los periodos impositivos que concluyan en los 7 años siguientes a la conclusión del periodo impositivo en el que finaliza el plazo de reinversión.

La Sociedad ha generado un pasivo por impuesto diferido conforme a la Disposición adicional undécima del TRLIS de la Ley 4/2008 que regula la posibilidad de amortizar libremente las inversiones en elementos nuevos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias a efectos de actividades económicas, puestos a disposición del sujeto pasivo en los periodos impositivos iniciados dentro de los años 2009 y 2010, siempre que, durante los veinticuatro meses siguientes a la fecha de inicio del periodo impositivo en que los elementos adquiridos entren en funcionamiento, la plantilla media total de la Sociedad se mantenga respecto de la plantilla media de los doce meses anteriores.

La Sociedad ha optado por amortizar en el mismo ejercicio en que se pone en funcionamiento el inmovilizado material.

## 22. Contingencias.

### Pasivos contingentes

La Sociedad tiene pasivos contingentes por litigios en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de los que ya están provisionados (Nota 18).

La Sociedad tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo.

Los avales financieros incluyen principalmente avales por litigios en curso, también incluyen otros avales como garantía de pagos futuros.

Las garantías concedidas por la Sociedad a terceros al cierre del ejercicio son las siguientes:

(miles de euros)	<b>2009</b>
Avales comerciales	43.466
Avales financieros	93.088
<b>Total</b>	<b><u>136.554</u></b>

Tal y como se explica en la Nota 13, durante el ejercicio 2008 fueron ejecutados avales por importe de 9.469 miles de euros relativos a los fondos en depósito de un cliente retenidos en Brasil. La Sociedad está llevando a cabo todos los trámites legales necesarios ante las autoridades correspondientes para la liberación de dicho importe, no esperándose quebranto significativo para la Sociedad. Simultáneamente a la vía administrativa, durante el mes de julio de 2009 se han iniciado los trámites correspondientes para solicitar la liberación de dichos fondos también por vía judicial.

En relación al incendio que se produjo en el Edificio Windsor de Madrid el día 12 de febrero de 2005, donde la Sociedad prestaba servicios de vigilancia, durante el ejercicio 2008 la Audiencia Provincial de Madrid depuró la responsabilidad penal sobre el suceso sin encontrar culpables. A partir de entonces se han iniciado los procedimientos por la vía civil, siendo interpuestos por las diversas partes implicadas cinco procedimientos en 2008 (recaídos ante los Juzgados de Primera Instancia de Madrid números 1, 18, 37, 44 y 46) y un procedimiento en 2009 (recaído en el Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid), todos ellos en reclamación de las indemnizaciones por los daños y perjuicios sufridos y en los que figura la Sociedad entre las partes demandadas. Con fecha 27 de febrero de 2009 se acordó la acumulación en el Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid de los procedimientos ordinarios seguidos ante los Juzgados de Primera Instancia números 37, 44 y 46. Con fecha 2 de noviembre de 2009 se acordó asimismo la acumulación de los procesos seguidos ante los Juzgados de Primera Instancia de Madrid números 1 y 35. Actualmente la tramitación de dichos procedimientos por el Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid se encuentra paralizada.

La Sociedad no espera que puedan surgir pasivos significativos derivados de las demandas interpuestas.

### Activos contingentes

En relación con la adquisición de Valtis que se menciona en la Nota 8, existe un activo contingente constituido por una garantía otorgada por los vendedores sobre compromisos adquiridos, formalizada en avales bancarios por un importe total de 3.200 miles de euros, con vencimientos de 1.700 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 y 1.500 miles de euros a 31 de diciembre de 2011.

R

## 23. Compromisos.

### a) Compromisos de compraventa de activos fijos

Las inversiones comprometidas en las fechas de cierre de balance 2009 y 2008 pero no incluidas en el balance son las siguientes:

(miles de euros)	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activos intangibles	0	393
Activos materiales	8.220	11.840
<b>Total</b>	<b>8.220</b>	<b>12.233</b>

Tal y como se explica en la Nota 6, a 31 de diciembre de 2009 existen compromisos derivados de las obras civiles que se están llevando a cabo en Valencia, por importe de 5.500 miles de euros y en Madrid (Vicálvaro) por importe de 1.768 miles de euros (2008: 10.200 miles de euros).

Asimismo en los activos materiales se incluyen compromisos de compra de mobiliario y de instalaciones.

### b) Compromisos por arrendamientos operativos

La Sociedad alquila varios locales, oficinas, naves, almacenes, equipos informáticos, equipos de oficinas y vehículos bajo contrato no cancelables de arrendamiento operativo. El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 9.523 miles de euros (2008: 8.175 miles de euros), recogido en el epígrafe "Otros gastos de explotación, servicios exteriores".

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

(miles de euros)	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Inmuebles	1.265	1.295	1.259
Vehículos	3.320	3.224	0
Equipos informáticos	819	965	0
Otros activos	312	1.248	0
T Systems	4.444	3.815	0
<b>Total</b>	<b>10.160</b>	<b>10.547</b>	<b>1.259</b>

P

**24. Uniones Temporales de Empresas (UTEs):**

La Sociedad tiene participación en las siguiente Utes:

Nombre:	Fecha de Constitución	Finalidad	%
a) <u>Proseguir Compañía de Seguridad – Nordés Proseguir Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Proseguir-Nordés"</u>	Octubre 2006	Ejecución de los servicios de vigilancia, seguridad y mantenimiento de instalaciones de seguridad de los centros de salud del distrito sanitario de Málaga.	50%
b) <u>UTE Proseguir Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Proseguir-Servimax Conservatorio Municipal Ataulfo Argenta"</u>	Febrero 2008	Prestación de servicios auxiliares y de vigilancia y seguridad en el conservatorio municipal Ataulfo Argenta de Santander.	15%
c) <u>Proseguir Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE RTVE Proseguir-Servimax"</u>	Mayo de 2008	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares de diversos centros de la corporación de RTVE.	80%
d) <u>UTE Proseguir Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Proseguir-Servimax AENA"</u>	Noviembre 2008	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en el aeropuerto de Getafe (Madrid).	70%
e) <u>UTE Proseguir Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE AENA BARCELONA T2 Proseguir-Servimax"</u>	Noviembre 2008	Ejecución de los servicios de de seguridad en la nueva Terminal sur, servicio de control de accesos de vehículos y control perimetral en el Aeropuerto de Barcelona.	88%
f) <u>Proseguir Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Proseguir-Servimax BSM"</u>	Enero de 2009	Ejecución del servicio de vigilancia en los depósitos de BSM.	76%
g) <u>UTE Proseguir Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Proseguir-Servimax Arpegio"</u>	Junio de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y seguridad de las diferentes promociones de ARPEGIO, Areas de Promoción Empresarial, S.A.	71%
h) <u>Proseguir Compañía de Seguridad – Fesmi Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Proseguir Fesmi"</u>	Septiembre 2009	Ejecución de los servicios y servicios complementarios para los centros del Ayuntamiento de El Ferrol.	42%
i) <u>UTE Proseguir Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Proseguir-Servimax Oficina Antifrau de Catalunya"</u>	Noviembre 2008	Ejecución del servicio de vigilancia y protección del edificio, dependencias y otros bienes de la Oficina Antifrau de Catalunya.	83%
j) <u>UTE Proseguir Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Proseguir-Servimax Aeropuerto de San Sebastián"</u>	Noviembre 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y servicios complementarios de las instalaciones pertenecientes a la RED AENA, en el Aeropuerto de San Sebastián. En el ejercicio no se ha iniciado ninguna actividad, ya que está prevista que se inicie en 2010.	95%
k) <u>UTE Proseguir Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Proseguir-Servimax Aeropuerto de Málaga"</u>	Noviembre 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y servicios complementarios de las instalaciones pertenecientes al Aeropuerto Internacional de Málaga. En el ejercicio no se ha iniciado ninguna actividad, ya que está prevista que se inicie en 2010.	78%
l) <u>UTE Proseguir Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Proseguir-Servimax Aeropuerto de Palma de Mallorca"</u>	Noviembre 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y servicios complementarios de las instalaciones pertenecientes al Aeropuerto Internacional de Málaga. En el ejercicio no se ha iniciado ninguna actividad, ya que está prevista	88%

71

- m) UTE Prosegur Compañía de Seguridad -- Servimax Servicios Generales Ute Diciembre de que se inicie en 2010.  
18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Universidad 2009 de Ejecución de los servicios de vigilancia y seguridad y personal auxiliar en los campus y dependencias de la Universidad Politécnica de Valencia. 99%  
Politécnica de Valencia", En el ejercicio no se ha iniciado ninguna actividad, ya que está prevista que se inicie en 2010.

La integración de las Uniones Temporales de Empresas se ha realizado en el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad porcentualmente a su cuota de participación.

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias integrada por las Utes en el ejercicio 2009 son las siguientes:

(miles de euros)

	a	b	C	d	e	f	g	h	i	j (*)	k (*)	l (*)	m (*)
<b>Activos</b>													
- Activos no corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Activos corrientes	42	15	521	2.688	1.339	483	59	50	27	0	0	0	0
<b>Total activos</b>	<b>42</b>	<b>15</b>	<b>521</b>	<b>2.688</b>	<b>1.339</b>	<b>483</b>	<b>59</b>	<b>50</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Pasivos</b>													
- Pasivos no corrientes	0	1	1	4	4	1	0	0	0	0	0	0	0
- Pasivos corrientes	-42	-16	-522	-2.692	-1.343	-484	-59	-50	-27	0	0	0	0
<b>Total pasivos</b>	<b>-42</b>	<b>-15</b>	<b>-521</b>	<b>-2.688</b>	<b>-1.339</b>	<b>-483</b>	<b>-59</b>	<b>-50</b>	<b>-27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos	-86	-27	-1.471	-8.123	-841	-1.111	-64	-42	-24	0	0	0	0
Gastos	86	27	1.471	8.127	845	1.112	64	42	24	0	0	0	0
<b>Beneficio después de impuestos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

(\*) En el ejercicio no se ha iniciado ninguna actividad .

## 25. Otras operaciones con partes vinculadas

La Sociedad es la dominante última del Grupo Prosegur y está controlada por Gubel, S. L. (constituida en Madrid), que posee el 50.08% de las acciones de la Sociedad. El 49.93% restante de las acciones está en manos de diversos accionistas entre los que cabe destacar Corporación Financiera Alba, S. A., a través de Alba Participaciones, S.A. con un 10.01% y AS Inversiones, S. A. con un 5.32%.

### a) Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas.

Al 31 de diciembre de 2009 los activos y pasivos financieros mantenidos por la Sociedad con sociedades del grupo, a excepción de los instrumentos de patrimonio (ver Nota 8) son los siguientes:

(miles de euros)

	Activos financieros			Pasivos financieros			2009
	Créditos	Deudores	Otros activos financieros	Deudas	Proveedores	Otros pasivos financieros	
<b>Sociedades del Grupo en España</b>							
Servimax Servicios Generales	0	7.459	0	-4.462	0	-1.014	
Prosegur Activa Holding	16.655	0	170	0	0	0	
Prosegur Activa España	0	1.768	0	-22.188	-83	-246	
Formación Selección y Consultoría	0	0	12	-937	-160	0	
Prosegur Transportes de Valores	0	15.156	185	-13.867	-15.065	0	
Prosegur Multiservicios	0	0	0	-190	0	-16	
ESC Servicios Generales	496	799	4	0	-13	0	
Prosegur Tecnología	6.254	1.845	0	0	-296	-405	
Prosegur Servicio Técnico	13	0	0	0	0	-5	
Otros	0	1.511	0	0	0	-210	
<b>Total España</b>	<b>23.418</b>	<b>28.538</b>	<b>371</b>	<b>-41.644</b>	<b>-15.617</b>	<b>-1.896</b>	
<b>Filiales en el extranjero</b>							
Grupo Prosegur en Irlanda	0	0	0	-2.412	0	0	
Grupo Prosegur en Francia	2.285	1.212	0	-89	0	-47	
Grupo Prosegur en Portugal	0	2.155	116	0	-2	0	
Grupo Prosegur en Argentina	0	4.279	129	0	-387	-901	
Grupo Prosegur en Brasil	12.381	5.710	4	-29	-30	-48	
Grupo Prosegur en Chile	0	368	89	0	0	0	
Grupo Prosegur en Perú	4.080	288	4	0	-5	0	
Grupo Prosegur en Uruguay	0	116	1	0	0	0	
Grupo Prosegur en México	705	281	10	0	-52	-28	
Grupo Prosegur en Colombia	0	332	27	0	-40	0	
Grupo Prosegur en Paraguay	0	205	0	0	-17	0	
Otros	0	176	0	0	-18	-80	
<b>Total</b>	<b>42.869</b>	<b>43.660</b>	<b>751</b>	<b>-44.174</b>	<b>-16.168</b>	<b>-3.000</b>	

Los pasivos financieros – Deudas, corresponden a préstamos a corto plazo recibidos de empresas del grupo en España y Europa, en el marco de la gestión centralizada de la tesorería. Los mismos están denominados en euros, devengando un tipo de interés anual del 4,25% en España, del 3,25% en Irlanda y del 4.085% en Francia, los cuales durante 2009 han ascendido a 2.901 miles de euros (2008: 2.488 miles de euros).

Asimismo, los activos financieros – Créditos, incluyen préstamos a corto plazo otorgados a empresas del grupo en España, denominados en euros y devengando un tipo de interés anual del 4,25%, en Francia, denominados también en euros y devengando un tipo de interés anual del 4,085%, en Brasil denominados en reales brasileños y devengando el tipo de interés CDI brasileño, en Perú, denominado en euros y devengando un tipo de interés del 4/4.25% y en México, denominado en pesos mexicanos y devengando un tipo de interés del CDI mexicano.

*P* Los saldos de Deudores y Proveedores, corresponden principalmente a los saldos pendientes en relación a las facturaciones realizadas y recibidas respectivamente por las distintas empresas del grupo y que incluyen principalmente facturación en relación a servicios centralizados, alquileres de blindados y alquileres de inmuebles.

Incluido en las cuentas corrientes con compañías del grupo (otros activos y otros pasivos financieros) se recogen entre otros pagos y cobros los importes a pagar/cobrar por cada una de las sociedades que tributan consolidadamente, según el siguiente detalle:

(miles de euros)	Otros Pagos/ Cobros	Impuesto De sociedades	A cobrar/ (pagar)
Servimax Servicios Generales	-3.467	2.453	-1.014
Prosegur Activa Holding	405	-235	170
Prosegur Activa España	-4.266	4.020	-246
Formación, Selección y Consultoría	-310	322	12
Prosegur Transporte de Valores	-6.892	7.077	185
Prosegur Multiservicios	-16	0	-16
ESC Servicios Generales	-214	218	4
Prosegur Tecnología	-879	474	-405
Prosegur Servicio Técnico	1	-6	-5
Otros	-210	0	-210
<b>Total</b>	<b>-15.848</b>	<b>14.323</b>	<b>-1.525</b>

Las transacciones entre la Sociedad y las empresas del Grupo durante el ejercicio han sido las siguientes:

(miles de euros)	Ingresos			Gastos	
	Servicios prestados y otros ingresos	Intereses	Participación capital	Servicios recibidos	Intereses
Prosegur Transportes de Valores	15.995	0	17.107	-25.696	-926
Servimax Servicios Generales	6.564	0	7.528	-738	-143
Formación, Selección y Consultoría	3	0	435	-1.615	-43
ESC Servicios Generales	767	19	481	-230	-8
Prosegur Multiservicios	0	0	0	0	0
Prosegur Servicio Técnico	0	0	0	0	0
Prosegur Activa Holding	0	325	18.959	0	0
Prosegur Activa España	2.741	0	0	-1.853	-1.354
Prosegur Tecnología	1.298	0	12.700	-1.880	-124
Grupo Prosegur Portugal	2.155	0	3.000	-143	0
Grupo Prosegur Chile	369	0	0	0	0
Reinsuranse Business Solutions (Irlanda)	0	0	5.000	0	-212
Grupo Prosegur Francia	1.236	0	0	-551	-91
Grupo Prosegur Argentina	1.623	0	0	-37	0
Grupo Prosegur Brasil	2.230	2.541	0	-34	0
Grupo Prosegur México	66	358	0	0	0
Grupo Prosegur Paraguay	58	0	0	-7	0
Grupo Prosegur Uruguay	125	0	0	0	0
Grupo Prosegur Perú	288	129	0	0	0
Grupo Prosegur Colombia	127	0	0	0	0
Grupo Prosegur Rumania	160	0	0	-205	0
<b>TOTAL</b>	<b>35.805</b>	<b>3.372</b>	<b>65.210</b>	<b>-32.989</b>	<b>-2.901</b>

Dentro de los servicios prestados y otros ingresos, principalmente se incluyen 24.524 miles de euros correspondientes a la facturación en relación a servicios centralizados, así como 4.894 miles de euros correspondientes a arrendamiento de inmuebles y blindados (Nota 6).

Dentro de los servicios recibidos, principalmente se incluyen 8.700 miles de euros correspondientes a la facturación recibida en relación a servicios centralizados, así como 874 miles de euros correspondientes a arrendamiento de blindados (Nota 6).

Los ingresos y gastos por intereses corresponden a los devengados por los préstamos a corto plazo otorgados a y recibidos de empresas del grupo antes detallados.

b) Otras partes vinculadas

Compra de bienes y servicios

La Sociedad firmó un contrato de arrendamiento en octubre de 2005 con Proactinmo, S.L., del edificio ubicado en la calle Santa Sabina, 8 de Madrid, colindante con un edificio ubicado en la calle Pajaritos 24, propiedad de la Sociedad. La duración del contrato es de 5 años, prorrogables otros 5 años y el importe vigente, al 31 de diciembre de 2009 del arrendamiento es de 89 miles de euros mensuales (2008: 88 miles de euros).

Este contrato no podrá resolverse durante su vigencia inicial ni durante la prórroga, con anterioridad a la finalización del plazo de vigencias de los mismos. En el supuesto que se deseara abandonar el edificio con anterioridad al plazo de vigencia de la finalización del plazo inicial, se deberá abonar el importe equivalente al alquiler que corresponda al plazo de duración que reste por cumplir hasta la finalización del plazo inicial. En el supuesto que se deseara abandonar el edificio durante el plazo de vigencia de prórroga, se deberá abonar el importe equivalente al alquiler que corresponda al plazo de duración que reste por cumplir hasta la finalización del plazo de la prórroga, con un máximo de 24 mensualidades de la renta en vigor de ese momento.

Durante el ejercicio 2009, el alquiler por todos los conceptos ha sido de 1.278 miles de euros (2008: 1.102 miles de euros).

Durante el ejercicio la Sociedad ha prestado servicios de Seguridad Corporativa a la Banca March por importe de 2.560 miles de euros (2008: 2.697 miles de euros).

Financiación recibida e inversiones realizadas con partes vinculadas

Banca March, S. A. que ejerce el control de Corporación Financiera Alba, S. A., forma parte de los bancos partícipes del préstamo sindicado formalizado por la Sociedad (Nota 19). La participación de Banca March, S. A. en dicho préstamo ascendía a 5.146 miles de euros, de los cuales 3.246 miles de euros están dispuestos a 31 de diciembre de 2009.

Por otra parte, durante el ejercicio se han realizado imposiciones en Banca March, S.A. por importes de 40.000 y 10.000 miles de euros, que a cierre del ejercicio están vencidas y que han generado intereses por importe de 664 miles de euros (Nota 3).

**26. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección.**

a) Retribución al Consejo de Administración

El detalle de las remuneraciones devengadas por el conjunto de los administradores de la Sociedad, en su calidad de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, desglosadas por conceptos retributivos durante los ejercicios 2009 y 2008 son las siguientes:

(miles de euros)	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Concepto retributivo</b>		
Retribución fija	1.539	1.520
Retribución variable	400	1.750
Retribución especie	34	36
Dietas	840	862
Primas de seguros de vida	34	30
<b>Total</b>	<b>2.847</b>	<b>4.198</b>

Adicionalmente, otros beneficios recibidos por los administradores de la Sociedad durante el ejercicio ascienden a 30 miles de euros.

b) Retribución a la alta dirección

Se entiende por personal de alta dirección, aquellas personas que desarrollen en la Sociedad de hecho o de derecho funciones de alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración o de comisiones ejecutivas o consejeros delegados de la misma, incluidos los apoderados que no restrinjan el ámbito de su representación en áreas

o materias específicas o ajenas a la actividad que constituyen el objeto de la entidad. Se ha considerado como personal de alta dirección 11 integrantes del equipo directivo.

Las remuneraciones devengadas por el conjunto de la alta dirección de la Sociedad durante los ejercicios 2009 y 2008, son las siguientes:

(miles de euros)	2009	2008
<b>Concepto retributivo</b>		
Retribución fija	1.488	1.680
Retribución variable	603	651
Retribución especie	63	61
Primas de seguros de vida	6	22
<b>Total</b>	<b>2.160</b>	<b>2.414</b>

Adicionalmente a lo detallado en los apartados a) y b) anteriores, tal y como se explica en la Nota 32.12, con fecha 27 de junio de 2008, la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos del Grupo Prosegur. El Plan 2011 contempla la entrega de incentivos en acciones de la Sociedad a consejeros que tienen puestos ejecutivos en la Sociedad y en acciones de la Sociedad y metálico a directivos del Grupo.

El compromiso total adquirido por la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 relacionado con la entrega de incentivos en acciones del Plan 2011 se encuentra registrado en el patrimonio neto por importe de 3.651 miles de euros (Nota 15), de este total el compromiso adquirido en relación con los consejeros ejecutivos y los miembros de la alta dirección del Grupo asciende a 3.096 miles de euros.

El compromiso total adquirido por la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 relacionado con los incentivos en metálico establecidos en el Plan 2011 asciende a 2.249 miles de euros, de los que un total de 1.417 miles de euros corresponden al compromiso adquirido en relación con los consejeros ejecutivos y los miembros de la alta dirección del Grupo. Los vencimientos a largo plazo se encuentran registrados en el epígrafe de obligaciones a largo plazo (Nota 17) y los vencimientos a corto plazo se encuentran registrados en el epígrafe de otras deudas (Nota 19).

c) Participaciones y cargos de los miembros de administración en otras sociedades análogas

Para dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 127 ter párrafo 4 de la Ley de Sociedades Anónimas redactado por la Ley 26/2003, de 18 de julio de modificación de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Sociedades Anónimas para reforzar la transparencia de las sociedades cotizadas, impone a los consejeros el deber de comunicar a la Sociedad la participación que puedan tener en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la actividad, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social. Los administradores hacen constar que no poseen participación en capital social ni ostentan el cargo de administrador en ninguna sociedad ajena al grupo, cuyo objeto social sea el mismo, complementario o análogo al de la Sociedad.

Asimismo los administradores hacen constar que no han realizado funciones por cuenta propia o ajena al mismo, análogo complementario género de actividad del que constituye al objeto social de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2009 que ostentan cargos directivos en el resto del grupo son los siguientes:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Tecnología, S.L.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	ESC, Servicios Generales, S.L.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Formación, Selección y Consultoría, S.A.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Activa España, S.L.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Activa Holding, S.L.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Multiservicios, S.A.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Transportes de Valores, S.A.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Servimax Servicios Generales, S.A.	Administrador Mancomunado

## 27. Otra Información

La plantilla media de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías fue la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Personal indirecto	921	886
Personal directo	17.167	17.916
<b>Total</b>	<b>18.088</b>	<b>18.802</b>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	<u>Varón</u>	<u>Mujer</u>	<u>Total</u>
<b>2009</b>			
Personal indirecto	661	290	951
Personal directo	15.228	2.622	17.850
<b>Total</b>	<b>15.889</b>	<b>2.912</b>	<b>18.801</b>
<b>2008</b>			
Personal indirecto	844	272	1.116
Personal directo	15.235	2.684	17.919
<b>Total</b>	<b>16.079</b>	<b>2.956</b>	<b>19.035</b>

La distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración y de alta dirección al cierre del ejercicio (igual a la media del ejercicio) es como sigue:

	<u>Varón</u>	<u>Mujer</u>	<u>Total</u>
Consejeros	5	3	8
Alta dirección	10	1	11
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>19</b>

## 28. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación ascendieron a 287 miles de euros.

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, ascendieron a 175 miles de euros.

## 29. Información sobre medio ambiente

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad ha invertido en vehículos blindados que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a la emisión de partículas no contaminantes, está inversión, registrada como mayor valor del inmovilizado, asciende a un importe de 2.777 miles de euros (2008: 1.982 miles de euros) y ha originado una bonificación en la cuota del impuesto sobre sociedades de 49 miles de euros. Asimismo la sociedad, al cierre del ejercicio 2009, no tiene contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni ingresos ni gastos por este concepto.

## 30. Hechos posteriores al cierre

No se ha producido hechos con posterioridad al cierre a 31 de diciembre de 2009 que pudieran afectar de manera significativa a las presentes cuentas anuales

### 31. Bases de presentación

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Al cierre del ejercicio la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo que asciende a 114.370 miles de euros. No obstante, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales siguiendo el principio de gestión continuada dado que consideran que dicho fondo de maniobra negativo no afecta la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha basándose, entre otros, en que la Sociedad es sociedad dominante del Grupo Prosegur que presenta al 31 de diciembre de 2009 en las cuentas anuales consolidadas un fondo de maniobra positivo de 53.519 miles de euros.

#### b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

##### *Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio*

La Sociedad comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 32.3. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso, entendiendo por este el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas expectativas cubren los próximos cuatro años estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que en ningún caso son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de años anteriores.

La sociedad utiliza un horizonte temporal de cuatro años, por considerar que es el que mejor se adecua a la actividad del sector en el que opera.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el valor actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los deterioros reconocidos en el fondo de comercio no son reversibles.

##### *Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros*

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. La Sociedad ha utilizado análisis de flujos de efectivo descontados para algunos activos financieros disponibles para la venta que no se negocian en mercados activos.

## Reclamaciones

La dirección estima las provisiones correspondientes para reclamaciones basándose para ello en la información obtenida de los asesores externos e internos: laborales, jurídicos y fiscales de la Sociedad para realizar las mejores estimaciones.

### c) Comparación de la información

Algunos importes correspondientes a las partidas incluidas en el epígrafe de gastos de personal en el ejercicio 2008 han sido reclasificados dentro del propio epígrafe desde la línea de provisiones a las líneas de sueldos y salarios y cargas sociales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación.

## 32. Criterios contables

### 32.1. Inmovilizado intangible

#### a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación. Como consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

Por su parte, los fondos de comercio que mantiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 corresponden en todos los casos a fondos de comercio de fusión, reconocidos en el balance de la Sociedad con anterioridad al ejercicio 2006, por el exceso entre el valor de la inversión de la fusionada (en la Sociedad) y los activos y pasivos netos de la fusionada que se incorporan.

El fondo de comercio reconocido por separado no se amortiza y se somete a pruebas por deterioro de valor anualmente, valorándose por su coste menos pérdidas por deterioro acumuladas.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGEs que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

#### b) Cartera de clientes

Las carteras de clientes, corresponden a adquisiciones por parte de la Sociedad de contratos por servicios y carteras de clientes de otras compañías. Estas carteras se amortizan durante la vida útil estimada en cada caso, siendo la misma de media entre 5 y 10 años. Estas partidas se reconocen por su precio de adquisición menos su amortización acumulada.

#### c) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para su uso. Esos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en una media de 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

#### d) Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida, y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las licencias durante su vida útil estimada entre 3 y 5 años.

### 32.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectiva, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización estimados por la Sociedad son los siguientes:

	<u>Coefficientes de Amortización</u>
Construcciones	2% y 3%
Instalaciones técnicas	10% al 25%
Maquinaria y utillaje	10% al 30%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%
Elementos de transporte	16%
Otro Inmovilizado	10% al 25%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 32.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como es el caso del fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

### 32.4. Activos financieros

#### a) Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendiendo como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por el valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Activos financieros mantenidos para negociar

Tienen la consideración de activos financieros mantenidos para negociar todos aquellos que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, o son un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, en el momento inicial y en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

d) Activos financieros disponibles para la venta y otros no corrientes:

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por

deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

### **32.5. Derivados financieros**

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Actualmente, la Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados que califiquen como contabilidad de cobertura.

### **32.6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen, la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad.

### **32.7. Existencias**

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. El coste se determina por el coste medio ponderado.

### **32.8. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

### **32.9. Patrimonio neto.**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

P

### 32.10. Pasivos financieros.

#### a) Débitos y partidas a pagar:

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

#### b) Pasivos financieros mantenidos para negociar

Tienen la consideración de pasivos financieros mantenidos para negociar todos aquellos pasivos que se emiten con el propósito de readquirirse en el corto plazo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias en el corto plazo, o son un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

### 32.11. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto/(ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto/(ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

R

### 32.12. Prestaciones a los empleados

#### a) Compensaciones basadas en acciones:

Con fecha 27 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos del Grupo Prosegur. El Plan 2011 está ligado, con carácter general, a la creación de valor durante el periodo 2008-2011 y contempla la entrega de incentivos en acciones de la Sociedad a administradores ejecutivos y en acciones de la Sociedad y metálico a directivos del Grupo. El número máximo de acciones destinado al Plan 2011 asciende a la cantidad de 375.000, representativas del 0,608% del capital social actual de la Sociedad.

El tratamiento contable que se le aplicará será mixto, por un lado la liquidación en efectivo, y por otro una liquidación mediante entrega de acciones. El valor razonable de los servicios recibidos de los empleados a cambio de la concesión de las acciones se reconoce como un gasto sobre la base de devengo durante el periodo de tiempo al que se refiere el plan con el correspondiente incremento en el patrimonio neto. El importe total reconocido como gasto durante el periodo de devengo se determina por referencia al valor razonable de las acciones concedidas, referido a la fecha del acuerdo de concesión y al 31 de diciembre de 2009 asciende a 3.651 miles de euros.

El plan se valorará al inicio del ejercicio por el valor razonable en el momento inicial en que es otorgado. La metodología utilizada para la valoración ha sido la construcción del árbol binomial siguiendo las condiciones de mercado. Este método utiliza como parámetros de mercado, entre otros, el precio de la acción, periodo al que se refiere, proyección de dividendos esperados, estructura temporal y cuantía así como la volatilidad (37,31%) calculada a partir de la serie histórica ajustada por modelos conocidos y aceptados en el mercado.

#### b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria.

#### c) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus en base a una fórmula que tiene en cuenta el EBITDA (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

#### d) Remuneración a directivos

Adicionalmente a los planes de participación en beneficios, existen planes de incentivos para la alta dirección ligados a la obtención de ciertos objetivos prefijados por los Comités de remuneraciones correspondientes. Al cierre del ejercicio estos planes se encuentran provisionados en función de la consecución del objetivo basado en la mejor estimación posible de la dirección de la Sociedad.

### 32.13. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para eventuales costes de reestructuración y/o litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. De corresponder, los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 22).

#### **32.14. Combinaciones de negocio**

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del Grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 32.19).

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 32.4).

#### **32.15. Negocios conjuntos**

##### a) Explotaciones y activos controlados conjuntamente

La Sociedad reconoce la parte proporcional que le corresponde de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación conjunta que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

Los resultados no realizados que surjan de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

##### b) Empresas controladas de forma conjunta

La participación en una empresa controlada de forma conjunta se registra conforme con lo dispuesto para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 32.4).

#### **32.16. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

##### a) Prestación de servicios:

La Sociedad presta servicios de seguridad principalmente de vigilancia y transporte de valores en el segmento gestionado por el Grupo Prosegur como Seguridad Corporativa. Estos servicios se suministran sobre un contrato a precio fijo, generalmente por periodos de un año, renovable.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo, que según lo indicado corresponden habitualmente a la prestación de servicios de seguridad corporativa, se reconocen en el ejercicio en el que se prestan los servicios, sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación los descuentos incluidos en factura.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, o costes, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el período en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la Dirección.

Asimismo, la Sociedad presta servicios corporativos a otras sociedades del Grupo Prosegur. Estos servicios se reconocen como ingreso en el ejercicio en el que se prestan, sin incluir los importes que gravan las operaciones.

b) Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c) Ingresos por dividendos:

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro.

### **32.17. Arrendamientos**

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario - Arrendamiento operativo:

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos, y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

b) Cuando la Sociedad es el arrendador – Arrendamiento operativo:

Cuando los activos son arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro del inmovilizado en el balance. Se trata en el caso particular de la Sociedad de bienes inmuebles y bienes muebles de uso compartido por la Sociedad y los arrendatarios (otras sociedades del Grupo), los mismos se han incluido en el inmovilizado material. Estos activos se amortizan durante su vida útil esperada en base a criterios coherentes con los aplicados a elementos similares. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

### **32.18. Transacciones en moneda extranjera**

a) Moneda funcional y presentación:

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros (miles, salvo cuando expresa lo contrario), que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos:

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resulten de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **32.19. Transacciones entre partes vinculadas.**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio la Sociedad sigue el siguiente criterio:

a) En las operaciones entre empresas del grupo en las que interviene la sociedad dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran

por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

b) En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas anuales individuales antes de la operación.

La diferencia que se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

### 33. Gestión del riesgo financiero

#### 33.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión de estos riesgos está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que es quien identifica, propone y ejecuta con arreglo a las políticas aprobadas por el Comité Ejecutivo de la Sociedad.

##### (i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito nacional, no obstante el Grupo Prosegur, del que es sociedad dominante, opera en el ámbito internacional y, por tanto, la Sociedad está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas con filiales extranjeras y por activos y pasivos contratados en moneda extranjera con terceros, principalmente el real brasileño y en menor medida el peso mexicano y el peso argentino. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos en moneda extranjera.

La Dirección ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional para minimizar el riesgo de tipo de cambio al que queda expuesta la Sociedad. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales, activos y pasivos reconocidos, y cuando sea necesario en función de la política de la Sociedad y las expectativas de mercado, la Sociedad usa contratos a plazo, acordados con el Departamento de Tesorería, quién los contratará posteriormente en el mercado correspondiente. El Departamento de Tesorería es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera o locales, en función de la competitividad e idoneidad de los mismos.

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros en relación al riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras, que se detallan en la Nota 10.

Considerando que la Sociedad, como sociedad dominante del Grupo Prosegur, ha definido una estrategia de largo plazo o quasi permanente en los mercados exteriores en los que está presente, no se adoptan políticas de gestión de riesgo de cambio estrictamente ligadas al patrimonio neto invertido en el país que corresponda.

El valor de los activos y pasivos financieros asignables a la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 y 2008 denominados por tipo de divisa se desglosa en la siguiente tabla:

Moneda	Año 2009	
	Activos (miles de euros)	Pasivo (miles de euros)
Euro	194.136	472.278
Real Brasileño	12.381	0
Dólares americanos	0	579
Pesos argentinos	0	1.080
Pesos mexicanos	705	721
<b>Posición total</b>	<b>207.222</b>	<b>469.898</b>

Año 2008			
Moneda	Activos (miles de euros)	Pasivo (miles de euros)	
Euro	281.900	559.978	
Real Brasileño	30.992	91	
Dólares americanos	95	2.878	
Pesos argentinos	0	612	
Pesos mexicanos	0	0	
<b>Posición total</b>	<b>312.987</b>	<b>556.397</b>	

En base a la tabla anterior, una devaluación del 10% del euro respecto al resto de monedas en el ejercicio 2009 hubiese supuesto un impacto en los fondos propios de 1.190 miles de euros.

(ii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad no posee activos remunerados significativos a tipo de interés variable, por tanto en general los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones de los tipos de interés del mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable. Durante 2009 y 2008, los recursos ajenos de la Sociedad a tipo de interés variable estaban básicamente denominados en euros.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, la Sociedad calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés variable.

En base a los distintos escenarios, la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés. Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha realizado permutas de tipo de interés variable a variable y variable a fijo para mantener a interés máximo una parte de la financiación del Grupo y permitir una estructura de disposiciones a plazo de mayor flexibilidad (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2009 si los tipos de interés de los recursos ajenos denominados en euros hubieran sido 100 puntos básicos superiores, manteniéndose constante el resto de variables, el resultado después de impuestos del período habría sido de 1.959 miles de euros inferior principalmente como consecuencia de un mayor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable.

A continuación se presenta un detalle de las deudas por préstamos y créditos bancarios, indicando el porcentaje de dicha deuda que se considera cubierta, bien por un tipo fijo o derivados:

(miles de euros)			
Deuda a 31 de diciembre 2009	Total deuda	Deuda cubierta	Deuda expuesta
Deudas largo plazo	142.412		142.412
Deudas corto plazo	111.058	100.000	11.058
<b>Total deuda</b>	<b>253.470</b>	<b>100.000</b>	<b>153.470</b>

(miles de euros)			
Deuda a 31 de diciembre 2008	Total deuda	Deuda cubierta	Deuda expuesta
Deudas largo plazo	212.455	0	212.455
Deudas corto plazo	112.100	0	112.100
<b>Total deuda</b>	<b>324.555</b>	<b>0</b>	<b>324.555</b>

(iii) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Es un sector donde los impagados prácticamente no existen o representan un porcentaje no significativo. Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente, entonces se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la dirección financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

El departamento de cobros de la Sociedad gestiona un volumen aproximado de 4.500 clientes (2008: 5.000 clientes) con una facturación media por cliente de 12 miles de euros al mes (2008: 11 miles de euros). El instrumento de pago más utilizado por los clientes es la transferencia (80%) frente a un 20% en efectos (cheques, pagarés...).

La tabla que se muestra a continuación informa de la facturación de los 7 principales clientes durante los ejercicios 2009 y 2008:

<u>Contraparte</u>	<u>% de Facturación 2009</u>	<u>% de Facturación 2008</u>
Cliente 1	2.41%	2.17%
Cliente 2	2.22%	1.48%
Cliente 3	1,78%	1.44%
Cliente 4	1.71%	1.42%
Cliente 5	1.62%	1.42%
Cliente 6	1.59%	1.40%
Cliente 7	1.52%	1.05%

Adicionalmente, y tal y como se explica en la nota 13, la Sociedad firmó en el año 2007 un programa de titulización de parte de la cartera de clientes, que supone la venta de las facturas sin recurso, por lo que se traspassa en la venta el riesgo de crédito. A fecha 31 de diciembre de 2009, el importe de la deuda titulizada asciende a 89.794 miles de euros (2008: 108.122 miles de euros).

(iv) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad, que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 19) y el efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 14), en función de los flujos de efectivo esperados.

Tal y como se menciona en la Nota 31.a, al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo que asciende a 114.370 miles de euros. No obstante lo anterior, y considerando que la Sociedad es sociedad dominante del Grupo Prosegur que presenta un fondo de maniobra positivo de 53.519 miles de euros, la posición de liquidez de la Sociedad, para el ejercicio 2009 se basa en los siguientes puntos:

- La Sociedad a 31 de diciembre de 2009 dispone de una tesorería y equivalentes por importe de 3.223 miles de euros y el Grupo Prosegur, del que es sociedad dominante, según surge de las cuentas anuales consolidadas dispone de efectivo y equivalentes al efectivo por importe de 78.013 miles de euros.
- Al cierre del ejercicio 2009 se disponen de líneas de crédito no dispuestas por importe de 167.095 miles de euros a nivel individual (Nota 19) y 235.967 miles de euros a nivel de Grupo..
- El flujo de caja generado por las actividades de explotación en 2009 ascendió a 75.986 miles de euros a nivel individual y 185.313 miles de euros a nivel de Grupo. Ello muestra la fuerte capacidad que tiene la Sociedad y el Grupo en su conjunto para generar un flujo de operaciones significativo y de carácter recurrente.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato.

(miles de euros)

<b>A 31 de diciembre de 2009</b>	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 5 años</b>	<b>Mas de 5 años</b>	<b>Total</b>
Deudas con entidades de crédito	111.058	142.412	0	0	<b>253.470</b>

(miles de euros)

<b>A 31 de diciembre de 2008</b>	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 5 años</b>	<b>Mas de 5 años</b>	<b>Total</b>
Deudas con entidades de crédito	112.100	60.501	151.954	0	<b>324.555</b>

Finalmente cabe señalar que se realizan provisiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permiten determinar y seguir de forma continuada la posición de liquidez de la Sociedad.

(v) Riesgo de volatilidad de precios

Al ser la Sociedad una empresa de servicios extensiva en capital humano, no existen riesgos significativos de volatilidad de precios. No obstante, y en relación a suministros, se ha contratado una estructura collar para limitar los impactos en los costes por el consumo de diesel de la flota de vehículos blindados (Nota 10)

### 33.2. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los derivados con cotización oficial y las inversiones adquiridas para su negociación) se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por la Sociedad para los activos financieros es el precio corriente comprador; el precio de mercado apropiado para los pasivos financieros es el precio corriente vendedor.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fecha del balance. Los precios del mercado para instrumentos similares se utilizan para la deuda a largo plazo. Para determinar el valor razonable de los restantes instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo en el mercado en la fecha del balance.

El valor nominal menos los ajustes de crédito estimados de las cuentas a cobrar y a pagar se asume que se aproximan a sus valores razonables. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para la Sociedad para instrumentos financieros similares.

R

## **PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.**

### **INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2009**

El presente ejercicio se ha cerrado con un importe neto de la cifra de negocios de 672.668 miles de euros, que supone un decremento del 2,59 % sobre el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2010, se mantiene la actual política de consolidación de la actividad, dentro del Grupo Prosegur.

#### **Hechos relevantes**

Los datos acumulados del ejercicio 2009 incorporan los siguientes hechos significativos:

Con fecha 29 de enero de 2009, la Sociedad capitalizó un préstamo participativo que tenía con Rosegur Holding Corporation, S.L. participada al 50% por importe 650 miles de euros.

Con fecha 30 de enero de 2009 la Sociedad adquirió en Argentina el 90% de la compañía General Industries Argentina, S.A. (GIASA), cuya actividad es el monitoreo de alarmas, principalmente en el sector bancario, por importe de 2.775 miles de euros.

Con fecha 18 de febrero de 2009, la Sociedad adquirió en Francia el 100% de la compañía Valtis, S.A., cuya actividad esta en el area de logística de valores y gestión de efectivo por un importe de 14.613 miles de euros.

Con fecha 9 de marzo de 2009, la Sociedad constituyó en España la compañía Prosegur Servicio Técnico, S.L., participada al 100%, cuya actividad es la vigilancia, protección, transporte, instalación y mantenimiento de aparatos, explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de señales de alarmas, por un importe de 3 miles de euros.

Con fecha 25 de diciembre de 2009, la Sociedad acudió a la ampliación de capital de Prosegur Tecnología em Sistemas de Segurança Ltda.. (Brasil), por importe de 7.278 miles de euros, alcanzando un porcentaje de participación del 99.99%.

Con fecha 18 de diciembre de 2009, la Sociedad acudió a la ampliación de capital de PS-México Compañía de Seguridad Privada, S.A. de C.V. por importe de 10.849 miles de euros, alcanzando un porcentaje de participación del 93.76%.

Con fecha 31 de diciembre de 2009, la Sociedad acudió a la ampliación de capital de Fire Less, S.A. (Argentina) por importe de 661 miles de euros, manteniendo su porcentaje de participación del 90%.

Durante el ejercicio se ha continuado en el Plan de mejora de las técnicas presupuestarias por el negocio, e igualmente se han mejorado las técnicas para determinar los principales indicadores de gestión de dicho negocio.

Todo ello ha contribuido a que durante el ejercicio se hayan mantenido las siguientes políticas:

- a) Establecer objetivos de mejora continua.
- b) Plantear estrategias y opciones alternativas.
- c) Implementar en tiempo y forma las estrategias adoptadas mediante la planificación estratégica, velando en todo momento por que el sistema de información detectase en tiempo real las desviaciones que pudieran existir para introducir las medidas correctoras.

d) Desarrollar ventajas competitivas respecto al resto del mercado.

La Dirección de la Sociedad dispuso a lo largo del ejercicio información puntual y adecuada de los clientes, del mercado y del entorno legal, económico y tecnológico que le permitió ajustar permanentemente la gestión.

A continuación se detallan las variables más significativas de la gestión y su evolución durante el ejercicio, como son la gestión comercial y otras actividades, el personal, las inversiones y la gestión financiera.

#### **Información comercial y otras actividades.**

La comercialización de los servicios se realiza a través de las delegaciones y por personal comercial propio con dedicación exclusiva, que aplican en todo caso criterios selectivos para minimizar el riesgo de morosidad y eventual impago. Para ello, en los casos de clientes de los que se carece de la debida experiencia, se realizan investigaciones y consultas a bases de datos de dominio público, efectuando valoraciones de riesgo y análisis individuales objetivamente medibles. Una vez que se realiza el contrato y durante el tiempo que se preste el servicio, el cliente recibe una atención directa, permitiendo una máxima aproximación a sus necesidades operativas y a su realidad económica, lo que reduce el riesgo de incobrabilidad.

El perfil medio del cliente de servicios de vigilancia se corresponde con una empresa o institución pública que cuenta con diversos emplazamientos que requieren protección, tales como agencias bancarias, edificios comerciales o industriales y oficinas.

Por su parte, la industria y el comercio, además del sector financiero, predominan en el segmento de sistemas. En el segmento de transporte de fondos la demanda se reparte principalmente entre los sectores comercial y financiero, principales demandantes de gestión, transporte y depósito de efectivo.

La consolidación de nuestras posiciones de liderazgo en la mayor parte de los mercados donde operamos se ha visto reforzada por las últimas adquisiciones, confirmando nuestra vocación global y apuesta de futuro.

En un entorno económico con un cierto grado de incertidumbre, el crecimiento de la demanda interna puede verse afectada. Al mismo tiempo, el desarrollo económico del último decenio, la mejora registrada en el nivel de vida y la mayor concienciación de protección frente a la inseguridad, hacen que la cartera de clientes de la Sociedad tenga un razonable grado de recurrencia, con cierto grado de independencia del ciclo económico. Se espera además que pueda continuar el proceso de externalización de parte de los servicios de seguridad por parte de los distintos agentes económicos.

En este contexto, se seguirán desarrollando estrategias basadas en el desarrollo de ofertas integrales de servicios y productos que permitan diseñar soluciones a medida de los clientes.

En este sentido, se insistirá, si cabe con mayor énfasis, en la potenciación de la complementariedad entre los servicios de vigilancia y la instalación de sistemas electrónicos de seguridad y domótica, alarmas o equipos de detención de incendios, dentro de un proceso de diversificación que persigue ofrecer un paquete integral de servicios al cliente final.

#### **Personal**

La plantilla de la compañía, cerró el ejercicio 2009 con 18.801 personas, frente a las 19.035 personas de 2008.

Una de las herramientas fundamentales de la compañía es la selección de personal. La índole de especial confianza y responsabilidad que debe caracterizar a las personas que desarrollan sus servicios en las instalaciones del cliente, en una actividad tan delicada como la seguridad, obliga a garantizar no sólo la eficacia de los profesionales de la compañía, sino también su honestidad, responsabilidad, equilibrio emocional y madurez psicológica.

Por estas razones, la mejora continúa de los procesos de selección que nos permitan discriminar con el mayor detalle posible la idoneidad de una persona hacia un puesto de trabajo dentro de la Sociedad, ha sido desde siempre una constante de la Dirección de Recurso Humanos.

### **Inversiones**

Las inversiones de la Sociedad son analizadas en todos los casos por las áreas de análisis de inversiones financieras y de control de gestión, que estiman y analizan su importancia estratégica, plazo de retorno y rentabilidad como requisito previo a su aprobación. Posteriormente se remite al Comité de Inversiones, que finalmente decide si procede realizar la inversión o el gasto. Las inversiones superiores a 0,6 millones de euros son remitidas para su aprobación a la Comisión Ejecutiva.

Durante el ejercicio se dotaron 13.116 miles de euros en concepto de amortización, de los cuales 8.856 miles de euros corresponden a inmovilizado material, y 4.260 miles de euros a inmovilizado inmaterial.

A lo largo del ejercicio 2009 se realizaron inversiones en inmovilizado material por importe de 20.077 miles de euros. Por su parte, las inversiones en el inmovilizado intangible por importe de 3.910 miles de euros.

### **Gestión financiera**

La flexibilidad y diversificación con que se diseñó la estructura financiera en los años anteriores, con tramos de préstamo y crédito en la operación de sindicación y programa de titulización de activos ha demostrado su eficacia a la hora de afrontar los tiempos de turbulencia financiera y de restricción del crédito bancario. En un mercado financiero caracterizado por la bajada del tipo euribor y por las subidas de los márgenes bancarios, la Sociedad ha podido seguir realizando su operativa de financiación (incluyendo adquisiciones de empresas), beneficiándose de ambas ventajas: actuales bajos tipos de interés y antiguos márgenes bancarios.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precios, riesgo de crédito, y riesgo de liquidez. El objetivo del programa de gestión de riesgos global de la Sociedad se centra en reducir estos riesgos a través de una variedad de métodos, incluyendo el uso de instrumentos financieros.

La gestión de estos riesgos es identificada, propuesta y ejecutada por el Departamento de Tesorería que es quien identifica, propone y ejecuta con arreglo a políticas aprobadas por el Comisión Ejecutiva de la Sociedad.

#### **Riesgo de tipo de cambio**

La Sociedad opera en el ámbito nacional, no obstante la Sociedad, del que es sociedad dominante, opera en el ámbito internacional y, por lo tanto, la Sociedad está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas con filiales extranjeras y por activos y pasivos contratados en moneda extranjera con terceros, principalmente el real brasileño y menor medida el peso mexicano y el peso argentino.

La Dirección de la Sociedad ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional para minimizar el riesgo de tipo de cambio al que queda expuesta la Sociedad. El riesgo de tipo cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda extranjera.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales, activos y pasivos reconocidos, y cuando sea necesario en función de la política de la Sociedad y las expectativas de mercado, la Sociedad usa contratos a plazo, acordados por el Departamento de Tesorería, quien los contratará posteriormente en el mercado correspondiente. El Departamento de Tesorería es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera o locales, en función de la competitividad e idoneidad de los mismos.

Dado que la Sociedad, como sociedad dominante del Grupo Prosegur, ha definido una estrategia de permanencia a largo plazo en los mercados exteriores en los que está presente, se adoptan la política de no cubrir las inversiones sobre el patrimonio neto invertido en los países, asumiendo el riesgo de conversión al euro de los activos y pasivos denominados en dichas divisas extranjeras.

#### Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

#### Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, así como la disponibilidad de financiación a corto, medio y largo plazo mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas para poder alcanzar los objetivos de negocio de la Sociedad de una manera segura, eficiente y a tiempo. El Departamento de Tesorería tiene como objetivo mantener la liquidez y disponibilidad suficientes para garantizar la operativa del negocio de la Sociedad

#### Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés debido a los activos y pasivos monetarios que mantiene en su balance.

Al cierre del ejercicio 2009 no existen posiciones significativas en activos de inversión financiera a tipo de interés variable o fijo. La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Durante 2009, los pasivos financieros de la Sociedad a tipo de interés variable estaban mayoritariamente denominados en euros.

En base a los distintos escenarios, la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a variable y variable a fijo.

La Sociedad, como sociedad dominante del Grupo Prosegur, ha contratado instrumentos financieros derivados con los objetivos de mantener a interés máximo una parte de la financiación del Grupo y de obtener una mayor flexibilidad en los plazos de disposición del préstamo sindicado.

#### Coberturas de Riesgo

La diversidad de riesgos a que está expuesto la Sociedad ha conllevado una política cada vez más activa en el mercado de derivados con la finalidad de limitar tal exposición. La sociedad tiene contratadas estructuras de cobertura con instrumentos derivados que limitan las variaciones de los tipos de interés.

Así, tiene contratado un swap (basis swap) de interés de cobertura del tramo A del préstamo sindicado por importe de 125.000 miles de euros que fijaban para el próximo año y medio un tipo variable de euribor 6 meses - 0.325%. Esta operación se ha contratado con reducciones del nocional de modo que se ajuste perfectamente a las amortizaciones del préstamo sindicado.

Esta operación permite a la Sociedad tener mayor flexibilidad en los plazos de disposición del préstamo sindicado.

La Sociedad también ha contratado un interest rate swap (IRS) con el cuál intercambia 100.00 miles de euros el tipo de interés variable del euribor a 6 meses por un 2,71% con vencimiento en julio/2014.

Esta operación permite a la Sociedad mantener parte de su financiación a tipo fijo, aprovechando unos tipos de interés históricamente bajos.

### **Acciones Propias.**

A 31 de diciembre de 2009 la sociedad mantenía 1.974.146 acciones en autocartera (2008: 1.434.743 acciones) que representan el 3,20% del capital social (2008: el 2,32%), y cuyo importe está valorado en 40.227 miles de euros (2008: 29.372 miles de euros). Parte de estas acciones están destinadas a ser entregadas a determinados directivos de la compañía.

Durante el ejercicio la sociedad ha adquirido 539.403 acciones propias (2008: 1.003.186 acciones propias).

Con fecha 29 de junio de 2009 la Junta General de Accionistas autorizó al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias hasta la cifra máxima permitida por la Ley, pudiendo ser utilizadas éstas total o parcialmente para ser entregadas o transmitidas a los administradores de la Sociedad o a trabajadores de la Sociedad o de sociedades del Grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello dentro del marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad.

Con fecha 27 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos del Grupo Prosegur. El Plan 2011 está ligado, con carácter general, a la creación de valor durante el periodo 2008-2011 y contempla la entrega de incentivos en acciones de la sociedad a administradores ejecutivos y en acciones de la sociedad y metálico a directivos del Grupo. El número máximo de acciones destinado al Plan 2011 asciende a la cantidad de 375.000, representativas del 0,608% del capital social actual de la Sociedad.

### **Medioambiente.**

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad ha invertido en vehículos blindados que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a la emisión de partículas no contaminantes, esta inversión, registrada como mayor valor del inmovilizado, asciende a un importe de 2.777 miles de euros y ha originado una bonificación en la cuota del impuesto sobre sociedades de 49 miles de euros.

Asimismo la sociedad, al cierre del ejercicio 2009, no tiene contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni ingresos ni gastos por este concepto.

### **Investigación y desarrollo e Innovación Tecnológica**

La Sociedad está desarrollando en su afán de consolidar su compromiso con la seguridad y la innovación para con sus clientes, los siguientes proyectos:

a) Desarrollo de una plataforma de seguridad de blindado para la integración de nuevas tecnologías en la logística de valores. Este proyecto se desarrollará durante los ejercicios 2009 y 2010 y está financiado por el subprograma AVANZA I+D, para el ejercicio del derecho de audiencia de Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información año 2009.

b) Desarrollo de sistema de automatización y gestión de efectivo. Este proyecto se desarrollará durante los ejercicios 2009 y 2010 y esta financiado por el subprograma AVANZA I+D, para el ejercicio del derecho de audiencia de Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información año 2009.

**Hechos posteriores al cierre**

No se han producido hechos con posterioridad al cierre a 31 de diciembre de 2009 que pudieran afectar de manera significativa a estas cuentas anuales.

4

**Contenidos adicionales del Informe de Gestión conforme a los dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.**

Estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital que represente

El capital social de PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. asciende a 37.027.478 euros y está representado por 61.712.464 acciones de 0,6 euros de valor nominal, pertenecientes a una única clase y a la misma serie. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas. Cada acción da derecho a un voto.

Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen en la Sociedad restricciones estatutarias de ninguna índole al ejercicio del derecho de voto ni para la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social adicionales a las establecidas con carácter general por la normativa societaria.

Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

A continuación se expone, de acuerdo con la información comunicada por los accionistas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la relación de titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad:

<b>Nombre o denominación social</b>	<b>Nº de derechos de votos directos</b>	<b>Nº de derechos de votos indirectos</b>	<b>% sobre el total de derechos de voto</b>
Dña. Helena Revoredo Delvecchio	0	30.924.033 <sup>1</sup>	50,110%
Dña. Mirta Gieso Cazenave	189.832	3.281.781 <sup>2</sup>	5,626%
Corporación Financiera Alba, S. A.	0	6.175.000 <sup>3</sup>	10,006%

<sup>1</sup> A través de Gubel, S.L. y Prorevosa, S.A.

<sup>2</sup> A través de AS Inversiones, S.A.

<sup>3</sup> A través de Alba Participaciones, S.A.

Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto.

Pactos parasociales

No se ha comunicado a la Sociedad ningún pacto de esta naturaleza que se haya concertado entre los accionistas de la Sociedad.

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad

La modificación de los Estatutos deberá cumplir con lo establecido en los artículos 103 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración se rige por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, conformes a la Ley de Sociedades Anónimas.

- Composición cuantitativa:

Conforme a los Estatutos Sociales, el Consejo estará compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de quince (15) miembros elegidos por la Junta General, o por el propio consejo de Administración, en los términos legalmente establecidos.

*D*

- Composición cualitativa:

Los Estatutos Sociales y el Reglamento determinan que el Consejo de Administración procurará que los consejeros ejecutivos no representen mayoría sobre los consejeros externos. El Consejo procurará igualmente que dentro del grupo de los Consejeros externos se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad (Consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos (Consejeros independientes).

Con el fin de establecer un equilibrio razonable entre los Consejeros dominicales y los Consejeros independientes, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la sociedad, de manera que la relación entre una y otra clase de Consejeros procure reflejar la relación entre el capital estable y el capital flotante.

- Selección de Consejeros:

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, en todo caso de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Tratándose del nombramiento de Consejeros externos, el Reglamento dispone que se deba procurar que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente.

Finalmente, el Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de Consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los Consejeros ejecutivos o con los altos directivos de la Sociedad.

- Duración del cargo:

Los consejeros ejercerán su cargo durante 3 años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

No obstante lo anterior los Consejeros independientes no podrá mantenerse en el cargo durante un plazo superior a 12 años continuados, excepto que pasaran a ostentar otra categoría de Consejero.

- Cese de consejeros:

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el plazo para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

El Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten procesados por hechos presuntamente delictivos o sean objeto de expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejero.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un Consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

T

Poderes de los miembros del Consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

El poder de representación de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración en forma colegiada y por decisión mayoritaria. Tiene atribuidas facultades lo más ampliamente extendidas para contratar en general, realizar toda clase de actos y negocios, obligacionales o dispositivos, de administración ordinaria o extraordinaria y de riguroso dominio, respecto a toda clase de bienes, muebles, inmuebles, dinero, valores mobiliarios y efectos de comercio, sin más excepciones que las de aquellos asuntos que sean competencia de la Junta General o no estén incluidos en el objeto social.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejero Delegado tiene atribuidas todas las facultades del Consejo de Administración excepto aquellas que por Ley o por los Estatutos sean indelegables (lo que incluye las que tenga específicamente atribuidas la Comisión Ejecutiva).

Asimismo, la Presidenta del Consejo de Administración, tiene atribuidas amplias facultades de administración y disposición otorgadas de forma permanente a través de un poder.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de 29 de junio de 2007 autorizó al Consejo de Administración (renovándose dicha autorización en las juntas del 27 de junio de 2008 y 29 junio de 2009) para que pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades por ella dominada, con sujeción a los límites y requisitos previstos en el acuerdo de dicha Junta General. La duración de la autorización es de 18 meses a contar desde la celebración de la mencionada Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización sumando al que ya posee Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales pueda exceder del 5% del capital social de aquella en el momento de la adquisición.

Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y en sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad de esta información.

Existe un acuerdo de financiación sindicada que prevé como posible causa de vencimiento anticipado, por decisión de las entidades acreditantes, un deterioro de la solvencia de la Sociedad motivado por un cambio de control en la misma. El contrato tiene fecha de 25 de julio de 2006 y corresponde a una operación de financiación por importe de 450.000 miles de euros a un plazo de cinco años y estructurada en dos tramos: Un primer tramo (A) establecido en modalidad de préstamo por importe de 250 millones de euros y dispuesto íntegramente desde el inicio del contrato y un segundo tramo (B) suscrito en la modalidad de crédito por importe de 200 millones de euros.

La Sociedad tenía contratadas pólizas de crédito con diferentes bancos por un límite de crédito total de 91.850 miles de euros. De forma estándar, en la mayoría de estas pólizas se incluye una cláusula ligada al cambio de control del accionariado por la que podrían ser canceladas anticipadamente por parte de las entidades crediticias.

Con fecha 28 de diciembre de 2007 se firmó un contrato de titulización para las sociedades ubicadas en España, Francia y Portugal, que supone la venta de facturas sin recurso por un límite total de 180.000 miles de euros. Dicho contrato, que comenzó a ser operativo en el mes de enero de 2008, incluye como posible causa de vencimiento anticipado, por decisión de las entidades acreditantes, un deterioro de la solvencia de la Sociedad que pudiera estar motivado por un cambio en el control de la misma

Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración, y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Actualmente, ningún Consejero Ejecutivo de la Sociedad tiene reconocido contractualmente el derecho a percibir una indemnización por dimisión, despido improcedente o cambio de control.

Los contratos entre la Sociedad y los miembros y de la Alta Dirección contemplan de forma expresa el derecho a percibir las indemnizaciones establecidas en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores en caso de despido improcedente.

En cuanto a las indemnizaciones por despido a los miembros de la Alta Dirección en otros países donde está presente el Grupo, se aplicará lo establecido en la legislación laboral en vigor en dichos países.

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

## SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F : A-28430882

Denominación social: PROSEGUR, COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/11/2001	37.027.478,40	61.712.464	61.712.464

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
GUBEL, S.L.	30.902.693	21.340	50,110
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0	6.175.000	10,006
AS INVERSIONES, S.A.	3.281.781	0	5,318

Nombre o denominación social del titular indirecto de la	A través de: Nombre o denominación social del titular	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
--	---	-------------------------------------	--------------------------------------

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
GUBEL, S.L.	PROREVOSA, S.A.	21.340	0,035
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	6.175.000	10,006

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	0	30.924.033	50,110
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	189.832	3.281.781	5,625
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	100	45.000	0,073

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	GUBEL, S.L.	30.902.693	50,075
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	PROREVOSA, S.A.	21.340	0,035
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	AS INVERSIONES, S.A.	3.281.781	5,318
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	VALORES DEL DARRO, SICAV, S.A.	45.000	0,073

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	55,808
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	44.421	0	44.421	0,072

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Comercial

**Breve descripción :**

Arrendamiento por parte de Proactinmo, S.L. (filial de Gubel, S.L.) a Prosegur de un edificio de oficinas con plazo inicial de cinco (5) años hasta 2010. La renta anual en el ejercicio 2009 ascendió a la cantidad de 1.278 miles de euros.

Nombre o denominación social relacionados
GUBEL, S.L.

**Tipo de relación :**

Comercial

**Breve descripción :**

Banca March, S.A. es una de las entidades financieras acreditantes bajo el crédito sindicado concedido a la Sociedad. La participación de Banca March, S.A. en dicho préstamo asciende a 5.146 miles de euros, de los cuales 3.246 miles de euros están dispuestos a 31/12/09 y 1.900 miles de euros están sin disponer. Por otra parte, durante el ejercicio se han realizado imposiciones por importes de 40.000 y 10.000 miles de euros, que a cierre del ejercicio 2009 están vencidas y que han generado intereses por importe de 664 miles de euros.

Nombre o denominación social relacionados
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

**Tipo de relación :**

Comercial

**Breve descripción :**

Prosegur ha prestado servicios de seguridad corporativa a Banca March, S.A. por importe de 2.560 miles de euros en el ejercicio 2009

Nombre o denominación social relacionados
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO

Observaciones
A través de la sociedad GUBEL,S.L.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.974.146	0	3,200

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
17/03/2009	606.185	0	0,984

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., en su reunión celebrada el día 29 de junio de 2009, acordó renovar la autorización concedida por la propia Junta General (el día 27 de junio de 2008), para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, en los términos que de forma literal se transcriben a continuación:

1.- Autorizar, de conformidad con la normativa aplicable en cada momento, la adquisición derivativa, de acciones propias por parte de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. -bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante-.Las acciones propias, deberán estar totalmente desembolsadas, y las adquisiciones se realizarán por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el máximo será el equivalente a su valor de cotización en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición, incrementado en un 10%.

Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.

Esta autorización se concede por un plazo de 18 meses a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta.

Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias a ser entregadas o transmitidas a administradores o a trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los

sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

2.- Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva, de la Presidenta del Consejo de Administración, del Consejero Delegado, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere al efecto.

3.- Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida bajo el punto quinto de su Orden del Día por la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de junio de 2008.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	--	PRESIDENTE	30/06/1997	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	--	VICEPRESIDENTE	19/06/2002	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	--	CONSEJERO DELEGADO	30/06/1997	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	--	CONSEJERO	30/06/1997	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO PARAJA QUIROS	--	CONSEJERO	26/04/2004	29/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	--	CONSEJERO	27/06/2005	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	--	CONSEJERO	09/05/2000	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	--	CONSEJERO	29/03/2005	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

--	--

Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	25,000

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	COMISION NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	COMISION NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GUBEL, S.L.
DOÑA MIRTA MARIA GIESO CAZENAVE	COMISION NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	AS INVERSIONES, S.A.

Número total de consejeros dominicales	3
--	---

<b>% total del Consejo</b>	37,500
----------------------------	--------

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero**

DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO

**Perfil**

- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la ETS Madrid.
- Master Business Administration (MBA). Stanford University.
- Fue Consejero Delegado y Vicepresidente del Grupo Uralita.
- Es Consejero de Ebro Puleva, S.A. y Consejero Delegado de Azucarera Ebro, S.A.

**Nombre o denominación del consejero**

DON PEDRO GUERRERO GUERRERO

**Perfil**

- Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.
- Abogado del Estado, Agente de Cambio y Bolsa y Notario de Madrid (excedente).
- Fue Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid y de la Sociedad de Bolsas.
- Fue socio fundador y Vicepresidente de A.B. Asesores Bursátiles y Presidente de A.B. Gestión y A.B. Asesores Red.
- Es Presidente de Bankinter, S.A. banco del que es Consejero desde el año 2000. Adicionalmente, es Presidente de la Comisión de Ejecutiva del Banco.

<b>Número total de consejeros independientes</b>	2
<b>% total del consejo</b>	25,000

#### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Comisión que ha propuesto su nombramiento</b>
DON EDUARDO PARAJA QUIROS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

<b>Número total de otros consejeros externos</b>	1
<b>% total del consejo</b>	12,500

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON EDUARDO PARAJA QUIROS

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

--

**Motivos**

No puede ser considerado consejero dominical al (i) no poseer una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o haber sido designado por su condición de accionista, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía y (ii) no representar accionistas de los señalados en el apartado (i).

No puede ser considerado consejero independiente al haber sido consejero ejecutivo de la sociedad sin haber transcurrido cinco (5) años desde el cese en esa relación

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

DON CHRISTIAN GUT REVOREDO

**Breve descripción**

El Consejero Delegado tiene delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos Sociales, o por el Reglamento del Consejo de Administración.

**Nombre o denominación social consejero**

DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO

**Breve descripción**

La Presidenta de la Sociedad, en cuanto Presidenta Ejecutiva, tiene otorgadas a su favor de forma permanente amplias facultades de administración y disposición.

2

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	ESC SERVICIOS GENERALES. S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	FORMACIÓN. SELECCION Y CONSULTORIA. S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR ACTIVA ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR ACTIVA HOLDING.S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR MULTISERVICIOS.S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR TECNOLOGIA. S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR TRANSPORTE DE VALORES. S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	SERVIMAX SERVICIOS GENERALES. S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON EDUARDO PARAJA QUIROS	PROSEGUR ACTIVA HOLDING.S.L.U.	PRESIDENTE NO EJECUTIVO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	VICEPRESIDENTE 2º
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	EBRO PULEVA. S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	BANKINTER. S.A.	PRESIDENTE

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.539
Retribucion Variable	400
Dietas	840
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	34

<b>Total</b>	<b>2.813</b>
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	34
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.521	0
Externos Dominicales	425	0
Externos Independientes	199	0
Otros Externos	668	0
<b>Total</b>	<b>2.813</b>	<b>0</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.813
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,9

B.1 12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON LUIS JAVIER ORO PRADERA	DIRECTOR INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD
DON JOSE ANTONIO LASANTA LURI	DIRECTOR PROSEGUR TECNOLOGIA
DON GONZAGA HIGUERO ROBLES	DIRECTOR SEGURIDAD CORPORATIVA, EUROPA
DON FRANCISCO JAVIER POVEDA GIL	DIRECTOR AUDITORÍA INTERNA
DON GUILLERMO RUIZ SAN JUAN	DIRECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DON SANTIAGO GARCÍA-ARENAL LOPEZ DORIA	DIRECTOR PROSEGUR LATINOAMERICA
DOÑA SAGRARIO FERNÁNDEZ BARBE	DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA

Nombre o denominación social	Cargo
DON FABIÁN BLANCO ORTIZ	DIRECTOR PROSEGUR ACTIVA
DON MIGUEL ÁNGEL BANDRÉS GUTIÉRREZ	DIRECTOR RECURSOS ESTRATÉGICOS
DON ALEJANDRO COROMINAS MENÉNDEZ	DIRECTOR SEGURIDAD CORPORATIVA, ESPAÑA
DON PABLO BLANCO JUÁREZ	DIRECTOR ESTRATEGIA
ANTONIO RUBIO MERINO	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO
FERMIN SANZ SERRANO	DIRECTOR GESTIÓN DE RIESGOS
JUAN PABLO DIAZ LOZANO	DIRECTOR CLIENTES GLOBALES
RODRIGO ZULUETA GALILEA	PRESIDENTE PROSEGUR LATINOAMÉRICA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.139
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

**Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el cargo de Consejero es retribuido. La retribución de los Consejeros consistirá en una asignación anual fija y en dietas por asistencia a cada sesión del órgano de administración de la Sociedad y de sus Comités. La retribución que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus Consejeros no podrá superar la cantidad máxima que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, que permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y la distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por su parte, el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que el Consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En todo caso, de acuerdo con el apartado 2 del referido artículo, el Consejo deberá procurar que la retribución del Consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado y, en su caso, si lo estima oportuno, que en una parte se halle vinculada a los rendimientos de la Sociedad.

Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.3 del Reglamento del Consejo de la Sociedad, es competencia del Consejo, que se obliga a ejercer directamente, la aprobación del sistema y cuantía anual de la retribución de los Consejeros, en forma agregada y, en todo caso, dentro de los límites fijados en los estatutos sociales. A estos efectos se fijará la cuantía a percibir por los Consejeros en cuanto tales, prescindiendo de los salarios y demás remuneraciones en especie que perciban los Consejeros ejecutivos, los cuales habrán de ser sometidos a consideración del Consejo de forma individualizada.

Finalmente, en virtud del apartado 2.d) del artículo 17 del Reglamento del Consejo, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros. Asimismo, le corresponde (apartado 2.e) del citado artículo 17) la revisión periódica de los sistemas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>	SI
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	SI
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	SI
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</b>	SI
<b>Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos</b>	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

<b>Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones</b>
El Consejo de Administración aprueba un informe anual sobre la política de remuneraciones de los Consejeros que contempla la política aprobada para el año en curso, o en su caso, los futuros, así como la aplicación de la política de remuneraciones en el ejercicio anterior. Dicho informe es puesto a disposición de la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad partir de la publicación del anuncio de convocatoria, teniendo los accionistas derecho a examinarlo y obtenerlo en el domicilio social de la sociedad, o a solicitar a ésta que le sea remitido, de forma inmediata y gratuita.

<b>Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones</b>
-Informar al Consejo de Administración sobre la política retributiva, proponiendo al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros. -Revisión de los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. -Velar por la transparencia de las retribuciones de los Consejeros.

<b>¿Ha utilizado asesoramiento externo?</b>	
---	--

<b>Identidad de los consultores externos</b>
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social del accionista significativo</b>	<b>Cargo</b>
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	GUBEL, S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	VICEPRESIDENTE 2º
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	GUBEL, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	GUBEL, S.L.	SECRETARIO CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DOÑA MIRTA MARIA GIESO CAZENAVE	AS INVERSIONES, S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

GUBEL, S.L.

**Descripción relación**

SOCIO QUE TIENE INDIVIDUALMENTE EL CONTROL

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

DON CHRISTIAN GUT REVOREDO

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

GUBEL, S.L.

**Descripción relación**

SOCIO CON PARTICIPACIÓN MINORITARIA NO DE CONTROL

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

GUBEL, S.L.

**Descripción relación**

SOCIO CON PARTICIPACIÓN MINORITARIA NO DE CONTROL

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

DOÑA MIRTA MARIA GIESO CAZENAVE

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

AS INVERSIONES, S.A.

**Descripción relación**

SOCIO QUE TIENE INDIVIDUALMENTE EL CONTROL

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

**Nombramiento**

Los Estatutos Sociales de la Sociedad prevén que el Consejo de Administración esté compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de quince miembros, de acuerdo con la Recomendación 9 del Código Unificado de Buen Gobierno, que serán

designados por la Junta General. Con carácter provisional, el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, puede cubrir las vacantes existentes mediante cooptación.

En este sentido, hay que señalar que el nombramiento de Consejeros en la Sociedad se somete, como regla general, a la decisión de la Junta General. Sólo en determinadas ocasiones en que resulta indispensable por haberse producido vacantes desde la celebración de la Junta General de Accionistas se procede, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a su nombramiento por cooptación, siendo ratificada esta decisión por la primera Junta General que posteriormente se celebre.

Por lo demás, y en todo caso, las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán respetar lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En este sentido, y de acuerdo con las competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ésta deberá informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros de la Sociedad, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.

Por su parte, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano, los consejeros externos constituyan una mayoría sobre los consejeros ejecutivos, y reducir el número de éstos al mínimo necesario en atención a la complejidad de la Sociedad.

En todo caso, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Por último, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 8 del Reglamento del Consejo.

#### Reelección

Los Consejeros son nombrados por un periodo de tres años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

No obstante lo anterior, aquellos consejeros que ostenten la condición de independientes no podrán mantenerse en el cargo durante un plazo superior a doce años continuados, excepto que pasaran a ostentar la condición de consejero dominical, ejecutivo o de otros consejeros externos.

Al igual que las de nombramiento, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

#### Evaluación

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, y de Auditoría, la evaluación periódica del Consejo, así como en su caso, la del primer ejecutivo.

#### Cese o Remoción

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el plazo para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero que ostente la condición de independiente salvo en el supuesto de que éste hubiera incumplido sus funciones y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitiera un informe al respecto.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

2

Conforme al artículo 24.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ej., cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración podrá facultar a un Consejero independiente para llevar a cabo las siguientes actuaciones: (i) solicitar al Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de éste; (ii) solicitar al Presidente del Consejo de Administración la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; (iii) coordinar y trasladar al Presidente del Consejo de Administración las preocupaciones de los consejeros externos; y (iv) dirigir la evaluación por el Consejo de Administración, de la labor del Presidente del Consejo. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración no ha facultado expresamente a ningún Consejero independiente para el ejercicio de dichas actuaciones.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del acuerdo :**

Todos los acuerdos

Quórum	%

Asistencia personal o por representación de la mitad más uno de todos los Consejeros	51,00
--	-------

Tipo de mayoría	%
Los acuerdos se adoptarán en todo caso por mayoría absoluta de votos entre Consejeros concurrentes a la sesión, presentes o representados, salvo en los supuestos en que la ley exija para la validez de determinados acuerdos el voto favorable de un número mayor de Consejeros.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Sociedad el voto del Presidente del Consejo de Administración será dirimente en caso de empate en la adopción de acuerdos.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

2

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

<b>Señale los principales procedimientos</b>
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, entre las responsabilidades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se establece la de informar al Consejo sobre las cuestiones relativas a la diversidad de género, si se estimara necesario a la luz de la composición del Consejo de Administración.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece que los Consejeros, en caso de ausencia, podrán hacerse representar en las reuniones del Consejo por otro Consejero mediante delegación por escrito, que se procurará que, en la medida de lo posible contenga, instrucciones de voto.

Por su parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo corresponda a otro del mismo grupo e incluya las oportunas instrucciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

<b>Número de reuniones del consejo</b>	6
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada</b>	10
<b>Número de reuniones del comité de auditoría</b>	8
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones</b>	2
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos</b>	0
<b>Número de reuniones de la comisión de retribuciones</b>	0

2

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	4
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	8,330

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	CONSEJERO DELEGADO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Existe un riguroso control por la Dirección Financiera de la sociedad para que las cuentas individuales y consolidadas se ajusten a los principios de contabilidad generalmente aceptados en España y a las NIIF, siendo auditadas todas las sociedades del Grupo por un solo auditor: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Asimismo la Comisión de Auditoría tiene, entre otras funciones, la llevanza de las relaciones con los auditores externos y, como parte de dicha labor, debe supervisar que la opinión del informe de auditoría sobre las cuentas anuales no contenga salvedades, manteniéndose además las oportunas conversaciones con dichos auditores externos en el momento mismo de formulación de las cuentas.

Finalmente, el artículo 44 del Reglamento del Consejo dispone que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

N B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del

Consejo.

<b>Procedimiento de nombramiento y cese</b>
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración nombrará un Secretario que podrá no ser Consejero. Asimismo, el artículo 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el nombramiento y cese del Secretario deberá ser informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y aprobados por el pleno del Consejo de Administración.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

<b>Observaciones</b>
De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y velará para que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados. Asimismo el Secretario velará para que las actuaciones del Consejo se ajusten a los estatutos de la Sociedad, a los reglamentos de la Junta y Consejo y a las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría supervisa el mantenimiento de la independencia de los auditores externos, solicitando cuando lo estima conveniente la presencia de los mismos durante el desarrollo de sus sesiones.

A este respecto, el artículo 44 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración se abstendrá de contratar aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio y deberá informar públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la sociedad a la firma de auditoría por servicios distintos de la auditoría.

Respecto de los analistas financieros y bancos de inversión, no existe por el momento establecido procedimiento alguno al objeto de garantizar la independencia de los mismos, si bien la sociedad siempre ha procedido de forma transparente con ellos y sus criterios se han basado siempre en los principios de profesionalidad, solvencia e independencia en sus apreciaciones.

Respecto de las agencias de calificación, no aplica al no existir relación alguna con ellas.

2

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	175	202	377
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	37,890	14,770	20,610

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	21	20

	Sociedad	Grupo

2

Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0
--	-------	-------

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El procedimiento se detalla en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración.</p> <p>Los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</p> <p>La decisión de contratar expertos ha de ser comunicada al Presidente y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:</p> <p>a) Que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos;</p> <p>b) Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la sociedad; o</p> <p>c) Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la sociedad.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Conforme a lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración, salvo circunstancias especiales que lo justifiquen a juicio del Presidente, deberán convocarse con una antelación mínima de tres días e incluirá siempre el Orden del Día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada.</p> <p>Adicionalmente, el artículo 12 del Reglamento del Consejo establece expresamente que el Secretario deberá prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesarios para el buen funcionamiento del Consejo.</p> <p>Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Consejo, los Consejeros se hallan investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar sus instalaciones, extendiéndose este derecho de información a las sociedades filiales, españolas o extranjeras.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar a los intereses de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	VOCAL	DOMINICAL
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	VOCAL	EJECUTIVO
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	VOCAL	DOMINICAL
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	VOCAL	INDEPENDIENTE

N

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

Nombre	Cargo	Tipología
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	VOCAL	DOMINICAL
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	VOCAL	DOMINICAL

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	VOCAL	EJECUTIVO
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI

En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI
---	----

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

a)Regulación.

Artículos 26 de los Estatutos sociales y 17 del Reglamento del Consejo.

b)Composición.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros del Consejo de Administración. El Presidente, en todo caso, deberá ser un consejero independiente.

Funcionamiento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá regular su propio funcionamiento, aplicándose en defecto de normas específicas las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada que el Consejo de Administración o el Presidente del Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

c)Competencias.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas las siguientes responsabilidades básicas:

a)formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos; informando sobre las propuestas de nombramiento de Consejeros y altos directivos de la Sociedad y de sus sociedades filiales, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes. A estos efectos cualquier Consejero podrá someter a la consideración de la Comisión la consideración de eventuales candidatos para cubrir las vacantes.

b)elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta;

c)proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;

d)proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros.

e)revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;

f)velar por la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y los altos directivos, y respecto de estos últimos proponer al Consejo las condiciones básicas de sus contratos;

g)informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento;

h)examinar u organizar, en su caso, y si así le fuera encomendado por el Consejo de Administración, la sucesión del Presidente, realizando las propuestas correspondientes y emitiendo los informes oportunos;

i)Informar al Consejo sobre las cuestiones relativas a la diversidad de género, si se estimara necesario a la luz de la composición del Consejo de Administración.

**Denominación comisión**

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

**Breve descripción**

a)Regulación

Artículos 25 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo.

b)Composición

La Comisión Ejecutiva estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva, que estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración.

En todo caso, la adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de al menos los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

El cargo de Secretario de la Comisión Ejecutiva recaerá en el Secretario del Consejo de Administración.

c)Funcionamiento

La Comisión Ejecutiva se reunirá previa convocatoria de su Presidente, aplicándose en defecto de normas específicas las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

En todo caso, la Comisión Ejecutiva celebrará un mínimo de siete sesiones ordinarias al año.

En aquellos casos en que, a juicio del Presidente o de tres miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión se someterán a ratificación del pleno del Consejo. Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos. En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo.

d)Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene atribuidas las facultades más amplias de representación, administración, gestión y disposición y, en general, todas las que corresponden al Consejo de Administración, salvo las que legal o estatutariamente resulten indelegables o las que no puedan ser delegadas por virtud de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.

e)Relación con el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones, estando a disposición de los miembros del Consejo copia de las actas de dichas sesiones.

#### **Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

#### **Breve descripción**

a)Regulación:

Artículos 27 de los Estatutos Sociales y 16 del Reglamento del Consejo.

b)Composición

La Comisión de Auditoría estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros del Consejo de Administración, y en todo caso deberá de estar integrada por mayoría de Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procurándose que todos ellos reúnan la condición de Consejeros externos.

El Consejo de Administración designará, de entre los Consejeros no ejecutivos, la persona que haya de presidir la Comisión de Auditoría que desempeñará sus funciones bajo la denominación de Presidente de la Comisión de Auditoría, y que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría nombrará un Secretario que redactará las actas de los acuerdos de dicha Comisión. El cargo de Secretario recaerá en la persona que designe la Comisión sin que sea preciso que sea Consejero ni miembro de la Comisión.

c)Funcionamiento

La Comisión de Auditoría podrá regular su propio funcionamiento, aplicándose en defecto de normas específicas las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

La Comisión de Auditoría deberá celebrar un mínimo de cuatro (4) sesiones ordinarias al año. Con carácter extraordinario, la Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o el Presidente del mismo solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el adecuado desempeño de sus funciones.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

d)Responsabilidades

La Comisión de Auditoría tiene atribuidas las siguientes responsabilidades básicas:

a)proponer la designación del auditor, las condiciones de su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;

b)revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de

- principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- c) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
- d) comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;
- e) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- f) revisar los folletos de emisión, la información financiera periódica y cualquier otra información relevante que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión;
- g) supervisar los servicios de auditoría interna, cuando éstos existan, a cuyos efectos el responsable de auditoría interna deberá presentar a esta Comisión, anualmente su plan de trabajo, sus incidencias y un informe de sus actividades;
- h) conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control, y a estos efectos identificar los tipos y niveles de riesgos, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados y los sistemas de control, información y gestión de riesgos;
- i) examinar el cumplimiento de los códigos internos de conducta, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- j) En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría recibir información y, en su caso, emitir informe sobre (i) las actuaciones y decisiones adoptadas por la Dirección de Cumplimiento Normativo en el ejercicio de sus competencias de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad; y (ii) las medidas disciplinarias a aplicar, en su caso, a los miembros del alto equipo directivo de la Compañía;
- k) establecer, si se estimara oportuno, y, en su caso, supervisar, un sistema que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, y si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables que se adviertan en el seno de la empresa; e
- l) Informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales o transacciones complejas, cuando fuera requerida para ello por el Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Comisión consultiva y de control

**Denominación comisión**

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

**Breve descripción**

Órgano Social con capacidad decisoria de ámbito general y con delegación expresa de todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Comisión consultiva y de control

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará

si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración, documento que se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**Denominación comisión**

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

**Breve descripción**

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración, documento que se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración, documento que se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GUBEL, S.L.	PROACTINMO, S.L.	COMERCIAL	Arrendamientos	1.278
CORPORACION	BANCA MARCH,S.A.	COMERCIAL	Prestación de	2.560

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
FINANCIERA ALBA, S.A.			servicios	
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	BANCA MARCH, S.A.	COMERCIAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	3.246

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses con consejeros, el Reglamento del Consejo de Administración de Prosegur establece determinados mecanismos:

-Obligaciones de información: de acuerdo con el artículo 38 del referido Reglamento, los consejeros deberá informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.

-Obligaciones de abstención: de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesado personalmente. A estos efectos, se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

Asimismo, el referido artículo establece que los consejeros no podrán realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informen anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Dirección de Cumplimiento Normativo, apruebe la transacción.

En cuanto a los accionistas significativos, el artículo 39 del Reglamento del Consejo establece que corresponde a dicho órgano el conocimiento de cualquier transacción de la Sociedad con un accionista significativo y/o con cualquier otra parte vinculada de acuerdo con la normativa aplicable, no pudiendo autorizarse ninguna transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de

14

los accionistas y de las condiciones de mercado.

#### C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

### D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Los principales riesgos cubiertos por el sistema son de naturaleza operativa, financiera y reputacionales.

Riesgos operativos:

Para la cobertura de los riesgos operativos, además de las correspondientes pólizas de seguro, con coberturas superiores a las exigidas para el desarrollo de la actividad por la legislación aplicable, se establecen controles detallados periódicos, realizados por el cuerpo de interventores del Grupo Prosegur en las distintas delegaciones de las tres líneas de negocio.

El departamento interno de la Sociedad denominado 'Área de Gestión de Riesgos', realiza revisiones de elementos identificados como prioritarios en el mapa de riesgos del Grupo Prosegur, llevándose a cabo planes de revisión por medios propios o mediante contratación externa. Estos últimos están presentes de manera continua en las operativas, informática y de riesgos asegurables, lo que permite al área corporativa indicada centrar buena parte de su atención en el desarrollo de las operaciones de negocio.

La actividad del Área de Gestión de Riesgos se proyecta sobre todas las áreas de actividad del Grupo Prosegur, es decir, sobre sus divisiones de vigilancia, protección activa y logística de valores/Gestión de Efectivo. También son objeto de trabajos de control interno, las áreas departamentales del Grupo. En este sentido, el Área de Gestión de Riesgos practica controles a las distintas unidades de apoyo y servicio de estructura de las unidades de negocio. El citado departamento desarrolla, asimismo, controles de calidad y de gestión medioambiental en base a las normas ISO 9001 y 14001, respectivamente, en todas las delegaciones nacionales de transporte y vigilancia del Grupo Prosegur. Los trabajos de control interno desarrollados por el Área de Gestión de Riesgos se realizan, asimismo, sobre las delegaciones nacionales de alarmas, con una importante incidencia en su área técnica.

Tratándose de una multinacional con implantación en once países, los trabajos de control interno llevados a cabo por el Área de Gestión de Riesgos se desarrollan también en las filiales extranjeras y abarcan sus divisiones de negocio y las áreas departamentales.

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés, riesgo de precios, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El objetivo del programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en reducir éstos riesgos a través de una variedad de métodos, incluyendo el uso de instrumentos financieros.

La gestión de estos riesgos es identificada, propuesta y ejecutada por el Departamento de Tesorería del Grupo junto con otras unidades operativas del Grupo con arreglo a las políticas aprobadas por la Comisión Ejecutiva.

Riesgo de tipo de cambio:

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, concretamente el peso argentino, real brasileño, peso chileno, sol peruano y en menor medida, peso colombiano, peso mexicano, peso uruguayo y guaraní paraguayo. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, el patrimonio neto invertido en el extranjero, los resultados operativos y posiciones financieras que están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de estas operativas, es política del Grupo utilizar instrumentos financieros con el fin de equilibrar y neutralizar los riesgos vinculados a los flujos monetarios de activo y de pasivo, teniendo en cuenta y considerando también las expectativas de mercado.

Dado que el Grupo ha definido una estrategia de permanencia a largo plazo en los mercados exteriores en los que está presente, se ha adoptado la política de no cubrir las inversiones sobre el patrimonio neto invertido en los países, asumiendo el riesgo de conversión al euro de los activos y pasivos denominados en dichas divisas extranjeras.

En cambio, si se considera objeto de cobertura, bien a través de instrumentos financieros o bien a través de la utilización de coberturas naturales, la generación de los resultados y la protección de los excedentes de caja de aquellas divisas que contribuyen de forma relevante al resultado operativo del Grupo.

#### Riesgo de crédito:

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Es un sector donde los impagados representan un porcentaje no significativo. Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente, entonces se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la Dirección Financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

En España, el departamento de cobros gestiona un volumen aproximado de 5.000 clientes con una facturación media por cliente de 11.000 euros al mes. El instrumento de pago más utilizado por los clientes es la transferencia bancaria, que representa un 80% frente a un 20% en efectos (cheques, pagarés, etc.).

#### Riesgo de liquidez:

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, así como la disponibilidad de financiación a corto, medio y largo plazo mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas para poder alcanzar los objetivos de negocio del Grupo de una manera segura, eficiente y a tiempo. El Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la liquidez y disponibilidad suficientes para garantizar la operativa del negocio del Grupo.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.

La posición de liquidez del Grupo para el ejercicio 2010 se basa en los siguientes puntos:

- A 31 de diciembre de 2009 se dispone de una tesorería y equivalentes por importe de 78.013 miles de euros
- A 31 de diciembre de 2009 se disponen de líneas de crédito no dispuestas por importe de 224.904 miles de euros.
- El flujo de caja generado por las actividades de explotación en 2009 ascendió a 185.313 miles de euros. Ello muestra la fuerte capacidad que tiene el Grupo para generar un flujo de operaciones significativo y de carácter recurrente.

#### Riesgo de tipo de interés, de los flujos de efectivo y del valor razonable:

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés debido a los activos y pasivos monetarios que mantiene en su balance.

Al cierre del ejercicio 2009 no existen posiciones significativas en activos de inversión financiera a tipo de interés variable o fijo.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Durante el ejercicio 2009, los pasivos financieros de la Sociedad a tipo de interés variable estaban mayoritariamente denominados en euros.

Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, la Sociedad calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza la misma variación en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés variable. En base a los distintos escenarios, la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a variable y variable a fijo.

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha realizado permutas de tipo de interés para permitir una estructura de disposiciones a plazo de mayor flexibilidad.

#### Riesgo de volatilidad de precios:

Al ser el Grupo una empresa de servicios, extensiva en capital humano, no existen riesgos significativos de volatilidad de precios. No obstante, se ha contratado una estructura collar para limitar los impactos en los costes por el consumo de diesel

de la flota de vehículos blindados.

#### Gestión del riesgo de capital:

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento con el fin de procurar un rendimiento para los accionistas, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, rembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total. La deuda financiera neta se calcula como el total de pasivos financieros corrientes y no corrientes (excluyendo otras deudas no bancarias), más/menos los instrumentos financieros derivados netos, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo, y menos otros activos financieros corrientes, tal y como se muestran en el balance consolidado. El capital total se calcula como el patrimonio neto más la deuda financiera neta, tal y como se muestra en el balance consolidado.

#### Estimación del valor razonable:

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los derivados con cotización oficial y las inversiones adquiridas para su negociación) se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por el Grupo para los activos financieros es el precio corriente comprador. El precio de mercado apropiado para los pasivos financieros es el precio corriente vendedor.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo usa una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones de mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Los precios del mercado para instrumentos similares se utilizan para la deuda a largo plazo. Para determinar el valor razonable de los restantes instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo en el mercado en la fecha del balance.

El valor nominal menos los ajustes de crédito estimados de las cuentas a cobrar y a pagar se asume que se aproximan a sus valores razonables. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de la información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para el Grupo para instrumentos financieros similares.

#### Pasivos Contingentes y riesgos fuera de Balance:

La cobertura de los pasivos por hechos contingentes y potenciales riesgos inherentes se realiza en el respecto escrupuloso de las recomendaciones dictadas por las Normas Contables Internacionales, bajo cuyos principios se formulan las cuentas anuales consolidadas del Grupo Prosegur. Esto implica que identificada la contingencia o la potencial contingencia, si tiene un alto grado de probabilidad de ocurrencia en función de los informes, análisis y conclusiones de expertos en materia, se dota la provisión correspondiente en la proporción y cuantía recomendada por los mismos, en todo caso siempre después de verificada y autorizada por la Comisión de Auditoría, y posterior ratificación de su adecuación con los auditores externos.

#### Riesgos Reputacionales

Finalmente, para los riesgos reputacionales son gestionados a través de la puesta en práctica rigurosa y diligente de los principios de la Cultura de la Compañía y de los ocho valores que la definen: proactividad, creación de valor, orientación al cliente, transparencia, excelencia, liderazgo, trabajo en equipo y marca.

#### Corolario Final:

El Grupo Prosegur no establece a priori niveles de riesgos aceptables o no. Las políticas de coberturas de los riesgos de cualquier naturaleza establecidas por el Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría, delegada a tal efecto, son conservadores y persiguen la identificación de los mismos a través de la elaboración de un adecuado Mapa de Riesgos emanado del análisis y estudio detallado de los procesos de cualquier naturaleza inherentes a su ciclo operativo, económico y financiero. Una vez identificados se persigue su total o cuasi total mitigación en función de cuanto sea materialmente posible y de la disponibilidad de instrumentos adecuados, tal y como se describe a lo largo de la presente nota de este Informe.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, supervisa las políticas contables y los sistemas y procedimientos de control interno que permiten asegurar razonablemente la fiabilidad y consistencia de los datos económico-financieros y de la formulación de las cuentas anuales.

Cabe destacar la Auditoría externa de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo, encomendada a una firma de primer orden a nivel internacional, que certifica el respeto escrupuloso en su aplicación de los Principios contables emanados de las Normas Internacionales de Contabilidad, garantizando la imagen fiel, la fiabilidad, y correcta elaboración de los Estados

Financieros Anuales a los accionistas, inversores, empleados y receptores/usuarios de dicha información con carácter general.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

COMISION DE AUDITORIA

**Descripción de funciones**

Las funciones que le han sido delegadas a tales efectos son, entre otras, las siguientes:

- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad, identificando los tipos y niveles de riesgos, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados y los sistemas de control, información y gestión de riesgos.
- Relaciones con los auditores externos de la sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Supervisión de los servicios de auditoría interna, cuando éstos existan, a cuyos efectos el responsable de auditoría interna deberá presentar a la Comisión, anualmente, su plan de trabajo, sus incidencias y un informe de sus actividades.
- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Sociedad y su Grupo desarrollan su actividad en el ámbito de la seguridad privada, actividad que está sujeta a una regulación específica en los distintos países en los que opera el Grupo Prosegur, sin perjuicio de la restante normativa de aplicación en cada caso.

A este respecto, la Sociedad presta especial atención al cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Grupo Prosegur, para lo que dispone de una organización que ejerce controles específicos, entre las que destacan existencia de una Dirección Financiera y una Dirección de Asesoría Jurídica que, cada una en su área de competencias, vela porque se respete la normativa vigente (externa e interna).

N

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No se han establecido derechos de los accionistas en relación con las juntas generales distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

*N* El Reglamento de la Junta prevé una serie de medidas conducentes a fomentar la participación de los accionistas en la Junta, consistentes, principalmente, en facilitar a los accionistas, con antelación suficiente, el acceso a toda la información sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, no sólo mediante la entrega física de los documentos soporte de dichos asuntos,

sino, además, a través de la página web de la Sociedad.

Se facilitará igualmente información sobre los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta y se facilitará, desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria, una tarjeta nominativa de asistencia y delegación a cuantos accionistas con derecho de asistencia lo soliciten.

Adicionalmente, aunque no se contempla expresamente en los Estatutos Sociales o en el Reglamento de la Junta, la Sociedad permite el fraccionamiento del voto en el caso de los intermediarios financieros que aparecen legitimados como accionistas, pero que actúan por cuenta de clientes distintos.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Junta general: 1. Corresponde al Presidente de la Junta general: a) Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al Orden del Día. b) Establecer el orden de las deliberaciones e intervenciones. c) Decidir la forma de la votación de los acuerdos de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento. d) Resolver las dudas, aclaraciones o reclamaciones que se susciten en relación con el orden del día, la lista de asistentes, la titularidad de las acciones, las delegaciones o representaciones, los requisitos para la válida constitución y adopción de acuerdos por la Junta, o sobre el límite estatutario del derecho de voto. e) Conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo soliciten, retirándola o no concediéndola cuando existan razones para ello y poniendo término a los debates cuando estime suficientemente discutido el asunto objeto de aquellos, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento. f) Indicar cuándo se ha de efectuar la votación de los acuerdos y proclamar los resultados de las votaciones. g) En general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en el Reglamento.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio 2009 no se han introducido modificaciones en el Reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2009	65,800	18,460	0,000	0,000	84,260

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Junta General de Accionistas del 28 de Junio de 2009.

Propuestas:

- I. Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas del Ejercicio 2008 (99,85% Aprobada)
- II. Pago de dividendos en metálico (100% Aprobada)
- III. Reelección de D. Eduardo Paraja Quirós (84,38% Aprobada)
- IV. Autorización para la adquisición de acciones propias (100% Aprobada)
- V. Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado (100% Aprobada)
- VI. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos (100% Aprobada)

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	61712
---	-------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La Sociedad no tiene establecida ninguna política específica en relación con las delegaciones de voto.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Dirección: [www.prosegur.es](http://www.prosegur.es)

Modo de acceso al contenido de gobierno corporativo: Página principal / Accionistas e Inversores / Gobierno corporativo

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

R

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de

éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3*

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

R

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

*Ver epígrafes: C.1 y C.6*

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

*Ver epígrafe: B.1.1*

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

*Ver epígrafe: B.1.3*

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

*Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3*

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.3*

Explique

Los Consejeros externos independientes representan el veinticinco por ciento (25%) del total de Consejeros de la Sociedad, considerándose hasta el momento un número suficiente atendiendo a la estructura de capital existente y a la complejidad del

R

Grupo.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4*

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3*

No Aplicable

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21*

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

F

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17*

Cumple Parcialmente

El Consejero deberá informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad, si bien no se establecen reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa,

apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44*

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafe: B.1.5*

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

- ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
  - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
  - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.15*

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

*Ver epígrafes: A.3 y B.1.3*

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

A

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

*Ver epígrafe: B.1.16*

#### Cumple Parcialmente

La sociedad cumple con la recomendación como se indica en el epígrafe B.1.16, si bien no somete el informe a votación de la Junta General de Accionistas.

41 Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
  - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

#### Explique

La remuneración de los administradores se facilita en la memoria de forma agregada, desglosada por conceptos retributivos.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6*

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*

Cumple Parcialmente

De los cuatro miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, uno de ellos es consejero ejecutivo.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

R

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1*

Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro miembros, uno de los cuales (que ocupa el cargo de Presidente de la Comisión) es independiente, dos son dominicales y uno es ejecutivo.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple

X

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

**ACLARACION GENERAL:** Se hace constar que los datos contenidos en este Informe se refieren al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

### NOTA EXPLICATIVA AL APARTADO A.3.:

La cantidad de acciones reflejada en el cuadro correspondiente bajo el epígrafe 'cantidad de acciones equivalentes', se refiere al número máximo de acciones que se tiene opción a percibir, si bien el número de acciones que efectivamente se perciban dependerá del cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el Plan de Incentivo a Largo Plazo aprobado por la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2008.

### NOTA EXPLICATIVA AL APARTADO B.2.1:

En relación con el apartado B.2.1, se hace constar que con fecha 24 de febrero de 2010, doña Helena Irene Revoredo Delvecchio (Presidenta ejecutiva) presentó su dimisión como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. De esta forma, la referida Comisión ha quedado compuesta por los siguientes Consejeros externos: don Pedro Guerrero Guerrero (Presidente de la Comisión y Consejero independiente) y doña Chantal Gut Revoredo y don Isidro Fernández Barreiro (Consejeros dominicales). En su virtud, la Sociedad ha pasado a cumplir íntegramente la recomendación 44 del Código Unificado (ver apartado F.44).

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual/de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

**PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.**

**DECLARACION DE RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN CON LA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

El Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2010, ha formulado las Cuentas Anuales de la Sociedad (comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

En Madrid, a 24 de febrero de 2010.

  
Dña. Helena Irene Revoredo Delvecchio  
Presidenta

  
D. Isidoro Fernández Barreiro  
Vicepresidente

  
D. Christian Gut Revoredo  
Consejero Delegado

  
Dña. Mirta María Giesso Casanave  
Consejera

(No firma por estar ausente)<sup>1</sup>

  
Dña. Chantal Gut Revoredo  
Consejera

  
D. Pedro Guerrero Guerrero  
Consejero

  
D. Eduardo Paraja Quirós  
Consejero

  
D. Eugenio Ruiz-Gálvez Priego  
Consejero

<sup>1</sup> La Sra. Consejera Doña Chantal Gut Revoredo no ha podido asistir físicamente a la reunión del Consejo de Administración de 24 de febrero de 2010, habiendo delegado su representación y manifestando expresamente se adhesión a las cuentas anuales del ejercicio 2009

**PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.**

**RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. son responsabilidad de los Administradores de la entidad y han sido preparadas de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en España.

Los Administradores son responsables por la integridad y la objetividad de las cuentas anuales, incluyendo las estimaciones y juicios reflejados en ellos y satisfacen esta responsabilidad principalmente con el establecimiento y mantenimiento de sistemas contables y otra normativa, adecuadamente soportada por controles internos contables. Estos controles han sido diseñados para suministrar una razonable seguridad de que los activos de la entidad están protegidos, que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones y normas previstas por la dirección y que los registros contables son fiables a los efectos de la preparación de las cuentas anuales. Los mecanismos de automáticos de corrección y control son también parte relevante del entorno de control, en la medida que adoptan acciones correctivas cuando se identifican deficiencias. No obstante, un sistema efectivo de control interno, con independencia de la perfección con la que esté diseñado, tiene limitaciones inherentes, incluyendo la posibilidad de eludir o cancelar los controles y, en consecuencia, pueden solamente suministrar una seguridad razonable en relación con la preparación de las cuentas anuales y la protección de los activos. En cualquier caso, debido al cambio en las condiciones, la efectividad de los sistemas de control interno puede variar a lo largo del tiempo.

La entidad ha evaluado su sistema de control interno al 31 de diciembre de 2009. De acuerdo con dicha evaluación, los Administradores entienden que los controles internos contables en uso suministran una razonable seguridad de que los activos de la entidad están protegidos, que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la dirección, y que los registros financieros son fiables para el propósito de la preparación de las cuentas anuales.

Los auditores independientes son nombrados anualmente por la Junta General de Accionistas para auditar las cuentas anuales, de acuerdo con normas técnicas de auditoría de cuentas y su informe, sin salvedades, se incluye separadamente. Sus trabajos de auditoría, así como los trabajos llevados a cabo por los servicios internos de la entidad, incluyen una revisión de los controles internos contables y pruebas selectivas de las transacciones. Los equipos directivos de la entidad se reúnen regularmente con los auditores independientes y con los servicios internos, para revisar las materias relacionadas con la preparación de información financiera, los controles internos contables y otros aspectos relevantes de la auditoría.

Don Antonio Rubio Merino  
Director Económico-Financiero

COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
26 FEB. 2010  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2010 27222.....

**PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.**

Informe de auditoría, cuentas anuales consolidadas e  
Informe de gestión al 31 de diciembre de 2009

**CNMV**  
Registro de Auditorías  
Emisores  
Nº 11737

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

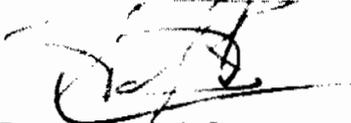
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 25 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
Gonzalo Sanjurjo Pose  
Socio - Auditor de Cuentas

25 de febrero de 2010

**PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A. Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES**

Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión  
a 31 de diciembre de 2009

## Índice

<b>I.</b>	<b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA – GASTOS POR NATURALEZA</b>	<b>4</b>
<b>II.</b>	<b>ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO (INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN PATRIMONIO NETO)</b>	<b>5</b>
<b>III.</b>	<b>BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO</b>	<b>6</b>
<b>IV.</b>	<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO</b>	<b>8</b>
<b>V.</b>	<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO</b>	<b>10</b>
<b>VI.</b>	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS</b>	<b>12</b>
1.	Información general	12
2.	Ingresos ordinarios	14
3.	Gasto por prestaciones a los empleados	14
4.	Costes financieros netos	15
5.	Ganancias por acción	15
6.	Dividendos por acción	16
7.	Información financiera por segmentos	16
8.	Inmovilizado material	20
9.	Fondo de comercio	23
10.	Activos intangibles	26
11.	Activos financieros no corrientes	28
12.	Instrumentos financieros derivados	31
13.	Existencias	33
14.	Clientes y cuentas a cobrar	33
15.	Otros activos financieros	36
16.	Efectivo y equivalentes al efectivo	36
17.	Capital, prima de emisión y acciones propias	37
18.	Reserva por revalorización	38
19.	Diferencia acumulada de conversión	39
20.	Ganancias acumuladas y otras reservas	39
21.	Provisiones a largo plazo	40
22.	Pasivos financieros	44
23.	Proveedores y otras cuentas a pagar	48
24.	Otros pasivos y gastos	49
25.	Situación fiscal	50
26.	Contingencias	53
27.	Compromisos	55

## Índice

<b>28. Combinaciones de negocios</b>	<b>56</b>
<b>29. Negocios conjuntos</b>	<b>72</b>
<b>30. Uniones Temporales de Empresas (UTE)</b>	<b>72</b>
<b>31. Transacciones con partes vinculadas</b>	<b>73</b>
<b>32. Otra información</b>	<b>76</b>
<b>33. Hechos posteriores a la fecha del balance</b>	<b>77</b>
<b>34. Resumen de las principales políticas contables</b>	<b>77</b>
34.1. Bases de presentación	77
34.2. Principios de consolidación	85
34.3. Información financiera por segmentos	87
34.4. Transacciones en moneda extranjera	88
34.5. Inmovilizado material	89
34.6. Activos intangibles	90
34.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos	91
34.8. Activos financieros	91
34.9. Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura	93
34.10. Existencias	94
34.11. Cuentas comerciales a cobrar	94
34.12. Efectivo y equivalentes al efectivo	95
34.13. Capital social	95
34.14. Provisiones	95
34.15. Pasivos financieros	96
34.16. Impuestos corrientes y diferidos	96
34.17. Prestaciones a los empleados	97
34.18. Reconocimiento de ingresos	99
34.19. Arrendamientos	100
34.20. Contratos de construcción	100
34.21. Activos no corrientes mantenidos para la venta	101
34.22. Distribución de dividendos	101
34.23. Medioambiente	101
<b>35. Gestión del riesgo financiero</b>	<b>102</b>
35.1. Factores de riesgo financiero	102
35.2. Gestión del riesgo de capital	106
35.3. Estimación del valor razonable	107
<b>36. Estimaciones y juicios contables</b>	<b>108</b>
<b>ANEXO I. - Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación</b>	<b>111</b>
<b>ANEXO II. – Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación</b>	<b>118</b>
<b>ANEXO III. – Sociedades bajo administración judicial</b>	<b>121</b>
<b>ANEXO IV. – Negocios Conjuntos incluidos en el Perímetro de Consolidación</b>	<b>122</b>

**I. CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA – GASTOS POR NATURALEZA**

(En miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2009	2008
Ingresos ordinarios	2	2.187.032	2.051.707
Variación de existencias de productos terminados y en curso		5.473	(5)
Materias primas y materiales para el consumo utilizados		(102.409)	(67.968)
Gasto por prestaciones a los empleados	3	(1.423.636)	(1.361.244)
Pérdidas por deterioro de valor	8, 14	(15.534)	(8.084)
Amortización de inmovilizado	8, 10	(60.901)	(51.525)
Trabajos, servicios y suministros exteriores		(177.860)	(177.045)
Otros gastos de explotación		(165.577)	(169.644)
Tributos		(12.583)	(11.150)
<b>Beneficio de explotación</b>		<b>234.005</b>	<b>205.042</b>
Ingresos financieros		16.544	26.945
Gastos financieros		(36.342)	(49.197)
<b>Costes financieros netos</b>	4	<b>(19.798)</b>	<b>(22.252)</b>
<b>Beneficio antes de impuestos</b>		<b>214.207</b>	<b>182.790</b>
Impuesto sobre las ganancias	25	(64.727)	(57.545)
Beneficio (pérdidas) del ejercicio de las actividades interrumpidas	32	-	1.400
<b>Beneficio consolidado del ejercicio</b>		<b>149.480</b>	<b>126.645</b>
<b>Atribuible a:</b>			
Intereses minoritarios		(652)	(393)
A accionistas de la sociedad		150.132	127.038
<b>Ganancias por acción para el beneficio de las actividades continuadas atribuible a los accionistas de la Sociedad durante el ejercicio (Euros por acción)</b>			
- Básicas	5	2,50	2,07
- Diluidas		2,50	2,07
<b>Ganancias por acción para el beneficio de las actividades interrumpidas atribuible a los accionistas de la Sociedad durante el ejercicio (Euros por acción)</b>			
- Básicas	5	-	0,02
- Diluidas		-	0,02

Las Notas incluidas en las páginas 12 a 110 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

**II. ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO (INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN PATRIMONIO NETO)**

(En miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2009	2008
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>149.480</b>	<b>126.645</b>
<b>Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto</b>			
Coberturas de flujos de efectivo, neto de impuestos	18	(23)	(1.596)
Diferencias de conversión en moneda extranjera	19	13.446	(21.484)
<b>Total resultado global del ejercicio, neto de impuestos</b>		<b>162.903</b>	<b>103.565</b>
Atribuible a:			
- Accionistas de la Sociedad		163.677	104.012
- Intereses minoritarios		(774)	(447)
		<b>162.903</b>	<b>103.565</b>

Las Notas incluidas en las páginas 12 a 110 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

### III. BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO

#### ACTIVO

(En miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2009	2008
<b>ACTIVOS</b>			
Inmovilizado material	8	325.012	281.664
Fondo de comercio	9	363.284	270.491
Activos intangibles	10	98.424	75.885
Activos financieros disponibles para la venta y otros	11	38.129	34.483
Activos por impuestos diferidos	25	55.988	47.938
<b>Activos no corrientes</b>		<b>880.837</b>	<b>710.461</b>
Existencias	13	29.942	24.469
Clientes y otras cuentas a cobrar	14	594.782	492.777
Activos no corrientes mantenidos para la venta		448	448
Instrumentos financieros derivados	12	79	7.289
Otros activos financieros	15	552	114.405
Efectivo y equivalentes al efectivo	16	78.013	92.653
<b>Activos corrientes</b>		<b>703.816</b>	<b>732.041</b>
<b>Total activos</b>		<b>1.584.653</b>	<b>1.442.502</b>

Las Notas incluidas en las páginas 12 a 110 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

**PASIVO**

(En miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2009	2008
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital social	17	37.027	37.027
Prima de emisión	17	25.472	25.472
Acciones propias	17	(40.227)	(29.372)
Otros instrumentos de patrimonio	17	3.651	1.855
Reserva por revalorización	18	-	23
Diferencia acumulada de conversión	19	(17.302)	(30.870)
Ganancias acumuladas y otras reservas	20	518.743	419.451
<b>Intereses minoritarios</b>		468	1.008
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>527.832</b>	<b>424.594</b>
<b>PASIVOS</b>			
Pasivos financieros	22	195.481	231.806
Instrumentos financieros derivados	12	1.814	251
Pasivos por impuestos diferidos	25	44.665	36.954
Provisiones a largo plazo	21	164.564	134.536
<b>Pasivos no corrientes</b>		<b>406.524</b>	<b>403.547</b>
Proveedores y otras cuentas a pagar	23	375.153	329.619
Pasivos por impuesto corriente		49.379	56.708
Pasivos financieros	22	199.890	197.062
Instrumentos financieros derivados	12	-	1.531
Otros pasivos y gastos	24	25.875	29.441
<b>Pasivos corrientes</b>		<b>650.297</b>	<b>614.361</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivos</b>		<b>1.584.653</b>	<b>1.442.502</b>

Las Notas incluidas en las páginas 12 a 110 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

#### IV. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

##### EJERCICIO FINALIZADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(En miles de euros)

	Atribuible a los accionistas de la Sociedad							Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Capital social (Nota 17)	Prima de emisión (Nota 17)	Acciones propias (Nota 17)	Otros instrumentos de patrimonio (Nota 17)	Reserva revalorización (Nota 18)	Diferencia acumulada de conversión (Nota 19)	Ganancias acumuladas y otras reservas (Nota 20)		
<b>Saldo a 1 de enero de 2009</b>	37.027	25.472	(29.372)	1.855	23	(30.870)	419.451	1.008	424.594
Total resultado global del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2009	-	-	-	-	(23)	13.568	150.132	(774)	162.903
Cambios en el perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	(840)	234	(606)
Retribuciones en instrumentos de patrimonio	-	-	-	1.796	-	-	-	-	1.796
Adquisición/Venta de acciones propias	-	-	(10.855)	-	-	-	-	-	(10.855)
Dividendo correspondiente a 2008	-	-	-	-	-	-	(50.000)	-	(50.000)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>37.027</b>	<b>25.472</b>	<b>(40.227)</b>	<b>3.651</b>	<b>-</b>	<b>(17.302)</b>	<b>518.743</b>	<b>468</b>	<b>527.832</b>

Las Notas incluidas en las páginas 12 a 110 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

**EJERCICIO FINALIZADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(En miles de euros)

	Atribuible a los accionistas de la Sociedad							Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Capital social (Nota 17)	Prima de emisión (Nota 17)	Acciones propias (Nota 17)	Otros instrumentos de patrimonio (Nota 17)	Reserva revalorización (Nota 18)	Diferencia acumulada de conversión (Nota 19)	Ganancias acumuladas y otras reservas (Nota 20)		
<b>Saldo a 1 de enero de 2008</b>	37.027	25.472	(8.413)	-	1.619	(9.440)	333.702	2.451	382.418
Total resultado global del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2008	-	-	-	-	(1.596)	(21.430)	127.038	(447)	103.565
Cambios en el perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	2.711	(996)	1.715
Retribuciones en instrumentos de patrimonio	-	-	-	1.855	-	-	-	-	1.855
Adquisición/Venta de acciones propias	-	-	(20.959)	-	-	-	-	-	(20.959)
Dividendo correspondiente a 2007	-	-	-	-	-	-	(44.000)	-	(44.000)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>37.027</b>	<b>25.472</b>	<b>(29.372)</b>	<b>1.855</b>	<b>23</b>	<b>(30.870)</b>	<b>419.451</b>	<b>1.008</b>	<b>424.594</b>

Las Notas incluidas en las páginas 12 a 110 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

## V. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

(En miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2009	2008
<b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>			
Efectivo generado por las operaciones		266.211	305.971
Intereses pagados		(16.094)	(36.260)
Intereses cobrados		7.252	6.703
Impu estos pagados		(72.056)	(42.082)
<b>Efectivo neto generado por actividades de explotación</b>		<b>185.313</b>	<b>234.332</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>			
Adquisición de dependientes, neta de efectivo adquirido		(92.421)	(8.133)
Adquisición de activos no corrientes mantenidos para la venta		-	(448)
Adquisición de inmovilizado material	8	(62.868)	(92.259)
Adquisición de activos intangibles	10	(9.620)	(29.461)
Ingresos por la venta de inmovilizado		6.074	2.849
Disposición/ (adquisición) neta de activos financieros no corrientes	11	(3.638)	800
Disposición/ (adquisición) neta de activos financieros corrientes	15	107.480	(57.700)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>		<b>(54.993)</b>	<b>(184.352)</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiación</b>			
Variación de endeudamiento financiero		(50.449)	(13.656)
Variación de otras deudas		(30.002)	32.290
Variación de provisiones a largo plazo	21	(9.305)	(7.915)
Variación de deudas por arrendamiento financiero		(412)	853
Dividendos pagados a intereses minoritarios		-	-
Acciones propias	17	(10.855)	(20.959)
Dividendos pagados a accionistas de la sociedad		(47.000)	(42.000)
<b>Efectivo neto recibido / (utilizado) en actividades de financiación</b>		<b>(148.023)</b>	<b>(51.387)</b>
<b>(Disminución) / aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>			
Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	16	92.653	98.288
Ganancias/ (pérdidas) por diferencias de cambio en efectivo y descubiertos bancarios		3.063	(4.228)
<b>Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio</b>	16	<b>78.013</b>	<b>92.653</b>

Las Notas incluidas en las páginas 12 a 110 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES

(En miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2009	2008
<b>Beneficio neto antes de impuestos</b>		<b>214.207</b>	<b>182.790</b>
Ajustes realizados al resultado:		106.588	103.431
- Compromisos por pagos en acciones	17	1.796	1.855
- Pérdidas por deterioro de valor de fondos de comercio	9	-	2.091
- Amortización y pérdidas por deterioro de valor de inmovilizado	8, 10	60.910	51.525
- Pérdidas / (beneficio) por venta de inmovilizado		1.936	1.593
- Pérdida / (beneficio) por diferencias de cambio	4	(10.750)	12.517
- Variación neta de provisiones	21	32.773	26.504
- Variación neta de impuestos diferidos	25	(1.055)	(4.238)
- Pérdidas / (beneficio) de instrumentos financieros derivados	4	7.211	(9.830)
- Otros ingresos financieros	4	(2.379)	(11.428)
- Otros gastos financieros	4	16.146	32.842
<b>Beneficio antes de cambios en el capital circulante</b>		<b>320.795</b>	<b>286.221</b>
Disminución / (incremento) de cuentas a cobrar		(92.324)	21.498
Disminución / (incremento) de existencias		(5.473)	5
Incremento / (disminución) de cuentas a pagar y otros pasivos		31.342	10.378
Ganancias / (pérdidas) por diferencias de cambio en el capital circulante		11.871	(12.131)
<b>Efectivo generado por las operaciones</b>		<b>266.211</b>	<b>305.971</b>

En el estado de flujos de efectivo, los ingresos obtenidos por la venta de inmovilizado material y activos intangibles incluyen:

	Miles de euros	
	2009	2008
Importe en libros	8.010	4.442
Pérdida por la venta de inmovilizado	(1.936)	(1.593)
Importe cobrado por la venta de inmovilizado	6.074	2.849

Las Notas incluidas en las páginas 12 a 110 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

## VI. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

### 1. Información general

Prosegur es un grupo empresarial compuesto por Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (en adelante, la Sociedad) y sus entidades dependientes (juntas, el Grupo) que presta servicios de seguridad privada en los siguientes países: España, Portugal, Francia, Rumania, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Uruguay, Paraguay, México y Colombia.

El Grupo está organizado en dos áreas geográficas:

- Europa
- Latinoamérica (Latam)

Los servicios prestados por el Grupo se clasifican en dos líneas de negocio:

- Seguridad corporativa:

Servicios, productos y medidas organizativas que conforman soluciones de seguridad que se aplican en las empresas y corporaciones para minimizar o neutralizar las incidencias que puedan suponer un riesgo para sus empleados, instalaciones, visitantes y activos de información.

- Seguridad residencial:

Servicios, productos y soluciones de seguridad enfocadas a prevenir y proteger las viviendas y pequeños negocios y sus contenidos frente a incidencias imprevistas, así como los servicios de seguridad personal de atención y ayuda.

Al cierre del ejercicio 2009, el Grupo está formado por 91 sociedades: Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., sociedad dominante, y 90 dependientes. Adicionalmente, el Grupo participa conjuntamente con otras entidades en 4 negocios conjuntos y 16 uniones temporales de empresas (en adelante, UTE).

Los cambios más significativos en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2009 corresponden a adquisiciones de dependientes cuya información se detalla en la Nota 28.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2009 se han constituido las siguientes empresas:

- En Brasil, SGCE Participações Societarias, S.A.
- En Chile, Prosegur Tecnología Chile, Limitada
- En México, Protec Humano S.A. de C.V y Prosegur Tecnología, S.A. de C.V
- En España, Prosegur Servicio Técnico, S.L.U.

En el Anexo I a estas Notas se desglosan los datos de identificación de las 90 sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración global.

En el Anexo II a estas Notas se desglosan los datos de identificación de las 16 uniones temporales de empresas (UTE) incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración proporcional.

En el Anexo III a estas Notas se detallan las sociedades que se encuentran en proceso de liquidación bajo administración judicial.

En el Anexo IV a estas Notas se desglosan los datos de identificación de las 4 sociedades con negocios conjuntos incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración proporcional.

Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo y en la determinación del perímetro de consolidación se detallan en la Nota 34.2.

Las empresas del Grupo poseen participaciones inferiores al 20% del capital en otras entidades sobre las que no tienen influencia significativa.

El Grupo está controlado por Gubel S.L., sociedad constituida en Madrid, titular del 50,075% de las acciones de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A..

Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., sociedad dominante del Grupo, es una sociedad anónima cuyas acciones cotizan en las Bolsas de Madrid y Barcelona. La Sociedad se constituyó en Madrid el 14 de Mayo de 1976 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, así como en el Registro Especial de Empresas de Seguridad Privada, dependiente del Ministerio del Interior.

El domicilio social de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. se encuentra en Madrid, en la calle Pajaritos, 24.

El objeto social de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. está descrito en el artículo 2 de sus estatutos sociales. Principalmente, la Sociedad tiene como objeto los siguientes servicios y actividades:

- La vigilancia y protección de establecimientos, bienes y personas.
- El transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial.
- La instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.

Actualmente, la sociedad dominante del Grupo opera exclusivamente en España.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2010 y están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los administradores entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas conforme están presentadas.

## 2. Ingresos ordinarios

El detalle de los ingresos ordinarios a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Prestación de servicios	2.011.659	1.893.693
Venta de bienes	59.129	62.755
Ingresos de arrendamientos operativos	116.244	95.259
<b>Ingresos ordinarios totales</b>	<b>2.187.032</b>	<b>2.051.707</b>

## 3. Gasto por prestaciones a los empleados

El detalle de los gastos por prestaciones a los empleados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	1.093.484	1.034.167
Gastos de Seguridad Social	288.522	278.510
Otros gastos sociales	22.353	36.549
Indemnizaciones	19.277	12.018
<b>Total gastos por prestaciones a los empleados</b>	<b>1.423.636</b>	<b>1.361.244</b>

De acuerdo con lo indicado en la Nota 21, el importe relacionado con la sentencia del Tribunal Supremo relativa al precio de las horas extraordinarias que ha sido contabilizado como gasto por prestaciones a los empleados asciende a 7.266 miles de euros (2008: 8.797 miles de euros).

Tal como se explica en la Nota 34.17, con fecha 27 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos del Grupo. El Plan 2011 contempla la entrega de incentivos en acciones de la Sociedad a administradores ejecutivos y en acciones de la Sociedad y metálico a directivos del Grupo. Dentro del epígrafe de sueldos y salarios se han incluido el gasto correspondiente al compromiso devengado durante el ejercicio 2009 relativo al Plan 2011 por importe de 2.150 miles de euros (2008: 3.750 miles de euros). Los pasivos por los compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2009 se encuentran registrados en patrimonio neto (Nota 17), provisiones a largo plazo (Nota 21) y devengos al personal (Nota 23).

F

#### 4. Costes financieros netos

La composición de los costes financieros netos a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Gastos por intereses:		
- Préstamos con entidades de crédito	(14.651)	(30.880)
- Préstamos con otras entidades	(327)	(660)
- Operaciones de leasing	(1.168)	(1.303)
	<u>(16.146)</u>	<u>(32.843)</u>
Ingresos por intereses:		
- Equivalentes al efectivo	756	692
- Créditos y otras inversiones	1.623	10.736
	<u>2.379</u>	<u>11.428</u>
(Pérdidas) / ganancias netas por transacciones en moneda extranjera	10.750	(12.517)
(Pérdidas) / ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros derivados	(7.211)	9.830
Otros resultados por operaciones con instrumentos financieros derivados	(9.035)	1.875
Otros ingresos financieros	3.415	3.812
Otros gastos financieros	(3.950)	(3.837)
	<u>(6.031)</u>	<u>(837)</u>
<b>Costes financieros netos</b>	<b><u>(19.798)</u></b>	<b><u>(22.252)</u></b>
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>16.544</b>	<b>26.945</b>
<b>Total gastos financieros</b>	<b><u>(36.342)</u></b>	<b><u>(49.197)</u></b>
	<b><u>(19.798)</u></b>	<b><u>(22.252)</u></b>

#### 5. Ganancias por acción

##### Básicas

Las ganancias básicas por acción para las actividades continuadas se calculan dividiendo el beneficio de las actividades continuadas atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (Nota 17).

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Beneficio por actividades continuadas atribuible a los accionistas de la sociedad (euros)	150.131.609	125.637.915
Nº de acciones ordinarias en circulación	61.712.464	61.712.464
Nº medio de acciones propias	1.650.237	967.293
<b>Ganancias básicas por acción (euros por acción)</b>	<b>2,50</b>	<b>2,07</b>

Las ganancias básicas por acción para las actividades interrumpidas se calculan dividiendo el beneficio de las actividades interrumpidas atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (Nota 17).

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Beneficio por actividades interrumpidas atribuible a los accionistas de la sociedad (euros)	-	1.400.000
Nº de acciones ordinarias en circulación	61.712.464	61.712.464
Nº medio de acciones propias	1.650.237	967.293
<b>Ganancias básicas por acción (euros por acción)</b>	<b>-</b>	<b>0,02</b>

#### Diluidas

Las ganancias diluidas por acción no difieren de las ganancias básicas por acción por actividades continuadas y actividades interrumpidas.

### 6. Dividendos por acción

Los dividendos aprobados por la Junta General de Accionistas en junio de 2009 y en junio de 2008 fueron de 50.000 miles de euros (0,81 euros por acción) y 44.000 miles de euros (0,71 euros por acción) respectivamente. En la próxima Junta General de Accionistas se va a proponer un dividendo total de 55.000 miles de euros, lo que supondrá un dividendo de 0,89 euros por acción. Estas cuentas anuales consolidadas no reflejan este dividendo.

### 7. Información financiera por segmentos

La Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración es la máxima instancia en la toma de decisiones operativas del Grupo, y como tal revisa la información financiera interna del Grupo a efectos de evaluar su rendimiento y asignar los recursos.

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

A tal fin, desde el ejercicio 2009, la Comisión Ejecutiva analiza el negocio a nivel matricial desde dos perspectivas: geográfica y por actividad. Desde la perspectiva geográfica se identifican dos segmentos principales: Europa y Latinoamérica (Latam), que a su vez incluyen los segmentos de actividad identificados como seguridad corporativa y seguridad residencial.

La Comisión Ejecutiva evalúa el rendimiento de los segmentos de operación basándose en el resultado de explotación antes de intereses e impuestos (EBIT) por entender que esta magnitud es la que, de forma más apropiada, refleja el desempeño de las diferentes actividades.

Los activos totales asignados a segmentos excluyen los activos financieros no corrientes, los instrumentos financieros derivados de activo, los activos financieros corrientes y el efectivo y equivalentes al efectivo.

Los pasivos totales asignados a segmentos excluyen las deudas bancarias, excepto las deudas por arrendamiento financiero, y los instrumentos financieros derivados de pasivo.

El detalle del EBIT desglosado por segmentos para los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

**Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2009**

	Europa		Latam		Miles de euros
	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	Total Grupo
Ventas	1.162.082	99.002	891.006	36.035	2.188.125
Ventas entre segmentos	253	833	7	-	1.093
Ventas de clientes externos	1.161.829	98.169	890.999	36.035	2.187.032
Amortizaciones	25.385	5.641	24.403	5.472	60.901
Pérdidas por deterioro de valor	5.820	2.354	5.225	2.135	15.534
Otros gastos	1.052.353	66.471	730.198	27.570	1.876.592
EBIT	78.271	23.703	131.173	858	234.005

**Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2008**

	Europa		Latam		Miles de euros
	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	Total Grupo
Ventas	1.196.340	89.996	744.447	21.961	2.052.744
Ventas entre segmentos	215	773	49	-	1.037
Ventas de clientes externos	1.196.125	89.223	744.398	21.961	2.051.707
Amortizaciones	22.756	6.450	19.744	2.575	51.525
Pérdidas por deterioro de valor	5.122	2.021	849	92	8.084
Otros gastos	1.092.612	59.297	620.318	14.829	1.787.056
EBIT	75.635	21.455	103.487	4.465	205.042

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

A continuación se incluye una conciliación del EBIT desglosado por segmentos con el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas:

	Miles de euros	
	<b>Total Grupo</b>	
	<b>2009</b>	<b>2008</b>
EBIT	234.005	205.042
Costes financieros netos (Nota 4)	19.798	22.252
B° antes de impuestos	214.207	182.790
Impuesto sobre las ganancias	64.727	57.545
B° ejercicio activ. continuadas	149.480	125.245
B° ejercicio activ. interrumpidas	-	1.400
Intereses minoritarios	(652)	(393)
B° ejercicio atribuible a los accionistas	150.132	127.038

El detalle de los activos asignados a los segmentos a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Europa		Latam		Miles de euros
	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	<b>Total Grupo</b>
	A 31 de diciembre de 2009	653.918	40.875	717.653	55.434
A 31 de diciembre de 2008	632.884	56.070	478.371	26.347	1.193.672

Los activos asignados a los segmentos sobre los que se informa se concilian con los activos totales como sigue:

	Miles de euros	
	<b>2009</b>	<b>2008</b>
	Activos asignados a segmentos	1.467.880
Otros activos no asignados	116.773	248.830
- Otros activos financieros no corrientes	38.129	34.483
- Otros activos financieros corrientes	552	114.405
- Efectivo y equivalentes al efectivo	78.013	92.653
- Instrumentos financieros derivados	79	7.289
<b>Activos totales según el balance</b>	<b>1.584.653</b>	<b>1.442.502</b>

*F*

El detalle de los pasivos asignados a los segmentos a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Europa		Latam		Miles de euros
	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	Total Grupo
A 31 de diciembre de 2009	412.557	40.774	285.255	22.942	761.528
A 31 de diciembre de 2008	435.020	46.251	174.472	19.993	675.736

Los pasivos asignados a los segmentos sobre los que se informa se concilian con los pasivos totales como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pasivos asignados a segmentos	761.528	675.736
Otros pasivos no asignados	295.293	342.172
- Otras deudas bancarias	293.479	340.390
- Derivados	1.814	1.782
<b>Pasivos totales según el balance</b>	<b>1.056.821</b>	<b>1.017.908</b>

P

## 8. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran a continuación:

	Miles de euros					
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones y mobiliario	Otro inmovilizado material	Anticipos e inmovilizado en curso	Total
<b>Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2009</b>						
Importe neto en libros inicial	93.555	18.924	88.279	61.789	19.117	281.664
Diferencias de conversión	2.059	2.613	1.800	6.467	117	13.056
Combinaciones de negocios - coste	7.742	2.255	8.402	22.731	6	41.136
Combinaciones de negocios - amortización	(1.885)	(1.834)	(6.614)	(13.592)	-	(23.925)
Altas	3.274	6.216	10.541	12.224	30.613	62.868
Bajas	(1.180)	(590)	(10.219)	(8.308)	(99)	(20.396)
Bajas amortización acumulada	190	590	6.070	7.663	-	14.513
Traspasos	3.164	1.178	8.295	7.623	(20.260)	-
Otros movimientos	1.413	14	(1.851)	424	-	-
Cargo por amortización en resultados	(2.506)	(4.691)	(17.204)	(19.494)	-	(43.895)
Dotación de pérdidas por deterioro reconocidas en resultados			(9)			(9)
Importe neto en libros final	105.826	24.675	87.490	77.527	29.494	325.012
<b>A 31 de diciembre 2009</b>						
Coste o valoración	138.387	64.017	194.214	221.746	29.494	647.849
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(32.561)	(39.342)	(106.724)	(144.219)	-	(322.837)
<b>Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>105.826</b>	<b>24.675</b>	<b>87.490</b>	<b>77.527</b>	<b>29.494</b>	<b>325.012</b>

	Miles de euros					
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones y mobiliario	Otro inmovilizado material	Anticipos e inmovilizado en curso	Total
<b>Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2008</b>						
Importe neto en libros inicial	77.996	12.898	76.331	60.397	21.748	249.370
Diferencias de conversión	(2.108)	(2.171)	(3.253)	(5.531)	(3.459)	(16.522)
Combinaciones de negocios - coste	-	-	987	-	-	987
Combinaciones de negocios - amortización	-	-	(332)	-	-	(332)
Altas	18.369	7.208	27.903	16.745	22.034	92.259
Bajas	(553)	(578)	(10.110)	(4.032)	(766)	(16.039)
Bajas amortización acumulada	346	340	6.288	3.792	-	10.766
Traspasos	926	2.490	3.375	(2.849)	(20.553)	(16.611)
Traspasos amortización	(880)	(787)	4.672	13.606	-	16.611
Cargo por amortización en resultados	(1.424)	(3.996)	(17.978)	(16.432)	-	(39.830)
Otros movimientos	883	3.520	396	(3.907)	113	1.005
Importe neto en libros final	93.555	18.924	88.279	61.789	19.117	281.664
<b>A 31 de diciembre de 2008</b>						
Coste o valoración	122.951	49.489	174.266	169.448	19.117	535.271
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(29.396)	(30.565)	(85.987)	(107.659)	-	(253.607)
<b>Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>93.555</b>	<b>18.924</b>	<b>88.279</b>	<b>61.789</b>	<b>19.117</b>	<b>281.664</b>

Las altas registradas en el inmovilizado material ascienden a 62.868 miles de euros y corresponden principalmente a las inversiones realizadas en inmuebles destinados a la actividad operativa llevadas a cabo fundamentalmente en España, Argentina y Brasil.

Con fecha 23 de enero de 2008, la Sociedad adquirió un terreno en el Polígono Industrial de Vicálvaro (Madrid) por importe de 11.968 miles de euros. Durante el ejercicio 2009 se han realizado obras en el mencionado terreno reconociéndose altas de inmovilizado en curso por importe de 7.997 miles de euros. A 31 de diciembre de 2009 existe un compromiso derivado de la obra civil estimado en 1.769 miles de euros. Adicionalmente, existe un compromiso de obra civil sobre un terreno situado en Valencia por un importe de 5.500 miles de euros.

El inmovilizado material está registrado a coste histórico, con la excepción de la revalorización de los edificios de Pajaritos y Acacias en Madrid y el de Hospitalet en Barcelona, que en primera transición a NIIF fueron valorados a valor de mercado. Si los terrenos y construcciones se contabilizaran sobre la base de coste histórico, los importes serían los siguientes:

	Miles de euros	
	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Coste	99.063	83.627
Amortización acumulada	(29.925)	(27.199)
<b>Importe neto en libros</b>	<b>69.138</b>	<b>56.428</b>

La categoría de otras instalaciones y mobiliario incluye instalaciones que el Grupo arrienda a terceros bajo arrendamientos operativos con los siguientes importes en libros:

	Miles de euros	
	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Instalaciones en alquiler	85.044	76.349
Amortización acumulada	(49.869)	(41.210)
<b>Importe neto en libros</b>	<b>35.175</b>	<b>35.139</b>

En la cuenta de resultados se incluyeron rentas por arrendamiento de instalaciones por importe de euros 116.244 miles de euros (2008: 95.259 miles de euros). Estos importes corresponden a todo el negocio relacionado con los bienes en alquiler, los cuales tienen asociados costes que están incluidos en la cuenta de resultados.

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad ha puesto en funcionamiento vehículos blindados por un importe de 2.777 miles de euros, procedentes de inmovilización en curso, que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a emisión de partículas no contaminantes. Esta inversión ha originado una bonificación en la cuota del impuesto sobre sociedades de la dominante de 49 miles de euros. Asimismo la Sociedad, al cierre del ejercicio 2009, no tiene contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni ingresos y gastos por este concepto.

El inmovilizado material sujeto a contratos de arrendamiento financiero en los que el Grupo figura como arrendatario es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Coste arrendamientos financieros capitalizados (valor de la inversión)	43.670	34.016
Amortización acumulada	(18.375)	(12.494)
<b>Importe neto en libros</b>	<b>25.295</b>	<b>21.522</b>

Durante el ejercicio no se han capitalizado intereses en el inmovilizado material.

## 9. Fondo de comercio

El detalle de los movimientos durante el ejercicio 2009 del fondo de comercio es el siguiente:

	Miles de euros
	<b>Fondo de comercio</b>
<b>Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2009</b>	
Importe neto en libros inicial	270.491
Incorporaciones al perímetro	91.222
Bajas	(3.480)
Diferencias de conversión	5.051
<b>Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>363.284</b>

Durante el ejercicio 2009 se han incorporado los fondos de comercio procedentes de las siguientes combinaciones de negocios:

	% Particip.	Miles de euros
Setha Indústria Eletrônica Ltda. (Brasil)	100%	2.359
Centuria Sist.Segurança, Ltda. y Centuria Com.e Serv., Ltda. (Brasil)	100%	1.330
General Industries Argentina, S.A.- GIASA (Argentina)	100%	2.475
Nautiland, S.A.- Punta Systems (Uruguay)	100%	1.859
Grupo Valtis (Francia)	100%	6.229
Orus, S.A. (Perú)	100%	5.984
Orus Seguridad Electrónica, S.A. (Perú)	100%	9.394
Equipos y Sistemas Automáticos de Protección, Ltda. (Chile)	100%	3.694
Norsergel Vigilância e Transporte de Valores S.A (Brasil)	100%	57.618
Blindados, S.R.L. (Uruguay)	100%	280
		<b>91.222</b>

En la Nota 28 se detalla la estimación de los fondos de comercio relacionados en la tabla anterior.

Las bajas corresponden principalmente a los siguientes ajustes:

- En el valor del fondo de comercio de la compra realizada en el ejercicio 2007 de IASA Ingenieros, S.A. por importe de 2.442 miles de euros. Este ajuste es debido a un cambio en la estimación del valor razonable de los pagos contingentes (Nota 28).
- En el valor del fondo de comercio de la compra realizada en el ejercicio 2008 de Resguardo y Estrategias Especializadas, S.A. de C.V. (RYES) por importe de 974 miles de euros. Este ajuste ha surgido de la verificación de los valores razonables asignados a esta combinación de negocios (Nota 28).

El detalle de los movimientos durante el ejercicio 2008 del fondo de comercio es el siguiente:

	Miles de euros
	<b>Fondo de comercio</b>
<b>Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2008</b>	
Importe neto en libros inicial	266.525
Incorporaciones al perímetro	6.057
Dotación de pérdidas por deterioro reconocidas en resultados	(2.091)
<b>Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>270.491</b>

#### Pruebas de pérdida por deterioro del fondo de comercio

Los fondos de comercio se han asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con el país de la operación y el segmento del negocio.

A continuación se presenta un resumen de la asignación de los fondos de comercio a nivel de las UGE agrupadas por región y segmento de negocio.

A 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros		
	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	Total
Europa	120.919	4.816	125.735
Latam	214.570	22.979	237.549
	335.489	27.795	363.284

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

A 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros		
	Seguridad Corporativa	Seguridad Residencial	Total
Europa	117.196	4.816	122.012
Latam	137.114	11.365	148.479
	<b>254.310</b>	<b>16.181</b>	<b>270.491</b>

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un período de cuatro años. Los flujos de efectivo más allá del período de cuatro años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación. La tasa de crecimiento no supera la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el negocio de seguridad en la que opera la UGE.

a) Hipótesis clave usadas en los cálculos del valor en uso:

Para el cálculo del valor en uso de las UGE, dentro del segmento de negocio, se han utilizado las siguientes hipótesis:

	Europa	Latam
Tasa de crecimiento <sup>1</sup>	1,74	3,99
Tasa de descuento <sup>2</sup>	8,16	12,39

<sup>1</sup> Tasa de crecimiento medio ponderado usada para extrapolar flujos de efectivo más allá del período del presupuesto.

<sup>2</sup> Tasa de descuento media ponderada antes de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo.

La Dirección determinó el EBITDA (beneficio antes de intereses impuestos, depreciaciones y amortizaciones) presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes del sector. Los tipos de descuento usados son antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

b) Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

Durante el ejercicio 2009 no se ha reconocido pérdida por deterioro alguna. Durante el ejercicio 2008 se reconoció una pérdida por deterioro de valor por importe de 2.091 miles de euros en los fondos de comercio atribuibles a la UGE de la región Europa en el segmento seguridad corporativa.

P

El Grupo comprueba anualmente, al cierre del ejercicio o antes si hubiera indicios de deterioro, si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 34.6. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el empleo de estimaciones (Nota 36), en las que no se han tenido en cuenta los negocios comprados durante el presente ejercicio.

Si en las estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2009 se hubiera reducido el EBITDA estimado por la Dirección en un 10%, el Grupo no habría necesitado reducir el valor en libros a 31 de diciembre de 2009 de los fondos de comercio asignados a las UGE, dado que el impacto no sería significativo.

Si el tipo estimado de descuento antes de impuestos revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la Dirección del Grupo, manteniendo el resto de hipótesis clave, no sería necesario reducir el valor en libros a 31 de diciembre de 2009 de los fondos de comercio asignados a las UGE, dado que el impacto no sería significativo.

## 10. Activos intangibles

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2009 de las principales clases de activos intangibles se muestran a continuación:

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2009	Miles de euros				
	Aplicaciones informáticas	Carteras de clientes	Marcas comerciales	Otros activos intangibles	Total
Importe neto en libros inicial	18.659	56.419	807	-	75.885
Diferencias de conversión	1.230	9.602	138	38	11.008
Altas	8.711	506	-	403	9.620
Combinaciones de negocio - coste	589	26.607	956	209	28.361
Combinaciones de negocio - amortización	(512)	(6.805)	-	-	(7.317)
Bajas	(1.581)	(1.854)	-	-	(3.435)
Bajas amortización	1.212	96	-	-	1.308
Cargo por amortización en resultados	(6.862)	(9.794)	(320)	(30)	(17.006)
<b>Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>21.446</b>	<b>74.777</b>	<b>1.581</b>	<b>620</b>	<b>98.424</b>
Coste o valoración	44.627	115.319	2.335	650	162.931
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(23.181)	(40.542)	(754)	(30)	(64.507)
<b>Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>21.446</b>	<b>74.777</b>	<b>1.581</b>	<b>620</b>	<b>98.424</b>

En las combinaciones de negocios se incluyen aplicaciones informáticas por un valor neto de 77 miles de euros, así como cartera de clientes por un valor neto de 1.021 miles de euros que estaban registradas en los balances de las sociedades adquiridas.

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Durante el ejercicio 2009 se han incorporado los activos intangibles originados en la asignación del valor razonable al precio de compra de las combinaciones de negocios que se resumen en el siguiente cuadro (ver Nota 28):

	Miles de euros		
	<b>Carteras de clientes</b>	<b>Marcas comerciales</b>	<b>Otros activos intangibles</b>
Resguardo y Estrategias Especializadas, S.A. de C.V. (México)	1.547	-	-
Setha Indústria Eletrônica Ltda. (Brasil)	2.434	956	209
Centuria Sist.Segurança, Ltda. y Centuria Com.e Serv., Ltda. (Brasil)	143	-	-
General Industries Argentina, S.A.- GIASA (Argentina)	1.485	-	-
Nautiland, S.A.- Punta Systems (Uruguay)	1.136	-	-
Grupo Valtis (Francia)	8.107	-	-
Equipos y Sistemas Automáticos de Protección, Ltda. (Chile)	426	-	-
V.P.Securité, S.A. y Maison de la Securité, S.A.S. (Francia)	3.503	-	-
	<b>18.781</b>	<b>956</b>	<b>209</b>

En el mes de octubre de 2008, se realizó una combinación de negocios con Telefónica Asistencia y Seguridad, S.A. (Teleemergencia) de Chile, en la que se adquirieron una cartera de clientes y otros activos relacionados con el negocio. Esta cartera se valoró a 31 de diciembre de 2008 a su precio de compra (17.336 miles de euros). Durante el ejercicio 2009 se ha procedido a la asignación del valor razonable de los activos adquiridos, resultando un ajuste de 1.389 miles de euros en el valor de la cartera de clientes con cargo a cuentas a cobrar. Este ajuste está registrado dentro de las bajas del ejercicio. La vida útil de esta cartera se ha determinado en 6 años.

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2008 de las principales clases de activos intangibles se muestran a continuación:

	Miles de euros			
<b>Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>Carteras de clientes</b>	<b>Marcas comerciales</b>	<b>Total</b>
Importe neto en libros inicial	16.304	45.797	548	62.649
Diferencias de conversión	(1.118)	(5.987)	-	(7.105)
Altas	9.162	1.914	-	11.076
Combinaciones de negocio - coste	-	20.424	602	21.026
Bajas	(2.990)	(110)	-	(3.100)
Bajas amortización	2.929	105	-	3.034
Cargo por amortización en resultados	(5.700)	(5.652)	(343)	(11.695)
Traspasos	(773)	(712)	-	(1.485)
Traspasos amortización	845	640	-	1.485
<b>Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>18.659</b>	<b>56.419</b>	<b>807</b>	<b>75.885</b>
Coste o valoración	34.836	78.458	1.279	114.573
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(16.177)	(22.039)	(472)	(38.688)
<b>Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>18.659</b>	<b>56.419</b>	<b>807</b>	<b>75.885</b>

Todos los activos intangibles informados tienen una vida útil definida, y se amortizan en porcentajes que van desde el 5,5% hasta el 33% en función de su vida útil estimada.

No existen activos intangibles afectos a restricciones de titularidad, ni en garantía al cumplimiento de determinadas operaciones.

No se han producido pérdidas por deterioro o reversiones por deterioro durante el ejercicio 2009.

## 11. Activos financieros no corrientes

La composición de este epígrafe del balance de situación es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos financieros disponibles para la venta	34.935	34.483
Otros activos financieros no corrientes	3.194	-
<b>Total</b>	<b>38.129</b>	<b>34.483</b>

### a) Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de los activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 1 de enero de 2008	35.361
Altas	622
Bajas	(1.422)
Diferencias de conversión	(78)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>34.483</b>
Altas	804
Bajas	(329)
Diferencias de conversión	(23)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>34.935</b>

✓

Los activos financieros incluyen las siguientes inversiones netas:

	Miles de euros		
	Valor razonable	% participación	Inversión
Capitolotre, S.P.A.	31.647	19,0%	31.647
Euroforum Escorial, S.A.	1.007	8,1%	1.053
Keytech Sistemas Integrales	99	37,0%	112
Otras Inversiones	373		385
	<b>33.126</b>		<b>33.197</b>

En el mes de diciembre de 2007, el Grupo adquirió una participación en el vehículo inversor Capitolotre, S.P.A., que le otorga el 19% de los derechos de voto y el 33% de los derechos económicos. Capitolotre, S.P.A. tiene una participación del 77% en IVRI Direzione, S.P.A., líder en el sector italiano de la seguridad con actividades en las áreas de vigilancia, transporte de valores, monitoreo de alarmas, servicio de acudas y sistemas electrónicos. En consecuencia, la participación del Grupo en Capitolotre, S.P.A. le otorga el control del 14,6% del Grupo IVRI. Durante el ejercicio 2009 no se han realizado compras, ventas, emisiones o liquidaciones en la participación del Grupo en Capitolotre, S.P.A..

La inversión en Capitolotre, S.P.A. se ha clasificado en el Nivel 3 en las jerarquías de valoraciones a valor razonable, tal como se explica en la Nota 34.8. Para la estimación del valor razonable se han utilizado técnicas de valoración basadas en proyecciones obtenidas de los presupuestos financieros de la entidad.

El valor razonable de la inversión en Capitolotre, S.P.A. a 31 de diciembre de 2009 no ha experimentado variaciones significativas con respecto al ejercicio anterior. Durante el ejercicio 2009 no se han reconocido pérdidas o ganancias derivadas de la variación en el valor razonable de esta inversión.

La valoración del resto de las inversiones está realizada al menor valor entre el coste y el valor teórico contable, dado que no es posible realizar valoraciones fiables de las mismas. La Sociedad Keytech Sistemas Integrales se encuentra actualmente en proceso de liquidación.

Adicionalmente, dentro de este epígrafe se incluyen 1.431 miles de euros (2008: 1.064 miles de euros) correspondientes a fianzas a largo plazo y otros activos a largo plazo por importe de 377 miles de euros (2008: 377 miles de euros).

P

Los activos financieros disponibles para la venta están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2009	2008
Euro	34.067	33.954
Peso argentino	496	277
Real brasileño	108	83
Peso mexicano	174	122
Otras monedas	90	47
	<b>34.935</b>	<b>34.483</b>

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta.

Ninguno de los activos financieros está vencido ni ha sufrido un deterioro de valor.

**b) Otros activos financieros no corrientes**

El movimiento de otros activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Miles de euros
<b>Saldo a 1 de enero de 2008</b>	18.025
Traspaso (Nota15)	(18.729)
Bajas	-
Diferencias de cambio	704
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>	-
Altas	3.165
Bajas	-
Diferencias de cambio	29
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>3.194</b>

El detalle de otros activos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Descripción	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Miles de euros	
			Principal	Valor neto contable
Imposición a plazo fijo	26/11/2009	26/05/2011	2.500	2.500
Imposición a plazo fijo	30/11/2009	30/11/2017	665	694
			<b>3.165</b>	<b>3.194</b>

## 12. Instrumentos financieros derivados

Durante el ejercicio 2009 el Grupo ha contratado instrumentos financieros derivados para coberturas de tipo de interés, de tipo de cambio y de precio del gasóleo, conforme la política de gestión de riesgo financiero descrita en la Nota 35.

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros derivados al cierre del ejercicio 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
	Activo	Pasivo
Coberturas de tipo de interés	-	1.814
<b>Total no corriente</b>	<b>-</b>	<b>1.814</b>
Collar de gasóleo	79	-
<b>Total corriente</b>	<b>79</b>	<b>-</b>

El valor razonable total de un derivado se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante del notional es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante es inferior a 12 meses.

Todos los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo registran sus variaciones de valor razonable en la cuenta de resultados al no ser considerados de cobertura contable.

### Instrumentos financieros derivados de activo

Los instrumentos financieros derivados existentes a 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

Características	Miles de euros	
	Valor razonable (31/12/2009)	Valor razonable (31/12/2008)
Contratos a plazo de moneda extranjera	-	7.289
Collar de gasóleo	79	-
	<b>79</b>	<b>7.289</b>

### Instrumentos financieros derivados de pasivo

Los instrumentos financieros derivados existentes a 31 de diciembre de 2009 y 2008, con sus valores razonables, valores nominales y vencimientos son los siguientes:

Miles de euros

Características	Valor razonable (31/12/2009)	Valor razonable (31/12/2008)	Vencimientos de no cionales		
			2010	2011	2014
Permutas mixtas de tipo de interés y tipos de cambio	-	1.531	-	-	-
Basis Swap	594	251	62.500	62.500	-
Interest Rate Swap	1.220	-	-	-	100.000
	<b>1.814</b>	<b>1.782</b>			

Durante el ejercicio 2009 se ha producido una variación neta total en patrimonio de los instrumentos financieros derivados por importe de 23 miles de euros, con un efecto impositivo asociado por importe de 9 miles de euros (Nota 18). Este movimiento corresponde a la reversión a resultados del saldo pendiente de la reserva de cobertura acumulada por derivados contratados en ejercicios anteriores.

Tal y como se ha indicado anteriormente, todos los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo registran sus variaciones de valor razonable en la cuenta de resultados al no ser considerados de cobertura perfecta. Durante el ejercicio 2009 se ha registrado un cargo a la cuenta de resultados de 7.211 miles de euros por variaciones en el valor razonable de instrumentos financieros derivados (Nota 4).

Las principales características de los instrumentos financieros derivados en vigor a 31 de diciembre de 2009 se describen a continuación:

**a) Derivados de tipo de interés**

El Grupo tiene contratado dos instrumentos financieros derivados de tipo de interés ("interest rate swap" y "basis swap") con los objetivos de mantener a interés máximo una parte de la financiación del Grupo y de obtener una mayor flexibilidad en los plazos de disposición del préstamo sindicado.

El instrumento financiero derivado "interest rate swap" (IRS) intercambia semestralmente cada 25 de julio y cada 25 de enero un tipo pagador del 2,71% con un tipo receptor del Euribor a 6 meses sobre un nominal de 100.000 miles de euros y vencimiento en el mes de abril de 2014.

El instrumento financiero derivado "basis swap" intercambia un tipo pagador del Euribor a 6 meses -0,325% liquidable semestralmente cada 25 de julio y cada 25 de enero con un tipo receptor del Euribor a 1 mes liquidable mensualmente sobre el nominal amortizable del préstamo sindicado y con vencimiento en el mes de julio de 2011.

F

**b) Collar sobre el gasóleo**

El Grupo ha contratado un instrumento financiero derivado sobre el gasóleo con el objetivo de mantener en un determinado rango los costes de consumo de combustible.

Por encima de 532 Euros/TM la Sociedad recibe liquidaciones positivas que compensan el incremento de costes en el consumo de combustible y por debajo de 351 Euros/TM la Sociedad paga liquidaciones negativas que compensan la disminución de costes en el consumo de combustible, atenuando de esta forma los efectos de la variación de precios en el consumo de combustible sobre un notional de 5.064 TM. Este instrumento financiero vence el 31 de diciembre de 2010.

**13. Existencias**

El detalle de las existencias a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Obras e instalaciones en curso	10.682	9.363
Existencias comerciales, combustibles y otros	8.311	8.043
Material operativo	8.156	4.602
Uniformes	2.793	2.461
<b>Total</b>	<b>29.942</b>	<b>24.469</b>

No existen existencias pignoradas como garantía del cumplimiento de deudas.

**14. Clientes y cuentas a cobrar**

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

	Miles de euros	
	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Clientes	457.891	394.064
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(33.838)	(22.949)
Clientes – Neto	424.053	371.115
Otras cuentas a cobrar	148.202	107.434
Pagos anticipados	22.527	14.228
<b>Total</b>	<b>594.782</b>	<b>492.777</b>

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo (ver Nota 35).

Los valores razonables de los conceptos anteriores no difieren significativamente de su valor nominal.

En el mes de diciembre de 2007 se firmó un programa de titulización de parte de la cartera de clientes, que supone la venta de facturas sin recurso hasta un importe máximo de 180.000 miles de euros y con una duración de 5 años. Bajo las condiciones de este contrato, la Sociedad considera que se han transferido los riesgos y beneficios asociados a estas cuentas a cobrar, lo que ha supuesto la baja en su balance a 31 de diciembre de 2009 de un importe de 78.725 miles de euros (2008: 91.687 miles de euros). El importe de la deuda total titulizada a 31 de diciembre de 2009 asciende a 113.479 miles de euros (2008: 138.084 miles de euros), que incluye los pasivos por importes a rembolsar correspondientes a cobros realizados de facturas vendidas (Nota 22).

En otras cuentas a cobrar se registran importes deudores con administraciones públicas por diversos conceptos impositivos por importe de 61.467 miles de euros (2008: 51.140 miles de euros) de los cuales 38.015 miles de euros (2008: 34.144 miles de euros), corresponden a pagos a cuenta y saldos deudores por impuesto de sociedades. Asimismo, se registran depósitos de carácter judicial por importe de 19.203 miles de euros (2008: 15.633 miles de euros) y se registraron anticipos al personal por 7.846 miles de euros (2008: 4.411 miles de euros).

Durante el ejercicio 2008 fueron ejecutados avales por importe de 9.469 miles de euros, relativos a los fondos en depósito de un cliente retenidos en Brasil, que están incluidos dentro del epígrafe de otras cuentas a cobrar. El Grupo está llevando a cabo todos los trámites legales necesarios ante las autoridades correspondientes para la liberación de dicho importe, no esperándose quebranto significativo para el Grupo. Simultáneamente a la vía administrativa, durante el mes de julio de 2009 se han iniciado los trámites correspondientes para solicitar la liberación de dichos fondos también por vía judicial.

I

Los saldos de las cuentas de clientes están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2009	2008
Euro	261.861	261.917
Real Brasileño	88.226	41.889
Peso Argentino	59.851	57.632
Peso Chileno	22.086	13.056
Otras	25.867	19.570
	<b>457.891</b>	<b>394.064</b>

El detalle de los saldos de clientes netos de provisión a 31 de diciembre de 2009 por tramos de vencimiento es como sigue:

	Miles de euros		
	0 a 3 meses	3 a 6 meses	más de 6 meses
Saldo neto de clientes	389.911	19.540	14.602
	<b>389.911</b>	<b>19.540</b>	<b>14.602</b>

El movimiento de la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<b>Saldo inicial</b>	(22.949)	(22.588)
Incorporaciones al perímetro	(1.355)	-
Dotación provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	(10.369)	(3.764)
Aplicaciones y otros	474	2.934
Reversión de importes no utilizados	361	469
<b>Saldo final</b>	<b>(33.838)</b>	<b>(22.949)</b>

Adicionalmente a la dotación de la provisión, durante el ejercicio 2009 se registraron pérdidas por deterioro de las cuentas a cobrar por importe de 5.517 miles de euros (2008: 2.698 miles de euros). El cargo total en la cuenta de resultados por pérdidas por deterioro de valor en las cuentas a cobrar ha sido 15.525 miles de euros (2008: 5.993 miles de euros).

Como regla general, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de provisión cuando no hay expectativas de recuperar más efectivo.

El resto de las cuentas incluidas en el epígrafe de cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro.

## 15. Otros activos financieros

El detalle de los saldos y movimientos durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 1 de enero de 2008	37.300
Altas	115.000
Intereses	9.337
Traspaso (Nota 11)	18.729
Bajas	(61.682)
Diferencias de cambio	(4.279)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>114.405</b>
Altas	40.470
Intereses	1.623
Traspasos	-
Bajas	(157.749)
Diferencias de cambio	1.803
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>552</b>

Las bajas corresponden al vencimiento de las imposiciones a plazo y valores representativos de deuda con vencimiento en el ejercicio 2009, habiéndose detallado los mismos en las cuentas anuales del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2008.

Las altas del ejercicio corresponden principalmente a una imposición a seis meses constituida en este ejercicio en Banca March (nota 31).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el importe en libros de dichos activos financieros.

## 16. Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

P

	Miles de euros	
	2009	2008
Caja y bancos	56.162	44.681
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	21.851	47.972
	<b>78.013</b>	<b>92.653</b>

El tipo de interés efectivo de los depósitos e imposiciones a corto plazo en entidades de crédito fue el 4,18% (2008: 5,77%) y el plazo medio de los depósitos mantenidos durante el ejercicio 2009 ha sido de 10 días (2008: 64 días).

## 17. Capital, prima de emisión y acciones propias

### Capital Social

	Nº acciones (miles)	Acciones ordinarias	Prima de emisión	Miles de euros	
				Acciones propias	Total
Saldo a 1 de enero de 2008	61.712	37.027	25.472	(8.413)	54.086
Compra de acciones propias				(20.959)	(20.959)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>61.712</b>	<b>37.027</b>	<b>25.472</b>	<b>(29.372)</b>	<b>33.127</b>
Compra de acciones propias				(10.855)	(10.855)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>61.712</b>	<b>37.027</b>	<b>25.472</b>	<b>(40.227)</b>	<b>22.272</b>

A 31 de diciembre de 2009, el capital social de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. asciende a 37.027 miles de euros y está representado por 61.712.464 acciones de 0,6 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, que se encuentran en su totalidad admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

La composición del accionariado es la siguiente:

Accionistas	Número de acciones	
	31/12/2009	31/12/2008
Dña. Helena Revored o Delvecchio <sup>1</sup>	30.924.033	30.924.033
Corporación Financiera Alba, S.A. <sup>2</sup>	6.175.000	6.175.000
Dña. Mirta Gresso Cazanave <sup>3</sup>	3.471.613	3.471.613
Otros	21.141.818	21.141.818
<b>Total</b>	<b>61.712.464</b>	<b>61.712.464</b>

<sup>1</sup> A través de Gubel, S.L. y Prorevosa, S.A.

<sup>2</sup> A través de Alba Participaciones, S.A.

<sup>3</sup> Participación directa y a través de AS Inversiones, S.A.

Los miembros del Consejo de Administración poseen, bien directamente o bien a través de sociedades controladas por los mismos, a 31 de diciembre de 2009 un total de 34.440.746 acciones (2008: 34.430.746 acciones) que corresponden al 55,81% del capital social (2008: 55,79%).

### **Prima de emisión**

Existe una prima de emisión por importe de 25.472 miles de euros, de libre disposición y que no ha sufrido variación a lo largo de los ejercicios 2008 y 2009.

### **Acciones propias**

Con fecha 29 de junio de 2009, la Junta General de Accionistas autorizó al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias hasta la cifra máxima permitida por la Ley, pudiendo ser utilizadas éstas total o parcialmente para ser entregadas o transmitidas a los administradores de la Sociedad o a trabajadores de la Sociedad o de sociedades del Grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello dentro del marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2008 se adquirieron 1.003.186 acciones propias contabilizadas por un importe bruto de 20.959 miles de euros. A 31 de diciembre de 2008 existían 1.434.743 títulos correspondientes a acciones propias contabilizadas por un importe bruto de 29.372 miles de euros.

Durante el ejercicio 2009 se han adquirido 539.403 acciones propias contabilizadas por un importe bruto de 10.855 miles de euros. A 31 de diciembre de 2009 existían 1.974.146 títulos correspondientes a acciones propias contabilizadas por un importe bruto de 40.227 miles de euros.

Tal y como se explica en la Nota 34.17, con fecha 27 de junio de 2008, la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos del Grupo Prosegur. El Plan contempla la entrega de incentivos en acciones de la Sociedad a administradores ejecutivos y en acciones de la Sociedad y metálico a directivos del Grupo.

El compromiso total adquirido por la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 relacionado con los incentivos en acciones establecidos en el Plan 2011 se encuentra registrado en el patrimonio neto dentro del epígrafe de otros instrumentos de patrimonio, por importe de 3.651 miles de euros (2008: 1.855 miles de euros).

## **18. Reserva por revalorización**

La reserva por revalorización está constituida principalmente por las reservas por operaciones de cobertura. El detalle de los saldos y movimientos durante los ejercicios 2009 y 2008 de estas reservas es el siguiente:

	Miles de euros
	<b>Reserva Revalorización</b>
Saldo a 1 de enero de 2008	1.619
Ganancias por valor razonable del ejercicio	(2.280)
Impuesto sobre ganancias del valor razonable	684
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>23</b>
Ganancias por valor razonable del ejercicio (Nota 12)	(32)
Impuesto sobre ganancias del valor razonable (Nota 12)	9
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>-</b>

## 19. Diferencia acumulada de conversión

El detalle de los saldos y movimientos durante los ejercicios 2009 y 2008 de esta reserva es el siguiente:

	Miles de euros
	<b>Diferencia acumulada de conversión</b>
Saldo a 1 de enero de 2008	(9.440)
Diferencias de conversión	(21.430)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>(30.870)</b>
Diferencias de conversión	13.568
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>(17.302)</b>

## 20. Ganancias acumuladas y otras reservas

A 31 de diciembre de 2009, el epígrafe de ganancias acumuladas y otras reservas por importe de 518.743 miles de euros (2008: 419.451 miles de euros) incluye el resultado del ejercicio por 150.132 miles de euros (2008: 127.038 miles de euros), reservas de libre disposición por 355.340 miles de euros (2008: 284.947 miles de euros) y otras reservas indisponibles por importe de 13.271 miles de euros (2008: 7.466 miles de euros).

El movimiento de las reservas indisponibles durante el ejercicio 2009 corresponde a la distribución del resultado del ejercicio 2008, sobre la que se ha realizado una dotación a la reserva por fondo de comercio por importe de 5.805 miles de euros.

La reserva legal, que asciende a 7.405 miles de euros, ha sido dotada de conformidad con el Artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a dicha reserva hasta que la misma alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal se encuentra dotada al 100%. La reserva legal no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La reserva por fondo de comercio, que asciende a 5.805 miles de euros, se dota conforme con lo establecido en el artículo 213 de la Ley de Sociedades Anónimas, de acuerdo con el cual deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo (de la sociedad dominante), destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos un 5% del importe del fondo de comercio (de la sociedad dominante). Si no existiese beneficio, o no fuera suficiente, se emplearán reservas de libre disposición. Mientras dure esta situación esta reserva será indisponible.

Asimismo, la reserva por redenominación del capital a euros por importe de 61 miles de euros tiene limitaciones en cuanto a su disponibilidad.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2009 de la Sociedad dominante, determinado en conformidad con la normativa mercantil y los criterios de elaboración de las cuentas anuales individuales que se encuentran en vigor, que se presentará a la Junta General de Accionistas y la distribución del resultado del ejercicio 2008 aprobada por la Junta General de Accionistas se muestran en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2009	2008
<b>Base de Reparto</b>		
Resultado del ejercicio	60.805	55.805
	<b>60.805</b>	<b>55.805</b>
<b>Distribución</b>		
Dividendos	55.000	50.000
Reserva por fondo de comercio	5.805	5.805
	<b>60.805</b>	<b>55.805</b>

## 21. Provisiones a largo plazo

El importe de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 asciende a 164.564 miles de euros (2008: 134.536 miles de euros). La composición del saldo y el movimiento durante el ejercicio 2009 es como sigue:

Miles de euros

	Precio horas extraordinarias	Riesgos y gastos	Periodificación ingresos	Devengos al personal	Total
<b>Saldo a 1 de enero de 2009</b>	<b>58.949</b>	<b>50.746</b>	<b>22.946</b>	<b>1.895</b>	<b>134.536</b>
Dotaciones con cargo a resultados	7.266	35.839	386	354	43.845
Reversiones con abono a resultados	-	(11.072)	-	-	(11.072)
Incorporaciones al perímetro de consolidación	-	7.347	-	-	7.347
Salidas del perímetro de consolidación	-	-	-	-	-
Aplicaciones	-	(9.305)	-	-	(9.305)
Trasposos a corto plazo	-	-	(6.159)	(1.467)	(7.626)
Diferencia de conversión	-	6.839	-	-	6.839
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>66.215</b>	<b>80.394</b>	<b>17.173</b>	<b>782</b>	<b>164.564</b>

**a) Precio horas extraordinarias**

En mayo de 2005 se firmó el actual Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad para los años 2005 a 2008, suscrito por las asociaciones patronales APROSER, FES, AMPES y ACAES, y por los sindicatos UGT y USO. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se había firmado el nuevo Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad para los años 2009 y siguientes.

Con fecha 6 de febrero de 2006, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional desestimó la demanda presentada por otros sindicatos menores contra los artículos del mencionado convenio que fijan el valor de las horas extraordinarias para los vigilantes de seguridad.

Estos sindicatos presentaron recurso de casación ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo que, con fecha 21 de febrero de 2007, dictó sentencia anulando la sentencia impugnada y estimando íntegramente la pretensión de la parte recurrente, declarando la nulidad correspondiente, del "apartado 1. a) del artículo 42 del Convenio Colectivo Estatal de las empresas de seguridad para los años 2005 a 2008 que fija el valor de las horas extraordinarias laborables y festivas para los vigilantes de seguridad", del artículo 42, apartado b) únicamente en cuanto a las horas extraordinarias laborales para el resto de las categorías profesionales y del punto 2 del artículo 42, que fija un valor de la hora ordinaria a efectos de garantizar el importe mínimo de las horas extraordinarias inferior al que corresponde legalmente.

El 21 de enero de 2008, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional dicta sentencia sobre autos 111/2007, en la que declara que "el valor de la hora ordinaria de trabajo para calcular el de cada hora extraordinaria está compuesto por el salario base, complementos personales, de vencimiento superior al mes, el de residencia en Ceuta y Melilla en su caso, a los que deberá adicionarse el complemento de puesto de trabajo que efectivamente se dé". El 22 de enero de 2008, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional dicta sentencia sobre autos 171/2007 en la que se estima la excepción de inadecuación de procedimiento y declara que el procedimiento adecuado es el de impugnación de convenio colectivo. Sobre ambas sentencias se presentaron recursos de casación con fecha 29 de enero de 2008 y 11 de febrero de 2008 respectivamente.

El 10 de noviembre de 2009 la Sala de lo Social del Tribunal Supremo dicta sentencia estimando los recursos de casación interpuestos por algunos sindicatos contra la sentencia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional de 21 de enero 2008, autos 111/2007, y desestimando la demanda de conflicto colectivo planteada por la asociación patronal APROSER. En esta sentencia se ratifica lo resuelto en la sentencia de 21 de febrero de 2007 sobre la fórmula que debe aplicarse para el cálculo del valor de la hora extraordinaria.

El 9 de diciembre de 2009 la Sala de lo Social del Tribunal Supremo dicta sentencia estimando el recurso de casación presentado y revocando la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en fecha 22 de enero de 2008, autos 171/2007, en la que se declaraba que el procedimiento adecuado era la impugnación del convenio colectivo. Se acuerda la devolución de actuaciones al tribunal de procedencia (Audiencia Nacional) con el objeto de que se dicte nueva sentencia que resuelva la cuestión de fondo que se suscita.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, las sociedades del Grupo afectas tendrían la obligación de compensar a los trabajadores que lo reclamen con el diferencial que corresponda en cada caso respecto al importe ya cobrado por el concepto de horas extraordinarias incurridas. La Dirección del Grupo, una vez analizado el fallo del Tribunal Supremo, y basándose en la mejor estimación posible, ha calculado la provisión necesaria para hacer frente al pasivo devengado en su caso y exigible por parte de los trabajadores, contabilizando una provisión por los años pasados desde el inicio de la fecha del Convenio (1 de enero de 2005) hasta el cierre contable a 31 de diciembre de 2009. Se ha mantenido como una provisión a largo plazo debido a que la fecha en la que el Grupo haría efectivos los correspondientes pagos está supeditada a lo que se resuelva en cada una de las reclamaciones planteadas por los trabajadores.

Durante el ejercicio 2009, se ha contabilizado por este concepto un mayor gasto de personal de 7.266 miles de euros (2008: 8.797 miles de euros) con abono a una provisión a largo plazo. El importe acumulado de esta provisión a 31 de diciembre de 2009 se eleva a 66.215 miles de euros (2008: 58.949 miles de euros).

**b) Provisiones para riesgos y gastos**

El movimiento de estas provisiones durante los ejercicios 2009 y 2008 se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
<b>Saldo inicial</b>	50.746	49.799
Dotaciones	35.839	16.959
Reversión	(11.072)	(3.293)
Incorporaciones al perímetro de consolidación	7.347	-
Salidas del perímetro de consolidación	-	-
Aplicaciones	(9.305)	(7.915)
Trasposos a corto plazo	-	-
Diferencia de conversión	6.839	(4.804)
<b>Saldo final</b>	<b>80.394</b>	<b>50.746</b>

El desglose por conceptos de la provisión para riesgos y gastos del ejercicio 2009 es el siguiente:

- Jurídicos: 22.249 miles de euros. Las provisiones de jurídico corresponden principalmente a demandas civiles y se analizan individualizadamente.
- Laborales: 58.145 miles de euros. Las provisiones de riesgos laborales se calculan de forma individualizada, basándose en la experiencia histórica mantenida por el Grupo. Dentro de la provisión para riesgos laborales se incluyen pasivos correspondientes a premios de jubilación a los trabajadores por importe de 1.837 miles de euros (2008: 1.040 miles de euros) calculados según se describe en la Nota 34.17.

En cuanto a los litigios, el principal asunto de referencia es el siguiente:

Con fecha de 8 de enero de 1996, fue notificada demanda de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía instado por la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A., en reclamación de la suma de 13.023 miles de euros más los correspondientes intereses legales. En dicha demanda aparecía como entidad codemandada la mercantil de nacionalidad danesa denominada Alarmselskabet Dansikring A/S, perteneciente al grupo sueco de seguridad Securitas.

Mediante sentencia número 515/2007, de 3 de mayo de 2007, confirmatoria de la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 29 de marzo de 2000, el Tribunal Supremo desestimó, por motivos formales, a Prosegur de la demanda planteada por la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A., sobre la base de la existencia de litispendencia, en el momento de plantearse la reclamación judicial, sobre la fecha de retroacción de la quiebra de Esabe Express, S.A.

En efecto, la fecha de retroacción de la quiebra de Esabe Express, S.A., no quedó definitivamente fijada hasta el 17 de mayo de 2005, fecha en la que el Tribunal Supremo dictó el auto de inadmisión del recurso de casación interpuesto contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 28 de junio de 2001, confirmatoria de la sentencia de 2 de diciembre de 1998 del Juzgado de Primera Instancia nº 34 de Madrid que aceptó el 1 de mayo de 1991 como fecha de retroacción de la quiebra.

Una vez fijada definitivamente la fecha de retroacción de la quiebra en una fecha anterior a los hechos que dieron lugar a la reclamación planteada frente a Prosegur se ha eliminado el obstáculo formal que impidió al tribunal entrar en el fondo de dicha reclamación.

Con fecha 5 de septiembre de 2008, se presentó por parte de la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A. una nueva demanda de juicio ordinario contra Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y Alarmselskabet Dansikring A/S y Securitas A/B. En dicha demanda se solicita que se declare nulo de pleno derecho el pago efectuado por Esabe Express, S.A. a través de Alarmselskabet Dansikring A/S a favor de Prosegur por un total de 13.023 miles de euros, basándose en que dicho pago se realizó con fecha posterior a la de retroacción de la quiebra (1 de mayo de 1991). En consecuencia, se solicita a Prosegur la devolución a la masa patrimonial de la quiebra de Esabe Express, S.A. de la indicada cantidad, más los intereses legales de dicha suma. Prosegur ha presentado ante el juzgado correspondiente (Juzgado de primera instancia nº 34) un escrito contestando a la demanda en el que se argumenta contrariamente a lo sostenido por la demandante Esabe Express, S.A. y solicitando que se desestime íntegramente

la demanda. Con fecha 11 de septiembre de 2009 se celebró la vista previa señalándose posteriormente la fecha del juicio para el 21 de abril de 2010.

El Grupo ha registrado una provisión por 9.824 miles de euros, correspondiente al importe estimado del riesgo a 31 de diciembre de 2009 que podría derivarse de los sucesos pasados descritos.

**c) Devengos al personal**

Tal como se explica en la Nota 34.17, con fecha 27 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos del Grupo. El Plan 2011 contempla la entrega de incentivos en acciones de la Sociedad a administradores ejecutivos y en acciones de la Sociedad y metálico a directivos del Grupo. La provisión correspondiente al compromiso total adquirido a largo plazo por la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 relacionado con los incentivos en metálico establecidos en el Plan 2011 asciende a 782 miles de euros (2008: 1.895 miles de euros). El compromiso total adquirido con vencimiento a corto plazo se encuentra registrado en el epígrafe de devengos al personal (Nota 23).

**d) Periodificación de ingresos**

Corresponde a periodificaciones con vencimiento a largo plazo de ingresos por alarmas 17.173 miles de euros (2008: 22.946 miles de euros). Las periodificaciones con vencimiento a corto plazo se encuentran registradas en el epígrafe de otros pasivos y gastos (Nota 24).

**22. Pasivos financieros**

La composición de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<b>No corriente</b>		
Préstamos con entidades de crédito	19.214	961
Préstamo sindicado	142.412	212.455
Deudas por leasing	11.527	9.131
Otras deudas	22.328	9.259
	<b>195.481</b>	<b>231.806</b>
<b>Corriente</b>		
Cuentas de crédito	47.797	46.122
Préstamos con entidades de crédito	22.656	14.897
Préstamo sindicado	61.399	65.960
Deudas por leasing	5.750	6.146
Otras deudas	62.288	63.937
	<b>199.890</b>	<b>197.062</b>
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>395.371</b>	<b>428.868</b>

R

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El tipo de interés medio ponderado anual de los pasivos financieros (excluyendo el epígrafe de otras deudas) durante el ejercicio 2009 ha sido del 2,653% (2008: 5,07%).

El importe en libros de los pasivos financieros del Grupo está denominado en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2009	2008
Euro	307.252	385.774
Otras monedas	88.119	43.094
	<b>395.371</b>	<b>428.868</b>

El detalle por vencimientos de las deudas por préstamos y créditos bancarios es el siguiente:

	Miles de euros		
	12 meses o menos	De 1 a 5 años	Total
<b>A 31 de diciembre de 2009</b>			
Total préstamos con entidades de crédito	22.656	19.214	<b>41.870</b>
<b>A 31 de diciembre de 2008</b>			
Total préstamos con entidades de crédito	14.897	961	<b>15.858</b>

El Grupo dispone de créditos concedidos y no dispuestos a 31 de diciembre de 2009 por importe de 224.904 miles de euros (2008: 197.550 miles de euros). El detalle de las líneas de crédito no dispuestas es el siguiente:

Disponibles	Miles de euros	
	2009	2008
Con vencimiento inferior a un año	104.904	87.550
Con vencimiento superior a un año	120.000	110.000
	<b>224.904</b>	<b>197.550</b>

Las líneas de crédito están sujetas a diversas revisiones en los tipos de interés durante 2010.

#### Financiación en Brasil

A 31 de diciembre de 2008 existía un préstamo por importe de 47.000 miles de reales (contravalor de 14.450 miles de euros) concedido a una filial de Brasil. Este préstamo fue cancelado en mayo de 2009.

En el mes de junio de 2009 se formalizó una línea de descuento de efectos comerciales en Brasil por importe de 50.000 miles de reales (19.933 miles de euros) a un plazo de seis meses, que ha sido renovada hasta junio de 2010 por importe de 52.000 miles de euros (20.731 miles de euros).

### Financiación en Chile

En el mes de mayo de 2009 se formalizó un préstamo bancario concedido a una filial de Chile con vencimiento en mayo de 2012 por importe de 9.026 millones de pesos chilenos (12.355 miles de euros).

### Préstamo Sindicado

En el año 2006, la Sociedad contrató una operación de financiación sindicada por importe de 450.000 miles de euros a un plazo de cinco años y estructurada en dos tramos: un primer tramo (A) amortizable semestralmente establecido en modalidad de préstamo por importe de 250.000 miles de euros y un segundo tramo (B) suscrito en la modalidad de crédito por importe de 200.000 miles de euros. El préstamo tiene vencimiento en el mes de julio de 2011 y está valorado al coste amortizado aplicando el método del interés efectivo.

El préstamo cuenta con garantías otorgadas por sociedades filiales del Grupo. El contrato también dispone de covenants de obligado cumplimiento, referidos al movimiento de ratios de determinadas variables de balance y resultados, que se cumplen en el ejercicio 2009.

A 31 de diciembre de 2009, el capital dispuesto correspondiente al tramo A ascendía a 125.000 miles de euros (2008: 187.500 miles de euros) y se habían realizado disposiciones del tramo B por importe de 80.000 miles de euros (2008: 90.000 miles de euros).

Las condiciones financieras para el pago de los intereses están establecidas en Euribor más un margen escalado con una base del 0,30% y un máximo del 0,50%, calculado en función de determinados componentes de deuda y resultados definidos por contrato.

El interés correspondiente al ejercicio 2009 ha sido Euribor +0,30% (Euribor +0,30% en 2008). Según se establece en contrato, la Sociedad puede optar por liquidaciones de intereses mensuales, trimestrales o semestrales. Durante el ejercicio 2009, las liquidaciones se han realizado mensualmente (2008: semestralmente).

De acuerdo con el contrato del préstamo, el importe máximo dispuesto para el tramo A correspondiente al préstamo de 250.000 miles de euros en cada una de las fechas de amortización será el siguiente:

Fecha de Amortización	Importe (miles euros)	Saldo vivo (miles euros)
25 de enero de 2010	31.250	93.750
25 de julio de 2010	31.250	62.500
25 de enero de 2011	31.250	31.250
25 de julio de 2011	31.250	-

F

**Deudas por leasing**

El detalle de los pagos mínimos por contratos de arrendamiento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Menos de 1 año	5.750	6.146
Entre 1 y 5 años	11.527	9.131
<b>Total</b>	<b>17.277</b>	<b>15.277</b>

Los principales activos sujetos a contratos de arrendamiento financiero son los vehículos blindados y la maquinaria para gestión de efectivo.

**Otras deudas**

El epígrafe de otras deudas recoge principalmente los importes pendientes de pago asociados a las combinaciones de negocios realizadas tanto en el ejercicio actual como en ejercicios anteriores (ver Nota 28). El detalle de las mismas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<b>No corriente</b>		
Deudas por pagos aplazados derivados de adquisiciones	16.143	4.004
Acuerdos de inversión	2.780	2.878
Otros	3.405	2.377
	<b>22.328</b>	<b>9.259</b>
<b>Corriente</b>		
Deudas por pagos aplazados derivados de adquisiciones	21.576	15.216
Deudas por titulización derechos de cobro	34.754	46.315
Otros	5.958	2.406
	<b>62.288</b>	<b>63.937</b>

Las partidas más significativas que componen el saldo a 31 de diciembre de 2009 de las deudas por pagos aplazados derivados de adquisiciones realizadas en ejercicios anteriores a 2009 son las siguientes:

- En relación a la combinación de negocios realizada en Brasil en el año 2005 con la empresa TRANSPEV, existe un pasivo corriente por importe de 22.000 miles de reales brasileños (8.771 miles de euros).
- En relación a la adquisición del Grupo Nordés realizada durante el ejercicio 2005, existe un pasivo no corriente cuyo valor presente es 1.072 miles de euros y un pasivo corriente por importe de 1.495 miles de euros.

El resto de partidas que componen el saldo a 31 de diciembre de 2009 de las deudas por pagos aplazados corresponden principalmente al valor presente de los importes aplazados derivados de las combinaciones de

negocios realizadas en el ejercicio 2009 que se describen en la Nota 28. Los importes más significativos corresponden a:

- En relación a la adquisición de Norsergel Vigilancia e Transporte de Valores, S.A. existe un pasivo no corriente cuyo valor presente es 15.000 miles de reales brasileños (4.784 miles de euros).
- En relación a la adquisición del Grupo Valtis existe un pasivo corriente cuyo valor presente es 4.151 miles de euros.
- En relación a la adquisición de Setha Indústria Eletrônica Ltda. existe un pasivo no corriente cuyo valor presente es 9.000 miles de reales brasileños (3.588 miles de euros) y un pasivo corriente cuyo valor presente es 4.500 miles de reales brasileños (1.794 miles de euros).

Dentro de las deudas por acuerdos de inversión se incluye un pasivo por importe de 2.780 miles de euros (2008: 2.878 miles de euros) con el inversor colombiano Transporsec, generado como consecuencia de la financiación del 9% de las acciones de la empresa Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia, S.A. (ex Thomas Greg & Sons Transportadora de Valores, S.A.), de la que la Sociedad compró el 60% del capital durante el ejercicio 2007 y el 40% restante durante 2008.

Tal y como se explica en la Nota 14, el Grupo ha formalizado un programa de titulización de parte de la cartera de clientes, que supone la venta de facturas sin recurso. El epígrafe de deudas por titulización de derechos de cobro por importe de 34.754 miles de euros (2008: 46.315 miles de euros) incluye los pasivos por importes a rembolsar correspondientes a cobros realizados de facturas vendidas.

El detalle por tramos de vencimiento del epígrafe de otras deudas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Menos de 1 año	62.288	63.937
Entre 1 y 5 años	22.328	8.857
Más de 5 años	-	402
<b>Total</b>	<b>84.616</b>	<b>73.196</b>

### 23. Proveedores y otras cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de proveedores y otras cuentas a pagar es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Acreeedores comerciales	92.079	84.953
Devengos del personal	140.575	121.244
Seguridad social y otros impuestos	96.454	85.043
Otras cuentas a pagar	46.045	38.379
	<b>375.153</b>	<b>329.619</b>

### Devengos del personal

La política retributiva para el personal indirecto del Grupo incluye un elemento variable que se concreta en Programas de Incentivos diseñados al efecto, cuyo objetivo es reconocer y premiar a las personas que integran el Grupo por su contribución al éxito, mediante el cumplimiento o la superación de los objetivos definidos y el desarrollo de las competencias necesarias para el excelente desempeño de las funciones y responsabilidades encomendadas. El Programa de Incentivos se basa en la vinculación directa de una retribución variable a la consecución de los objetivos establecidos previamente para un periodo concreto por la dirección del Grupo o el responsable directo de la persona.

El importe reconocido en la cuenta de resultados por este concepto clasificado dentro del epígrafe gasto por prestaciones a los empleados se eleva a 30.549 miles de euros (2008: 31.075 miles de euros).

Adicionalmente, dentro de este epígrafe se encuentran incluidos otros pasivos correspondientes a remuneraciones pendientes de pago y a periodificaciones de pagas extras.

Dentro de este epígrafe se incluye también el compromiso total adquirido por la Sociedad con vencimiento a corto plazo en relación con los incentivos en metálico establecidos en Plan 2011 de incentivos para administradores ejecutivos y directivos del Grupo, que asciende a un total de 1.467 miles de euros. El compromiso total adquirido a largo plazo relacionado con los incentivos en metálico establecidos en el Plan 2011 se encuentra registrado dentro de las provisiones a largo plazo (Nota 21).

## 24. Otros pasivos y gastos

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ingresos anticipados	21.061	25.777
Provisión actividades interrumpidas	546	546
Otros gastos	4.268	3.118
	<b>25.875</b>	<b>29.441</b>

El saldo del epígrafe de ingresos anticipados corresponde a la periodificación de los ingresos de alarmas con vencimiento a corto plazo. Los vencimientos a largo plazo están registrados dentro del epígrafe de provisiones a largo plazo (ver Nota 21).

La provisión para actividades interrumpidas está relacionada con el proceso de liquidación y disolución de varias empresas en Francia que se encontraban bajo administración judicial (Nota 32).

## 25. Situación fiscal

Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. es la cabecera de un Grupo que tributa en el impuesto sobre sociedades en régimen de tributación consolidada en España. El Grupo Fiscal Consolidado incluye a Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. como sociedad dominante, y, como dependientes, aquellas sociedades españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de sociedades.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo a las normas fiscales aplicables en cada país. En concreto, determinadas sociedades del Grupo en Francia, todas ellas participadas, directa o indirectamente, en su totalidad, forman un Grupo de Consolidación Fiscal (Intégration Fiscale).

El cálculo del gasto por impuesto sobre el beneficio, a partir del beneficio antes de impuestos, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Beneficio antes de impuestos	214.207	182.790
Tipo impositivo	30,0%	30,0%
Resultado ajustado al tipo impositivo	64.262	54.837
Diferencias permanentes	3.081	2.219
Efecto aplicación diferentes tipos impositivos	2.755	812
Ajuste impuestos diferidos años anteriores	(831)	(1.869)
Ajuste impuestos años anteriores	(1.002)	(258)
Pérdidas sin impuesto diferido	3.977	3.490
Deducciones	(2.090)	(1.775)
Beneficio operación A.I.E.	-	(810)
Diferencias por inversiones financieras en España	(6.000)	-
Otros	575	899
<b>Gasto por impuesto sobre el beneficio</b>	<b>64.727</b>	<b>57.545</b>

La tasa media fiscal efectiva en el ejercicio 2009 es del 30,22% (2008: 31,48%).

El desglose del gasto por impuesto sobre el beneficio entre el imputable a impuestos corrientes y a impuestos diferidos es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Gasto del ejercicio por impuesto corriente	58.099	61.691
Gasto del ejercicio por impuestos diferidos	6.628	(4.146)
<b>Gasto por impuesto sobre el beneficio</b>	<b>64.727</b>	<b>57.545</b>

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

En el cuadro de movimientos de las cuentas de impuestos diferidos de activo y pasivo que se adjunta a continuación se detallan los conceptos que componen el gasto del ejercicio por impuestos diferidos.

Los movimientos en la cuenta de impuestos diferidos de activo y pasivo y su composición al cierre del ejercicio 2009 y 2008 han sido los siguientes:

R

**Activos por impuestos diferidos**

	Miles de euros											
	Cargo o abono a resultados	Combinaciones de negocios	Cargo o abono a patrimonio neto	Aplicaciones netas	Diferencia de conversión	31 de diciembre de 2008	Cargo o abono a resultados	Combinaciones de negocios	Cargo o abono a patrimonio neto	Aplicaciones netas	Diferencia de conversión	31 de diciembre de 2009
Periodificación costes de alarmas	101	-	-	-	(50)	4.661	(1.141)	-	-	-	(221)	3.299
Por diferentes provisiones	2.897	-	-	-	(1.415)	14.950	4.364	2.774	-	-	1.753	23.841
Bases imponibles negativas	(2.557)	-	-	-	(795)	716	(891)	-	-	799	117	741
Sentencia precio horas extraordinarias	2.639	-	-	-	-	17.685	2.180	-	-	-	-	19.865
Fondos de comercio fiscales	(288)	-	-	-	-	3.012	(379)	-	-	-	-	2.633
Otros	(399)	-	(80)	(68)	(1)	6.914	(1.382)	188	-	(135)	24	5.609
	<b>2.393</b>	<b>-</b>	<b>(80)</b>	<b>(68)</b>	<b>(2.261)</b>	<b>47.938</b>	<b>2.751</b>	<b>2.962</b>	<b>-</b>	<b>664</b>	<b>1.673</b>	<b>55.988</b>

**Pasivos por impuestos diferidos**

	Miles de euros											
	Cargo o abono a resultados	Combinaciones de negocios	Cargo o abono a patrimonio neto	Aplicaciones netas	Diferencia de conversión	31 de diciembre de 2008	Cargo o abono a resultados	Combinaciones de negocios	Cargo o abono a patrimonio neto	Aplicaciones netas	Diferencia de conversión	31 de diciembre de 2009
Amortización activos materiales e inmateriales	910	-	-	-	182	(1.910)	(5.639)	-	-	-	(35)	(7.584)
Fondos de comercio fiscales	431	(1.189)	8	6.974	-	(18.272)	1.226	(5.390)	-	6.992	99	(15.345)
Por inversiones	(273)	-	-	-	93	(2.780)	(2.804)	-	-	-	341	(5.243)
Periodificación ingresos de alarmas	(470)	-	-	-	40	(1.553)	549	-	-	-	190	(814)
Plusvalías diferidas ventas inmovilizado	228	-	-	-	-	(639)	227	-	-	-	-	(412)
Resultados AIE	810	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revalorización de activos	132	-	-	-	-	(11.138)	132	-	-	-	-	(11.006)
Otros	(15)	174	794	1.297	291	(662)	(3.070)	(200)	9	27	(365)	(4.261)
	<b>1.753</b>	<b>(1.015)</b>	<b>802</b>	<b>8.271</b>	<b>606</b>	<b>(36.954)</b>	<b>(9.379)</b>	<b>(5.590)</b>	<b>9</b>	<b>7.019</b>	<b>230</b>	<b>(44.665)</b>

No se han reconocido pasivos por impuestos diferidos en concepto de retenciones y otros impuestos a pagar sobre los beneficios no remitidos de sociedades dependientes en el extranjero, a excepción de las filiales latinoamericanas ya que estos importes se reinvierten permanentemente y, en todo caso, se tiene la capacidad de controlar la política de distribución de dividendos de las mismas.

La entrada en vigor del Nuevo Plan Contable español en el ejercicio 2008 y sus implicaciones fiscales supuso en las compañías españolas, y fundamentalmente en la sociedad dominante, Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., una dotación a impuestos diferidos a pagar, con cargo al patrimonio de la compañía individual, de 25.017 miles de euros. Este importe estaba ya registrado en los estados financieros consolidados del Grupo.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. El detalle de las bases imponibles negativas y el año hasta el que se pueden compensar es el siguiente:

Año	Miles de euros		
	Total	No activadas	Activadas
2010	-	-	-
2011	178	178	-
2012	-	-	-
Años posteriores o sin límite temporal	62.029	59.901	2.128
<b>Total</b>	<b>62.207</b>	<b>60.079</b>	<b>2.128</b>

Las bases imponibles activadas corresponden a aquellas por las que se ha dotado un impuesto diferido de activo y se han originado fundamentalmente en Argentina. El presupuesto financiero aprobado por la Dirección prevé la obtención de beneficios fiscales futuros en Argentina.

Respecto a las operaciones de reestructuración en las que ha participado el Grupo en el pasado, se hicieron las referencias oportunas en las cuentas anuales de los ejercicios correspondientes.

A 31 de diciembre de 2009 no se tenían incoadas actas por importe significativo.

El ejercicio más antiguo abierto a inspección por las autoridades tributarias en España es el correspondiente al año 2005. El resto de los países están sometidos a la correspondiente normativa local, siendo, en la mayoría estos, también el ejercicio 2005 el más antiguo abierto a inspección.

## 26. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo.

Las garantías concedidas por el Grupo a terceros ajenos al mismo son las siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Avales comerciales	67.197	51.394
Avales financieros	97.546	108.721
<b>Total</b>	<b>164.743</b>	<b>160.115</b>

Los avales financieros incluyen principalmente avales por litigios en curso, también incluyen otros avales como garantía de los pagos futuros por las combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio o en ejercicios anteriores, cuyo saldo al cierre del ejercicio 2009 ascendía a 2.783 miles de euros (2008: 6.945 miles de euros).

Tal y como se explica en la Nota 14, durante el ejercicio 2008 fueron ejecutados avales por importe de 9.469 miles de euros relativos a los fondos en depósito de un cliente retenidos en Brasil. La Sociedad está llevando a cabo todos los trámites legales necesarios ante las autoridades correspondientes para la liberación de dicho importe, no esperándose quebranto significativo para la Sociedad. Simultáneamente a la vía administrativa, durante el mes de julio de 2009 se han iniciado los trámites correspondientes para solicitar la liberación de dichos fondos también por vía judicial.

En relación al incendio que se produjo en el Edificio Windsor de Madrid el día 12 de febrero de 2005, donde la Sociedad prestaba servicios de vigilancia, durante el ejercicio 2008 la Audiencia Provincial de Madrid depuró la responsabilidad penal sobre el suceso sin encontrar culpables. A partir de entonces se han iniciado los procedimientos por la vía civil, siendo interpuestos por las diversas partes implicadas cinco procedimientos en 2008 (recaídos ante los Juzgados de Primera Instancia de Madrid números 1, 18, 37, 44 y 46) y un procedimiento en 2009 (recaído en el Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid), todos ellos en reclamación de las indemnizaciones por los daños y perjuicios sufridos y en los que figura la Sociedad entre las partes demandadas. Con fecha 27 de febrero de 2009 se acordó la acumulación en el Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid de los procedimientos ordinarios seguidos ante los Juzgados de Primera Instancia números 37, 44 y 46. Con fecha 2 de noviembre de 2009 se acordó asimismo la acumulación de los procesos seguidos ante los Juzgados de Primera Instancia de Madrid números 1 y 35. Actualmente la tramitación de dichos procedimientos por el Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid se encuentra paralizada. La Sociedad no espera que puedan surgir pasivos significativos derivados de las demandas interpuestas.

En relación con la combinación de negocios surgida de la adquisición del grupo de empresas Valtis, existe un activo contingente constituido por una garantía otorgada por los vendedores sobre compromisos adquiridos, formalizada en avales bancarios por un importe total de 3.200 miles de euros, con vencimientos de 1.700 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 y 1.500 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (Nota 28).

Adicionalmente, véase comentarios realizados respecto a provisiones a largo plazo y otros pasivos y gastos en las Notas 21 y 24 respectivamente.

## 27. Compromisos

### Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance no incurridas todavía son las siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Inmovilizado material	10.665	13.980
Activos intangibles	242	393
	<b>10.907</b>	<b>14.373</b>

En inmovilizado material están incluidos compromisos de compra de terrenos, blindados, e instalaciones y mobiliario.

En activos intangibles se incluyen varias aplicaciones informáticas que se encuentran en proceso de desarrollo.

Tal y como se explica en la Nota 8, a 31 de diciembre de 2009 existen compromisos derivados de obras civiles en Vicálvaro por importe de 1.769 miles de euros (2008: 10.200 miles de euros), y en Valencia, por un importe de 5.500 miles de euros.

### Compromisos por arrendamiento operativo

El Grupo alquila varios locales, oficinas, naves, almacenes y vehículos bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo.

El Grupo también cede instalaciones bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo. El Grupo está obligado a notificar con seis meses de antelación la finalización de estos acuerdos.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables a 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

Tipo	Miles de euros		
	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Inmuebles	7.707	26.081	4.372
Vehículos	9.657	12.085	-
Equipos informáticos	1.976	1.445	-
Otros activos	334	1.384	-
	<b>19.674</b>	<b>40.995</b>	<b>4.372</b>

**Otros compromisos**

El Grupo ha adquirido compromisos con la Sociedad T-SYSTEM para la externalización de servicios del área de explotación del departamento de tecnología de la información.

Los pagos mínimos totales futuros por el compromiso adquirido a 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
2010	4.444
2011 y siguientes	3.815
	<u>8.259</u>

Los compromisos se financiarán con la caja generada por las operaciones.

**28. Combinaciones de negocios**

El detalle de las variaciones producidas en los fondos de comercio durante el ejercicio 2009 se informa en la Nota 9.

**Ajustes a fondos de comercio incorporados en ejercicios anteriores**

Con fecha 19 de junio de 2007, la empresa del Grupo Prosegur Tecnología, S.L. (ex Nordés Prosegur Tecnología, S.L.) adquirió el 100% del capital social de IASA Ingenieros, S.A., una empresa española con sede en Barcelona cuya actividad es la instalación de sistemas contra incendios y mantenimiento de dichas instalaciones. Con fecha 12 de noviembre de 2007 se formalizó la fusión por absorción de IASA Ingenieros, S.A. por parte de Prosegur Tecnología, S.L.. El precio de compra total fue de 11.750 miles de euros, en el que se incluía una contraprestación contingente cuyo valor razonable en el momento de la compra se estimó en 4.728 miles de euros. Durante el ejercicio 2009 se han hecho efectivos los pagos contingentes, resultando un ajuste en el valor razonable de los mismos por importe de 2.442 miles de euros.

**Fondos de comercio incorporados en el ejercicio 2008 cuya valoración ha sido finalizada en 2009**

Con fecha 2 de diciembre de 2008, el Grupo adquirió el 100% del capital social de Resguardo y Estrategias Especializadas, S.A. de C.V. (RYES), empresa de México que desarrolla actividades de vigilancia y custodia de mercancías en tránsito. El precio de compra total fue de 53.604 miles de pesos mexicanos (contravalor a la fecha de compra: 3.118 miles de euros), compuesto de una contraprestación en efectivo de 10.313 miles de pesos mexicanos (contravalor a la fecha de compra: 600 miles de euros) y de una contraprestación contingente con vencimientos en los años 2010 y 2011 por un total de 43.291 miles de pesos mexicanos (contravalor a la fecha de compra: 2.518 miles de euros).

I

La fecha en la que el negocio empezó a consolidarse fue el 1 de enero de 2009. Los ingresos ordinarios y la pérdida neta aportados a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 han sido de 3.759 miles de euros y 1.804 miles de euros respectivamente.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2008	31/12/2009
Contraprestación en efectivo	537	600
Costes directos relacionados con la adquisición	-	58
Valor actual de la contraprestación contingente	916	1.983
Precio de compra total	1.453	2.641
Valor razonable de los activos netos identificables adquiridos	(704)	1.458
<b>Fondo de comercio</b>	<b>2.157</b>	<b>1.183</b>

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	Importe en libros de la empresa adquirida (31/12/2008)	Importe en libros de la empresa adquirida (31/12/2009)	Valor razonable (31/12/2009)
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	37	37
Inmovilizado material	225	746	746
Fondo de maniobra	(357)	157	157
Deuda financiera	(572)	(596)	(596)
Activos intangibles	-	-	1.547
Impuestos diferidos	-	-	(433)
<b>Activos netos identificables adquiridos</b>	<b>(704)</b>	<b>344</b>	<b>1.458</b>

El fondo de comercio se ha asignado al segmento Latam-seguridad corporativa y es atribuible principalmente a la rentabilidad del negocio y a las importantes sinergias que previsiblemente se desencadenarán tras la adquisición por parte del Grupo. El activo intangible está soportado en relaciones con clientes y se amortiza en 10 años. En el ejercicio 2009 se ha concluido la verificación de los valores razonables asignados a esta combinación de negocios, lo que ha supuesto un ajuste al fondo de comercio de 974 miles de euros. La Sociedad no ha reexpresado los saldos de 2008 para reflejar estos cambios debido a que los mismos no son significativos.

La salida de efectivo en la adquisición del negocio, neta del efectivo adquirido, se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	31/12/2008	31/12/2009
Contraprestación en efectivo	537	63
Costes directos relacionados con la adquisición	-	58
Efectivo y equivalentes al efectivo de la dependiente adquirida	-	(37)
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b>537</b>	<b>84</b>

### Fondos de comercio incorporados en 2009

A continuación se describen las combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio 2009. Los fondos de comercio estimados en todas estas combinaciones de negocios están sujetos a posibles ajustes derivados de la valoración final que de los mismos se realice.

El 20 de enero de 2009 el Grupo adquirió en Brasil el 100% de Setha Indústria Eletrônica Ltda., empresa especializada en la instalación, mantenimiento e integración de sistemas electrónicos y de comunicación industrial. El precio de compra total fue de 22.500 miles de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 7.582 miles de euros), compuesto de una contraprestación en efectivo de 9.000 miles de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 3.033 miles de euros) y de una contraprestación contingente por un total de 13.500 miles de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 4.549 miles de euros) con tres vencimientos en los años 2010, 2011 y 2012.

La fecha en la que el negocio empieza a consolidarse es el 31 de enero de 2009. Los ingresos ordinarios y el resultado neto aportados a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 han sido de 8.615 miles de euros y 1.681 miles de euros respectivamente. Si el negocio se hubiera adquirido el 1 de enero de 2009, los ingresos ordinarios de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 se habrían incrementado en 255 miles de euros y el resultado neto habría disminuido en 53 miles de euros.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación en efectivo	3.033
Aplazado a valor razonable	4.549
Precio de compra total	7.582
Valor razonable de los activos netos identificables adquiridos	5.223
<b>Fondo de comercio a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>2.359</b>

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	<b>Importe en libros de la empresa adquirida</b>	<b>Valor razonable</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	108	108
Inmovilizado material	883	789
Otros activos no corrientes	30	-
Fondo de maniobra	2.115	1.951
Activos intangibles	-	3.599
Impuestos diferidos	-	(1.224)
<b>Activos netos identificables adquiridos</b>	<b>3.136</b>	<b>5.223</b>

El fondo de comercio se ha asignado al segmento Latam-seguridad corporativa y es atribuible principalmente a la rentabilidad del negocio y a las importantes sinergias que previsiblemente se desencadenarán tras la adquisición por parte del Grupo. El activo intangible está soportado en relaciones con clientes (2.434 miles de euros), marca (956 miles de euros) y otros (209 miles de euros), y se amortiza en 6 y 3 años.

La salida de efectivo en la adquisición del negocio, neta del efectivo adquirido, se detalla a continuación:

	<b>Miles de euros</b>
Contraprestación en efectivo	3.033
Efectivo y equivalentes al efectivo de la dependiente adquirida	(108)
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b>2.925</b>

El 23 de enero de 2009 el Grupo adquirió en Brasil el 100% de las empresas Centuria Sistemas de Segurança, Ltda. y Centuria Comércio e Serviços, Ltda., especializadas en la prestación de servicios de vigilancia privada. El precio de compra total fue de 4.611 miles de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 1.554 miles de euros), compuesto de una contraprestación en efectivo de 3.688 miles de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 1.243 miles de euros) y un pago aplazado con vencimiento en 2011 por importe de 923 miles de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 311 miles de euros) más los intereses devengados hasta la fecha de pago acordados en contrato.

La fecha en la que el negocio empieza a consolidarse es el 31 de enero de 2009. Los ingresos ordinarios y la pérdida neta aportados a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 han sido de 3.356 miles de euros y 41 miles de euros respectivamente. Si el negocio se hubiera adquirido el 1 de enero de 2009, los ingresos ordinarios y el resultado neto de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 habrían incrementado en 348 miles de euros y disminuido en 19 miles de euros respectivamente.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación en efectivo	1.243
Aplazado a valor razonable	<u>311</u>
Precio de compra total	1.554
Valor razonable de los activos netos identificables adquiridos	<u>224</u>
<b>Fondo de comercio a 31 de diciembre de 2009</b>	<b><u>1.330</u></b>

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	<u>Importe en libros de la empresa adquirida</u>	<u>Valor razonable</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	129	129
Inmovilizado material	107	107
Otros activos no corrientes	2	2
Fondo de maniobra	(67)	(67)
Pasivos no corrientes	(41)	(41)
Activos intangibles	-	143
Impuestos diferidos	-	(49)
<b>Activos netos identificables adquiridos</b>	<b><u>130</u></b>	<b><u>224</u></b>

El fondo de comercio se ha asignado al segmento Latam-seguridad corporativa y es atribuible principalmente a la rentabilidad del negocio y a las importantes sinergias que previsiblemente se desencadenarán tras la adquisición por parte del Grupo. El activo intangible está soportado en relaciones con clientes y se amortiza en 3 años.

La salida de efectivo en la adquisición del negocio, neta del efectivo adquirido, se detalla a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación en efectivo	1.243
Efectivo y equivalentes al efectivo de la dependiente adquirida	<u>(129)</u>
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b><u>1.114</u></b>

El 30 de enero de 2009 el Grupo adquirió en Argentina el 100% de la empresa General Industries Argentina, S.A. (GIASA), cuya actividad es la instalación de sistemas de seguridad y monitoreo de alarmas principalmente en el

sector bancario. El precio de compra total fue de 14.064 miles de pesos argentinos (contravalor a la fecha de compra: 3.146 miles de euros), compuesto de una contraprestación en efectivo de 6.895 miles de pesos argentinos (contravalor a la fecha de compra: 1.543 miles de euros), una serie de pagos aplazados con vencimientos en los años 2009 a 2011 por un total de 3.679 miles de pesos argentinos (contravalor a la fecha de compra: 823 miles de euros) más los intereses devengados hasta las fechas de pago acordados en contrato y un pago de 1.000 miles de dólares (contravalor a la fecha de compra: 781 miles de euros) que será retenido hasta enero de 2011 en garantía de eventuales pasivos.

La fecha en la que el negocio empieza a consolidarse es el 31 de enero de 2009. Los ingresos ordinarios y el resultado neto aportados a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 han sido de 6.214 miles de euros y 253 miles de euros respectivamente. Si el negocio se hubiera adquirido el 1 de enero de 2009, los ingresos ordinarios de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 se habrían incrementado en 610 miles de euros y el resultado neto habría disminuido en 746 miles de euros.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación en efectivo	1.543
Costes directos relacionados con la adquisición	260
Aplazado a valor razonable	<u>1.328</u>
Precio de compra total	3.131
Valor razonable de los activos netos identificables adquiridos	<u>656</u>
<b>Fondo de comercio a 31 de diciembre de 2009</b>	<b><u>2.475</u></b>

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	<u>Importe en libros de la empresa adquirida</u>	<u>Valor razonable</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	309	309
Inmovilizado material	295	295
Otros activos no corrientes	8	8
Fondo de maniobra	96	96
Pasivos no corrientes	(1.406)	(1.406)
Deuda financiera	(172)	(172)
Activos intangibles	-	1.485
Impuestos diferidos	546	41
<b>Activos netos identificables adquiridos</b>	<b><u>(324)</u></b>	<b><u>656</u></b>

El fondo de comercio se ha asignado al segmento Latam-seguridad corporativa y es atribuible principalmente a la rentabilidad del negocio y a las importantes sinergias que previsiblemente se desencadenarán tras la adquisición por parte del Grupo. El activo intangible está soportado principalmente en relaciones con clientes y se amortiza en 10 años.

La salida de efectivo en la adquisición del negocio, neta del efectivo adquirido, se detalla a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación en efectivo	1.543
Costes directos relacionados con la adquisición	260
Efectivo y equivalentes al efectivo de la dependiente adquirida	(309)
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b><u>1.494</u></b>

El 3 de febrero de 2009 el Grupo adquirió en Uruguay el 100% de la empresa Nautiland, S.A. (Punta Systems), que presta servicios de alarmas residenciales. El precio de compra total fue de 3.761 miles de dólares (contravalor a la fecha de compra: 3.004 miles de euros), compuesto de una contraprestación en efectivo de 1.653 miles de dólares (contravalor a la fecha de compra: 1.321 miles de euros) y una serie de pagos aplazados con vencimientos en los años 2009 a 2013 por un total de 2.108 miles de dólares (contravalor a la fecha de compra: 1.684 miles de euros) más los intereses devengados hasta las fechas de pago acordados en contrato.

La fecha en la que el negocio empieza a consolidarse es el 3 de febrero de 2009. Los ingresos ordinarios y el resultado neto aportados a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 han sido de 1.249 miles de euros y 238 miles de euros respectivamente. Si el negocio se hubiera adquirido el 1 de enero de 2009, los ingresos ordinarios y el resultado neto de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 se habrían incrementado en 114 miles de euros y 33 miles de euros respectivamente.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación en efectivo	1.321
Costes directos relacionados con la adquisición	124
Aplazado a valor razonable	<u>1.491</u>
Precio de compra total	2.936
Valor razonable de los activos netos identificables adquiridos	<u>1.077</u>
<b>Fondo de comercio a 31 de diciembre de 2009</b>	<b><u>1.859</u></b>

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	<b>Importe en libros de la empresa adquirida</b>	<b>Valor razonable</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	60	60
Inmovilizado material	311	311
Fondo de maniobra	(139)	(139)
Deuda financiera	(7)	(7)
Activos intangibles	-	1.136
Impuestos diferidos	-	(284)
<b>Activos netos identificables adquiridos</b>	<b>225</b>	<b>1.077</b>

El fondo de comercio se ha asignado al segmento Latam-seguridad residencial y es atribuible principalmente a la rentabilidad del negocio y a las importantes sinergias que previsiblemente se desencadenarán tras la adquisición por parte del Grupo. El activo intangible está soportado en relaciones con clientes y se amortiza en 10 años.

La salida de efectivo en la adquisición del negocio, neta del efectivo adquirido, se detalla a continuación:

	<b>Miles de euros</b>
Contraprestación en efectivo	1.321
Costes directos relacionados con la adquisición	124
Efectivo y equivalentes al efectivo de la dependiente adquirida	(60)
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b>1.385</b>

El 17 de febrero de 2009 el Grupo adquirió en Francia el 100% de Valtis, S.A. y sus dependientes Valtis Alsace, S.A. y Valtis Rhone-Alpes, S.A.. Estas empresas están especializadas en las áreas de logística de valores y gestión de efectivo. El precio de compra total fue de 14.500 miles de euros, compuesto de una contraprestación en efectivo de 10.250 miles de euros y de una contraprestación contingente con vencimiento en 2010 por importe de 4.250 miles de euros.

La fecha en la que el negocio empieza a consolidarse es el 28 de febrero de 2009. Los ingresos ordinarios y la pérdida neta aportados a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 han sido de 13.858 miles de euros y 37 miles de euros respectivamente. Si el negocio se hubiera adquirido el 1 de enero de 2009, los ingresos ordinarios y el resultado neto de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 se habrían incrementado en 2.591 miles de euros y 32 miles de euros respectivamente.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación en efectivo	10.250
Costes directos relacionados con la adquisición	113
Aplazado a valor razonable	<u>3.903</u>
Precio de compra total	14.266
Valor razonable de los activos netos identificables adquiridos	8.037
<b>Fondo de comercio a 31 de diciembre de 2009</b>	<b><u>6.229</u></b>

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	<u>Importe en libros de la empresa adquirida</u>	<u>Valor razonable</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	431	431
Inmovilizado material	8.856	9.100
Otros activos no corrientes	46	46
Fondo de maniobra	(2.273)	(2.273)
Pasivos no corrientes	(32)	(486)
Deuda financiera	(4.258)	(4.258)
Activos intangibles	-	8.107
Impuestos diferidos	-	(2.630)
<b>Activos netos identificables adquiridos</b>	<b><u>2.770</u></b>	<b><u>8.037</u></b>

El fondo de comercio se ha asignado al segmento Europa-seguridad corporativa y es atribuible principalmente a la rentabilidad del negocio y a las importantes sinergias que previsiblemente se desencadenarán tras la adquisición por parte del Grupo. El activo intangible está soportado en relaciones con clientes y se amortiza en 10 años.

La salida de efectivo en la adquisición del negocio, neta del efectivo adquirido, se detalla a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación en efectivo	10.250
Costes directos relacionados con la adquisición	113
Efectivo y equivalentes al efectivo de la dependiente adquirida	<u>(431)</u>
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b><u>9.932</u></b>

El 24 de junio de 2009 el Grupo adquirió en Perú el 100% de Orus, S.A. y su filial Orus Selva, S.A., empresas especializadas en la prestación de servicios de vigilancia. La adquisición se ha instrumentado mediante la compra directa de una participación del 85,71% en el capital de Orus, S.A. y la adquisición del 100% de Inversiones R.B., S.A. que posee una participación en Orus, S.A. del 14,29%. El precio de compra pagado en efectivo fue de 8.806 miles de dólares (contravalor a la fecha de compra: 6.231 miles de euros).

La fecha en la que el negocio adquirido empieza a consolidarse es el 30 de junio de 2009. Los ingresos ordinarios y el resultado neto aportados a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 han sido de 14.151 miles de euros y 607 miles de euros respectivamente. Si el negocio se hubiera adquirido el 1 de enero de 2009, los ingresos ordinarios de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 se habrían incrementado en 14.551 miles de euros y el resultado neto habría disminuido en 617 miles de euros respectivamente.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación en efectivo	6.231
Costes directos relacionados con la adquisición	35
Aplazado a valor razonable	-
Precio de compra total	<u>6.266</u>
Valor razonable provisional de los activos netos identificables adquiridos	282
<b>Fondo de comercio provisional a 31 de diciembre de 2009</b>	<b><u>5.984</u></b>

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	<u>Importe en libros de la empresa adquirida</u>	<u>Valor razonable provisional</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	865	865
Inmovilizado material	749	749
Otros activos no corrientes	6	6
Fondo de maniobra	71	71
Deuda financiera	(1.409)	(1.409)
<b>Activos netos identificables adquiridos</b>	<b><u>282</u></b>	<b><u>282</u></b>

El fondo de comercio se ha asignado al segmento Latam-seguridad corporativa y es atribuible principalmente a la rentabilidad del negocio y a las importantes sinergias que previsiblemente se desencadenarán tras la adquisición por parte del Grupo. A 31 de diciembre de 2009 no se ha concluido la verificación de los valores razonables asignados a

esta combinación de negocios, por lo que los mismos se consideran provisionales hasta que se concluya la asignación del precio de compra de la combinación de negocios.

La salida de efectivo en la adquisición del negocio, neta del efectivo adquirido, se detalla a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación en efectivo	6.231
Costes directos relacionados con la adquisición	35
Efectivo y equivalentes al efectivo de la dependiente adquirida	(865)
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b><u>5.401</u></b>

El 24 de junio de 2009 el Grupo adquirió en Perú el 100% de Orus Seguridad Electrónica, S.A., especializada en el área de alarmas. La adquisición se ha instrumentado mediante la compra directa de una participación del 85,71% en el capital de Orus Seguridad Electrónica, S.A. y la adquisición del 100% de Inversiones R.B., S.A. que posee una participación en Orus Seguridad Electrónica, S.A. del 14,29%. El precio de compra pagado en efectivo fue de 14.110 miles de dólares (contravalor a la fecha de compra: 9.983 miles de euros).

La fecha en la que el negocio adquirido empieza a consolidarse es el 30 de junio de 2009. Los ingresos ordinarios y el resultado neto aportados a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 han sido de 2.929 miles de euros y 174 miles de euros respectivamente. Si el negocio se hubiera adquirido el 1 de enero de 2009, los ingresos ordinarios de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 se habrían incrementado en 2.942 miles de euros y el resultado neto habría disminuido en 247 miles de euros respectivamente.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación en efectivo	9.983
Costes directos relacionados con la adquisición	35
Aplazado a valor razonable	-
Precio de compra total	<u>10.018</u>
Valor razonable provisional de los activos netos identificables adquiridos	624
<b>Fondo de comercio provisional a 31 de diciembre de 2009</b>	<b><u>9.394</u></b>

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	<b>Importe en libros de la empresa adquirida</b>	<b>Valor razonable provisional</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	210	210
Inmovilizado material	294	294
Otros activos no corrientes	13	13
Fondo de maniobra	1.005	1.005
Deuda financiera	(898)	(898)
<b>Activos netos identificables adquiridos</b>	<b>624</b>	<b>624</b>

El fondo de comercio se ha asignado al segmento Latam-seguridad residencial y es atribuible principalmente a la rentabilidad del negocio y a las importantes sinergias que previsiblemente se desencadenarán tras la adquisición por parte del Grupo. A 31 de diciembre de 2009 no se ha concluido la verificación de los valores razonables asignados a esta combinación de negocios, por lo que los mismos se consideran provisionales hasta que se concluya la asignación del precio de compra de la combinación de negocios.

La salida de efectivo en la adquisición del negocio, neta del efectivo adquirido, se detalla a continuación:

	<b>Miles de euros</b>
Contraprestación en efectivo	9.983
Costes directos relacionados con la adquisición	35
Efectivo y equivalentes al efectivo de la dependiente adquirida	(210)
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b>9.808</b>

El 26 de junio de 2009 el Grupo adquirió en Chile el 100% de la empresa Equipos y Sistemas Automáticos de Protección, Ltda. (Segmatic), cuya actividad es la comercialización y desarrollo de sistemas, técnicas y equipos destinados a la protección. El precio de compra total fue de 5.064 millones de pesos chilenos (contravalor a la fecha de compra: 6.756 miles de euros), compuesto de una contraprestación en efectivo de 1.760 millones de pesos chilenos (contravalor a la fecha de compra: 2.347 miles de euros), una serie de pagos aplazados con vencimientos en los ejercicios 2010 a 2012 por un total de 2.740 millones de pesos chilenos (contravalor a la fecha de compra: 3.655 miles de euros), y una contraprestación contingente con vencimientos en los ejercicios 2010 a 2012 por un total de 565 millones de pesos chilenos (contravalor a la fecha de compra: 754 miles de euros).

La fecha en la que el negocio adquirido empieza a consolidarse es el 30 de junio de 2009. Los ingresos ordinarios y el resultado neto aportados a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 han sido de 4.444 miles de euros y 49 miles de euros respectivamente. Si el negocio se hubiera adquirido el 1 de enero de 2009, los ingresos

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ordinarios y el resultado neto de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 se habrían incrementado en 3.287 miles de euros y 851 miles de euros respectivamente.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación en efectivo	2.347
Costes directos relacionados con la adquisición	84
Aplazado a valor razonable	<u>3.806</u>
Precio de compra total	6.237
Valor razonable de los activos netos identificables adquiridos	<u>2.543</u>
<b>Fondo de comercio a 31 de diciembre de 2009</b>	<b><u>3.694</u></b>

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	<u>Importe en libros de la empresa adquirida</u>	<u>Valor razonable</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	204	204
Inmovilizado material	96	97
Fondo de maniobra	1.927	1.927
Deuda financiera	(34)	(34)
Activos intangibles	-	426
Impuestos diferidos	-	(77)
<b>Activos netos identificables adquiridos</b>	<b><u>2.193</u></b>	<b><u>2.543</u></b>

El fondo de comercio se ha asignado al segmento Latam-seguridad corporativa y es atribuible principalmente a la rentabilidad del negocio y a las importantes sinergias que previsiblemente se desencadenarán tras la adquisición por parte del Grupo. El activo intangible está soportado en relaciones con clientes y se amortiza en 7 meses.

La salida de efectivo en la adquisición del negocio, neta del efectivo adquirido, se detalla a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación en efectivo	2.347
Costes directos relacionados con la adquisición	84
Efectivo y equivalentes al efectivo de la dependiente adquirida	<u>(204)</u>
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b><u>2.227</u></b>

Con fecha 1 de julio de 2009 el Grupo adquirió en Brasil el 100% de Norsergel Vigilancia e Transporte de Valores, S.A., empresa de seguridad que presta servicios de vigilancia, logística de valores y gestión de efectivo. El precio total de compra fue de 167.500 miles de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 60.724 miles de euros), compuesto de una contraprestación en efectivo de 152.500 miles de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 55.286 miles de euros) y un importe aplazado en garantía de eventuales pasivos por un total de 15.000 miles de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 5.438 miles de euros) más los intereses devengados hasta las fechas de pago acordados en contrato. El importe aplazado se irá liberando en 5 plazos con vencimientos en los ejercicios 2010 a 2013 por importe individual de 3.000 miles de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 1.088 miles de euros).

La fecha en la que el negocio adquirido empieza a consolidarse es el 1 de julio de 2009. Los ingresos ordinarios y el resultado neto aportados a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 han sido de 49.615 miles de euros y 8.316 miles de euros respectivamente. Si el negocio se hubiera adquirido el 1 de enero de 2009, los ingresos ordinarios y el resultado neto de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 se habrían incrementado en 42.460 miles de euros y 506 miles de euros respectivamente.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación en efectivo	55.286
Costes directos relacionados con la adquisición	254
Aplazado a valor razonable	<u>5.438</u>
Precio de compra total	60.978
Valor razonable provisional de los activos netos identificables adquiridos	<u>3.360</u>
<b>Fondo de comercio provisional a 31 de diciembre de 2009</b>	<b><u>57.618</u></b>

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	<u>Importe en libros de la empresa adquirida</u>	<u>Valor razonable provisional</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
Inmovilizado material	4.495	4.495
Activos intangibles	1.021	1.021
Impuestos diferidos	2.028	2.028
Fondo de maniobra	7.075	7.075
Pasivos no corrientes	(5.395)	(5.395)
Deuda financiera	(5.864)	(5.864)
<b>Activos netos identificables adquiridos</b>	<b><u>3.360</u></b>	<b><u>3.360</u></b>

El fondo de comercio se ha asignado al segmento Latam-seguridad corporativa y es atribuible principalmente a la rentabilidad del negocio y a las importantes sinergias que previsiblemente se desencadenarán tras la adquisición por parte del Grupo. A 31 de diciembre de 2009 no se ha concluido la verificación de los valores razonables asignados a esta combinación de negocios, por lo que los mismos se consideran provisionales hasta que se concluya la asignación del precio de compra de la combinación de negocios.

La salida de efectivo en la adquisición del negocio, neta del efectivo adquirido, se detalla a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación en efectivo	55.286
Costes directos relacionados con la adquisición	254
Efectivo y equivalentes al efectivo de la dependiente adquirida	-
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b><u>55.540</u></b>

Con fecha 21 de julio de 2009 el Grupo adquirió en Uruguay el 100% de Blindados, S.R.L. empresa de seguridad que presta servicios de logística de valores y gestión de efectivo. El precio total de compra fue de 640 miles de dólares (contravalor a la fecha de compra: 453 miles de euros), compuesto de una contraprestación en efectivo de 440 miles de dólares (contravalor a la fecha de compra: 311 miles de euros) y un importe aplazado en garantía de eventuales pasivos por un total de 200 miles de dólares (contravalor a la fecha de compra: 142 miles de euros) con vencimientos en 2010 y 2011.

La fecha en la que el negocio adquirido empieza a consolidarse es el 1 de agosto de 2009. Los ingresos ordinarios y el resultado neto aportados a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 han sido de 496 miles de euros y 250 miles de euros respectivamente. Si el negocio se hubiera adquirido el 1 de enero de 2009, los ingresos ordinarios y el resultado neto de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 se habrían incrementado en 665 miles de euros y 65 miles de euros respectivamente.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación en efectivo	311
Costes directos relacionados con la adquisición	-
Aplazado a valor razonable	<u>142</u>
Precio de compra total	453
Valor razonable provisional de los activos netos identificables adquiridos	<u>173</u>
<b>Fondo de comercio provisional a 31 de diciembre de 2009</b>	<b><u>280</u></b>

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	<b>Importe en libros de la empresa adquirida</b>	<b>Valor razonable provisional</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	3
Inmovilizado material	228	228
Fondo de maniobra	16	16
Pasivos no corrientes	(19)	(19)
Deuda financiera	(55)	(55)
<b>Activos netos identificables adquiridos</b>	<b>173</b>	<b>173</b>

El fondo de comercio se ha asignado al segmento Latam-seguridad corporativa y es atribuible principalmente a la rentabilidad del negocio y a las importantes sinergias que previsiblemente se desencadenarán tras la adquisición por parte del Grupo. Durante el próximo ejercicio se concluirá la verificación de los valores razonables asignados a esta combinación de negocios.

La salida de efectivo en la adquisición del negocio, neta del efectivo adquirido, se detalla a continuación:

	<b>Miles de euros</b>
Contraprestación en efectivo	311
Costes directos relacionados con la adquisición	-
Efectivo y equivalentes al efectivo de la dependiente adquirida	(3)
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b>308</b>

#### Otras combinaciones de negocios

Con fecha 11 de diciembre de 2009 el Grupo formalizó en Francia con las sociedades V.P.Securité, S.A., Maison de la Securité, S.A.S. (MDLS) y las filiales de esta última un acuerdo para la cesión de derechos y obligaciones, así como la compra de activos materiales e intangibles, relativos a una cartera de contratos de prestación de servicios de vigilancia. El precio total de la cesión y compraventa ascendió a 3.503 miles de euros compuesto de una contraprestación en efectivo de 2.503 miles de euros, sobre la que se ha realizado una retención de 300 miles de euros en garantía de posibles contingencias, y de una contraprestación contingente con vencimiento en el año 2011 que ha sido valorada en 1.000 miles de euros.

El precio total de compra por 3.503 miles de euros se ha registrado provisionalmente dentro del epígrafe de cartera de clientes (Nota 10). Durante el próximo ejercicio se concluirá la verificación de los valores razonables asignados a esta combinación de negocios.

La fecha efectiva en la que se transfieren los derechos y obligaciones relativos a la cartera de contratos cedida es el 1 de diciembre de 2009. Estos contratos han aportado a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 unos ingresos ordinarios de 971 miles de euros.

## 29. Negocios conjuntos

El Grupo tiene una participación del 50% en un negocio conjunto, con el fondo de capital riesgo GED, cuya finalidad consiste en invertir en sociedades de seguridad en Europa del sur oriental.

Los importes que se muestran a continuación representan la participación del 50% del Grupo en los activos y pasivos, y las ventas y resultados del negocio conjunto. Estos importes se han incluido en el balance y en la cuenta de resultados consolidados:

	Miles de euros	
	2009	2008
<b>Activos:</b>		
Activos a largo plazo	1.243	765
Activos corrientes	3.432	2.734
	<b>4.675</b>	<b>3.499</b>
<b>Pasivos:</b>		
Pasivos a largo plazo	3.426	1.492
Pasivos corrientes	1.249	2.007
	<b>4.675</b>	<b>3.499</b>
<b>Resultados netos:</b>		
Ingresos	(8.860)	(9.385)
Gastos	9.147	11.489
Pérdida después de impuestos	<b>287</b>	<b>2.104</b>

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en el negocio conjunto, ni pasivos contingentes del propio negocio conjunto.

## 30. Uniones Temporales de Empresas (UTE)

Las Uniones Temporales de Empresas (UTE) en las que el Grupo tiene participaciones se relacionan en el Anexo II de estas cuentas anuales. Los importes que se muestran a continuación representan el porcentaje de participación del Grupo en los activos y pasivos, y las ventas y resultados de las UTE. Estos importes se han incluido en el balance y en la cuenta de resultados consolidados:

	Miles de euros	
	2009	2008
<b>Activos:</b>		
Activos no corrientes	-	-
Activos corrientes	3.950	1.245
	<b>3.950</b>	<b>1.245</b>
<b>Pasivos:</b>		
Pasivos no corrientes	(20)	8
Pasivos corrientes	(3.930)	1.237
	<b>(3.950)</b>	<b>1.245</b>
<b>Resultados netos:</b>		
Ingresos	(11.015)	(2.007)
Gastos	11.030	2.011
Pérdida después de impuestos	<b>15</b>	<b>4</b>

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en las UTE.

### 31. Transacciones con partes vinculadas

El Grupo está controlado por Gubel S.L., sociedad constituida en Madrid que posee el 50,075% de las acciones de la Sociedad. El 49,93% restante de las acciones está en manos de diversos accionistas, siendo los principales Corporación Financiera Alba, S.A., a través de Alba Participaciones, S.A., con un 10,01% y AS Inversiones, S.A. con un 5,31%.

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

#### Financiación recibida e inversiones realizadas

Banca March, S.A. que ejerce el control de Corporación Financiera Alba, S.A., forma parte de los bancos partícipes del préstamo sindicado formalizado por la Sociedad (ver Nota 22). La participación de Banca March, S.A. en dicho préstamo ascendía a 5.146 miles de euros, de los cuales 3.246 miles de euros estaban dispuestos a 31 de diciembre de 2009.

Por otra parte, durante el ejercicio se han realizado imposiciones en Banca March, S.A. por importes de 40.000 y 10.000 miles de euros, que a cierre del ejercicio 2009 están vencidas y que han generado intereses por importe de 664 miles de euros.

#### Compra de bienes y servicios

En octubre de 2005 se firmó con Proactinmo S.L. (controlada por Gubel, S.L.) un contrato de arrendamiento del edificio ubicado en la calle Santa Sabina, 8, colindante con un edificio propiedad del Grupo ubicado en la calle

Pajaritos, 24. La duración del contrato es de cinco años prorrogables por otros cinco, habiendo sido formalizado a condiciones de mercado. El gasto total por dicho contrato de arrendamiento durante el ejercicio 2009 ha sido de 1.278 miles de euros (2008: 1.102 miles de euros).

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha prestado servicios de seguridad corporativa a Banca March por importe de 2.560 miles de euros (2008: 2.697 miles de euros).

### Remuneración de Consejeros y personal directivo clave

#### 1. Remuneraciones a Consejeros

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos han sido:

	Miles de euros	
	2009	2008
Retribución fija	1.539	1.520
Retribución variable	400	1.750
Retribución en especie	34	36
Dietas	840	862
Primas de seguros de vida	34	30
	<b>2.847</b>	<b>4.198</b>

#### 2. Remuneraciones a personal de alta dirección:

Se entiende por personal de alta dirección, aquellas personas que desarrollen en la Sociedad de hecho o de derecho funciones de alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración o de comisiones ejecutivas o consejeros delegados de la misma, incluido los apoderados que no restrinjan el ámbito de su representación en áreas o materias específicas o ajenas a la actividad que constituyen el objeto de la entidad.

Las remuneraciones devengadas por el conjunto de la alta dirección del Grupo son las siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Retribución fija	2.172	2.278
Retribución variable	878	890
Retribución en especie	82	72
Primas de seguros de vida	7	23
	<b>3.139</b>	<b>3.263</b>

Adicionalmente a lo detallado en los apartados 1) y 2) anteriores, tal y como se explica en la Nota 34.17, con fecha 27 de junio de 2008, la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos del Grupo Prosegur. El Plan 2011 contempla la entrega de incentivos en

acciones de la Sociedad a consejeros que tienen puestos ejecutivos en la Sociedad y en acciones de la Sociedad y metálico a directivos del Grupo.

El compromiso total adquirido por la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 relacionado con la entrega de incentivos en acciones del Plan 2011 se encuentra registrado en el patrimonio neto por importe de 3.651 miles de euros (Nota 17), de este total el compromiso adquirido en relación con los consejeros ejecutivos y los miembros de la alta dirección del Grupo asciende a 3.096 miles de euros.

El compromiso total adquirido por la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 relacionado con los incentivos en metálico establecidos en el Plan 2011 asciende a 2.249 miles de euros, de los que un total de 1.417 miles de euros corresponden al compromiso adquirido en relación con los consejeros ejecutivos y los miembros de la alta dirección del Grupo. Los vencimientos a largo plazo se encuentran registrados en el epígrafe de provisiones a largo plazo (Nota 21) y los vencimientos a corto plazo se encuentran registrados en el epígrafe de devengos al personal (Nota 23).

#### Préstamos a partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2009, no existían préstamos a entidades vinculadas. Las entidades vinculadas han sido traspasadas a negocios conjuntos y se integran proporcionalmente.

Para dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 127ter. del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los administradores hacen constar que no poseen participación en capital social ni ostentan el cargo de administrador en ninguna Sociedad ajena al Grupo cuyo objeto social sea el mismo, complementario o análogo al de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración que ostentan cargos directivos en el resto del Grupo son:

<b>Nombre o denominación social del Consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad del Grupo</b>	<b>Cargo</b>
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Tecnología, S.L.U.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	ESC Servicios Generales, S.L.U.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Transporte de Valores, S.A.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Formación Selección y Consultoría, S.A.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Activa España, S.L.U.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Activa Holding, S.L.U.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Multiservicios, S.A.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Servimax Servicios Generales, S.A.	Administrador Mancomunado

### 32. Otra información

El número medio de empleados del Grupo ha sido el siguiente:

	2009	2008
Personal operativo	89.269	81.755
Resto	5.638	4.620
<b>Total</b>	<b>94.907</b>	<b>86.375</b>

El personal operativo promedio empleado en el ejercicio 2009 por las sociedades incluidas en la consolidación por el método de integración proporcional ha sido 3.329 personas.

La distribución por sexos de la plantilla del Grupo al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	2009		2008	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Personal operativo	84.018	13.334	67.197	10.832
Resto	4.076	2.047	3.700	1.635
<b>Total</b>	<b>88.094</b>	<b>15.381</b>	<b>70.897</b>	<b>12.467</b>

La distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección del Grupo es como sigue:

	2009		2008	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Consejo de Administración	5	3	5	3
Alta dirección	13	1	14	1
	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>19</b>	<b>4</b>

El importe de los honorarios devengados en el ejercicio por las firmas que auditan el Grupo se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
PricewaterhouseCoopers por auditoría	1.451	1.399
PricewaterhouseCoopers por otros servicios	377	334
<b>Total</b>	<b>1.828</b>	<b>1.733</b>

4

### ***Proceso de liquidación de filiales en Francia***

En el mes de abril de 2005 se presentó ante el Tribunal de Comercio de Versailles el depósito de cuentas de las sociedades Bac Sécurité, Force Gardiennage, y Sécurité Européenne de L'Espace Industriel (SEEI), encontrándose las mismas desde ese momento en situación de administración judicial. Durante el ejercicio 2008 se ha finalizado el proceso de liquidación de estas sociedades, encontrándose en la actualidad en proceso de disolución.

La Sociedad dotó en el ejercicio 2004 una provisión de 13.000 miles de euros para cubrir la mejor estimación de pérdidas asociadas al cese de actividad, contra la que se han ido aplicando importes durante los ejercicios 2005 y siguientes. Durante el ejercicio 2008 se realizó una reversión de la provisión por importe de 2.000 miles de euros, registrándose en la cuenta de resultados un beneficio de las operaciones interrumpidas neto de su efecto fiscal por importe de 1.400 miles de euros. El saldo de la mencionada provisión a 31 de diciembre de 2009 asciende a 546 miles de euros (2008: 546 miles de euros). Se mantiene la provisión remanente para cubrir otros posibles gastos derivados del proceso, según el mejor asesoramiento legal recibido.

### **33. Hechos posteriores a la fecha del balance**

No se han producido hechos con posterioridad al cierre a 31 de diciembre de 2009 que pudieran afectar de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

### **34. Resumen de las principales políticas contables**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado consistentemente para todos los años presentados.

#### **34.1. Bases de presentación**

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2009 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes a 31 de diciembre de 2009.

Las políticas que se indican a continuación se han aplicado uniformemente a todos los ejercicios que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, con las excepciones de la revalorización de los edificios de Pajaritos y Acacias en Madrid y el de Hospitalet en Barcelona, que en primera

transición a NIIF fueron valorados a valor de mercado, siendo éste su coste atribuido, y de los instrumentos financieros registrados a valor razonable, conforme a lo establecido en las NIIF.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 36 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

En estas cuentas anuales se utilizan los siguientes ratios:

EBITA : Beneficio antes de intereses, impuestos y amortizaciones (beneficio de explotación)

EBITDA : Beneficio antes de intereses, impuestos, amortizaciones y depreciaciones

**(a) Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor en 2009 (NIC8p28)<sup>1</sup>**

• **NIIF 2 (modificación) “Pagos basados en acciones” (vigente desde el 1 de enero de 2009).**

Esta modificación aborda las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión de los derechos y las cancelaciones. En ella se aclara que únicamente las condiciones de servicio y de rendimiento pueden considerarse condiciones de concesión. Otras características de los pagos basados en acciones no se consideran condiciones de concesión, sino que deben incluirse en el cálculo del valor razonable a la fecha de concesión en las transacciones con empleados y terceros que presten servicios similares, de forma que no tienen efecto en el número de gratificaciones que se espera que se vayan a consolidar ni la valoración posterior a la fecha de concesión. Todas las cancelaciones tanto las realizadas por la entidad como por terceros, deben seguir el mismo tratamiento contable. El Grupo y la Sociedad han adoptado la modificación de la NIIF 2 desde el 1 de enero de 2009. Esta modificación no ha tenido un efecto significativo en los estados financieros de la Sociedad ni del Grupo.

• **NIIF 7 (Modificación) “Instrumentos financieros: Información a revelar” (vigente desde el 1 de enero de 2009).**

Esta modificación exige que se amplíen los desgloses sobre la valoración a valor razonable y sobre el riesgo de liquidez. En concreto, la modificación requiere que se desglosen las valoraciones del valor razonable según un orden jerárquico de parámetros del valor razonable. Como el cambio en la política contable únicamente implica realizar desgloses adicionales, no hay ningún impacto en las ganancias por acción. En el primer ejercicio de aplicación de esta modificación no se exige la presentación de información comparativa.

• **NIIF 8 “Segmentos de explotación” (vigente desde el 1 de enero de 2009).**

La NIIF 8 sustituye a la NIC 14 y homogeniza los requisitos de presentación de información financiera por segmentos con la norma americana SFAS 131 “*Disclosures about segments of an enterprise and related information*”. La nueva norma exige un enfoque de dirección bajo el cual la información por segmentos se presenta sobre la misma base que la que se utiliza a efectos internos. Esta modificación no ha supuesto cambios significativos en la información desglosada por la Sociedad en el ejercicio 2009.

<sup>1</sup> Salvo indicación en sentido contrario, todas las normas indicadas se aplican con carácter retroactivo.

- **NIC 1 (revisada) “Presentación de estados financieros” (vigente desde el 1 de enero de 2009).**

La norma revisada prohíbe la presentación de partidas de ingresos y gastos (esto es, “cambios en el patrimonio neto realizados con no propietarios”) en el estado de cambios en el patrimonio neto, exigiendo que éstos se presenten de forma separada en un estado del resultado global. Como consecuencia de ello, el Grupo presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, todos los cambios en el patrimonio neto derivados de transacciones con los propietarios, de forma que todos los cambios en el patrimonio neto derivados de transacciones con los no propietarios se muestran en el estado del resultados global consolidado. La información comparativa se ha reexpresado de conformidad con la norma revisada. Como la modificación sólo afecta a aspectos de presentación, no hay impacto en las ganancias por acción.

contable tiene su origen en la adopción de la NIC 23 “Costes por intereses” (2007) de acuerdo con las disposiciones transitorias de la norma; las cifras comparativas no se han reexpresado. El cambio en la política contable no tiene efecto material sobre las ganancias por acción.

- **NIC 32 (Modificación) “Instrumentos financieros: Presentación” y NIC 1 (Modificación)**

**“Presentación de estados financieros” – “Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación” (vigente desde el 1 de enero de 2009).**

Estas modificaciones exigen a las entidades que reclasifiquen los instrumentos financieros rescatables y los instrumentos (o componentes de los mismos) que conllevan la obligación para la entidad de entregar a un tercero una fracción de sus activos netos en el supuesto de liquidación como patrimonio, siempre que el instrumento tenga ciertas características y cumpla determinadas condiciones, si bien este hecho no ha tenido ningún efecto sobre los estados financieros.

- **Proyecto de mejoras** publicado por el IASB en mayo de 2008, y que afecta a las siguientes normas e interpretaciones:

- **NIC 1 (Modificación) “Presentación de estados financieros”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación aclara que algunos, y no todos, los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, de acuerdo con la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” son ejemplos de activos y pasivos corrientes respectivamente. El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009, sin que ellos haya tenido ningún efecto en sus estados financieros.

- **NIC 19 (Modificación) “Retribuciones a los empleados”** (vigente desde el 1 de enero de 2009):

- Esta modificación aclara que las mejoras de un plan que impliquen un cambio en la medida en que las promesas de prestaciones se vayan a ver afectadas por aumentos futuros de salarios se considera una reducción, mientras que las modificaciones que implican un cambio en las prestaciones atribuibles a servicios pasados dan lugar a un coste de servicios pasados negativo siempre que resulte en una disminución en el valor actual de la obligación por prestación definida.

- La definición de rendimiento de los activos afectos al plan se ha modificado para indicar que los costes de administración del plan se deducen del cálculo del rendimiento de los activos afectos al plan sólo en la medida en que tales costes se hayan excluido de la valoración de la obligación por prestación definida.

- La distinción entre prestaciones a los empleados a corto y a largo plazo se basa en si las prestaciones se van a liquidar en los doce meses siguientes a la fecha en que se han prestado los servicios, o con posterioridad a dicha fecha.

- La NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes" requiere que los pasivos contingentes se desglosen, no que se reconozcan, en los estados financieros. La NIC 19 se ha modificado en línea con este criterio.

El Grupo ha aplicado la NIC 19 (Modificada) con efecto prospectivo desde el 1 de enero de 2009.

- **NIC 23 (Modificación) "Costes por intereses"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). La definición de costes por intereses se ha modificado para que los intereses se calculen de acuerdo con el tipo de interés efectivo definido en la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración". Con ello se elimina la inconsistencia de la terminología entre la NIC 39 y la NIC 23.
- **NIC 28 (Modificación) "Inversiones en asociadas"** (y correspondientes cambios a la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación" y NIIF 7: "Instrumentos financieros: Información a revelar") (vigente desde el 1 de enero de 2009). Una inversión en una asociada se considera un activo separado a efectos del cálculo de deterioro de valor. Cualquier pérdida por deterioro no se imputa a activos específicos incluidos dentro de la inversión, como por ejemplo, el fondo de comercio. Las reversiones de las pérdidas por deterioro se reconocen como un ajuste al saldo de la inversión en la medida en que el importe recuperable de la inversión haya aumentado. La aplicación prospectiva de esta modificación está permitida.
- **NIC 36 (Modificación) "Deterioro de activos" (vigente desde el 1 de enero de 2009)**. En los casos en que el valor razonable menos los costes para la venta se calcule en función de los flujos de efectivo descontados, se deben presentar los desgloses equivalentes a dichos cálculos del valor en uso.
- **NIC 38 (Modificación) "Activos intangibles"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Un pago anticipado sólo podría reconocerse cuando se hubiera realizado en concepto de anticipo para obtener un derecho de acceso a ciertos bienes o servicios.
- **NIC 39 (Modificación) "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración"** (vigente desde el 1 de enero de 2009).
  - Esta modificación aclara que es posible que existan movimientos de y hacia la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados en los casos en que un derivado comience (o cese) su calificación como instrumento de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo o de inversión neta.
  - La definición de activo financiero o pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados se modifica también, en la medida en que se refiera a partidas mantenidas para negociar. Un activo o pasivo financiero que forma parte de una cartera de instrumentos financieros que se gestiona de forma conjunta y para la que existe evidencia de un patrón reciente de beneficios a corto plazo se incluye en dicha cartera desde el reconocimiento inicial.
  - Las pautas actuales para designar y documentar relaciones de cobertura establecen que un instrumento de cobertura tiene que involucrar a un tercero ajeno a la unidad que presenta información financiera y cita como ejemplo de tal un segmento de la entidad. Ello significa que, para aplicar la contabilidad de cobertura a nivel de segmento, es necesario que el segmento cumpla con los requisitos de contabilidad de cobertura. La modificación elimina los ejemplos de segmentos, para hacerlos coherentes con la NIIF 8 "Segmentos de explotación" que exige que la información por segmentos se base en la información que se presenta a los miembros de la dirección responsables de la toma de decisiones. Actualmente, a efectos de presentación de información por segmentos, cada dependiente designa los contratos de tesorería con el grupo como coberturas de flujos de efectivo de forma que dichas coberturas se presentan

en el segmento al que pertenece la partida cubierta. Esta presentación es coherente con la información que se maneja a nivel de toma de decisiones (véase Nota 3.1). Después de la entrada en vigor de la modificación, la cobertura continuará siendo efectiva, y se reflejará en el segmento al que pertenece la partida cubierta (e información que se suministra a los miembros de la dirección que toman las decisiones), si bien el grupo no documentará formalmente ni realizará pruebas de esta relación de cobertura.

- Cuando se valore de nuevo un instrumento de deuda, una vez haya cesado la contabilidad de cobertura de valor razonable, la modificación aclara que se debe utilizar el tipo de interés efectivo revisado.

El Grupo ha aplicado la NIC 39 (Modificada) desde el 1 de enero de 2009, sin que se haya producido ningún efecto en la cuenta de resultados del Grupo.

- Otros cambios menores a la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”, la NIC 8 “Políticas contables, cambios en estimaciones y errores”, la NIC 10 “Hechos posteriores a la fecha del balance”, la NIC 18 “Ingresos ordinarios” y la NIC 34 “Información financiera intermedia” que no han tenido ningún efecto en los estados financieros del Grupo.
- **CINIIF 9 (Modificación) “Nueva evaluación de derivados implícitos” y NIC 39 (Modificación) “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”** (vigente para todos los ejercicios que terminen a partir del 30 de junio de 2009).

Esta modificación exige que la entidad analice si un derivado implícito debe separarse del contrato principal en el momento en que reclasifique un activo financiero híbrido desde la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Esta evaluación debe hacerse en función de las circunstancias existentes a la fecha más reciente entre: (a) la fecha en que la entidad se convierte por primera vez en parte del contrato; o, (b) la fecha en la que ocurre una variación en los términos del contrato que modifiquen de forma significativa los flujos de efectivo que se producirían de acuerdo con el mismo.

- **CINIIF 13, “Programas de fidelización de clientes”** (vigente desde el 1 de julio de 2008). La CINIIF 13 aclara que en los casos en que los bienes o servicios se prestan conjuntamente con un incentivo de fidelización (por ejemplo, puntos de fidelización o productos gratis), el acuerdo se considera un contrato con elementos múltiples y el importe recibido o a recibir del cliente se debe imputar entre los componentes del acuerdo por su valor razonable.

**(b) Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor en 2009 pero cuya aplicación no tiene efecto en las cuentas del Grupo (DV)<sup>2</sup>**

A la fecha de formulación de estas cuentas, el IASB había publicado las interpretaciones que se detallan a continuación y que son de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009, y que no son relevantes en el contexto de las actividades del grupo:

- Las modificaciones que se detallan a continuación, correspondientes al **proyecto de mejoras** publicado por el IASB en mayo de 2008, y que ha sido adoptado por la Unión Europea en enero de 2009:
  - **NIC 16 (Modificación) “Inmovilizado material”** (y correspondiente modificación de la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo”) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Aquellas entidades cuya actividad principal

<sup>2</sup> Salvo indicación en sentido contrario, todas las normas indicadas se aplican con carácter retroactivo.

consista en alquilar y posteriormente vender activos, presentará los cobros obtenidos de dichas ventas como ingresos ordinarios, debiendo reclasificar los activos a existencias en el momento en que el activo pase a estar mantenido para su venta. En consecuencia, se modifica la NIC 7 indicando que los flujos de efectivo que surjan de la compra, alquiler y venta de tales activos se clasifican como flujos de efectivo de las actividades de explotación. Esta modificación no tendrá impacto en las actividades del grupo dado que ninguna de las sociedades del grupo se dedica al alquiler y venta de activos.

- **NIC 27 (Modificación) “Estados financieros consolidados y separados”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). En los casos en que una inversión en una dependiente que se contabilice conforme a la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, se clasifique como mantenida para la venta, de acuerdo con la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”, seguirá siendo de aplicación la NIC 39. Esta modificación no tendrá ningún impacto en el Grupo y se aplicará con efecto prospectivo.
- **NIC 28 (Modificación) “Inversiones en asociadas”** (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Cuando una inversión en una asociada se contabilice de acuerdo con la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, únicamente deberán incluirse ciertos desgloses de la NIC 28 además de los requisitos exigidos por la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”, y por la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del Grupo. La aplicación prospectiva de esta modificación está permitida.
- **NIC 29 (Modificación) “Información financiera en economías hiperinflacionarias”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Se modifican las pautas de la norma para aclarar que determinados activos y pasivos se deben valorar por su valor razonable en vez de a coste histórico.
- **NIC 31 (Modificación) “Participaciones en negocios conjuntos”** (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 y NIIF 7) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Cuando se contabiliza una inversión en un negocio conjunto de acuerdo con la NIC 39, únicamente se requieren algunos de los desgloses de la NIC 31 además de los exigidos por la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”. La aplicación prospectiva de esta modificación está permitida.
- **NIC 38 (Modificación) “Activos intangibles”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación elimina la mención de “en raras ocasiones, o quizá en ninguna” para justificar el uso de un método que resulte en una tasa de amortización inferior a la que resulte de aplicar el método lineal. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo, dado que todos los activos intangibles se amortizan conforme al método lineal.
- **NIC 40 (Modificación) “Inversiones inmobiliarias”** (y correspondientes modificaciones a la NIC 16) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Los inmuebles que están en construcción o en desarrollo para su uso futuro como inversión inmobiliaria se incluyen dentro del alcance de la NIC 40. Por lo tanto, cuando se utilice el modelo del valor razonable, dichos inmuebles deben valorarse a su valor razonable. Sin embargo, cuando el valor razonable de las inversiones inmobiliarias en construcción no pueda determinarse con fiabilidad, el inmueble se valorará a su coste hasta la fecha en que se finalice la construcción o, si ocurriera antes, hasta la fecha en la que el valor razonable se pueda determinar de forma fiable. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo ya que este no tiene inversiones inmobiliarias.

- **NIC 20 (Modificación) “Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). El beneficio de un préstamo a un tipo inferior al de mercado otorgado por una entidad pública se valora como la diferencia entre el importe en libros de acuerdo con la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, y el importe recibido reconociéndose conforme a la NIC 20. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo dado que no se han recibido créditos u otras ayudas gubernamentales. Esta modificación se aplicará con carácter prospectivo.
- Otras modificaciones menores de la **NIC 20 “Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas”**, de la **NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias”**, de la **NIC 40 “Inversiones inmobiliarias”** y de la **NIC 41 “Agricultura”**, que tampoco tendrán efecto en los estados financieros del grupo por los motivos indicados anteriormente.

(c) **Normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que el Grupo no ha adoptado con anticipación (NIC8p30)**<sup>3</sup>

- **CINIIF 12 “Contratos de prestación de servicios”** (vigente desde el 1 de enero de 2010).  
Esta interpretación afecta a los acuerdos público-privados de concesión de servicios cuando el concedente regula los servicios a los que el concesionario debe destinar la infraestructura, a quién debe prestar el servicio y a qué precio y controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo. El Grupo aplicará la CINIIF 12 desde el 1 de enero de 2010.
- **CINIIF 16 “Coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero”** (vigente para todos los ejercicios comenzados a partir del 30 de junio de 2009). Esta interpretación aclara el tratamiento contable a aplicar respecto a la cobertura de una inversión neta, incluyendo el hecho de que la cobertura de la inversión neta se refiere a las diferencias en la moneda funcional, y no la de presentación, así como el que el instrumento de cobertura puede mantenerse en cualquier parte del grupo. El requisito de la NIC 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera” es de aplicación a la partida cubierta.
- **CINIIF 17 “Distribución de activos distintos del efectivo a los propietarios” (vigente desde el 1 de julio de 2009).**  
Esta interpretación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB publicado en abril de 2009. Esta interpretación proporciona unas pautas para la contabilización de aquellos acuerdos en virtud de los cuales una entidad distribuye activos distintos del efectivo a sus propietarios, bien como distribución de reservas o como dividendos. La NIIF 5 se ha modificado también para exigir que los activos se clasifiquen como mantenidos para su distribución solo si están disponibles para su distribución en su condición actual y siempre que la misma sea altamente probable.
- **CINIIF 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes” (vigente para ejercicios que comiencen a partir del 1 de julio de 2009).**  
Esta interpretación proporciona una guía sobre cómo contabilizar los elementos de inmovilizado material recibidos de los clientes, o el efectivo recibido que se utiliza para adquirir o construir unos activos concretos. Esta

<sup>3</sup> Salvo indicación en sentido contrario, todas las normas indicadas se aplican con carácter retroactivo.

interpretación es de aplicación únicamente a aquellos activos que se utilizan para conectar al cliente a una red o para proporcionarle un acceso continuo a una oferta de bienes o servicios, o para ambos.

- **NIC 27 (revisada) “Estados financieros consolidados y separados” (vigente desde el 1 de julio de 2009).**  
La norma revisada requiere que los efectos de todas las transacciones con las participaciones no dominantes se registren en el patrimonio neto si no se produce un cambio en el control, de forma que estas transacciones ya no originen fondo de comercio ni pérdidas o ganancias. La norma también establece el tratamiento contable a seguir cuando se pierde el control. Cualquier participación residual que se mantenga en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, y se reconoce una ganancia o una pérdida en la cuenta de resultados. El Grupo aplicará la NIC 27 (revisada) con carácter prospectivo a todas las transacciones con participaciones no dominantes desde el 1 de enero de 2010.
- **NIIF 3 (revisada) “Combinaciones de negocio” (vigente desde el 1 de julio de 2009).**  
La norma revisada mantiene el método de adquisición a las combinaciones de negocio, si bien introduce cambios importantes. Por ejemplo, todos los pagos para la adquisición de un negocio se reconocen a su valor razonable en la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de resultados. Se introduce una opción de política contable, aplicable a nivel de cada combinación de negocios, consistente en valorar las participaciones no dominantes a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida. Todos los costes de la transacción se llevan a gastos. El Grupo aplicará la NIIF 3 (Revisada) con efecto prospectivo a todas las combinaciones de negocios desde el 1 de enero de 2010.
- **NIIF 5 (Modificación), “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas” (y correspondiente modificación de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”) (vigente desde el 1 de julio de 2009).**  
Esta modificación, parte del proyecto anual de mejoras del IASB de 2008, aclara que todos los activos y pasivos de una dependiente deben clasificarse como mantenidos para la venta si se produce la pérdida de control de la misma como consecuencia de un plan parcial para su venta. En caso de que se cumplan las condiciones para que se considere una actividad interrumpida, se deben incluir los desgloses correspondientes sobre la dependiente. En consecuencia, la NIIF 1 también se ha adaptado para tener en cuenta esta modificación, de forma que su aplicación se hará de forma prospectiva desde la fecha de transición a las NIIF. El Grupo adoptará a NIIF 5 (Modificada) con efecto prospectivo a todas las ventas parciales de dependientes que tenga lugar a partir del 1 de enero de 2010.
- **NIIF 1 (Revisada) “Adopción por primera vez de las NIIF” (vigente a partir del 1 de enero de 2009).** En 2007, el Consejo propuso, como parte de su proyecto de mejoras anuales, modificar la NIIF 1 para hacerla más comprensible para el lector y diseñarla de forma que se acomode mejor a cambios futuros. En esta versión, revisada en noviembre de 2008, se mantiene la sustancia de la versión anterior, pero dentro de una estructura modificada.
- **NIC 32 (Modificación) “Clasificación de emisiones de derechos” (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de febrero de 2010).** Esta modificación aborda la clasificación de la emisión de derechos (derechos sobre acciones, opciones, o certificados de acciones para suscribir títulos (warrants)) denominados en una moneda distinta a la moneda funcional del emisor. La modificación indica que si la emisión es a pro-rata a los accionistas del emisor, y por una cuantía fija en cualquier moneda, deberá clasificarse como patrimonio, con independencia de la moneda en la que se denominara el precio de ejercicio.

- **NIC 39 (Modificación) “Partidas que pueden calificarse como cubiertas”** (vigente desde el 1 de julio de 2009). Esta modificación introduce dos cambios importantes al prohibir designar la inflación como un componente que se pueda cubrir en una deuda a tipo fijo e incluir el valor temporal en la parte del riesgo cubierta cuando se designen opciones como coberturas.

Adicionalmente, a la fecha de formulación de estos estados financieros, el IASB había publicado las normas que se citan a continuación, que se encuentran pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

- **Proyecto de mejoras de 2009**, publicado en abril de 2009 por el IASB, y que modifica las NIIF 2, 5 y 8 y las NIC 1, 7, 17, 18, 36, 38 y 39, así como las CINIIF 9 y 16. Las modificaciones introducidas por este proyecto de mejoras son de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del **1 de enero de 2010**, con excepción de las modificaciones a **NIIF 2** y de la **NIC 38** que aplican para ejercicios anuales que comiencen a partir del **1 de julio de 2009**.
- **NIIF 2 (Modificación) “Transacciones con pagos basados en acciones del Grupo liquidadas en efectivo”** (aplicables en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010).
- **NIIF 1 (Modificación) “Exenciones adicionales para primeros adoptantes”** (aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010).
- **NIC 24 (Modificación) “Información a revelar sobre partes vinculadas”** (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011).
- **NIIF 9 “Instrumentos financieros”** (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013).
- **CINIIF 19 “Extinción de un pasivo financiero con instrumentos patrimonio”** (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2010).
- **CINIIF 14 (Modificación) “Pagos anticipados de los requisitos mínimos de financiación”** (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011).

## 34.2. Principios de consolidación

### *Dependientes*

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costes directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del

Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados, tras la reevaluación de la adecuada identificación y valoración de los activos netos adquiridos.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes cuando sea necesario.

En el Anexo I a estas cuentas anuales se desglosan los datos de identificación de las 90 sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración.

#### ***Transacciones e intereses minoritarios***

El Grupo aplica la política de considerar las transacciones con minoritarios como transacciones con terceros externos al Grupo. La enajenación de intereses minoritarios conlleva ganancias y/o pérdidas para el Grupo que se reconocen en la cuenta de resultados. La adquisición de intereses minoritarios tiene como resultado un fondo de comercio, siendo éste la diferencia entre el precio pagado y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente.

#### ***Negocios conjuntos***

Las participaciones en negocios conjuntos (considerados así contractualmente) se integran por el método de consolidación proporcional. El Grupo combina línea por línea su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos y flujos de efectivo de la entidad controlada conjuntamente con aquellas partidas de sus cuentas que son similares. El Grupo reconoce en sus cuentas anuales consolidadas la participación en los beneficios o las pérdidas procedentes de ventas de activos del Grupo a las entidades controladas conjuntamente por la parte que corresponde a otros partícipes. El Grupo no reconoce su participación en los beneficios o las pérdidas de la entidad controlada conjuntamente y que se derivan de la compra por parte del Grupo de activos de la entidad controlada conjuntamente hasta que dichos activos no se venden a un tercero independiente. Se reconoce una pérdida en la transacción de forma inmediata si la misma pone en evidencia una reducción del valor neto realizable de los activos corrientes, o una pérdida por deterioro de valor.

En el Anexo IV a estas cuentas anuales se desglosan los datos de identificación de los 4 negocios conjuntos incluidos en el perímetro de consolidación por el método de integración proporcional.

#### ***Asociadas***

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las

inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas cuando sea necesario.

#### ***Uniones Temporales de Empresas (UTE)***

Tiene la consideración de unión temporal de empresas (UTE) el sistema de colaboración entre empresarios por tiempo cierto, determinado o indeterminado, para el desarrollo o ejecución de una obra, servicio o suministro.

La parte proporcional de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de la UTE se integran en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad participe en función de su porcentaje de participación.

En el Anexo III a estas cuentas anuales se desglosan los datos de identificación de las 16 UTE incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración proporcional.

### **34.3. Información financiera por segmentos**

Un segmento del negocio es un Grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

Cada uno de los segmentos definidos, tiene asignados los costes en que incurre directamente. Cada área geográfica tiene su propia estructura funcional. En cuanto a los segmentos por actividad, existen algunos costes de la estructura funcional que son comunes y se reparten en función del tiempo de dedicación o del grado de utilización.

#### **34.4. Transacciones en moneda extranjera**

##### ***Moneda funcional y presentación***

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros (salvo mención expresa), por ser ésta la moneda funcional y de presentación de la sociedad dominante.

##### ***Transacciones y saldos***

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se diferencian en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de Ingresos o gastos financieros. El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como otras ganancias o pérdidas netas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el importe en libros se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva de revalorización.

##### ***Entidades del Grupo***

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales opera en economías hiperinflacionarias) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- i. Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- ii. Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios mensuales
- iii. Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se imputan al patrimonio neto de los accionistas. Cuando se vende, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

### 34.5. Inmovilizado material

Los terrenos y construcciones comprenden principalmente delegaciones operativas. El inmovilizado material se reconoce por su coste de adquisición menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros del componente sustituido, se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

	Coeficiente (%)
Construcciones	2 y 3
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 al 25
Otras instalaciones y utillaje	10 al 30
Mobiliario	10
Equipos informáticos	25
Elementos de transporte	16
Otro inmovilizado material	10 al 25

*R* El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Quando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 34.7).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados.

### **34.6. Activos intangibles**

#### ***Fondo de comercio***

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la dependiente / asociada adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en el epígrafe del balance denominado fondo de comercio. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de asociadas se incluye en el epígrafe denominado inversiones en asociadas. El fondo de comercio se prueba anualmente para pérdidas por deterioro de su valor y se registra a su coste menos las pérdidas por deterioro acumuladas. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGE que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición, y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen registrados por su valor neto contable a 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con criterios contables españoles en vigor a dicha fecha.

Desde el 1 de enero de 2004, los fondos de comercio no se amortizan. Al cierre de cada ejercicio, o antes en caso de que exista algún elemento detonante, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable registrándose el oportuno saneamiento, según se detalla en la Nota 9.

#### ***Marcas comerciales y licencias***

Las marcas comerciales y las licencias se presentan a coste histórico. Tienen una vida útil definida y se registran a coste menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada (entre 2 y 4 años).

#### ***Programas informáticos***

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (entre 3 y 5 años).

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

### **34.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos**

El valor de los activos sujetos a amortización se analiza para determinar si existen pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por la diferencia entre el importe en libros del activo y su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

### **34.8. Activos financieros**

#### **Clasificación:**

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas a cobrar, inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron las inversiones. La Dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera.

#### ***Préstamos y cuentas a cobrar***

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en el balance en el epígrafe de clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 34.11).

#### ***Activos financieros disponibles para la venta***

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

### **Reconocimiento y valoración:**

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no registrados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de transacción se reconocen en resultados. Las inversiones se dan de baja contablemente cuando han vencido, o se han transferido los derechos a recibir flujos de efectivo de las mismas y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los activos financieros disponibles para la venta se contabilizan posteriormente por su valor razonable.

Los préstamos y cuentas a cobrar se contabilizan por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la cuenta de resultados en el ejercicio en que surgen. Las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de títulos no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto. Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas irreversibles por deterioro del valor, los ajustes acumulados en el valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias de los títulos.

Se clasifican las valoraciones a valor razonable realizadas utilizando una jerarquía de valor razonable que refleje la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. La jerarquía de valor razonable tendrá los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios).
- Nivel 3: variables, utilizadas para el activo o pasivo, que no estén basadas en datos de mercado observables (variables no observables).

El nivel en la jerarquía de valor razonable, dentro del cual se clasifica la valoración del valor razonable en su totalidad, se determinará sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la valoración del valor razonable en su totalidad. A estos efectos, la relevancia de una variable se evalúa con respecto a la totalidad de la valoración al valor razonable. Si una valoración del valor razonable utiliza variables observables que requieren ajustes importantes basados en variables no observables, la valoración es de Nivel 3. Evaluar la relevancia de una variable en particular para la valoración del valor razonable en su integridad requiere una apreciación, considerando los factores específicos del activo o pasivo.

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste.

Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocida, se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no son reversibles.

### **34.9. Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura**

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato y posteriormente se va ajustando su valor razonable. El método para contabilizar la ganancia o la pérdida resultante depende de si el derivado se designa como un instrumento de cobertura, y si fuese así, la naturaleza de la partida cubierta. El Grupo designa determinados derivados como:

- cobertura del valor razonable de activos o pasivos reconocidos (cobertura del valor razonable);
- coberturas para transacciones altamente probables (cobertura de flujos de efectivo), o
- cobertura de una inversión neta en operaciones en el extranjero.

El Grupo documenta al inicio de la operación la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, además del objetivo de su gestión del riesgo y la estrategia para emprender las distintas operaciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio de la cobertura como posteriormente de forma continuada, sobre si los derivados utilizados en las transacciones de cobertura son muy eficaces a la hora de compensar los cambios en los valores razonables o en los flujos de efectivo de los bienes cubiertos.

Los valores razonables de los instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se muestran en la Nota 12. Los movimientos en la reserva de cobertura dentro de los fondos propios se muestran en la Nota 18. El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados negociables se clasifican como un activo o pasivo corriente.

#### ***Cobertura del valor razonable***

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para clasificarse como operaciones de cobertura del valor razonable, se reconocen en resultados junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

### ***Cobertura de flujos de efectivo***

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados que se califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la cuenta de resultados. Sin embargo, si deja de ser probable que tenga lugar dicha transacción, las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan inmediatamente a la cuenta de resultados.

### ***Derivados que no califican para contabilidad de cobertura***

Ciertos derivados no cumplen el criterio para poder aplicar la contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

## **34.10. Existencias**

Las existencias se valoran al menor entre su coste o su valor neto realizable, distinguiendo:

- Las existencias en almacenes y los uniformes se valoran al coste medio ponderado.
- Las instalaciones en curso se valoran al coste de la instalación, que incluye los materiales y repuestos consumidos y el coste estándar de la mano de obra empleada, que no difiere de los costes reales habidos durante el ejercicio.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

## **34.11. Cuentas comerciales a cobrar**

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro de valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos

F

se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

### **34.12. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, y los descubiertos bancarios. En el balance de situación, los descubiertos bancarios se clasifican como pasivos financieros en el pasivo corriente.

### **34.13. Capital social**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación o enajenación. Cuando estas acciones se venden, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

### **34.14. Provisiones**

Las provisiones para reestructuración y litigios se reconocen cuando:

- i. El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
- ii. Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario.
- iii. El importe se ha estimado de forma fiable.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

### **34.15. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante un mínimo de 12 meses después de la fecha del balance.

Las comisiones abonadas por la concesión de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de alguna o de todas las líneas. En estos casos, las comisiones se diferieren hasta que se produce la disposición de la línea. En la medida en que no haya evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza durante el periodo en que esté disponible la línea de crédito.

### **34.16. Impuestos corrientes y diferidos**

El gasto por impuesto del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se refiera a partidas reconocidas directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto se reconoce también en el patrimonio neto.

El cargo por impuesto corriente se calcula en base a las leyes fiscales aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que operan sus dependientes y asociadas y generan resultados sujetos a impuestos. La Dirección evalúa periódicamente las posturas tomadas en relación con las declaraciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales estén sujetas a interpretación, creando, en su caso, las provisiones necesarias en función de los importes que se esperan pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabilizan.

El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes fiscales) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera sean de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

### **34.17. Prestaciones a los empleados**

#### ***Compensaciones basadas en acciones***

Con fecha 27 de junio de 2008, la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos del Grupo Prosegur. El Plan 2011 está ligado, con carácter general, a la creación de valor durante el periodo 2008-2011 y contempla la entrega de incentivos en acciones de la Sociedad a administradores ejecutivos y en acciones de la Sociedad y metálico a directivos del Grupo. El número máximo de acciones destinado al Plan 2011 asciende a la cantidad de 375.000, representativas del 0,608% del capital social actual de la Sociedad.

El tratamiento contable que se le aplicará será mixto, por un lado la liquidación en efectivo, y por otro una liquidación mediante entrega de acciones. El valor razonable de los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de las acciones se reconoce como un gasto sobre la base de devengo durante el período de tiempo al que se refiere el plan con el correspondiente incremento en el patrimonio neto. El importe total reconocido como gasto durante el periodo de devengo se determina por referencia al valor razonable de las acciones concedidas y a 31 de diciembre de 2009 asciende a 3.651 miles de euros.

El plan se valorará al inicio del ejercicio por el valor razonable en el momento inicial en que es otorgado. La metodología utilizada para la valoración ha sido la construcción del árbol binomial siguiendo las condiciones de mercado. Este método utiliza como parámetros de mercado, entre otros, el precio de la acción, periodo al que se refiere, proyección de dividendos esperados, estructura temporal y cuantía, así como la volatilidad (37,31%) calculada a partir de la serie histórica ajustada por modelos conocidos y aceptados en el mercado.

### ***Indemnizaciones por cese***

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente la finalización de la relación laboral a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los 12 meses siguientes a la fecha de balance se descuentan a su valor actual.

### ***Planes de participación en beneficios y bonus***

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el EBITA (beneficio antes de intereses, impuestos y amortizaciones).

### ***Remuneración a directivos***

Adicionalmente a los planes de participación en beneficios, existen planes de incentivos para la alta dirección ligados a la obtención de ciertos objetivos prefijados por los Comités de remuneraciones correspondientes. Al cierre del ejercicio estos planes se encuentran provisionados en función de la consecución del objetivo basado en la mejor estimación posible de la Dirección de la Sociedad.

### ***Obligaciones por prestaciones al personal y pasivos relacionados***

El Grupo está obligado por la normativa francesa, y para las sociedades localizadas en dicho país, a realizar una provisión para cubrir un premio en caso de jubilación de los trabajadores. Se ha realizado un estudio actuarial para su cuantificación a valor presente. Los parámetros utilizados son los siguientes:

Tasa anual de inflación: 2%

Tasa anual de descuento: 4,5%

Tasa anual de crecimiento salarial: 2%

Tasa de rotación para menores de 50 años: entre 2% y 12,5%

Edad de jubilación: 65 años

Las anteriores prestaciones tienen la consideración de obligaciones de prestación definida, dado que la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación se define en función de uno o más factores como la edad, años de servicio o remuneración.

*F* El pasivo reconocido en el balance respecto de estas obligaciones es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con ajustes para pérdidas y ganancias actuariales no

reconocidas y costes por servicios pasados. Esta obligación se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados, conforme a las hipótesis anteriormente expuestas.

Las pérdidas y beneficios actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en la cuenta de resultados durante la vida laboral media restante esperada de los empleados. Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

### **34.18. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable para la venta de bienes y servicios, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos, y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo. El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo.

Los ingresos ordinarios se imputan en función del criterio del devengo y se reconocen como sigue:

- a) Las ventas de bienes, correspondientes principalmente a instalaciones de seguridad, se reconocen cuando una entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y se valoran por el valor razonable de la contrapartida a recibir derivada de los mismos.
- b) Las ventas de servicios de vigilancia activa, logística de valores y gestión de efectivo se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación los descuentos incluidos en factura.
- c) Los ingresos por intereses se contabilizan en función del tiempo en referencia al principal pendiente y considerando la tasa de interés efectiva aplicable. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en los libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento y continúa registrando el descuento como menor ingreso por intereses. Los intereses de préstamo que hayan sufrido pérdidas por deterioro de valor se reconocen utilizando el tipo de interés efectivo.
- d) Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

R

### **34.19. Arrendamientos**

#### ***Cuando una entidad del Grupo es el arrendatario***

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento cuando no existe posibilidad de la transferencia de la propiedad; en caso contrario, se amortiza en función de la vida útil estimada del activo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo del arrendamiento.

#### ***Cuando una entidad del Grupo es el arrendador***

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro del inmovilizado material en el balance. Estos activos se amortizan durante su vida útil esperada en base a criterios coherentes con los aplicados a elementos similares propiedad del Grupo. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen en resultados de forma lineal durante el plazo de vida útil esperada.

### **34.20. Contratos de construcción**

Los costes de los contratos se reconocen cuando se incurre en ellos.

Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el periodo del contrato. Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.

El Grupo usa el método del porcentaje de realización para determinar el importe adecuado a reconocer en un período determinado. El grado de realización se determina por referencia a los costes del contrato incurridos en la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Los costes incurridos durante el ejercicio en relación con la actividad futura de un contrato se excluyen de los costes del contrato para determinar el porcentaje de realización. Se presentan como existencias, pagos anticipados y otros activos, dependiendo de su naturaleza.

El Grupo presenta como un activo el importe bruto adeudado por los clientes en relación al trabajo realizado de todos los contratos en curso para los cuales los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial. La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones en garantía se incluyen en el epígrafe de clientes y otras cuentas a cobrar.

El Grupo presenta como un pasivo el importe bruto adeudado a los clientes por el trabajo realizado de todos los contratos en curso para los cuales la facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas).

#### **34.21. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta, si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en vez de a través del uso continuado.

#### **34.22. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

#### **34.23. Medioambiente**

Los costes de vehículos blindados que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a emisión de partículas no contaminantes se han registrado como mayor valor del inmovilizado, originando una bonificación en la cuota del impuesto sobre sociedades.

## **35. Gestión del riesgo financiero**

### **35.1. Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo están expuestas a riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés, riesgo de precios, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El objetivo del programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en reducir éstos riesgos a través de una variedad de métodos, incluyendo el uso de instrumentos financieros.

La gestión de estos riesgos es identificada, propuesta y ejecutada por el Departamento de Tesorería del Grupo junto con otras unidades operativas del Grupo con arreglo a las políticas aprobadas por la Comisión Ejecutiva.

#### ***Riesgo de tipo de cambio***

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, concretamente el peso argentino, real brasileño, peso chileno, sol peruano y en menor medida, peso colombiano, peso mexicano, peso uruguayo y guaraní paraguayo. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, el patrimonio neto invertido en el extranjero, los resultados operativos y posiciones financieras que están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de estas operativas, es política del Grupo utilizar instrumentos financieros con el fin de equilibrar y neutralizar los riesgos vinculados a los flujos monetarios de activo y de pasivo, teniendo en cuenta y considerando también las expectativas de mercado.

Dado que el Grupo ha definido una estrategia de permanencia a largo plazo en los mercados exteriores en los que está presente, se ha adoptado la política de no cubrir las inversiones sobre el patrimonio neto invertido en los países, asumiendo el riesgo de conversión al euro de los activos y pasivos denominados en dichas divisas extranjeras.

En cambio, sí se considera objeto de cobertura, bien a través de instrumentos financieros o bien a través de la utilización de coberturas naturales, la generación de los resultados y la protección de los excedentes de caja de aquellas divisas que contribuyen de forma relevante al resultado operativo del Grupo.

El valor de los activos y pasivos financieros asignables a la sociedad dominante a 31 de diciembre de 2009 denominados por tipo de divisa se desglosa en la siguiente tabla:

P

(Miles de euros)

Moneda	Activos	Pasivos
Euro	346.641	525.347
Real Brasileño	168.062	154.498
Peso Argentino	111.044	48.569
Peso Chileno	30.251	31.255
Sol peruano	17.608	14.040
Otras Monedas	37.948	24.607
<b>Posición total</b>	<b>711.554</b>	<b>798.316</b>

Una depreciación del 10% de las divisas no funcionales respecto al euro generaría un impacto en los fondos propios de la Sociedad dominante de 33.670 miles de euros.

Si a 31 de diciembre de 2009 las divisas no funcionales se hubieran depreciado un 10% respecto al euro, manteniéndose constantes el resto de variables, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 7.875 miles de euros superior, principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio por la conversión a euros de la deuda bancaria neta del efectivo y equivalentes denominados en monedas locales.

#### **Riesgo de crédito**

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Es un sector donde los impagados representan un porcentaje no significativo. Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente, entonces se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la Dirección Financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

En España, el departamento de cobros gestiona un volumen aproximado de 5.000 clientes con una facturación media por cliente de 11.000 euros al mes. El instrumento de pago más utilizado por los clientes es la transferencia bancaria, que representa un 80% frente a un 20% en efectos (cheques, pagarés, etc.).

La siguiente tabla que se muestra a continuación informa del porcentaje sobre el total del Grupo que representa la facturación de los 8 principales clientes durante el ejercicio 2009:

Contraparte	% de Facturación
Cliente 1	4,03%
Cliente 2	2,62%
Cliente 3	2,37%
Cliente 4	2,19%
Cliente 5	1,75%
Cliente 6	1,64%
Cliente 7	1,22%
Cliente 8	1,10%

Tal y como se explica en la Nota 14, el Grupo firmó en el año 2007 un programa de titulización de parte de la cartera de clientes que supone la venta de facturas sin recurso, por lo que se traspassa en la venta el riesgo de crédito.

**Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, así como la disponibilidad de financiación a corto, medio y largo plazo mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas para poder alcanzar los objetivos de negocio del Grupo de una manera segura, eficiente y a tiempo. El Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la liquidez y disponibilidad suficientes para garantizar la operativa del negocio del Grupo.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 22) y el efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 16), en función de los flujos de efectivo esperados.

La posición de liquidez del Grupo para el ejercicio 2010 se basa en los siguientes puntos:

- A 31 de diciembre de 2009 se dispone de una tesorería y equivalentes por importe de 78.013 miles de euros
- A 31 de diciembre de 2009 se disponen de líneas de crédito no dispuestas por importe de 224.904 miles de euros.
- El flujo de caja generado por las actividades de explotación en 2009 ascendió a 185.313 miles de euros. Ello muestra la fuerte capacidad que tiene el Grupo para generar un flujo de operaciones significativo y de carácter recurrente.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato.

	Miles de euros			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Total
<b>A 31 de diciembre de 2009</b>				
Préstamos bancarios	84.055	145.835	15.791	245.681
Pólizas de crédito	47.797	-	-	47.797
Leasing	5.750	5.793	5.734	17.277
<b>A 31 de diciembre de 2008</b>				
Préstamos bancarios	80.857	61.461	151.955	294.273
Pólizas de crédito	46.122	-	-	46.122
Leasing	6.146	9.131	-	15.277

Finalmente, cabe señalar que se realizan provisiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permiten determinar y seguir de forma continuada la posición de liquidez del Grupo.

**Riesgo de tipo de interés, de los flujos de efectivo y del valor razonable**

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés debido a los activos y pasivos monetarios que mantiene en su balance.

La exposición de los pasivos financieros del Grupo (excluido el epígrafe de otras deudas) a las fechas contractuales en que se revisan sus precios es como sigue:

	Miles de euros			
	6 meses o menos	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	Total
<b>A 31 de diciembre de 2009</b>				
Total pasivos financieros (excluido otras deudas)	243.162	36.852	30.741	310.755
Total intereses	1.511	1.553	4.475	7.539

	Miles de euros			
	6 meses o menos	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	Total
<b>A 31 de diciembre de 2008</b>				
Total pasivos financieros (excluido otras deudas)	342.508	3.072	10.092	355.672
Total intereses	4.924	448	4.170	9.542

Al cierre del ejercicio 2009 no existen posiciones significativas en activos de inversión financiera a tipo de interés variable o fijo. La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Durante el ejercicio 2009, los pasivos financieros de la Sociedad a tipo de interés variable estaban mayoritariamente denominados en euros.

Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, la Sociedad calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza la misma variación en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés variable.

En base a los distintos escenarios, la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a variable y variable a fijo.

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha realizado permutas de tipo de interés para permitir una estructura de disposiciones a plazo de mayor flexibilidad (Nota 12).

A continuación se presenta un detalle de las deudas por préstamos y créditos bancarios a 31 de diciembre de 2009 y 2008, indicando la parte de dicha deuda que se considera cubierta, bien por un tipo fijo o derivados:

**A 31 de diciembre de 2009**

Segmento	Total Deuda	Deuda Cubierta	Miles de euros
			Deuda Expuesta
Europa	257.878	100.000	157.878
Latam	35.600	12.355	23.245
<b>Posición Total</b>	<b>293.478</b>	<b>112.355</b>	<b>181.123</b>

**A 31 de diciembre de 2008**

Segmento	Total Deuda	Deuda Cubierta	Miles de euros
			Deuda Expuesta
Europa	324.574	-	324.574
Latam	15.821	-	15.821
<b>Posición Total</b>	<b>340.395</b>	<b>-</b>	<b>340.395</b>

En relación a la deuda cubierta a 31 de diciembre de 2009, 12.355 miles de euros corresponden a un préstamo bancario a tipo de interés fijo y 100.000 miles de euros se consideran cubiertos con la combinación de derivados que se describe en la Nota 12.

A 31 de diciembre de 2009, si los tipos de interés de los préstamos y créditos bancarios hubieran sido 100 puntos básicos superiores, manteniéndose constante el resto de variables, el resultado después de impuestos del periodo habría sido de 2.102 miles de euros inferior, principalmente como consecuencia de un mayor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable.

**Riesgo de volatilidad de precios**

Al ser el Grupo un negocio de servicios, extensivo en capital humano, no existen riesgos significativos de volatilidad de precios. Durante el ejercicio 2009, se han mantenido estructuras collar para limitar los impactos en los costes por el consumo de diesel de la flota de vehículos blindados.

**35.2. Gestión del riesgo de capital**

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento con el fin de procurar un rendimiento para los accionistas, así como

beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, rembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total. La deuda financiera neta se calcula como el total de pasivos financieros corrientes y no corrientes (excluyendo otras deudas no bancarias), más/menos los instrumentos financieros derivados netos, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo, y menos otros activos financieros corrientes, tal y como se muestran en el balance consolidado. El capital total se calcula como el patrimonio neto más la deuda financiera neta, tal y como se muestra en el balance consolidado.

A continuación se muestra el cálculo del índice de apalancamiento a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pasivos financieros (Nota 22)	395.371	428.868
Más/menos: instrumentos financieros derivados (Nota 12)	1.735	(5.507)
Menos: otras deudas no bancarias (Nota 22)	(84.616)	(73.196)
Menos: efectivo y equivalentes (Nota 16)	(78.013)	(92.653)
Menos: Otros activos financieros corrientes (Nota 15)	(552)	(114.405)
Deuda financiera neta	233.925	143.107
Patrimonio neto	527.832	424.594
<b>Capital total</b>	<b>761.757</b>	<b>567.701</b>
<b>Índice de apalancamiento</b>	<b>30,71%</b>	<b>25,21%</b>
Ratio Deuda Financiera Neta / Fondos Propios	44,32%	33,70%

### 35.3. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los derivados con cotización oficial y las inversiones adquiridas para su negociación) se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por el Grupo para los activos financieros es el precio corriente comprador. El precio de mercado apropiado para los pasivos financieros es el precio corriente vendedor.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo usa una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones de mercado existentes en cada una de las fecha del balance. Los precios del mercado para instrumentos similares se utilizan para la deuda a largo plazo. Para determinar el valor razonable de los restantes instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor

razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo en el mercado en la fecha del balance.

El valor nominal menos los ajustes de crédito estimados de las cuentas a cobrar y a pagar se asume que se aproximan a sus valores razonables. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de la información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para el Grupo para instrumentos financieros similares.

### **36. Estimaciones y juicios contables**

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

#### ***Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio***

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 34.6. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo (UGE) se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 9).

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Dirección de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo (UGE) utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas expectativas cubren los próximos cuatro años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que en ningún caso son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de años anteriores.

El Grupo utiliza un horizonte temporal de cuatro años por considerar que es el que mejor se adecua a la actividad del sector en el que opera.

4

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el cálculo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el área geográfica.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe de pérdidas por deterioro de valor de la cuenta de resultados consolidada.

Los saneamientos realizados en el fondo de comercio no son reversibles.

Conjuntamente con el análisis de deterioro de los fondos de comercio, se ha realizado un análisis de sensibilidad de los mismos (Nota 9).

Durante el ejercicio 2009 no se ha registrado ninguna pérdida por deterioro de valor de los fondos de comercio.

#### ***Impuesto sobre las ganancias***

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión mundial para el impuesto sobre las ganancias. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta durante el curso ordinario del negocio. El Grupo reconoce pasivos para problemas fiscales anticipados en base a estimaciones cuando considera que serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos fuera diferente de los importes que se hubieran reconocido inicialmente, tales diferencias tendrían efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realizara tal determinación.

En base a las estimaciones efectuadas, en el presente ejercicio no se considera que sean necesarios impuestos adicionales.

#### ***Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros***

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance.

#### ***Reclamaciones***

La Dirección estima las provisiones correspondientes para reclamaciones futuras en base a información histórica sobre reclamaciones, así como tendencias recientes que podrían sugerir que la información pasada sobre el coste puede diferir de las reclamaciones futuras. Adicionalmente, la Dirección se apoya en asesores externos laborales, jurídicos y fiscales para realizar las mejores estimaciones.

***Prestaciones al personal***

El valor actual de las obligaciones por prestaciones al personal depende de un número de factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis utilizadas para determinar el coste (ingreso) neto incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el importe en libros de las obligaciones por prestaciones al personal.

El Grupo determina la tasa de descuento apropiada al cierre de cada ejercicio. Esta es el tipo de interés que debería usarse para determinar el valor actual de los flujos futuros de salida de efectivo que se espera serán necesarios para liquidar las obligaciones surgidas. Para determinar la tasa de descuento apropiada, el Grupo considera los tipos de interés de bonos del Estado denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y que tengan plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo.

Otras hipótesis clave para la valoración de estas obligaciones por prestaciones al personal se basan en parte en las condiciones actuales del mercado.

El importe correspondiente a dichas obligaciones asciende a 1.837 miles de euros (2008: 1.040 miles de euros). Si la tasa de descuento utilizada difiriese un 10% de las estimaciones de la Dirección, la variación en el importe en libros de dichas obligaciones sería irrelevante.

R

**ANEXO I. - Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación**

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls. Eur.	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
Servimax Servicios Generales, S.A.	Pajaritos, 24 (MADRID)	86	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
Prosegur Activa Holding, S.L.U	Pajaritos, 24 (MADRID)	5.122	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	4	B
Prosegur Activa España S.L.U	Pajaritos, 24 (MADRID)	4.615	100,0	Prosegur Activa Holding, S.A.	a	2	A
Prosegur Servicio Técnico, S.L.U	Pajaritos, 24 (MADRID)	3	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	B
Formación Selección y Consultoría S.A.	Conde de Cartagena, 4 (MADRID)	120	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	6	B
Prosegur Transportes de Valores, S.A.	Pº de las Acacias, 51 (MADRID)	1.030	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
Prosegur Multiservicios S.A.	Pajaritos, 24 (MADRID)	150	100,0	Prosegur Activa España, S.A.	a	2	B
Prosegur Tecnología, S.L.U.	Avda. Primera, B-1 (A CORUÑA)	16.117	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
ESC Servicios Generales, S.L.U.	Avda. Primera, B-1 (A CORUÑA)	6	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
Prosegur International Handels GMBH	Poststrabe, 33 (HAMBURG)	34.829	100,0	Malcoff Holding BV	a	4	B
Malcoff Holdings BV	Schouwburgplein, 30-34 (ROTTERDAM)	172.109	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	4	B
Reinsurance Bussiness Solutions Limited	80 Harcourt Street (DUBLIN)	635	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	5	A
Prosegur Distribuição e Serviços, Lda.	Av. Infante Dom Henrique, 326 (LISBOA)	3.277	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	6	B
Prosegur Activa Portugal Unipersonal Lda.	Av. Infante Dom Henrique, 326 (LISBOA)	504	100,0	Prosegur Activa Holding, S.A.	a	2	A
Prosegur Companhia de Seguranca, Lda	Av. Infante Dom Henrique, 326 (LISBOA)	7.026	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
Escol Serviços Segurança, S.A..	Zona Ind. Maia, 1 (OPORTO)	3.794	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A..	a	1	A
Prosegur France, S.A.	84 Rue des Aceries (SAINT ETIENNE)	35.224	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
Prosegur Sécurité Humaine EURL	113-115 Avenue Sidoine Appolinaire (LYON)	3.532	100,0	Prosegur France, S.A.	a	1	A
Prosegur Telesurveillance EURL	3 Alle de L'electronique (SAINT ETIENNE)	808	100,0	Prosegur France, S.A.	a	1	B
Jean Jaures SCI	Rue Rene Cassin ZI de Molina (LA TALAUDIÈRE)	61	100,0	Prosegur France, S.A.	a	1	B
Prosegur Sécurité Nucleaire	84 Rue des Aceries (SAINT ETIENNE)	150	100,0	Prosegur France, S.A.	a	1	B
Prosegur Traitement de Valeurs EURL	Rue Rene Cassin ZI de Molina (LA TALAUDIÈRE)	593	100,0	Prosegur France, S.A.	a	1	A
Valtis, S.A. (fusionada con Valtis Alsace, S.A.)	2 Rue Lovoisier BP 61609 25010 Besancon Cedez 3	3.069	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
Valtis Rhone Alpes, S.A.	200 Avenue Berthelot 69007, LYON	169	100,0	Valtis, S.A.	a	1	A

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls. Eur.	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
Prosegur Technologie	84 Rue des Aceries (SAINT ETIENNE)	1.524	100,0	Prosegur France, S.A.	a	1	A
SAS BFActive	8 Avenue Descartes (Les Plessis Robinson)	0	33,5	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	B
		1	65,5	Prosegur France, S.A.			
Sarl Initiale	8 Avenue Descartes (Les Plessis Robinson)	1	100,0	Prosegur France, S.A.	a		
Esta Service, S.R.L.	29B Cours Mirabeau (MARGINANE)	0	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	7	B
Prosegur Services S.R.L.	Z.I. Des Tourrades (MANDELIEU)	0	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	7	B
Armor Acquisition SA	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	5.523	5,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	4	B
		22.148	95,0	Prosegur International handels GMBH			
Juncadella Prosegur Internacional S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	12.990	68,8	Armor Acquisition SA	a	4	B
		11.675	31,2	Prosegur International handels GMBH			
Transportadora de Caudales de Juncadella SA	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	0	5,0	Armor Acquisition SA	a	1	A
		0	95,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.			
Prosegur Vigilancia Activa, SA (Ex- Prosegur Alarmas, S.A.)	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	18	95,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	2	B
		1	5,0	Armor Acquisition SA			
Prosegur Seguridad, S.A. (ExProsegur Tecnología, S.A.)	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	85	95,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	B
		2	5,0	Armor Acquisition SA			
Prosegur Argentina, S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	6.199	95,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	A
		576	5,0	Armor Acquisition SA			
Servicios Auxiliares Petroleros, S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	870	95,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	B
		46	5,0	Armor Acquisition SA			
Prosegur Activa Argentina, S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	0	90,0	Prosegur Holding, S.A.	a	2	A
		0	10,0	Prosegur Inversiones, SA			
Prosegur Inversiones, S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	392	90,0	Prosegur Activa Holding S.A.	a	4	B
		44	10,0	Prosegur Activa España SA			

F

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls. Eur.	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
Prosegur Holding, S.A.	Tres Arroyos 2835 Ciudad de Buenos Aires	3.488	90,0	Prosegur Activa Holding S.A.	a	4	B
		388	10,0	Prosegur Activa España SA			
Fire Less, S.A.	Charlone, 1351/57 Ciudad de Buenos Aires	1.183	90,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
		119	10,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.			
Xiden, S.A.C.I.	Olleros, 3923 Ciudad de Buenos Aires	246	90,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
		152	10,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.			
General Industries Argentina, S.A.	Julio A Roca 4530 (B1604BZR) Florida. Buenos Aires	103	90,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
		245	10,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.			
Compañía Ridur SA	25 der Mayo 455. Apto 4- Montevideo	925	100,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	B
Prosegur Transportadora de Caudales SA	Guarani 1531 (Montevideo)	1.021	99,9	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	A
		1	0,1	Armor Acquisition SA			
Transportadora de Caudales Silviland	Guarani 1531 (Montevideo)	0	100,0	Prosegur Transportadora de Caudales SA	a	1	B
Prosegur Activa Uruguay, S.A.	Bvrd.Artigas 2629 (Montevideo)	1.254	95,0	Prosegur Activa Holding S.A.	a	2	A
		66	5,0	Prosegur Activa España S.A.			
Nautiland, SA	Martiniano Chiossi s/n - Maldonado	3.144	100,0	Prosegur Activa Uruguay, S.A.	a	2	A
Blindados, SRL	Guarani 1531 (Montevideo)	667	99,0	Prosegur Transportadora de Caudales SA	a	1	A
		9	1,0	Prosegur Uruguay Compañía de Seguridad, S.A.			
Prosegur Uruguay Compañía de Seguridad, S.A.	Bvrd.Artigas 2629 (Montevideo)	735	90,0	Prosegur, S.A.	a	3	A
		47	10,0	Armor Acquisition SA			
TSR Participacoes Societarias SA	Tomas Edison, 1250 - Barra Funda - São Paulo - SP	60.633	76,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	4	A
		41.353	24,0	SGCE Participações Societarias SA			
Prosegur Brasil SA	Guaratã, 633 - Prado - Belo Horizonte - MG	109.711	100,0	TSR Participacoes Societarias SA	a	1	A
Prosegur Sistemas de Securanca Ltda	Guaratã, 633 - Prado - Belo Horizonte - MG	0	1,0	Prosegur Brasil SA	a	1	A
		0	99,0	TSR Participacoes Societarias SA			

F

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls. Eur.	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
CTP Centro de Treinamento Prosegur Ltda	Sta.Catarina, na Estrada Geral s/n. "Passa Vinte"	0	99,6	Prosegur Brasil SA	a	6	B
Prosegur Administração de Recebíveis Ltda (Ex - Prosegur Brasil Cursos Ltda.)	AV. Thomas Edison, 813, sobre loja, Sala 02, Barra Funda, Sao Paulo	0	99,8	Prosegur Brasil SA	a	6	B
		1	0,2	Prosegur Sistemas de Securanca Ltda			
Prosegur Tecnología en Sistemas de Segurança Eletrônica e Incendios Ltda..	Tomas Edison, 823 - Barra Funda - São Paulo	8.895	99,99	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
		2	0,01	TSR Participacoes Societarias SA			
Setha Indústria Eletrônica Ltda.	Rua Alvaro de Macedo, 134, E144, Parada de Lucas, Rio de Janeiro	3.504	99,6	Prosegur Tecnología en Sistemas de Segurança Eletrônica e Incendios Ltda..	a	1	A
		14	0,4	TSR Participacoes Societarias SA			
Centuria Sistemas de Segurança Ltda	Rua Rui Barbosa, 735, Bairro de Fatima, Serra	265	99,8	Prosegur Brasil SA	a	1	A
		0	0,2	TSR Participacoes Societarias SA			
Centuria Comercio e Serviços Ltda	Rua Rui Barbosa, 735, Bairro de Fatima, Serra	22	90,0	Prosegur Sistemas de Securanca Ltda	a	1	B
		2	10,0	TSR Participacoes Societarias SA			
Norsergel Vigilancia e Transporte de Valores Ltda	Rua Teofilo Dias, 263, Monte Castelo, São Luis/MA	885	100,0	Prosegur Brasil SA	a	1	A
SGCE Participações Societarias SA	Av. Thomas Edison, 813, SL 03, Barra Funda, São Paulo	198	100,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	4	B
Juncadella Prosegur Group Andina	Los Gobelinos 2567 Of. 203, Renca, Santiago	0	100,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	4	B
Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Ltda	Los Gobelinos 2567 Of. 100, Renca, Santiago	383	83,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	6	B
		0	7,0	Prosegur International handels GMBH			
		44	10,0	Juncadella Prosegur Group Andina			
Servicios Prosegur Ltda	Los Gobelinos 2567, Renca, Santiago	1.533	99,9	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
		1.018	0,1	Prosegur International handels GMBH			
Sociedad de Distribución Canje y Mensajería Ltda.	Los Gobelinos 2548, Renca, Santiago	1.311	49,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
		0	30,0	Juncadella Prosegur Group Andina			
		265	21,0	Prosegur International handels GMBH			
Servicios de Seguridad Prosegur Regiones Limitada	C.A.Lopez de Alcazar 488, Independencia, Santiago	1.075	99,0	Prosegur Chile, S.A.	a	1	A
		0	1,0	Juncadella Prosegur Group Andina			

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls. Eur.	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
Empresa de Transportes Compañía de Seguridad Chile Ltda	Los Gobelinos 2567, Renca, Santiago	3.430	60,0	Juncadella Prosegur Group Andina	a	1	A
		0	40,0	Prosegur International handels GMBH			
Prosegur Tecnología Chile Limitada	Los Gobelinos 2567, Renca, Santiago	1	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	B
Equipos y Sistemas Automáticos de Protección SA	Avda. Loboza 8395, Modulo 3 Comuna de Pudahuel - Santiago de Chile	2.332	99,9	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
		2	0,1	Prosegur Chile, S.A.			
Prosegur Activa Chile S.L.	Los Gobelinos 2567 Of. 203, Renca, Santiago	4.950	99,0	Prosegur Activa Holding S.A	a	2	A
		50	1,0	Prosegur Activa España S.A.			
Prosegur Chile, S.A.	C.A.Lopez de Alcazar 488, Independencia, Santiago	1.066	70,0	Prosegur, S.A.	a	1	A
		563	30,0	Prosegur International handels GMBH			
Prosegur Paraguay SA	C/ Concepción Leyes de Chávez-Asunción	0	99,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	A
		0	1,0	Transportadora de Caudales de Juncadella SA			
Prosegur Tecnología Paraguay, SA (Ex Seguridad Prosegur, S.A.)	C/ Concepción Leyes de Chávez-Asunción	9	99,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	B
		0	1,0	Transportadora de Caudales de Juncadella SA			
Compañía de Seguridad Prosegur SA	Av. Morro Solar 1086 - Surco - Lima - Perú	0	52,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	A
		0	48,0	Transportadora de Caudales de Juncadella SA			
Proseguridad SA	Av. Los Próceres 250 - Surco - Lima - Perú	0	52,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	A
		0	48,0	Transportadora de Caudales de Juncadella SA			
Prosegur Cajeros SA	Av. Los Próceres 250 - Surco - Lima - Perú	17	52,0	Juncadella Prosegur Internacional S.A.	a	1	B
		16	48,0	Transportadora de Caudales de Juncadella SA			
Prosegur Tecnología Perú SA	Av. Los Próceres 250 - Surco - Lima - Perú	1	52,0	Compañía de Seguridad Prosegur SA.	a	1	B
		0	48,0	Proseguridad SA			
Orus, S.A.	Av. Los Próceres 250 - Surco - Lima - Perú	5.322	84,9	Proseguridad SA	a	1	A
		363	14,3	Inversiones RB, SA			
		54	0,9	Compañía de Seguridad Prosegur SA.			

1

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls. Eur.	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
Orus Selva, SA	Caserio Palmawasi - Uchiza - Tocache - San Martin, Perú	154	100,0	Orus, S.A.	a	1	B
Inversiones RB, SA	Av. Nicolás Arriola 780 Urb. Santa Catalina - La Victoria - Lima - Perú	2.711	99,0	Proseguridad SA	a	4	B
		27	1,0	Compañía de Seguridad Prosegur SA.			
Prosegur Activa Peru, SA	Av. República de Panamá 3890 - Surquillo - Lima, Perú	448	84,9	Prosegur Activa Holding, S.L.U	a	2	A
		0	14,3	Inversiones RB, SA			
		5	0,9	Prosegur Activa España S.L.U			
Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia, S.A.. (Ex Thomas Greg & Sons Transportadora de Valores, S.A.)	Avda. De las Américas, 42-25 Bogotá	5.523	94,9	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	1	A
		399	5,1	Prosegur Transporte de Valores, S.A.			
PRO-S Compañía de Seguridad Privada, SA de C.V.	Norte 79 B No. 77 Colonia Sector Naval. 02080 MEXICO D.F.	4.034	100,0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	1	B
Prosegur Mexico S de RL de CV (Ex - PS Mexico Compañía de Seguridad Privada S de RL de CV)	Norte 79 B No. 77 Colonia Sector Naval. 02080 MEXICO D.F.	7.791	90,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	6	B
Prosegur Seguridad Privada S.A. de CV.	Norte 79 B No. 77 Colonia Sector Naval. 02080 MEXICO D.F.	2.172	100,0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	1	A
Prosegur Seguridad Privada Logística y Gestión de Efectivo, S.A. de C.V.	Norte 79 B No. 77 Colonia Sector Naval. 02080 MEXICO D.F.	16.349	100,0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	1	A
Prosegur Consultoría y Servicios Administrativos de RL de CV	Norte 79 B No. 77 Colonia Sector Naval. 02080 MEXICO D.F.	32	100,0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	6	B
Prosegur Servicios de Seguridad Privada Electrónica SA de CV	C/ Piña 297 Colonia Nueva Santa María. 02820 MEXICO D.F.	32	100,0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	1	B
Resguardo y Estrategias Especializadas, S.A. de CV	C/ Alfredo Nobel, 21. Colonia Los Reyes Industrial. 54073 TLALNEPANTLA	5.041	100,0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	1	A
Protec Humano, SA de C.V.	Avda Cuitlahuac 3435 - San Bernabe. 02830 MEXICO D.F.	1	50,0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	1	B
		0	50,0	PRO-S Compañía de Seguridad Privada, SA de C.V.			
Prosegur Tecnología, SA de C.V.	Norte 79 B No. 77 Colonia Sector Naval. 02080 MEXICO D.F.	109	100,0	Prosegur Mexico S de RL de CV	a	1	B

**Notas:**

Supuesto por el que consolida:

Los supuestos contemplados en el Art. 42 del Código de Comercio son:

- a) Que la Sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
- b) Que la Sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

- c) Que la Sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- d) Que la Sociedad dominante haya designado exclusivamente con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores.
- e) Cuando, por cualquiera de otros medios, una o varias sociedades se hallen bajo dirección única.

Salvo indicación en sentido contrario, la fecha de cierre de las últimas cuentas anuales es 31 de diciembre de 2008.

**Actividad:**

- 1. Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Corporativa
- 2. Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Residencial
- 3. Área de actividades del Grupo de Negocio de Ambas
- 4. Sociedad de cartera.
- 5. Servicios financieros.
- 6. Servicios auxiliares
- 7. Inactiva

**Auditor:**

- A Auditado por PriceWaterhouseCoopers
- B No sujeta a auditoría
- C Auditado por otros auditores

F

**ANEXO II. – Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación**

Denominación Social	Domicilio	Participación			Notas	Actividad
		Coste en Mls. Eur.	% sobre Nominal	Entidad socio en el negocio conjunto		
SERAT AEROPUERTO BILBAO UTE	Príncipe de Vergara, 135 28002 MADRID	1.000	0,4	EUROLIMP	(a)	(1)
UTE PROSEGUR TECNOLOGIA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(b)	(1)
UTE EDIFICIOS MUNICIPALES	La Paz, 14 Valencia	5.400	0,9	CLECE	(c)	(1)
UTE MNTO. COLEGIOS PUBLICOS	La Paz, 14 Valencia	5.400	0,9	CLECE	(d)	(1)
UTE PROSEGUR-SERVIMAX CONSERVATORIO MUNICIPAL ATAULFO ARGENTA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(e)	(1)
UTE RTVE PROSEGUR-SERVIMAX	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(f)	(1)
UTE PROSEGUR-SERVIMAX AENA AEROPUERTO DE GETAFE	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(g)	(0)
UTE AENA BARCELONA T2 PROSEGUR-SERVIMAX	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(h)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX BSM BARCELONA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(i)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX ARPEGIO	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(j)	(1)
UTE PROSEGUR FESMI AYTO. FERROL	Crta. Baños de Arteijo, 12 15008 A Coruña		0,4	FESMI	(k)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX OFICINA ANTIFRAU CATALUNYA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(l)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX AENA AEROPUERTO SAN SEBASTIAN	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(m)	(1)
UTE PROSEGUR SERVIMAX AENA AEROPUERTO MALAGA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(n)	(2)
UTE PROSEGUR SERVIMAX AENA AEROPUERTO PALMA MALLORCA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(o)	(2)
UTE PROSEGUR SERVIMAX UNIVERSIDAD POLIT. VALENCIA	Pajaritos, 24 28007 Madrid		1,0		(p)	(2)

**Notas:**

Las finalidades de las UTE se detallan a continuación:

- (a) Prestación de servicio de información, atención al público y sala de autoridades en el Aeropuerto de Bilbao.
- (b) Prestación de servicio de vigilancia, seguridad y mantenimiento de Centros de salud del Distrito Sanitario de Málaga.
- (c) Prestación del servicio de conserjería y atención al público en diferentes edificios municipales
- (d) Prestación de los servicios de conserjería y mantenimiento en diferentes colegios públicos.
- (e) Prestación de servicios auxiliares y de vigilancia y seguridad en el Conservatorio Municipal Ataulfo Argenta.
- (f) Prestación de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en diversos centros de la corporación de RTVE
- (g) Ejecución de servicios de vigilancia y auxiliares para el aeropuerto de Getafe.
- (h) Prestación de servicio de seguridad en la nueva Terminal Sur, servicio de control de acceso de vehículos y control perimetral en el aeropuerto de Barcelona-Lote 2.
- (i) Prestación de servicio de seguridad y auxiliares en las dependencias del servicio de limpiezas del Ayuntamiento de Barcelona.
- (j) Prestación de servicio de seguridad y auxiliares en las dependencias de ARPEGIO de la Comunidad de Madrid.
- (k) Prestación de servicio de seguridad y auxiliares en el Ayuntamiento de El Ferrol.
- (l) Prestación de servicio de seguridad y auxiliares en las oficinas Antifraude de la Generalitat de Cataluña
- (m) Prestación de servicio de seguridad y auxiliares.
- (n) Prestación de servicio de seguridad y auxiliares.
- (o) Prestación de servicio de seguridad y auxiliares.

*R*

**Supuesto por el que consolida:**

La integración de las UTE se ha realizado en el Balance y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo porcentualmente a su cuota de participación.

**Actividades:**

(0) Actividad disuelta durante el ejercicio 2009.

(1) Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Corporativa.

(2) Unión Temporal de empresas creada en el ejercicio 2009 pero sin actividad al cierre del ejercicio.

**Auditor:**

Estas UTE no están sujetas a auditoría.

P

**ANEXO III. – Sociedades bajo administración judicial**

Denominación Social	Domicilio	Participación			Actividad
		Coste en Mls. Eur. a 31/03/05	% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	
SA Sécurité Europeene de L'Espacer Industriel	15 Rue de Louvres (Chennevieres Les Louvres)	0	60,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	1
		457	40,0	Sarl Esta Service	
SARL Force Gardiennage	92 Boulevard Emile Delmas (La Rochelle)	0	4,8	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	1
		218	95,2	Sarl Esta Service	
SA Bac Sécurité	18 Av. Morane Saulnier (Velizy Villacoublay)	10.534	100,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	1

**Notas:**

Estas sociedades se encuentran bajo administración judicial desde el ejercicio 2005. Durante el ejercicio 2008 se ha finalizado el proceso de liquidación de las mismas, encontrándose en la actualidad en proceso de disolución.

**Actividad:**

Inactiva

R

**ANEXO IV. – Negocios Conjuntos incluidos en el Perímetro de Consolidación**

Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls. Eur.	Participación		Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
			% sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación			
Rosegur Holding Corporación S.L.	Pajaritos, 24 Madrid	1.650	50,0	Prosegur Cia de Seguridad, S.A.	a	4	B
Rosegur, S.A.	Calea Plevnei nr 137 <sup>a</sup> Sector 6 Bucuresti	598	100,0	Rosegur Holding Corporacion, S.L.	a	1	A
Security Dragon Star, srl	B-dul Traian nr. 1 B Baia Mare. Maramures	0	100,0	Rosegur, S.A	a	1	B
Rosegur Services, S.L.	B-dul Ghica Tei, 64-70 Bucuresti	67	100,0	Rosegur Holding Corporacion, S.L	a	1	B

**Supuesto por el que consolida:**

Los supuestos contemplados en el Art. 42 del Código de Comercio son:

- a) Que la Sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
- b) Que la Sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- c) Que la Sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- d) Que la Sociedad dominante haya designado exclusivamente con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores.
- e) Cuando, por cualquiera de otros medios, una o varias sociedades se hallen bajo dirección única.

Salvo indicación en sentido contrario, la fecha de cierre de las últimas cuentas anuales es 31 de diciembre de 2008.

**Actividad:**

1. Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Corporativa
2. Área de actividades del Grupo de Negocio de Seguridad Residencial
3. Área de actividades del Grupo de Negocio de Ambas
4. Sociedad de cartera.
5. Servicios financieros.
6. Servicios auxiliares
7. Inactiva

**Auditor:**

- A Auditado por PriceWaterhouseCoopers
- B No sujeta a auditoría

## INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2009

### 1. Principios de gestión

En un entorno económico que ha presentado importantes retos, tanto de carácter estratégico como de gestión, Prosegur ha cerrado el ejercicio 2009 de forma satisfactoria. Se ha constatado y reforzado la consolidación de nuestras posiciones de liderazgo en la mayor parte de los mercados donde operamos. Las últimas adquisiciones realizadas siguen confirmando nuestra vocación global y apuesta de futuro.

Los datos acumulados del ejercicio 2009 incorporan los siguientes hechos significativos:

#### Adquisiciones de dependientes

- Con fecha 20 de enero de 2009 se adquirió en Brasil el 100% de Setha Indústria Eletrônica Ltda., empresa especializada en la instalación, mantenimiento e integración de sistemas electrónicos y de comunicación industrial. El precio total de compra fue de 22,5 millones de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 7,6 millones de euros). Esta sociedad comenzó a consolidarse el 31 de enero de 2009.
- Con fecha 23 de enero de 2009 se adquirió en Brasil el 100% de las empresas Centuria Sistemas de Segurança, Ltda. y Centuria Comércio e Serviços, Ltda., especializadas en la prestación de servicios de vigilancia privada. El precio total de compra fue de 4,6 millones de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 1,6 millones de euros). Estas sociedades comenzaron a consolidarse el 31 de enero de 2009.
- Con fecha 30 de enero de 2009 se adquirió en Argentina el 100% de la empresa General Industries Argentina, S.A. (GIASA), cuya actividad es la instalación de sistemas de seguridad y monitoreo de alarmas principalmente en el sector bancario. El precio total de compra fue de 14,1 millones de pesos argentinos (contravalor a la fecha de compra: 3,1 millones de euros). Esta sociedad comenzó a consolidarse el 31 de enero de 2009.
- Con fecha 3 de febrero de 2009 se adquirió en Uruguay el 100% de la empresa Nautiland, S.A. (Punta Systems), que presta servicios de alarmas residenciales. El precio total de compra fue de 3,8 millones de dólares (contravalor a la fecha de compra: 3 millones de euros). Esta sociedad comenzó a consolidarse el 3 de febrero de 2009.
- Con fecha 17 de febrero de 2009 se adquirió en Francia el 100% del grupo Valtis compuesto por las sociedades Valtis, S.A., Valtis Alsace, S.A. y Valtis Rhone-Alpes, S.A.. Estas empresas están especializadas en las áreas de logística de valores y gestión de efectivo. El precio total de compra fue de 14,5 millones de euros. Estas sociedades comenzaron a consolidarse el 28 de febrero de 2009.
- Con fecha 24 de junio de 2009 se adquirió en Perú el 100% del grupo Orus, formado por Orus, S.A., y su filial Orus Selva, S.A., y Orus Seguridad Electrónica, S.A., empresas especializadas en la prestación de servicios de

vigilancia y en el área de alarmas respectivamente. El precio total de compra fue de 22,9 millones de dólares (contravalor a la fecha de compra: 16,2 millones de euros). Estas sociedades comenzaron a consolidarse el 30 de junio de 2009.

- Con fecha 26 de junio de 2009 se adquirió en Chile el 100% de la empresa Equipos y Sistemas Automáticos de Protección, Ltda. (Segmatic), cuya actividad es la comercialización y desarrollo de sistemas, técnicas y equipos destinados a la protección. El precio total de compra fue de 5.064 millones de pesos chilenos (contravalor a la fecha de compra: 6,8 millones de euros). Esta sociedad comenzó a consolidarse el 30 de junio de 2009.
- Con fecha 1 de julio de 2009 se adquirió en Brasil el 100% de Norsergel Vigilancia e Transporte de Valores, S.A., empresa de seguridad que presta servicios de vigilancia, logística de valores y gestión de efectivo. El precio total de compra fue de 167,5 millones de reales brasileños (contravalor a la fecha de compra: 60,7 millones de euros). Esta sociedad comenzó a consolidarse el 1 de julio de 2009.
- Con fecha 21 de julio de 2009 se adquirió en Uruguay el 100% de Blindados, S.R.L., empresa que presta servicios de logística de valores y gestión de efectivo. El precio total de compra fue de 0,6 millones de dólares (contravalor a la fecha de compra: 0,5 millones de euros). Esta sociedad comenzó a consolidarse el 1 de agosto de 2009.

#### **Otras combinaciones de negocios**

- Con fecha 11 de diciembre de 2009 se formalizó en Francia con las sociedades V.P.Securité, S.A., Maison de la Securité, S.A.S. (MDLS) y las filiales de esta última, un acuerdo para la cesión de derechos y obligaciones, así como la compra de activos materiales e intangibles, relativos a una cartera de contratos de prestación de servicios de vigilancia. El precio total de la cesión y compraventa ascendió a 3,5 millones de euros.

Durante el ejercicio se ha continuado en el plan de mejora de las técnicas presupuestarias por cada línea de negocio, e igualmente se han mejorado las técnicas para determinar los principales indicadores de gestión de cada negocio.

Todo ello ha contribuido a que durante el ejercicio se hayan mantenido las siguientes políticas:

- a) Establecer objetivos de mejora continua.
- b) Plantear estrategias y opciones alternativas.
- c) Implementar en tiempo y forma las estrategias adoptadas mediante la planificación estratégica, velando en todo momento por que el sistema de información detectase en tiempo real las desviaciones que pudieran existir para introducir las medidas correctoras.
- d) Desarrollar ventajas competitivas respecto al resto del mercado.

La Dirección del Grupo dispuso a lo largo del ejercicio información puntual y adecuada de los clientes, del mercado y del entorno legal, económico y tecnológico que le permitió ajustar permanentemente la gestión.

A continuación se detallan las variables más significativas de la gestión y su evolución durante el ejercicio, como son las actividades, la gestión comercial, el personal, las inversiones, la explotación y la gestión financiera.

## 2. Actividades

La distribución geográfica de la cifra de negocios es la siguiente:

(Millones de euros)	2009	2008	Variación
Europa	1.260,0	1.285,3	-2%
Latam	927,0	766,4	20,9%
<b>Total</b>	<b>2.187,0</b>	<b>2.051,7</b>	<b>6,6%</b>

Por segmentos de negocio, la distribución es:

(Millones de euros)	2009	2008	Variación
Seguridad Corporativa	2.052,8	1.940,5	5,8%
Seguridad Residencial	134,2	111,2	20,7%
<b>Total</b>	<b>2.187,0</b>	<b>2.051,7</b>	<b>6,6%</b>

- La cifra de negocios en el ejercicio 2009 ascendió a 2.187 millones de euros, (2008: 2.051,7 millones de euros), lo que significa un incremento total del 6,6%. Del crecimiento total, un 3,7% corresponde a crecimiento orgánico y un -2,4% corresponde a efecto de tipo de cambio.
- Las adquisiciones realizadas durante el ejercicio 2009 han aportado un total de 109,6 millones de euros a la cifra de negocios consolidada del Grupo. Por área geográfica, el crecimiento inorgánico ha supuesto un incremento de las ventas de Europa de 14,9 millones de euros, y en Latinoamérica de 94,7 millones de euros. Por segmentos de negocio, las ventas de seguridad corporativa han experimentado un crecimiento inorgánico de 105,4 millones de euros y las de seguridad residencial de 4,2 millones de euros.
- El área de negocio de mayor crecimiento en cifras absolutas durante 2009 ha sido la de servicios de seguridad corporativa, que obtuvo una facturación acumulada de 2.052,8 millones de euros (2008: 1.940,5 millones de euros), lo que supone un incremento del 5,8% incluyendo crecimiento orgánico e inorgánico. Por otro lado, el área de seguridad residencial (alarmas) tuvo unos ingresos anuales de 134,2 millones de euros en el ejercicio 2009 (2008: 111,2 millones de euros), un 20,7% más que el año anterior, que incluye crecimiento orgánico e inorgánico.
- Por área geográfica, Europa ha disminuido su cifra de negocios en un 2%, teniendo en cuenta el crecimiento inorgánico, alcanzando los 1.260 millones de euros (2008: 1.285,3 millones de euros). Por su parte, Latinoamérica ha experimentado un aumento en las ventas del 20,9%, que incluye crecimiento orgánico e inorgánico, alcanzando los 927 millones de euros (2008: 766,4 millones de euros).

La serie que se detalla a continuación ilustra el crecimiento de la cifra de negocios consolidada del Grupo durante los últimos cinco ejercicios:

(Millones de euros)	2005	2006	2007	2008	2009
Facturación	1.387,8	1.628,4	1.841,8	2.051,7	2.187,0

### 3. Resultados operativos

En el año 2009 se han mantenido los buenos niveles de rentabilidad del Grupo. El resultado operativo antes de intereses e impuestos (EBIT) fue de 234 millones de euros (2008: 205 millones), lo que supone un incremento del 14,1%. A nivel de márgenes relativos, en 2009 el margen EBIT mejoró en 0,7 puntos porcentuales respecto a 2008 hasta el 10,7%.

Los buenos niveles de rentabilidad son consecuencia en general de la buena marcha de todos los países y negocios, aunque cabe destacar la buena evolución del negocio de Latinoamérica. A nivel del negocio de seguridad corporativa, en la siguiente tabla se puede ver cómo tanto la región de Europa como Latinoamérica han mejorado su EBIT y su margen relativo.

EBIT (Millones de euros)	2009	2008	Variación
Seguridad Europa	78,2	74,5	5%
<i>Margen</i>	6,7%	6,2%	
Seguridad Latam	131,2	104,6	25%
<i>Margen</i>	14,7%	14,1%	

Es un objetivo primordial del Grupo el mantenimiento de elevados márgenes de rentabilidad para así garantizar los retornos a las inversiones, lo que permite continuar con las ambiciosas políticas de innovación y mejoras de los servicios, buscando siempre la máxima excelencia en la prestación de dichos servicios y en las relaciones con los clientes.

En la siguiente tabla, se puede observar la importante tendencia alcista del EBIT en los últimos cinco años:

(Millones de euros)	2009	2008	2007	2006	2005
EBIT	234,0	205,0	161,9	105,0	113,9

La tasa de crecimiento constante muestra una variación acumulada media del beneficio de explotación del 19,7% anual.

El margen EBIT sobre ventas consolidado ha aumentado a un 10,7% en el presente ejercicio 2009 (2008: 10%)

### 4. Información Comercial

La comercialización de los servicios del Grupo se realiza a través de las delegaciones y por personal comercial propio con dedicación exclusiva, que aplican en todo caso criterios selectivos para minimizar el riesgo de morosidad y eventual impago. Para ello, en los casos de clientes de los que se carece de la debida experiencia, se realizan investigaciones y consultas a bases de datos de dominio público, efectuando valoraciones de riesgo y análisis individuales objetivamente medibles. Una vez que se realiza el contrato y durante el tiempo que se preste el servicio,

el cliente recibe una atención directa, permitiendo una máxima aproximación a sus necesidades operativas y a su realidad económica, lo que reduce el riesgo de incobrabilidad.

Los principales demandantes de servicios de seguridad corporativa son instituciones financieras, empresas industriales y comerciales e instituciones públicas.

## 5. Personal

La plantilla del Grupo Prosegur cerró el ejercicio 2009 con 103.475 personas (2008: 83.364 personas), lo que supone un incremento del 24,1%.

Una de las herramientas fundamentales por las que Prosegur se ha consolidado como uno de los principales grupos europeos de servicios ha sido históricamente la selección de personal. La índole de especial confianza y responsabilidad que debe caracterizar a las personas que desarrollan sus servicios en las instalaciones del cliente, en una actividad tan delicada como la seguridad, obliga a garantizar no sólo la eficacia de los profesionales del Grupo, sino también su honestidad, responsabilidad, equilibrio emocional y madurez psicológica.

Por estas razones, la mejora continua de los procesos de selección que nos permita discriminar con el mayor detalle posible la idoneidad de una persona hacia un puesto de trabajo dentro del Grupo, ha sido desde siempre una constante de la Dirección de Recurso Humanos.

La evolución mensual de la plantilla media del Grupo se detalla a continuación:

	<b>Seguridad Cooperativa</b>	<b>Seguridad Residencial</b>	<b>TOTAL</b>
Ene	87.767	2.109	89.876
Feb	88.200	2.122	90.322
Mar	88.002	2.211	90.213
Abr	87.811	2.228	90.038
May	88.447	2.230	90.676
Jun	88.743	2.261	91.003
Jul	93.782	2.676	96.457
Ago	93.776	2.618	96.393
Sep	93.407	2.584	95.990
Oct	101.323	2.590	103.912
Nov	97.970	2.578	100.547
Dic	101.191	2.259	103.450
<b>PROMEDIO</b>	<b>92.535</b>	<b>2.372</b>	<b>94.907</b>

R

Durante los últimos cinco años la plantilla media ha evolucionado como se detalla a continuación:

<b>Plantilla</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Directa	89.269	81.755	78.223	73.112	63.859
Indirecta	5.638	4.620	3.760	3.653	3.450
<b>Total</b>	<b>94.907</b>	<b>86.375</b>	<b>81.983</b>	<b>76.765</b>	<b>67.309</b>

La evolución de la plantilla en términos relativos sobre la facturación en los últimos cinco años ha sido:

<b>Nº Personas por cada millón de facturación</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Directa	40,8	39,8	42,5	44,9	46,0
Indirecta	2,6	2,3	2,0	2,2	2,5

## 6. Inversiones

Las inversiones del Grupo son analizadas en todos los casos por las áreas de análisis de inversiones financieras y de control de gestión, que estiman y analizan su importancia estratégica, plazo de retorno y rentabilidad como requisito previo a su aprobación. Posteriormente se remite al Comité de Inversiones, que finalmente decide si procede realizar la inversión o el gasto. Las inversiones superiores a 0,6 millones de euros son remitidas para su aprobación a la Comisión Ejecutiva.

Durante el ejercicio 2009 se dotaron 60,9 millones de euros en concepto de amortización (2008: 51,5 millones de euros), de los cuales 43,9 millones de euros (2008: 39,8 millones de euros) corresponden a inmovilizado material, 6,9 millones de euros (2008: 5,7 millones de euros) a aplicaciones informáticas y 10,1 millones de euros (2008: 6 millones de euros) a otros activos intangible.

A continuación se detalla el total de inversiones que fueron analizadas por el Comité de Inversiones durante 2009 y su comparativo con 2008:

(Millones de euros)	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Primer Trimestre	9,8	11,9
Segundo Trimestre	15,0	15,6
Tercer Trimestre	16,9	6,1
Cuarto Trimestre	11,6	14,4
<b>Total</b>	<b>53,3</b>	<b>48,0</b>

A lo largo del ejercicio 2009 se realizaron inversiones en inmovilizado material por importe de 62,9 millones de euros. Adicionalmente, se han realizado inversiones en aplicaciones informáticas por importe de 8,7 millones de euros.

## 7. Previsiones y tendencias

En un entorno económico como el actual, marcado por altos niveles de incertidumbre, es tarea difícil realizar previsiones de cualquier tipo. En la mayoría de los países donde Prosegur opera es limitada la visibilidad sobre la evolución de las principales variables macroeconómicas.

Adicionalmente es importante destacar el distinto escenario económico al que se enfrenta Europa y Latinoamérica. Las economías Europeas han sufrido de forma severa en 2009 el impacto de la crisis económica. La recuperación se prevé lenta y no está claro que todos los países vayan a tener recuperación económica en 2010. Por su parte Latinoamérica, pese a no ser inmune a la crisis económica mundial, se ha visto menos impactada que los países más desarrollados y también se espera que se recuperen las sendas de crecimiento, sobre todo en aquellos países con sólidas políticas fiscales y financieras.

Aunque es cierto que la evolución de las economías y sus principales variables tienen impacto en el sector de la seguridad, existen *drivers* propios del sector que tienen mucha mayor repercusión en la evolución futura del mercado. En este sentido variables como el nivel de externalización de servicios de seguridad, el aumento del nivel de bancarización, el mayor número de grandes empresas/ multinacionales, el incremento del número de sucursales bancarias y cajeros automáticos, y en general el aumento del bienestar y de la riqueza en todas las clases sociales, son importantes indicadores con una gran relevancia en la marcha futura del sector.

La positiva evolución de algunos de los mencionados *drivers del sector*, acompañado con la continua innovación de la compañía, la búsqueda de la excelencia y la implantación de las políticas comerciales de cross selling, nos permite enfrentarnos al entorno actual en una posición privilegiada. El objetivo de la compañía para 2010 es continuar con la senda de crecimiento y mejora de márgenes de los últimos años. Dicho objetivo supone un importante reto, que la compañía está dispuesta a afrontar.

## 8. Gestión financiera

Desde el punto de vista de la gestión financiera, el ejercicio 2009 ha servido para poner de manifiesto la solidez de la estructura financiera del Grupo.

La flexibilidad y diversificación con que se diseñó la estructura financiera en los años anteriores, con tramos de préstamo y crédito en la operación de sindicación y programa de titulización de activos ha demostrado su eficacia a la hora de afrontar los tiempos de turbulencia financiera y de restricción del crédito bancario. En un mercado

financiero caracterizado por la bajada del tipo euribor y por las subidas de los márgenes bancarios (*"spreads"*), el Grupo ha podido seguir realizando su operativa de financiación (incluyendo adquisiciones de empresas), beneficiándose de ambas ventajas: actuales bajos tipos de interés y antiguos diferenciales de tipo de interés.

Por otra parte, también se consideró oportuno aprovechar la coyuntura de tipos de interés en mínimos históricos para realizar una cobertura que fijara un límite máximo para una tercera parte de la deuda financiera actual durante los próximos cinco años.

El ratio de deuda financiera neta sobre recursos propios se ha situado en 0,44 a cierre del ejercicio 2009 (2008: 0,34). Este incremento ha sido producido fundamentalmente por las adquisiciones efectuadas por el Grupo en este ejercicio.

El ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA se ha situado en 2009 en un 79,3% (2008: 55,8%).

### **Estructura financiera**

A cierre del ejercicio 2009, la estructura de la deuda financiera de largo plazo estaba determinada por la operación sindicada suscrita por el Grupo en España en julio de 2006 por importe de 450 millones de euros.

La operación está estructurada en dos tramos, con un primer tramo en modalidad de préstamo por importe de 250 millones de euros y otro segundo tramo en modalidad de crédito por importe de 200 millones de euros y vencimiento en 2011. A cierre del ejercicio 2009, el capital pendiente de vencimiento correspondiente al primer tramo era de 125 millones de euros y se encontraban dispuestos 80 millones de euros correspondientes al segundo tramo en modalidad de crédito.

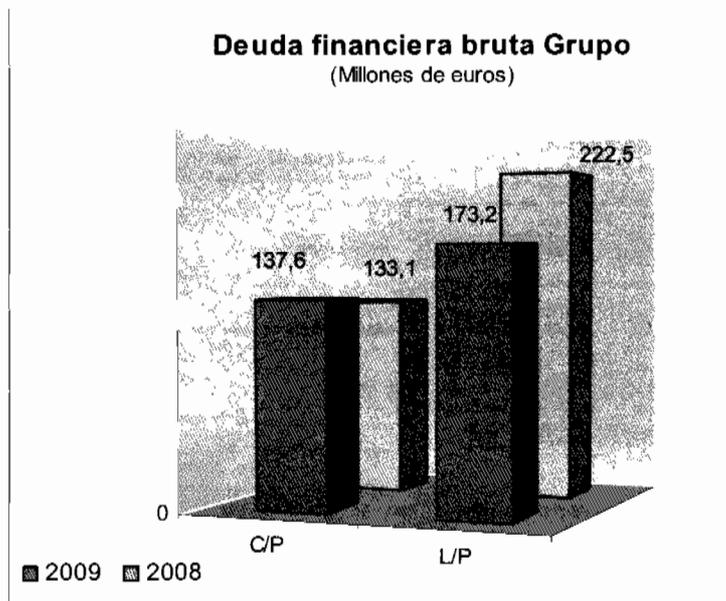
La deuda financiera bruta incluye pasivos financieros corrientes y no corrientes (excluyendo otras deudas no bancarias) más/menos los instrumentos financieros derivados.

La deuda financiera neta se calcula deduciendo a la deuda financiera bruta el efectivo y los equivalentes al efectivo y otros activos corrientes.

En términos consolidados, la deuda financiera bruta de largo plazo con vencimiento superior al año alcanzó al final del ejercicio los 173,2 millones de euros (2008: 222,5 millones de euros), soportada básicamente por el préstamo sindicado y por operaciones financieras y de leasing en Brasil.

La deuda financiera bruta de corto plazo se situó en un nivel muy similar al del anterior ejercicio, en 137,6 millones de euros (2008: 133,1 millones de euros).

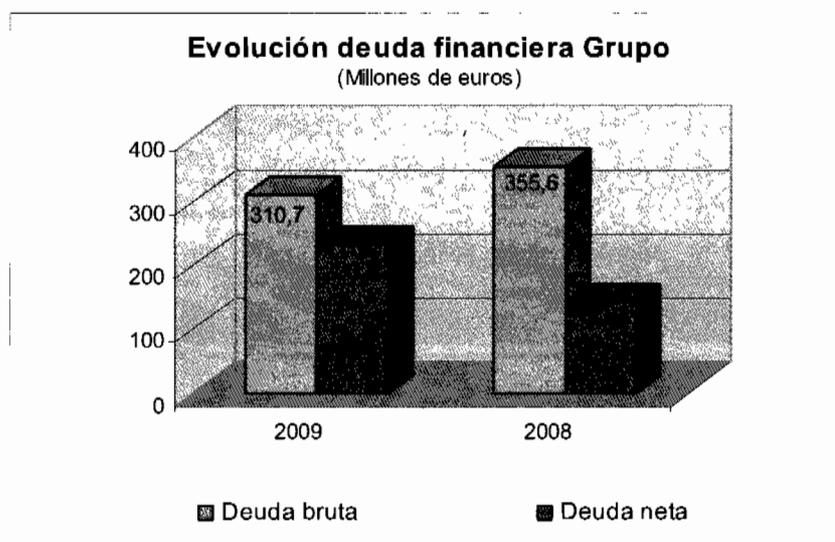
La evolución de la estructura de la deuda financiera bruta por vencimientos de corto y largo plazo, presentaba la siguiente distribución:



El coste medio de la deuda financiera del ejercicio 2009 ha sido del 2,65% (2008: 5,07%). Esta reducción del coste medio de la deuda ha venido fundamentada por la bajada de los tipos de referencia (Euribor) a la que vienen indexados los contratos de financiación en euros. Es destacable el bajo "spread" (0,30 bps) del préstamo sindicado que ha permitido atenuar el efecto de incremento de "spreads" en pólizas de crédito producido en el año 2009.

La deuda financiera neta al cierre del ejercicio 2009, se situó en 233,9 millones de euros (2008: 143,1 millones de euros).

Gráfico comparativo de la deuda bruta y de la deuda neta de los años 2009 y 2008:



P

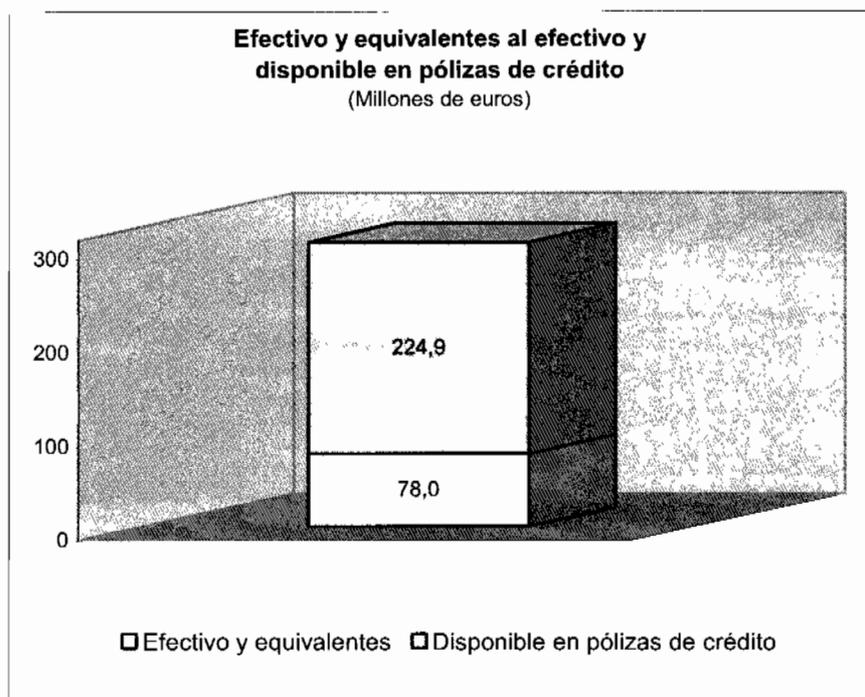
### Liquidez

El Grupo mantiene una política de disponer de un buen nivel de reservas de liquidez o de capacidad de financiación disponible y contratada que permita asegurar y responder con agilidad y flexibilidad a las necesidades del capital circulante o de crecimiento inorgánico.

A 31 de diciembre de 2009 la disponibilidad de liquidez del Grupo se situaba en 302,9 millones de euros (2008: 290,2 millones de euros). Esta cifra viene dada por:

- El saldo de efectivo y equivalentes a efectivo por importe de 78,0 millones de euros.
- La disponibilidad existente a largo plazo (superior a 1 año) de crédito de 120 millones de euros correspondiente al préstamo sindicado
- Otras líneas de créditos no dispuestas por importe de 104,9 millones de euros contratadas a corto plazo (vencimiento igual o inferior a 1 año) diversificadas en un amplio pool bancario y en la que están representados los principales bancos de cada país donde se opera

Esta cifra de liquidez supone un 13,9% de las ventas anuales consolidadas lo cual permite asegurar tanto las necesidades de financiación a corto plazo como la política de adquisiciones estratégicas.



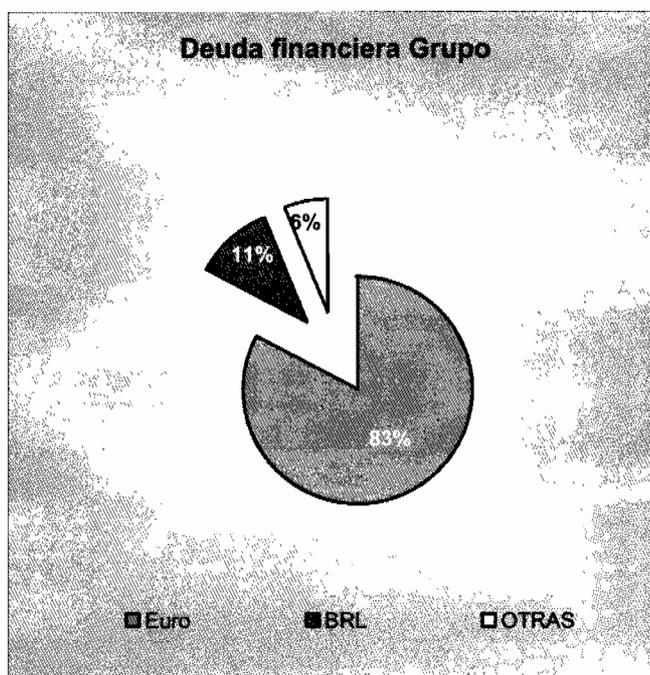
### Riesgo tipo de cambio

Prosegur mantiene una política de financiación de las operaciones de inversión propias del negocio en divisa local, de modo que se minimice la exposición al riesgo por tipo de cambio en los países. Hay que tener en cuenta que las necesidades de capital de inversión del sector, que varían según las áreas de negocio, son coherentes con el flujo

de caja operativo generado, con lo cual es factible regular el ritmo de las inversiones a realizar en cada país en función de las necesidades operativas.

De este modo, aunque el Grupo está presente en un gran número de países, la deuda financiera está soportada básicamente en dos divisas: euro y real brasileño. La deuda en euros representa un 83%, en reales brasileños un 11%, y un 6% en el resto de divisas del Grupo.

La estructura de deuda financiera por divisas que presentaba el Grupo al cierre del ejercicio 2009 tiene la siguiente distribución:



### Coberturas de riesgo

La diversidad de riesgos a que está expuesto el Grupo y la situación de mercado ha conllevado una política activa en la gestión del riesgo con la finalidad de limitar su exposición. La sociedad ha contratado estructuras de cobertura con instrumentos financieros derivados que limitan las variaciones de los tipos de interés.

El Grupo tiene contratado dos instrumentos financieros derivados de tipo de interés ("interest rate swap" y "basis swap") con los objetivos de mantener a interés máximo una parte de la financiación del Grupo y de obtener una mayor flexibilidad en los plazos de disposición del préstamo sindicado.

El instrumento financiero derivado "interest rate swap" (IRS) intercambia un tipo pagador del 2,71% con un tipo receptor del Euribor a 6 meses sobre un nominal de 100.000 miles de euros y vencimiento en el mes de abril de 2014.

El instrumento financiero derivado "basis swap" intercambia un tipo pagador del Euribor a 6 meses -0,325% con un tipo receptor del Euribor a 1 mes liquidable mensualmente sobre el nominal amortizable del préstamo sindicado y con vencimiento en el mes de julio de 2011.

Con el objeto de protegerse de las variaciones de tipo de cambio, se contrataron estructuras de tipo collar con vencimiento a finales de 2009 que permitían proteger los EBITA esperados y generados en aquellos países distintos a la divisa euro, realizándose coberturas para el real brasileño y el peso argentino.

También se ha contratado un collar sobre los precios de gasóleo con el objeto de protegerse de las fluctuaciones que se puedan producir durante el año 2010 en los precios del combustible.

## 9. Acciones propias

A 31 de diciembre de 2009, la sociedad mantenía 1.974.146 acciones en autocartera (2008: 1.434.743 acciones) que representan el 3,20% del capital social (2008:2,32%), y cuyo importe está valorado en 40,2 millones de euros (2008: 29,4 millones de euros). Parte de estas acciones están destinadas a ser entregadas a determinados directivos del Grupo.

Durante el ejercicio 2009 se han adquirido 539.403 acciones propias (2008: 1.003.186).

Con fecha 29 de junio de 2009, la Junta General de Accionistas autorizó al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias hasta la cifra máxima permitida por la Ley, pudiendo ser utilizadas éstas total o parcialmente para ser entregadas o transmitidas a los administradores de la Sociedad o a trabajadores de la Sociedad o de sociedades del Grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello dentro del marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad.

Con fecha 27 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos del Grupo. El Plan 2011 está ligado, con carácter general, a la creación de valor durante el periodo 2008-2011 y contempla la entrega de incentivos en acciones de la sociedad a administradores ejecutivos y en acciones de la sociedad y metálico a directivos del Grupo. El número máximo de acciones destinado al Plan 2011 asciende a la cantidad de 375.000, representativas del 0,608% del capital social actual de la Sociedad.

## 10. Medioambiente

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad ha invertido en vehículos blindados que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a emisión de partículas no contaminantes. Esta inversión, registrada como mayor valor del inmovilizado,

asciende a un importe de 2,8 millones de euros (2008: 1,9 millones de euros) y ha originado una bonificación en la cuota del impuesto sobre sociedades de 0,049 millones de euros (2008: 0,055 millones de euros).

Asimismo, la Sociedad a cierre del ejercicio 2009 no tiene contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni ingresos y gastos por este concepto.

## **11. Investigación y desarrollo**

La Sociedad esta desarrollando en su afán de consolidar su compromiso con la seguridad y la innovación para con sus clientes, los siguientes proyectos:

a) Desarrollo de una plataforma de seguridad de blindado para la integración de nuevas tecnologías en la logística de valores. Este proyecto se desarrollará durante los ejercicios 2009 y 2010 y está financiado por el subprograma AVANZA I+D, para el ejercicio del derecho de audiencia de Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información año 2009.

b) Desarrollo de sistema de automatización y gestión de efectivo. Este proyecto se desarrollará durante los ejercicios 2009 y 2010 y está financiado por el subprograma AVANZA I+D, para el ejercicio del derecho de audiencia de Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información año 2009.

La Sociedad ha recibido en enero de 2010 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio dos préstamos por sendos proyectos de innovación por importe de 1,1 millones de euros y 0,7 millones de euros respectivamente.

## **12. Hechos posteriores**

No se han producido hechos con posterioridad al cierre a 31 de diciembre de 2009 que pudieran afectar de manera significativa a las cuentas anuales.

P

**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. SOBRE LOS ELEMENTOS DEL INFORME DE GESTIÓN CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES**  
**Madrid, 24 de febrero de 2010**

El presente Informe ha sido elaborado por los Administradores de PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. (en adelante, la Sociedad) al objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores en relación con los elementos del Informe de Gestión contemplados en el referido artículo.

**INTRODUCCIÓN**

El artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, para la modificación del régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de los emisores, establece que las sociedades cotizadas deberán incluir en el informe de gestión información sobre los aspectos que se señalan en el referido artículo.

Asimismo, establece que el Consejo de Administración presentará anualmente un informe explicativo a la Junta General de accionistas sobre los elementos contemplados en el referido artículo, a cuyos efectos el Consejo de Administración de la Sociedad emite el presente Informe.

**2. ELEMENTOS DEL INFORME DE GESTIÓN CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES**

**2.1. La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital social que represente**

El capital social de la Sociedad asciende a 37.027.478,40 euros y está representado por 61.712.464 acciones de 0,60 euros de valor nominal, pertenecientes a una única clase y a la misma serie. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas. Cada acción da derecho a un voto.

**2.2. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores**

No existen en la Sociedad restricciones estatutarias de ninguna índole para la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social adicionales a las establecidas por la normativa de seguridad privada.

**2.3. Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas**

A continuación se expone, de acuerdo con la información comunicada por los accionistas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la relación de titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad:

4

Nombre o denominación social	Nº de derechos de voto directos	Nº de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Dña. Helena Revoredo Delvecchio	0	30.924.033 <sup>1</sup>	50,110%
Dña. Mirta Giesso Cazanave	189.832	3.281.781 <sup>2</sup>	5,626%
Corporación Financiera Alba, S.A.	0	6.175.000 <sup>3</sup>	10,006%

<sup>1</sup> A través de Gubel, S.L. y Prorevosa, S.A.

<sup>2</sup> A través de AS Inversiones, S.A.

<sup>3</sup> A través de Alba Participaciones, S.A.

#### 2.4. Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto.

#### 2.5. Los pactos parasociales

No se ha comunicado a la Sociedad ningún pacto de esta naturaleza que se haya concertado entre los accionistas de la Sociedad.

#### 2.6. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad

La modificación de los Estatutos deberá cumplir con lo establecido en los artículos 103 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración se rige por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, conforme a la Ley de Sociedades Anónimas.

- Composición cuantitativa:

Conforme a los Estatutos Sociales, el Consejo estará compuesto por un mínimo de cinco (5) y un máximo de quince (15) miembros elegidos por la Junta General, o por el propio Consejo de Administración, en los términos legalmente establecidos.

- Composición cualitativa:

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo determinan que el Consejo de Administración procurará que los consejeros ejecutivos no representen mayoría sobre los Consejeros externos. El Consejo procurará igualmente que dentro del grupo de los Consejeros externos se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos (consejeros independientes).

Con el fin de establecer un equilibrio razonable entre los consejeros dominicales y los consejeros independientes, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la Sociedad, de manera que la

relación entre una y otra clase de consejeros procure reflejar la relación entre el capital estable y el capital flotante.

- Selección de consejeros:

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento, los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, en los supuestos de cooptación, en todo caso de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Tratándose del nombramiento de consejeros externos, el Reglamento dispone que se deberá procurar que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

Finalmente, el Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con los altos directivos de la Sociedad.

- Duración del cargo:

Los consejeros ejercerán su cargo durante tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

No obstante lo anterior, los consejeros independientes no podrán mantenerse en el cargo durante un plazo superior a doce (12) años continuados, excepto que pasaran a ostentar otra categoría de consejero.

- Cese de Consejeros:

Los consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el plazo para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta general o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente. Ello no obstante, el Consejo no propondrá el cese de ningún consejero independiente salvo en el supuesto de que éste hubiera incumplido sus funciones y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitiera un informe al respecto.

El Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.

R

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten procesados por hechos presuntamente delictivos o sean objeto de expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejero.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

**2.7. Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones**

El poder de representación de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración en forma colegiada y por decisión mayoritaria. Tiene atribuidas facultades lo más ampliamente extendidas para contratar en general, realizar toda clase de actos y negocios, obligacionales o dispositivos, de administración ordinaria o extraordinaria y de riguroso dominio, respecto a toda clase de bienes, muebles, inmuebles, dinero, valores mobiliarios y efectos de comercio, sin más excepciones que las de aquellos asuntos que sean competencia de la Junta General o no estén incluidos en el objeto social.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejero Delegado tiene atribuidas todas las facultades del Consejo de Administración excepto aquellas que por Ley o por los Estatutos sean indelegables (lo que incluye las que tenga específicamente atribuidas la Comisión Ejecutiva).

Asimismo, la Presidenta del Consejo de Administración tiene atribuidas amplias facultades de administración y disposición otorgadas de forma permanente a través de un poder.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 29 de junio de 2009 acordó renovar la autorización concedida en la reunión celebrada el 27 de junio de 2008 para que pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades por ella dominada, con sujeción a los límites y requisitos previstos en el acuerdo de dicha Junta General. La duración de la autorización es de 18 meses a contar desde la celebración de la mencionada Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización sumando al que ya posee Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales pueda exceder de la cifra máxima establecida por la ley.

**2.8. Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y en sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad de esta información.**

Como asunto más significativo, existe un acuerdo de financiación sindicada que prevé como posible causa de vencimiento anticipado, por decisión de las entidades acreditantes, un deterioro de la solvencia de la Sociedad motivado por un cambio de control en la misma. El contrato tiene fecha de 25 de julio de 2006 y

corresponde a una operación de financiación por importe de 450 millones de euros a un plazo de cinco años y estructurada en dos tramos: Un primer tramo (A) establecido en modalidad de préstamo por importe de 250 millones de euros y dispuesto íntegramente desde el inicio del contrato y un segundo tramo (B) suscrito en la modalidad de crédito por importe de 200 millones de euros.

La Sociedad tenía contratadas pólizas de crédito con diferentes bancos por un límite de crédito total de 92 millones de euros. De forma estándar, en la mayoría de estas pólizas se incluye una cláusula relacionada con el cambio de control en el accionariado como posible causa de vencimiento anticipado de las mismas.

Con fecha 28 de diciembre de 2007 se firmó un contrato de titulización que supone la venta de facturas sin recurso por un límite total de 180 millones de euros. Dicho contrato, que comenzó a ser operativo en el mes de enero de 2008, incluye como posible causa de vencimiento anticipado, por decisión de las entidades acreditantes, un deterioro de la solvencia de la Sociedad que pudiera estar motivado por un cambio en el control de la misma.

**2.9. Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición**

Actualmente, ningún consejero ejecutivo de la Sociedad tiene reconocido contractualmente el derecho a percibir una indemnización por dimisión, despido improcedente o cambio de control.

Los contratos entre la Sociedad y los miembros de la alta dirección contemplan de forma expresa el derecho a percibir las indemnizaciones establecidas en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores en caso de despido improcedente.

En cuanto a las indemnizaciones por despido a los miembros de la alta dirección en otros países donde está presente el Grupo, se aplica lo establecido en la legislación laboral en vigor en dichos países.

F

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

## SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-28430882

Denominación social: PROSEGUR, COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.

4

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/11/2001	37.027.478,40	61.712.464	61.712.464

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
GUBEL, S.L.	30.902.693	21.340	50,110
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0	6.175.000	10,006
AS INVERSIONES, S.A.	3.281.781	0	5,318

Nombre o denominación social del titular indirecto de la	A través de: Nombre o denominación social del titular	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
--	---	-------------------------------------	--------------------------------------

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
GUBEL, S.L.	PROREVOSA, S.A.	21.340	0,035
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	6.175.000	10,006

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	0	30.924.033	50,110
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	189.832	3.281.781	5,625
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	100	45.000	0,073

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	GUBEL, S.L.	30.902.693	50,075
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	PROREVOSA, S.A.	21.340	0,035
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	AS INVERSIONES, S.A.	3.281.781	5,318
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	VALORES DEL DARRO, SICAV, S.A.	45.000	0,073

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	55,808
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	44.421	0	44.421	0,072

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Comercial

**Breve descripción :**

Arrendamiento por parte de Proactinmo, S.L. (filial de Gubel, S.L.) a Prosegur de un edificio de oficinas con plazo inicial de cinco (5) años hasta 2010. La renta anual en el ejercicio 2009 ascendió a la cantidad de 1.278 miles de euros.

Nombre o denominación social relacionados
GUBEL, S.L.

**Tipo de relación :**

Comercial

**Breve descripción :**

Banca March, S.A. es una de las entidades financieras acreditantes bajo el crédito sindicado concedido a la Sociedad. La participación de Banca March, S.A. en dicho préstamo asciende a 5.146 miles de euros, de los cuales 3.246 miles de euros están dispuestos a 31/12/09 y 1.900 miles de euros están sin disponer. Por otra parte, durante el ejercicio se han realizado imposiciones por importes de 40.000 y 10.000 miles de euros, que a cierre del ejercicio 2009 están vencidas y que han generado intereses por importe de 664 miles de euros.

Nombre o denominación social relacionados
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

4

**Tipo de relación :**

Comercial

**Breve descripción :**

Prosegur ha prestado servicios de seguridad corporativa a Banca March, S.A. por importe de 2.560 miles de euros en el ejercicio 2009

Nombre o denominación social relacionados
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO

Observaciones
A través de la sociedad GUBEL, S.L.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

4

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.974.146	0	3,200

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
17/03/2009	606.185	0	0,984

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., en su reunión celebrada el día 29 de junio de 2009, acordó renovar la autorización concedida por la propia Junta General (el día 27 de junio de 2008), para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, en los términos que de forma literal se transcriben a continuación:

1.- Autorizar, de conformidad con la normativa aplicable en cada momento, la adquisición derivativa, de acciones propias por parte de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. -bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante-. Las acciones propias, deberán estar totalmente desembolsadas, y las adquisiciones se realizarán por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el máximo será el equivalente a su valor de cotización en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición, incrementado en un 10%.

Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.

Esta autorización se concede por un plazo de 18 meses a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta.

Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias a ser entregadas o transmitidas a administradores o a trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los

sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

2.- Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva, de la Presidenta del Consejo de Administración, del Consejero Delegado, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere al efecto.

3.- Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida bajo el punto quinto de su Orden del Día por la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de junio de 2008.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

R

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	--	PRESIDENTE	30/06/1997	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	--	VICEPRESIDENTE	19/06/2002	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	--	CONSEJERO DELEGADO	30/06/1997	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	--	CONSEJERO	30/06/1997	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO PARAJA QUIROS	--	CONSEJERO	26/04/2004	29/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	--	CONSEJERO	27/06/2005	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	--	CONSEJERO	09/05/2000	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	--	CONSEJERO	29/03/2005	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

--	--

Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	25,000

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	COMISION NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	COMISION NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GUBEL, S.L.
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	COMISION NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	AS INVERSIONES, S.A.

Número total de consejeros dominicales	3
--	---

<b>% total del Consejo</b>	37,500
----------------------------	--------

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero**

DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO

**Perfil**

- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la ETS Madrid.
- Master Business Administration (MBA). Stanford University.
- Fue Consejero Delegado y Vicepresidente del Grupo Uralita.
- Es Consejero de Ebro Puleva, S.A. y Consejero Delegado de Azucarera Ebro, S.A.

**Nombre o denominación del consejero**

DON PEDRO GUERRERO GUERRERO

**Perfil**

- Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.
- Abogado del Estado, Agente de Cambio y Bolsa y Notario de Madrid (excedente).
- Fue Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid y de la Sociedad de Bolsas.
- Fue socio fundador y Vicepresidente de A.B. Asesores Bursátiles y Presidente de A.B. Gestión y A.B. Asesores Red.
- Es Presidente de Bankinter, S.A. banco del que es Consejero desde el año 2000. Adicionalmente, es Presidente de la Comisión de Ejecutiva del Banco.

<b>Número total de consejeros independientes</b>	2
<b>% total del consejo</b>	25,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Comisión que ha propuesto su nombramiento</b>
DON EDUARDO PARAJA QUIROS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

<b>Número total de otros consejeros externos</b>	1
<b>% total del consejo</b>	12,500

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON EDUARDO PARAJA QUIROS

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

--

**Motivos**

No puede ser considerado consejero dominical al (i) no poseer una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o haber sido designado por su condición de accionista, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía y (ii) no representar accionistas de los señalados en el apartado (i).

No puede ser considerado consejero independiente al haber sido consejero ejecutivo de la sociedad sin haber transcurrido cinco (5) años desde el cese en esa relación

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

DON CHRISTIAN GUT REVOREDO

**Breve descripción**

El Consejero Delegado tiene delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos Sociales, o por el Reglamento del Consejo de Administración.

**Nombre o denominación social consejero**

DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO

**Breve descripción**

La Presidenta de la Sociedad, en cuanto Presidenta Ejecutiva, tiene otorgadas a su favor de forma permanente amplias facultades de administración y disposición.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	ESC SERVICIOS GENERALES. S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	FORMACION. SELECCION Y CONSULTORIA. S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR ACTIVA ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR ACTIVA HOLDING.S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR MULTISERVICIOS.S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR TECNOLOGIA. S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR TRANSPORTE DE VALORES. S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	SERVIMAX SERVICIOS GENERALES. S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON EDUARDO PARAJA QUIROS	PROSEGUR ACTIVA HOLDING.S.L.U.	PRESIDENTE NO EJECUTIVO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	VICEPRESIDENTE 2º
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	EBRO PULEVA. S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	BANKINTER. S.A.	PRESIDENTE

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

R

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.539
Retribucion Variable	400
Dietas	840
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	34

<b>Total</b>	<b>2.813</b>
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros

R

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	34
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.521	0
Externos Dominicales	425	0
Externos Independientes	199	0
Otros Externos	668	0
<b>Total</b>	<b>2.813</b>	<b>0</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.813
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,9

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON LUIS JAVIER ORO PRADERA	DIRECTOR INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD
DON JOSE ANTONIO LASANTA LURI	DIRECTOR PROSEGUR TECNOLOGIA
DON GONZAGA HIGUERO ROBLES	DIRECTOR SEGURIDAD CORPORATIVA, EUROPA
DON FRANCISCO JAVIER POVEDA GIL	DIRECTOR AUDITORÍA INTERNA
DON GUILLERMO RUIZ SAN JUAN	DIRECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DON SANTIAGO GARCÍA-ARENAL LOPEZ DORIA	DIRECTOR PROSEGUR LATINOAMERICA
DOÑA SAGRARIO FERNÁNDEZ BARBE	DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA

A

Nombre o denominación social	Cargo
DON FABIÁN BLANCO ORTIZ	DIRECTOR PROSEGUR ACTIVA
DON MIGUEL ÁNGEL BANDRÉS GUTIÉRREZ	DIRECTOR RECURSOS ESTRATÉGICOS
DON ALEJANDRO COROMINAS MENÉNDEZ	DIRECTOR SEGURIDAD CORPORATIVA, ESPAÑA
DON PABLO BLANCO JUÁREZ	DIRECTOR ESTRATEGIA
ANTONIO RUBIO MERINO	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO
FERMIN SANZ SERRANO	DIRECTOR GESTIÓN DE RIESGOS
JUAN PABLO DIAZ LOZANO	DIRECTOR CLIENTES GLOBALES
RODRIGO ZULUETA GALILEA	PRESIDENTE PROSEGUR LATINOAMÉRICA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.139
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se Informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1 14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

**Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el cargo de Consejero es retribuido. La retribución de los Consejeros consistirá en una asignación anual fija y en dietas por asistencia a cada sesión del órgano de administración de la Sociedad y de sus Comités. La retribución que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus Consejeros no podrá superar la cantidad máxima que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, que permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y la distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por su parte, el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que el Consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En todo caso, de acuerdo con el apartado 2 del referido artículo, el Consejo deberá procurar que la retribución del Consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado y, en su caso, si lo estima oportuno, que en una parte se halle vinculada a los rendimientos de la Sociedad.

Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.3 del Reglamento del Consejo de la Sociedad, es competencia del Consejo, que se obliga a ejercer directamente, la aprobación del sistema y cuantía anual de la retribución de los Consejeros, en forma agregada y, en todo caso, dentro de los límites fijados en los estatutos sociales. A estos efectos se fijará la cuantía a percibir por los Consejeros en cuanto tales, prescindiendo de los salarios y demás remuneraciones en especie que perciban los Consejeros ejecutivos, los cuales habrán de ser sometidos a consideración del Consejo de forma individualizada.

Finalmente, en virtud del apartado 2.d) del artículo 17 del Reglamento del Consejo, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros. Asimismo, le corresponde (apartado 2.e) del citado artículo 17) la revisión periódica de los sistemas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>	SI
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	SI
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	SI
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</b>	SI
<b>Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos</b>	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

<b>Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones</b>
El Consejo de Administración aprueba un informe anual sobre la política de remuneraciones de los Consejeros que contempla la política aprobada para el año en curso, o en su caso, los futuros, así como la aplicación de la política de remuneraciones en el ejercicio anterior. Dicho informe es puesto a disposición de la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad partir de la publicación del anuncio de convocatoria, teniendo los accionistas derecho a examinarlo y obtenerlo en el domicilio social de la sociedad, o a solicitar a ésta que le sea remitido, de forma inmediata y gratuita.

<b>Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones</b>
-Informar al Consejo de Administración sobre la política retributiva, proponiendo al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros. -Revisión de los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. -Velar por la transparencia de las retribuciones de los Consejeros.

<b>¿Ha utilizado asesoramiento externo?</b>	
---	--

<b>Identidad de los consultores externos</b>

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	GUBEL, S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	VICEPRESIDENTE 2º
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	GUBEL, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	GUBEL, S.L.	SECRETARIO CONSEJERO

TV

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	AS INVERSIONES, S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

GUBEL, S.L.

**Descripción relación**

SOCIO QUE TIENE INDIVIDUALMENTE EL CONTROL

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

DON CHRISTIAN GUT REVOREDO

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

GUBEL, S.L.

**Descripción relación**

SOCIO CON PARTICIPACIÓN MINORITARIA NO DE CONTROL

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

GUBEL, S.L.

**Descripción relación**

SOCIO CON PARTICIPACIÓN MINORITARIA NO DE CONTROL

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

AS INVERSIONES, S.A.

**Descripción relación**

SOCIO QUE TIENE INDIVIDUALMENTE EL CONTROL

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

**Nombramiento**

Los Estatutos Sociales de la Sociedad prevén que el Consejo de Administración esté compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de quince miembros, de acuerdo con la Recomendación 9 del Código Unificado de Buen Gobierno, que serán

designados por la Junta General. Con carácter provisional, el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, puede cubrir las vacantes existentes mediante cooptación.

En este sentido, hay que señalar que el nombramiento de Consejeros en la Sociedad se somete, como regla general, a la decisión de la Junta General. Sólo en determinadas ocasiones en que resulta indispensable por haberse producido vacantes desde la celebración de la Junta General de Accionistas se procede, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a su nombramiento por cooptación, siendo ratificada esta decisión por la primera Junta General que posteriormente se celebre.

Por lo demás, y en todo caso, las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán respetar lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En este sentido, y de acuerdo con las competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ésta deberá informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros de la Sociedad, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.

Por su parte, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano, los consejeros externos constituyan una mayoría sobre los consejeros ejecutivos, y reducir el número de éstos al mínimo necesario en atención a la complejidad de la Sociedad.

En todo caso, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Por último, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 8 del Reglamento del Consejo.

#### Reelección

Los Consejeros son nombrados por un periodo de tres años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

No obstante lo anterior, aquellos consejeros que ostenten la condición de independientes no podrán mantenerse en el cargo durante un plazo superior a doce años continuados, excepto que pasaran a ostentar la condición de consejero dominical, ejecutivo o de otros consejeros externos.

Al igual que las de nombramiento, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

#### Evaluación

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, y de Auditoría, la evaluación periódica del Consejo, así como en su caso, la del primer ejecutivo.

#### Cese o Remoción

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el plazo para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero que ostente la condición de independiente salvo en el supuesto de que éste hubiera incumplido sus funciones y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitiera un informe al respecto.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Conforme al artículo 24.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ej., cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración podrá facultar a un Consejero independiente para llevar a cabo las siguientes actuaciones: (i) solicitar al Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de éste; (ii) solicitar al Presidente del Consejo de Administración la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; (iii) coordinar y trasladar al Presidente del Consejo de Administración las preocupaciones de los consejeros externos; y (iv) dirigir la evaluación por el Consejo de Administración, de la labor del Presidente del Consejo. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración no ha facultado expresamente a ningún Consejero independiente para el ejercicio de dichas actuaciones.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del acuerdo :**

Todos los acuerdos

Quórum	%

Asistencia personal o por representación de la mitad más uno de todos los Consejeros	51,00
--	-------

Tipo de mayoría	%
Los acuerdos se adoptarán en todo caso por mayoría absoluta de votos entre Consejeros concurrentes a la sesión, presentes o representados, salvo en los supuestos en que la ley exija para la validez de determinados acuerdos el voto favorable de un número mayor de Consejeros.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Sociedad el voto del Presidente del Consejo de Administración será dirimente en caso de empate en la adopción de acuerdos.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

*Fu*

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

<b>Señale los principales procedimientos</b>
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, entre las responsabilidades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se establece la de informar al Consejo sobre las cuestiones relativas a la diversidad de género, si se estimara necesario a la luz de la composición del Consejo de Administración.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece que los Consejeros, en caso de ausencia, podrán hacerse representar en las reuniones del Consejo por otro Consejero mediante delegación por escrito, que se procurará que, en la medida de lo posible contenga, instrucciones de voto.

Por su parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo corresponda a otro del mismo grupo e incluya las oportunas instrucciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

<b>Número de reuniones del consejo</b>	6
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada</b>	10
<b>Número de reuniones del comité de auditoría</b>	8
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones</b>	2
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos</b>	0
<b>Número de reuniones de la comisión de retribuciones</b>	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	4
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	8,330

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	CONSEJERO DELEGADO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Existe un riguroso control por la Dirección Financiera de la sociedad para que las cuentas individuales y consolidadas se ajusten a los principios de contabilidad generalmente aceptados en España y a las NIIF, siendo auditadas todas las sociedades del Grupo por un solo auditor: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Asimismo la Comisión de Auditoría tiene, entre otras funciones, la llevanza de las relaciones con los auditores externos y, como parte de dicha labor, debe supervisar que la opinión del informe de auditoría sobre las cuentas anuales no contenga salvedades, manteniéndose además las oportunas conversaciones con dichos auditores externos en el momento mismo de formulación de las cuentas.

Finalmente, el artículo 44 del Reglamento del Consejo dispone que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del

R

Consejo.

<b>Procedimiento de nombramiento y cese</b>
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración nombrará un Secretario que podrá no ser Consejero. Asimismo, el artículo 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el nombramiento y cese del Secretario deberá ser informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y aprobados por el pleno del Consejo de Administración.

¿La Comisión de Nombramientos Informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos Informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

<b>Observaciones</b>
De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y velará para que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados. Asimismo el Secretario velará para que las actuaciones del Consejo se ajusten a los estatutos de la Sociedad, a los reglamentos de la Junta y Consejo y a las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría supervisa el mantenimiento de la independencia de los auditores externos, solicitando cuando lo estima conveniente la presencia de los mismos durante el desarrollo de sus sesiones.

A este respecto, el artículo 44 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración se abstendrá de contratar aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio y deberá informar públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la sociedad a la firma de auditoría por servicios distintos de la auditoría.

Respecto de los analistas financieros y bancos de inversión, no existe por el momento establecido procedimiento alguno al objeto de garantizar la independencia de los mismos, si bien la sociedad siempre ha procedido de forma transparente con ellos y sus criterios se han basado siempre en los principios de profesionalidad, solvencia e independencia en sus apreciaciones.

Respecto de las agencias de calificación, no aplica al no existir relación alguna con ellas.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	175	202	377
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	37,890	14,770	20,610

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	21	20

	Sociedad	Grupo

Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0
--	-------	-------

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El procedimiento se detalla en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración.</p> <p>Los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</p> <p>La decisión de contratar expertos ha de ser comunicada al Presidente y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:</p> <p>a) Que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos;</p> <p>b) Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la sociedad; o</p> <p>c) Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la sociedad.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Conforme a lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración, salvo circunstancias especiales que lo justifiquen a juicio del Presidente, deberán convocarse con una antelación mínima de tres días e incluirá siempre el Orden del Día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada.</p> <p>Adicionalmente, el artículo 12 del Reglamento del Consejo establece expresamente que el Secretario deberá prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesarios para el buen funcionamiento del Consejo.</p> <p>Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Consejo, los Consejeros se hallan investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar sus instalaciones, extendiéndose este derecho de información a las sociedades filiales, españolas o extranjeras.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

**Explique las reglas**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar a los intereses de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

**B.2 Comisiones del Consejo de Administración**

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA**

Nombre	Cargo	Tipología
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	VOCAL	DOMINICAL
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	VOCAL	EJECUTIVO
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	VOCAL	DOMINICAL
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	VOCAL	INDEPENDIENTE

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

Nombre	Cargo	Tipología
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	VOCAL	DOMINICAL
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	VOCAL	DOMINICAL

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	VOCAL	EJECUTIVO
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la Información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI

R

En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI
---	----

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

a)Regulación.

Artículos 26 de los Estatutos sociales y 17 del Reglamento del Consejo.

b)Composición.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros del Consejo de Administración. El Presidente, en todo caso, deberá ser un consejero independiente.

Funcionamiento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá regular su propio funcionamiento, aplicándose en defecto de normas específicas las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada que el Consejo de Administración o el Presidente del Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

c)Competencias.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas las siguientes responsabilidades básicas:

a)formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos; informando sobre las propuestas de nombramiento de Consejeros y altos directivos de la Sociedad y de sus sociedades filiales, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes. A estos efectos cualquier Consejero podrá someter a la consideración de la Comisión la consideración de eventuales candidatos para cubrir las vacantes.

b)elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta;

c)proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;

d)proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros.

e)revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;

f)velar por la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y los altos directivos, y respecto de estos últimos proponer al Consejo las condiciones básicas de sus contratos;

g)informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento;

h)examinar u organizar, en su caso, y si así le fuera encomendado por el Consejo de Administración, la sucesión del Presidente, realizando las propuestas correspondientes y emitiendo los informes oportunos;

i)Informar al Consejo sobre las cuestiones relativas a la diversidad de género, si se estimara necesario a la luz de la composición del Consejo de Administración.

**Denominación comisión**

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

**Breve descripción**

a)Regulación

Artículos 25 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo.

b)Composición

La Comisión Ejecutiva estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva, que estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración.

En todo caso, la adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de al menos los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

El cargo de Secretario de la Comisión Ejecutiva recaerá en el Secretario del Consejo de Administración.

c)Funcionamiento

La Comisión Ejecutiva se reunirá previa convocatoria de su Presidente, aplicándose en defecto de normas específicas las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

En todo caso, la Comisión Ejecutiva celebrará un mínimo de siete sesiones ordinarias al año.

En aquellos casos en que, a juicio del Presidente o de tres miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión se someterán a ratificación del pleno del Consejo. Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos. En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo.

d)Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene atribuidas las facultades más amplias de representación, administración, gestión y disposición y, en general, todas las que corresponden al Consejo de Administración, salvo las que legal o estatutariamente resulten indelegables o las que no puedan ser delegadas por virtud de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.

e)Relación con el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones, estando a disposición de los miembros del Consejo copia de las actas de dichas sesiones.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

a)Regulación:

Artículos 27 de los Estatutos Sociales y 16 del Reglamento del Consejo.

b)Composición

La Comisión de Auditoría estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros del Consejo de Administración, y en todo caso deberá de estar integrada por mayoría de Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procurándose que todos ellos reúnan la condición de Consejeros externos.

El Consejo de Administración designará, de entre los Consejeros no ejecutivos, la persona que haya de presidir la Comisión de Auditoría que desempeñará sus funciones bajo la denominación de Presidente de la Comisión de Auditoría, y que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría nombrará un Secretario que redactará las actas de los acuerdos de dicha Comisión. El cargo de Secretario recaerá en la persona que designe la Comisión sin que sea preciso que sea Consejero ni miembro de la Comisión.

c)Funcionamiento

La Comisión de Auditoría podrá regular su propio funcionamiento, aplicándose en defecto de normas específicas las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

La Comisión de Auditoría deberá celebrar un mínimo de cuatro (4) sesiones ordinarias al año. Con carácter extraordinario, la Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o el Presidente del mismo solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el adecuado desempeño de sus funciones.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

d)Responsabilidades

La Comisión de Auditoría tiene atribuidas las siguientes responsabilidades básicas:

a)proponer la designación del auditor, las condiciones de su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;

b)revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de

- principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- c) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
- d) comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;
- e) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- f) revisar los folletos de emisión, la información financiera periódica y cualquier otra información relevante que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión;
- g) supervisar los servicios de auditoría interna, cuando éstos existan, a cuyos efectos el responsable de auditoría interna deberá presentar a esta Comisión, anualmente su plan de trabajo, sus incidencias y un informe de sus actividades;
- h) conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control, y a estos efectos identificar los tipos y niveles de riesgos, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados y los sistemas de control, información y gestión de riesgos;
- i) examinar el cumplimiento de los códigos internos de conducta, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- j) En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría recibir información y, en su caso, emitir informe sobre (i) las actuaciones y decisiones adoptadas por la Dirección de Cumplimiento Normativo en el ejercicio de sus competencias de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad; y (ii) las medidas disciplinarias a aplicar, en su caso, a los miembros del alto equipo directivo de la Compañía;
- k) establecer, si se estimara oportuno, y, en su caso, supervisar, un sistema que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, y si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables que se adviertan en el seno de la empresa; e
- l) Informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales o transacciones complejas, cuando fuera requerida para ello por el Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Comisión consultiva y de control

**Denominación comisión**

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

**Breve descripción**

Órgano Social con capacidad decisoria de ámbito general y con delegación expresa de todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Comisión consultiva y de control

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará

si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración, documento que se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**Denominación comisión**

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

**Breve descripción**

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración, documento que se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración, documento que se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GUBEL, S.L.	PROACTINMO, S.L.	COMERCIAL	Arrendamientos	1.278
CORPORACION	BANCA MARCH,S.A.	COMERCIAL	Prestación de	2.560

4

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
FINANCIERA ALBA, S.A.			servicios	
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	BANCA MARCH,S.A.	COMERCIAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	3.246

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses con consejeros, el Reglamento del Consejo de Administración de Prosegur establece determinados mecanismos:

-Obligaciones de información: de acuerdo con el artículo 38 del referido Reglamento, los consejeros deberá informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.

-Obligaciones de abstención: de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesado personalmente. A estos efectos, se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

Asimismo, el referido artículo establece que los consejeros no podrán realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informen anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Dirección de Cumplimiento Normativo, apruebe la transacción.

En cuanto a los accionistas significativos, el artículo 39 del Reglamento del Consejo establece que corresponde a dicho órgano el conocimiento de cualquier transacción de la Sociedad con un accionista significativo y/o con cualquier otra parte vinculada de acuerdo con la normativa aplicable, no pudiendo autorizarse ninguna transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de

R

los accionistas y de las condiciones de mercado.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Los principales riesgos cubiertos por el sistema son de naturaleza operativa, financiera y reputacionales.

Riesgos operativos:

Para la cobertura de los riesgos operativos, además de las correspondientes pólizas de seguro, con coberturas superiores a las exigidas para el desarrollo de la actividad por la legislación aplicable, se establecen controles detallados periódicos, realizados por el cuerpo de interventores del Grupo Prosegur en las distintas delegaciones de las tres líneas de negocio.

El departamento interno de la Sociedad denominado 'Área de Gestión de Riesgos', realiza revisiones de elementos identificados como prioritarios en el mapa de riesgos del Grupo Prosegur, llevándose a cabo planes de revisión por medios propios o mediante contratación externa. Estos últimos están presentes de manera continua en las operativas, informática y de riesgos asegurables, lo que permite al área corporativa indicada centrar buena parte de su atención en el desarrollo de las operaciones de negocio.

La actividad del Área de Gestión de Riesgos se proyecta sobre todas las áreas de actividad del Grupo Prosegur, es decir, sobre sus divisiones de vigilancia, protección activa y logística de valores/Gestión de Efectivo. También son objeto de trabajos de control interno, las áreas departamentales del Grupo. En este sentido, el Área de Gestión de Riesgos practica controles a las distintas unidades de apoyo y servicio de estructura de las unidades de negocio. El citado departamento desarrolla, asimismo, controles de calidad y de gestión medioambiental en base a las normas ISO 9001 y 14001, respectivamente, en todas las delegaciones nacionales de transporte y vigilancia del Grupo Prosegur. Los trabajos de control interno desarrollados por el Área de Gestión de Riesgos se realizan, asimismo, sobre las delegaciones nacionales de alarmas, con una importante incidencia en su área técnica.

Tratándose de una multinacional con implantación en once países, los trabajos de control interno llevados a cabo por el Área de Gestión de Riesgos se desarrollan también en las filiales extranjeras y abarcan sus divisiones de negocio y las áreas departamentales.

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés, riesgo de precios, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El objetivo del programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en reducir éstos riesgos a través de una variedad de métodos, incluyendo el uso de instrumentos financieros.

La gestión de estos riesgos es identificada, propuesta y ejecutada por el Departamento de Tesorería del Grupo junto con otras unidades operativas del Grupo con arreglo a las políticas aprobadas por la Comisión Ejecutiva.

Riesgo de tipo de cambio:

R

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, concretamente el peso argentino, real brasileño, peso chileno, sol peruano y en menor medida, peso colombiano, peso mexicano, peso uruguayo y guaraní paraguayo. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, el patrimonio neto invertido en el extranjero, los resultados operativos y posiciones financieras que están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de estas operativas, es política del Grupo utilizar instrumentos financieros con el fin de equilibrar y neutralizar los riesgos vinculados a los flujos monetarios de activo y de pasivo, teniendo en cuenta y considerando también las expectativas de mercado.

Dado que el Grupo ha definido una estrategia de permanencia a largo plazo en los mercados exteriores en los que está presente, se ha adoptado la política de no cubrir las inversiones sobre el patrimonio neto invertido en los países, asumiendo el riesgo de conversión al euro de los activos y pasivos denominados en dichas divisas extranjeras.

En cambio, sí se considera objeto de cobertura, bien a través de instrumentos financieros o bien a través de la utilización de coberturas naturales, la generación de los resultados y la protección de los excedentes de caja de aquellas divisas que contribuyen de forma relevante al resultado operativo del Grupo.

#### Riesgo de crédito:

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Es un sector donde los impagados representan un porcentaje no significativo. Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente, entonces se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la Dirección Financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

En España, el departamento de cobros gestiona un volumen aproximado de 5.000 clientes con una facturación media por cliente de 11.000 euros al mes. El instrumento de pago más utilizado por los clientes es la transferencia bancaria, que representa un 80% frente a un 20% en efectos (cheques, pagarés, etc.).

#### Riesgo de liquidez:

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, así como la disponibilidad de financiación a corto, medio y largo plazo mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas para poder alcanzar los objetivos de negocio del Grupo de una manera segura, eficiente y a tiempo. El Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la liquidez y disponibilidad suficientes para garantizar la operativa del negocio del Grupo.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.

La posición de liquidez del Grupo para el ejercicio 2010 se basa en los siguientes puntos:

- A 31 de diciembre de 2009 se dispone de una tesorería y equivalentes por importe de 78.013 miles de euros
- A 31 de diciembre de 2009 se disponen de líneas de crédito no dispuestas por importe de 224.904 miles de euros.
- El flujo de caja generado por las actividades de explotación en 2009 ascendió a 185.313 miles de euros. Ello muestra la fuerte capacidad que tiene el Grupo para generar un flujo de operaciones significativo y de carácter recurrente.

#### Riesgo de tipo de interés, de los flujos de efectivo y del valor razonable:

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés debido a los activos y pasivos monetarios que mantiene en su balance.

Al cierre del ejercicio 2009 no existen posiciones significativas en activos de inversión financiera a tipo de interés variable o fijo.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Durante el ejercicio 2009, los pasivos financieros de la Sociedad a tipo de interés variable estaban mayoritariamente denominados en euros.

Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, la Sociedad calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza la misma variación en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés variable. En base a los distintos escenarios, la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a variable y variable a fijo.

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha realizado permutas de tipo de interés para permitir una estructura de disposiciones a plazo de mayor flexibilidad.

#### Riesgo de volatilidad de precios:

Al ser el Grupo una empresa de servicios, extensiva en capital humano, no existen riesgos significativos de volatilidad de precios. No obstante, se ha contratado una estructura collar para limitar los impactos en los costes por el consumo de diesel

de la flota de vehículos blindados.

#### Gestión del riesgo de capital:

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento con el fin de procurar un rendimiento para los accionistas, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, rembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total. La deuda financiera neta se calcula como el total de pasivos financieros corrientes y no corrientes (excluyendo otras deudas no bancarias), más/menos los instrumentos financieros derivados netos, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo, y menos otros activos financieros corrientes, tal y como se muestran en el balance consolidado. El capital total se calcula como el patrimonio neto más la deuda financiera neta, tal y como se muestra en el balance consolidado.

#### Estimación del valor razonable:

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los derivados con cotización oficial y las inversiones adquiridas para su negociación) se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por el Grupo para los activos financieros es el precio corriente comprador. El precio de mercado apropiado para los pasivos financieros es el precio corriente vendedor.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo usa una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones de mercado existentes en cada una de las fecha del balance. Los precios del mercado para instrumentos similares se utilizan para la deuda a largo plazo. Para determinar el valor razonable de los restantes instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo en el mercado en la fecha del balance.

El valor nominal menos los ajustes de crédito estimados de las cuentas a cobrar y a pagar se asume que se aproximan a sus valores razonables. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de la información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para el Grupo para instrumentos financieros similares.

#### Pasivos Contingentes y riesgos fuera de Balance:

La cobertura de los pasivos por hechos contingentes y potenciales riesgos inherentes se realiza en el respecto escrupuloso de las recomendaciones dictadas por las Normas Contables Internacionales, bajo cuyos principios se formulan las cuentas anuales consolidadas del Grupo Prosegur. Esto implica que identificada la contingencia o la potencial contingencia, si tiene un alto grado de probabilidad de ocurrencia en función de los informes, análisis y conclusiones de expertos en materia, se dota la provisión correspondiente en la proporción y cuantía recomendada por los mismos, en todo caso siempre después de verificada y autorizada por la Comisión de Auditoría, y posterior ratificación de su adecuación con los auditores externos.

#### Riesgos Reputacionales

Finalmente, para los riesgos reputacionales son gestionados a través de la puesta en práctica rigurosa y diligente de los principios de la Cultura de la Compañía y de los ocho valores que la definen: proactividad, creación de valor, orientación al cliente, transparencia, excelencia, liderazgo, trabajo en equipo y marca.

#### Corolario Final:

El Grupo Prosegur no establece a priori niveles de riesgos aceptables o no. Las políticas de coberturas de los riesgos de cualquier naturaleza establecidas por el Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría, delegada a tal efecto, son conservadores y persiguen la identificación de los mismos a través de la elaboración de un adecuado Mapa de Riesgos emanado del análisis y estudio detallado de los procesos de cualquier naturaleza inherentes a su ciclo operativo, económico y financiero. Una vez identificados se persigue su total o cuasi total mitigación en función de cuanto sea materialmente posible y de la disponibilidad de instrumentos adecuados, tal y como se describe a lo largo de la presente nota de este Informe.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, supervisa las políticas contables y los sistemas y procedimientos de control interno que permiten asegurar razonablemente la fiabilidad y consistencia de los datos económico-financieros y de la formulación de las cuentas anuales.

Cabe destacar la Auditoría externa de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo, encomendada a una firma de primer orden a nivel internacional, que certifica el respeto escrupuloso en su aplicación de los Principios contables emanados de las Normas Internacionales de Contabilidad, garantizando la imagen fiel, la fiabilidad, y correcta elaboración de los Estados

Financieros Anuales a los accionistas, inversores, empleados y receptores/usuarios de dicha información con carácter general.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

COMISION DE AUDITORIA

**Descripción de funciones**

Las funciones que le han sido delegadas a tales efectos son, entre otras, las siguientes:

- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad, identificando los tipos y niveles de riesgos, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados y los sistemas de control, información y gestión de riesgos.
- Relaciones con los auditores externos de la sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Supervisión de los servicios de auditoría interna, cuando éstos existan, a cuyos efectos el responsable de auditoría interna deberá presentar a la Comisión, anualmente, su plan de trabajo, sus incidencias y un informe de sus actividades.
- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Sociedad y su Grupo desarrollan su actividad en el ámbito de la seguridad privada, actividad que está sujeta a una regulación específica en los distintos países en los que opera el Grupo Prosegur, sin perjuicio de la restante normativa de aplicación en cada caso.

A este respecto, la Sociedad presta especial atención al cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Grupo Prosegur, para lo que dispone de una organización que ejerce controles específicos, entre las que destacan existencia de una Dirección Financiera y una Dirección de Asesoría Jurídica que, cada una en su área de competencias, vela porque se respete la normativa vigente (externa e interna).

*D*

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No se han establecido derechos de los accionistas en relación con las juntas generales distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta prevé una serie de medidas conducentes a fomentar la participación de los accionistas en la Junta, consistentes, principalmente, en facilitar a los accionistas, con antelación suficiente, el acceso a toda la información sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, no sólo mediante la entrega física de los documentos soporte de dichos asuntos,

4

sino, además, a través de la página web de la Sociedad.

Se facilitará igualmente información sobre los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta y se facilitará, desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria, una tarjeta nominativa de asistencia y delegación a cuantos accionistas con derecho de asistencia lo soliciten.

Adicionalmente, aunque no se contempla expresamente en los Estatutos Sociales o en el Reglamento de la Junta, la Sociedad permite el fraccionamiento del voto en el caso de los intermediarios financieros que aparecen legitimados como accionistas, pero que actúan por cuenta de clientes distintos.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Junta general: 1. Corresponde al Presidente de la Junta general: a) Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al Orden del Día. b) Establecer el orden de las deliberaciones e intervenciones. c) Decidir la forma de la votación de los acuerdos de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento. d) Resolver las dudas, aclaraciones o reclamaciones que se susciten en relación con el orden del día, la lista de asistentes, la titularidad de las acciones, las delegaciones o representaciones, los requisitos para la válida constitución y adopción de acuerdos por la Junta, o sobre el límite estatutario del derecho de voto. e) Conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo soliciten, retirándola o no concediéndola cuando existan razones para ello y poniendo término a los debates cuando estime suficientemente discutido el asunto objeto de aquellos, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento. f) Indicar cuándo se ha de efectuar la votación de los acuerdos y proclamar los resultados de las votaciones. g) En general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en el Reglamento.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio 2009 no se han introducido modificaciones en el Reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2009	65,800	18,460	0,000	0,000	84,260

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Junta General de Accionistas del 28 de Junio de 2009.

Propuestas:

- I. Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas del Ejercicio 2008 (99,85% Aprobada)
- II. Pago de dividendos en metálico (100% Aprobada)
- III. Reelección de D. Eduardo Paraja Quirós (84,38% Aprobada)
- IV. Autorización para la adquisición de acciones propias (100% Aprobada)
- V. Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado (100% Aprobada)
- VI. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos (100% Aprobada)

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	61712
---	-------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La Sociedad no tiene establecida ninguna política específica en relación con las delegaciones de voto.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Dirección: [www.prosegur.es](http://www.prosegur.es)

Modo de acceso al contenido de gobierno corporativo: Página principal / Accionistas e Inversores / Gobierno corporativo

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de

P

éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7 Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3*

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

P

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

*Ver epígrafes: C.1 y C.6*

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

*Ver epígrafe: B.1.1*

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

*Ver epígrafe: B.1.3*

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

*Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3*

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.3*

Explique

Los Consejeros externos independientes representan el veinticinco por ciento (25%) del total de Consejeros de la Sociedad, considerándose hasta el momento un número suficiente atendiendo a la estructura de capital existente y a la complejidad del

R

Grupo.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4*

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3*

No Aplicable

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21*

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17*

Cumple Parcialmente

El Consejero deberá informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad, si bien no se establecen reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa,

apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44*

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafe: B.1.5*

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

- ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
  - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
  - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.15*

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

*Ver epígrafes: A.3 y B.1.3*

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

#### Cumple Parcialmente

La sociedad cumple con la recomendación como se indica en el epígrafe B.1.16, si bien no somete el informe a votación de la Junta General de Accionistas.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
  - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

#### Explique

La remuneración de los administradores se facilita en la memoria de forma agregada, desglosada por conceptos retributivos.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*

Cumple Parcialmente

De los cuatro miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, uno de ellos es consejero ejecutivo.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1*

Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro miembros, uno de los cuales (que ocupa el cargo de Presidente de la Comisión) es independiente, dos son dominicales y uno es ejecutivo.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

ACLARACION GENERAL: Se hace constar que los datos contenidos en este Informe se refieren al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

### NOTA EXPLICATIVA AL APARTADO A.3.:

La cantidad de acciones reflejada en el cuadro correspondiente bajo el epígrafe 'cantidad de acciones equivalentes', se refiere al número máximo de acciones que se tiene opción a percibir, si bien el número de acciones que efectivamente se perciban dependerá del cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el Plan de Incentivo a Largo Plazo aprobado por la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2008.

### NOTA EXPLICATIVA AL APARTADO B.2.1:

En relación con el apartado B.2.1, se hace constar que con fecha 24 de febrero de 2010, doña Helena Irene Revoredo Delvecchio (Presidenta ejecutiva) presentó su dimisión como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. De esta forma, la referida Comisión ha quedado compuesta por los siguientes Consejeros externos: don Pedro Guerrero Guerrero (Presidente de la Comisión y Consejero independiente) y doña Chantal Gut Revoredo y don Isidro Fernández Barreiro (Consejeros dominicales). En su virtud, la Sociedad ha pasado a cumplir íntegramente la recomendación 44 del Código Unificado (ver apartado F.44).

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

R

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DEL EJERCICIO 2009**

Los miembros del Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2009, formuladas en la reunión del día 24 de febrero de 2010, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y de su grupo consolidado en su conjunto, y que los informes de gestión individuales y consolidados incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y de su grupo consolidado en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 24 de febrero de 2010

Dña. ~~Helena Irene~~ Revoreda Delvecchio  
Presidenta

D. Isidoro Fernández Barreiro  
Vicepresidente

D. Christian Gut Revoreda  
Consejero Delegado

Dña. Mirta María Gieso Cazanave  
Consejera

(No firma por estar ausente)<sup>1</sup>

Dña. Chantal Gut Revoreda  
Consejera

D. ~~Pedro~~ Guerrero Guerrero  
Consejero

D. ~~Eduardo~~ Paraja Quirós  
Consejero

D. Eugenio Ruiz-Gálvez Priego  
Consejero

<sup>1</sup> La Sra. Consejera Doña Chantal Gut Revoreda no ha podido asistir físicamente a la reunión del Consejo de Administración de 24 de febrero de 2010, habiendo delegado su representación y manifestando expresamente se adhesión al Informe Financiero Anual del ejercicio 2009

## **RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

Las cuentas anuales consolidadas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y sociedades dependientes son responsabilidad de los Administradores de la entidad dominante y han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

Los Administradores son responsables por la integridad y la objetividad de las cuentas anuales, incluyendo las estimaciones y juicios reflejados en ella y satisfacen esta responsabilidad principalmente con el establecimiento y mantenimiento de sistemas contables y otra normativa, adecuadamente soportada por controles internos contables. Estos controles han sido diseñados para suministrar una razonable seguridad de que los activos de la entidad están protegidos, que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones y normas previstas por la Dirección y que los registros contables son fiables a los efectos de la preparación de las cuentas anuales. Los mecanismos automáticos de corrección y control son también parte relevante del entorno de control, en la medida que adoptan acciones correctivas cuando se identifican deficiencias. No obstante, un sistema efectivo de control interno, con independencia de la perfección con la que esté diseñado, tiene limitaciones inherentes, incluyendo la posibilidad de eludir o cancelar los controles y, en consecuencia, puede solamente suministrar una seguridad razonable en relación con la preparación de las cuentas anuales y la protección de los activos. En cualquier caso, debido al cambio en las condiciones, la efectividad de los sistemas de control interno puede variar a lo largo del tiempo.

La entidad ha evaluado su sistema de control interno a 31 de diciembre de 2009. De acuerdo con dicha evaluación, los Administradores entienden que los controles internos contables en uso suministran una razonable seguridad de que los activos de la entidad están protegidos, que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la Dirección, y que los registros financieros son fiables para el propósito de la preparación de las cuentas anuales.

Los auditores independientes son nombrados anualmente por la Junta General de Accionistas para auditar las cuentas anuales, de acuerdo con normas técnicas de auditoría de cuentas y su informe, sin salvedades, se incluye separadamente. Sus trabajos de auditoría, así como los trabajos llevados a cabo por los servicios internos de la entidad, incluyen una revisión de los controles internos contables y pruebas selectivas de las transacciones. Los equipos directivos de la entidad se reúnen regularmente con los auditores independientes y con los servicios internos, para revisar las materias relacionadas con la preparación de información financiera, los controles internos contables y otros aspectos relevantes de la auditoría.

---

D. Antonio Rubio Merino  
Director Económico-Financiero